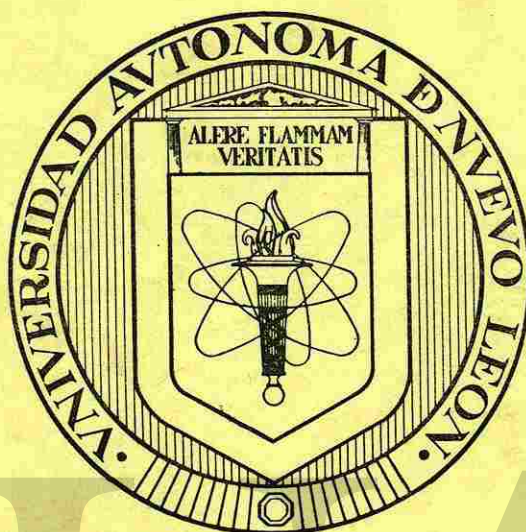


UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON



H. CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA No. 5

AÑO ESCOLAR 1983 - 1984

Junio 14 de 1984

LE7

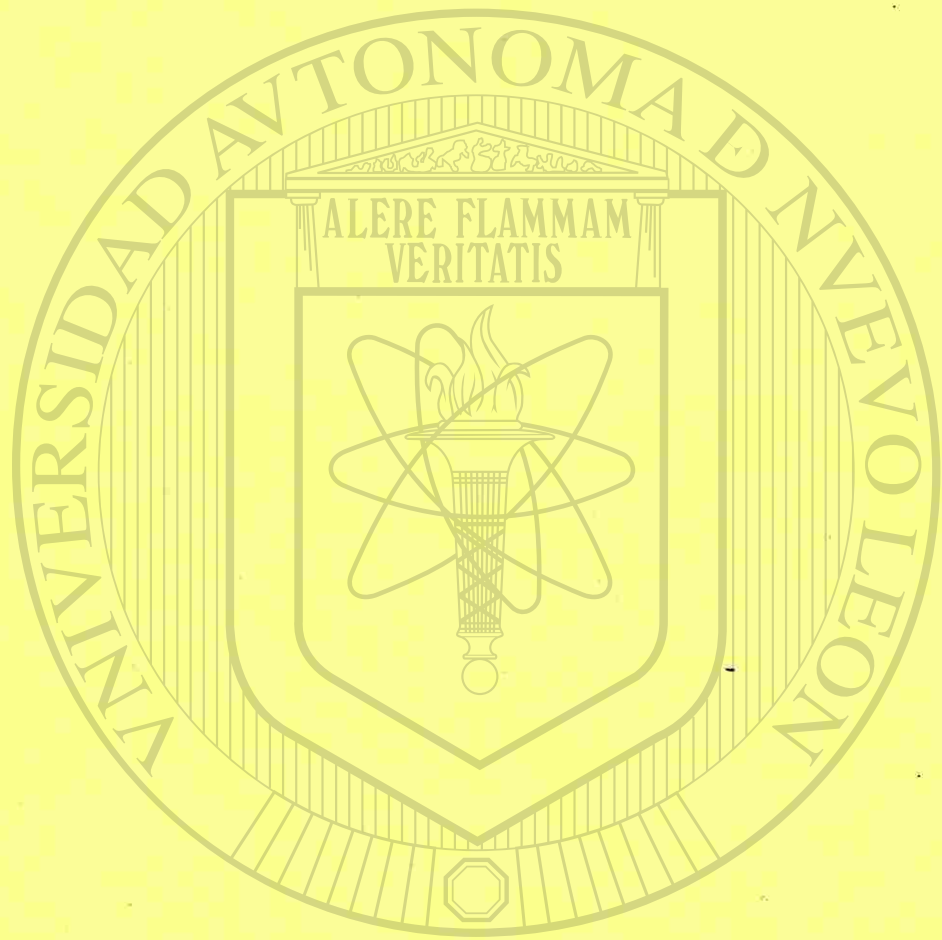
.124

.A78

U512

v.5

1983



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



U A N L

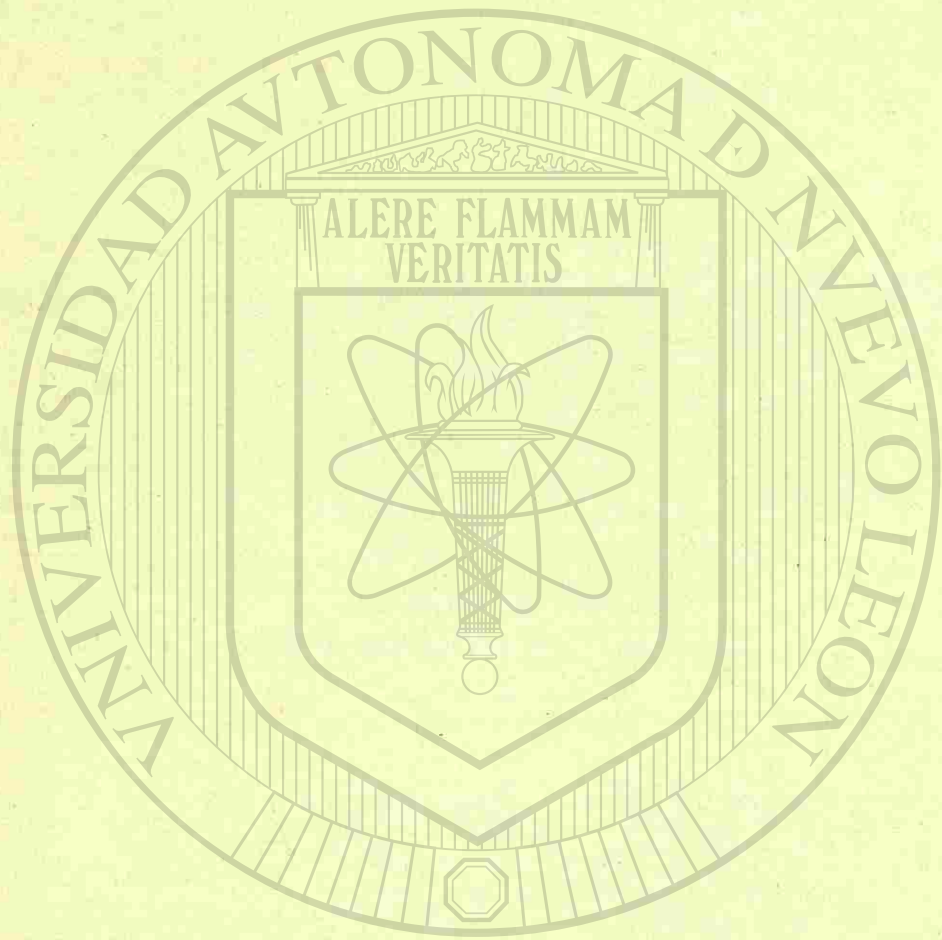
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA No. 5

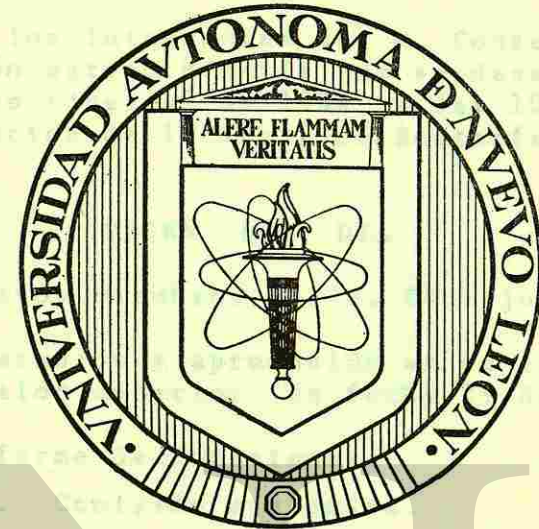
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Junio 14 de 1984



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



U A N L

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA No. 5

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

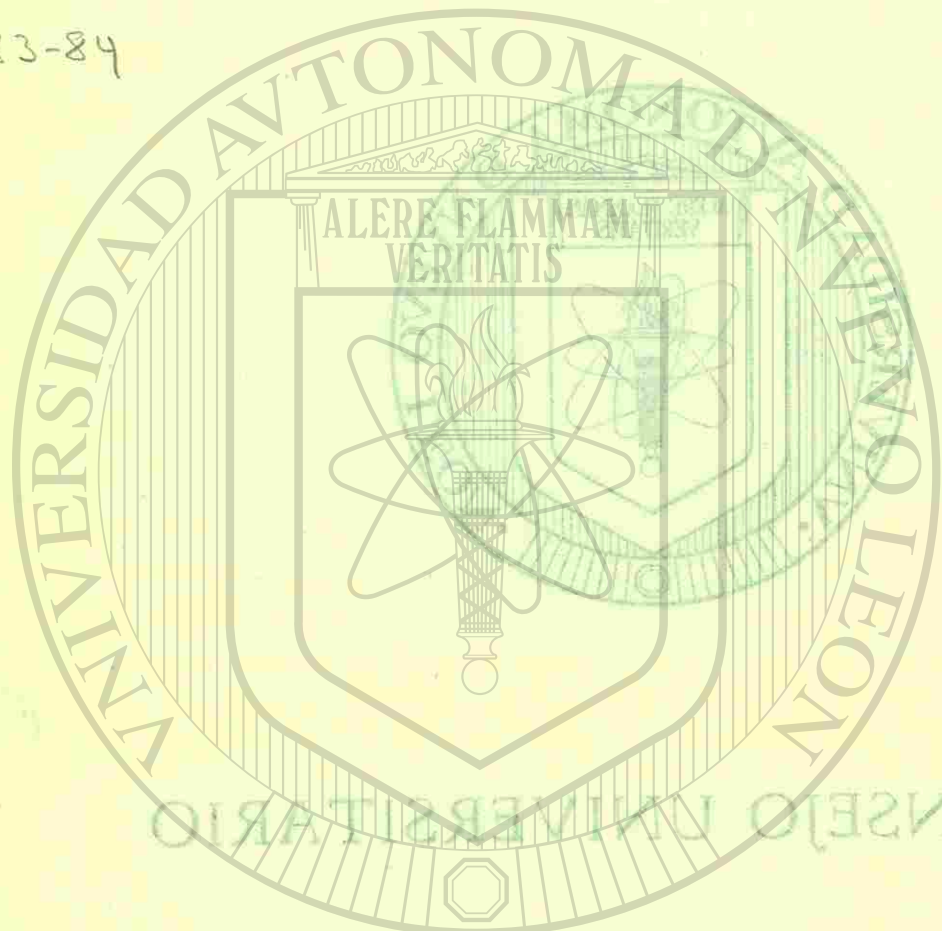
AÑO ESCOLAR 1983-1984

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



Junio 14 de 1984

LE7
.124
.A78
U512
v.5
1983-84



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA No. 5

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



FONDO UNIVERSITARIO

37411

Junio 14 de 1984



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA

CONVOCATORIA

Se cita a los integrantes del H. Consejo Universitario, a la sesión extraordinaria que se desarrollará el día 14 de Junio (jueves) de 1984, a las 10:00 horas, en el salón de actos de la Torre de Rectoría, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Nuevos miembros del H. Consejo Universitario.
- II. Discusión y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior, de fecha 29 de Marzo de 1984.
- III. Informe de Comisiones:
 - a). Comisión Académica.
 - b). Comisión de Honor y Justicia.
 - c). Comisión de Licencias y Nombramientos.
- IV. Sustitución del Ing. Raymundo Rivera Villarreal, como miembro de la H. Junta de Gobierno.
- V. Asuntos Generales.

Atentamente,

"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
Monterrey, N.L. a Junio 8 de 1984.
EL SECRETARIO GENERAL

ING. OREL DARIO GARCIA

Secretaría del Consejo

NOTA: Los Asuntos Generales deberán presentarse a la Secretaría General con 24 horas de anticipación.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA

ACTA NUMERO CINCO 1983-1984

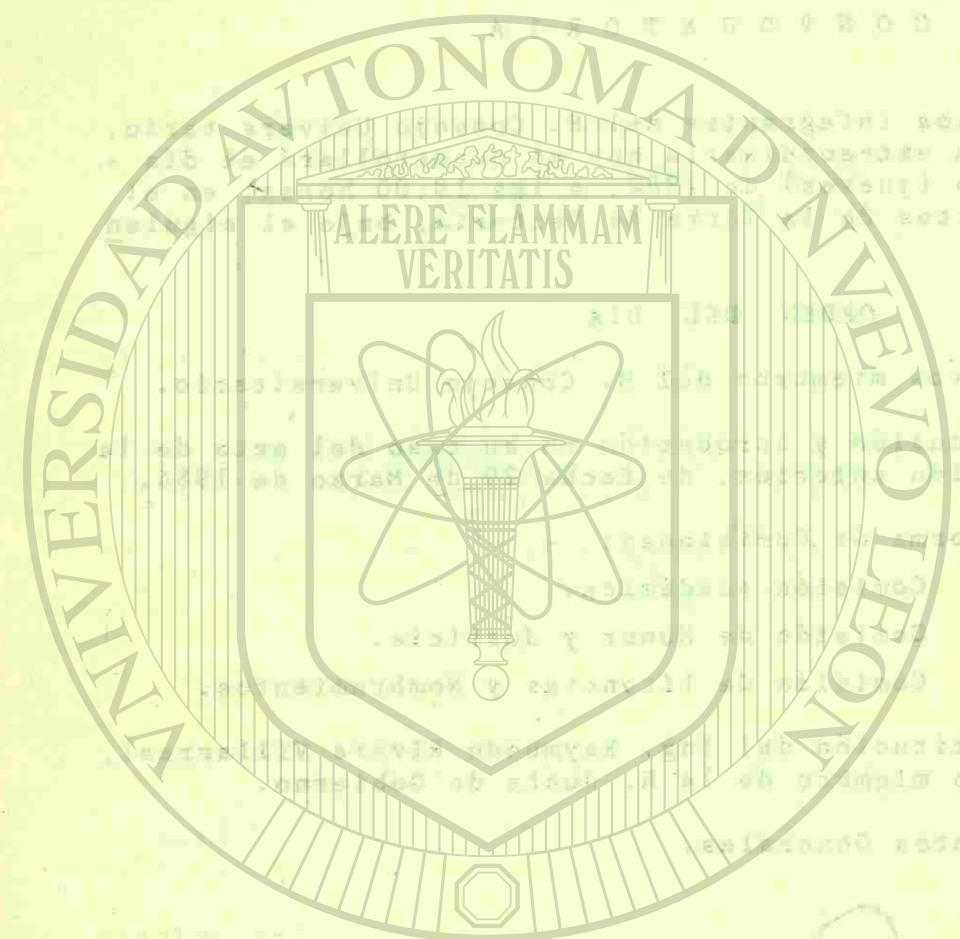
Asamblea general extraordinaria del H. Consejo Universitario
de fecha 14 de Junio de 1984.

Previa convocatoria, siendo las 10:00 horas, reunidos los integrantes del H. Consejo Universitario en su recinto oficial, el local que ocupa la sala de juntas ubicado en el 6º. piso de la Torre de Rectoría, en la Ciudad Universitaria, se inició la sesión una vez comprobado el quórum legal de asistencia, contando con la presencia de 90 consejeros al inicio de la sesión y llegando el número a 121 asistentes.

Precidió la sesión el señor Rector, Dr. Alfredo Piñeyro López, y en primer término puso a consideración de los asistentes el orden del día, tal y como se estableció en la convocatoria que fué enviada a cada uno de los miembros de este H. Consejo Universitario, siendo aprobado por unanimidad.

I. PRESENTACION DE NUEVOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

Se pasa a continuación a desahogar el orden del día con la lectura de los nuevos miembros del H. Consejo Universitario, que se registraron para esta sesión y para el resto del año escolar, dando lectura el Secretario General, Ing. Orel Da-



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

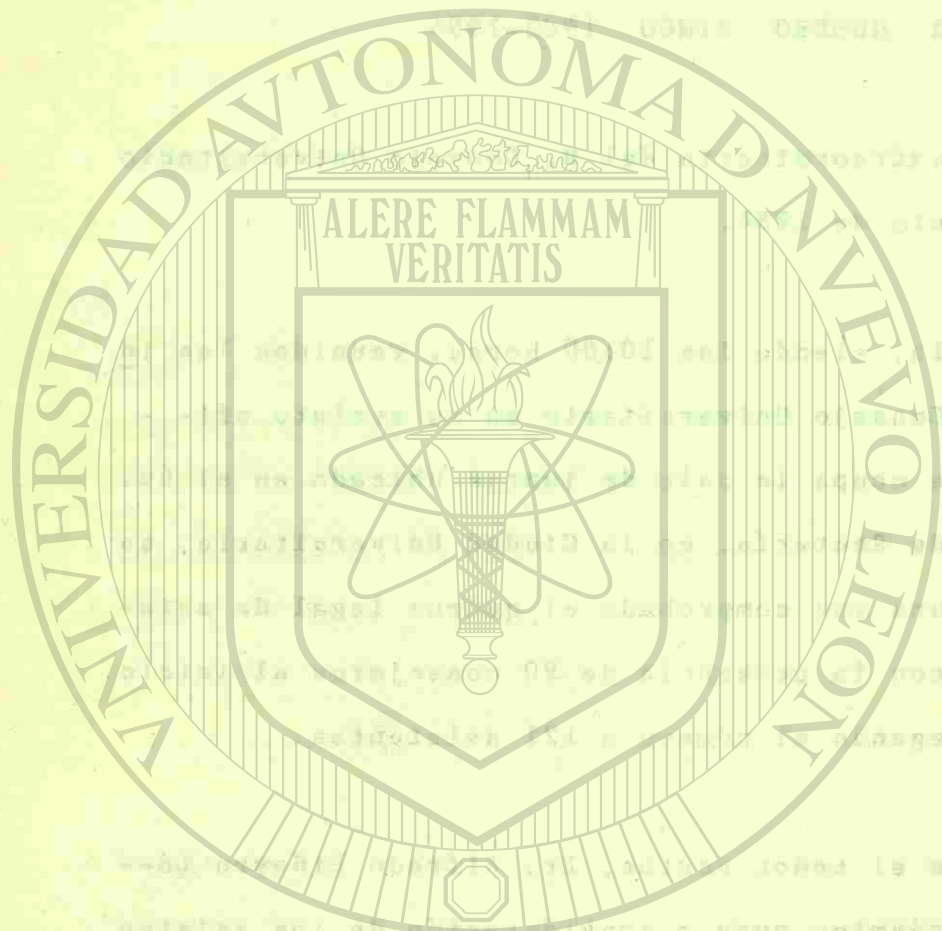
NOTA: Los señores consejeros deberán presentarse a las 9:30 horas en la Secretaría General, con 24 horas de anticipación.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA



río García Rodríguez, a los nombres de las personas, a quienes se les pide como es costumbre, ponerse de pie al oír su nombre para conocimiento de los demás miembros.

<u>DEPENDENCIA</u>	<u>CONSEJERO</u>	<u>NOMBRE</u>
C. de la Comunicación	Alumno	Sr. Juan Sánchez García
Contaduría Pública y Admón.	Alumno	Sr. Juan Carlos Hdz. Díaz
Ing. Mecánica y Eléctrica	Ex-Oficio	Ing. Gpe. E. Cedillo Garza
Med. Veterinaria y Zoot.	Maestro	MVZ. Javier O. Sánchez Guerra
Esc. Preparatoria No. 1	Maestro	Arq. Ernesto Quintanilla C.
	Alumno	Sr. Joel Reséndiz Gaytán.
Esc. Preparatoria No. 16	Maestro	Profr. Miguel Angel Salas V.

II. DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, DE FECHA MARZO 29 DE 1984.

592-5-83/84. No habiendo observaciones al respecto, se aprueba el acta por 93 votos a favor.

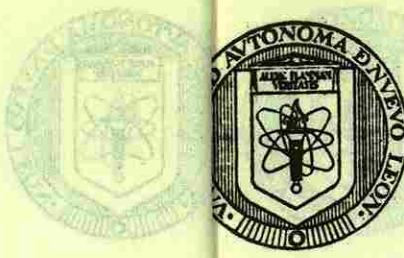
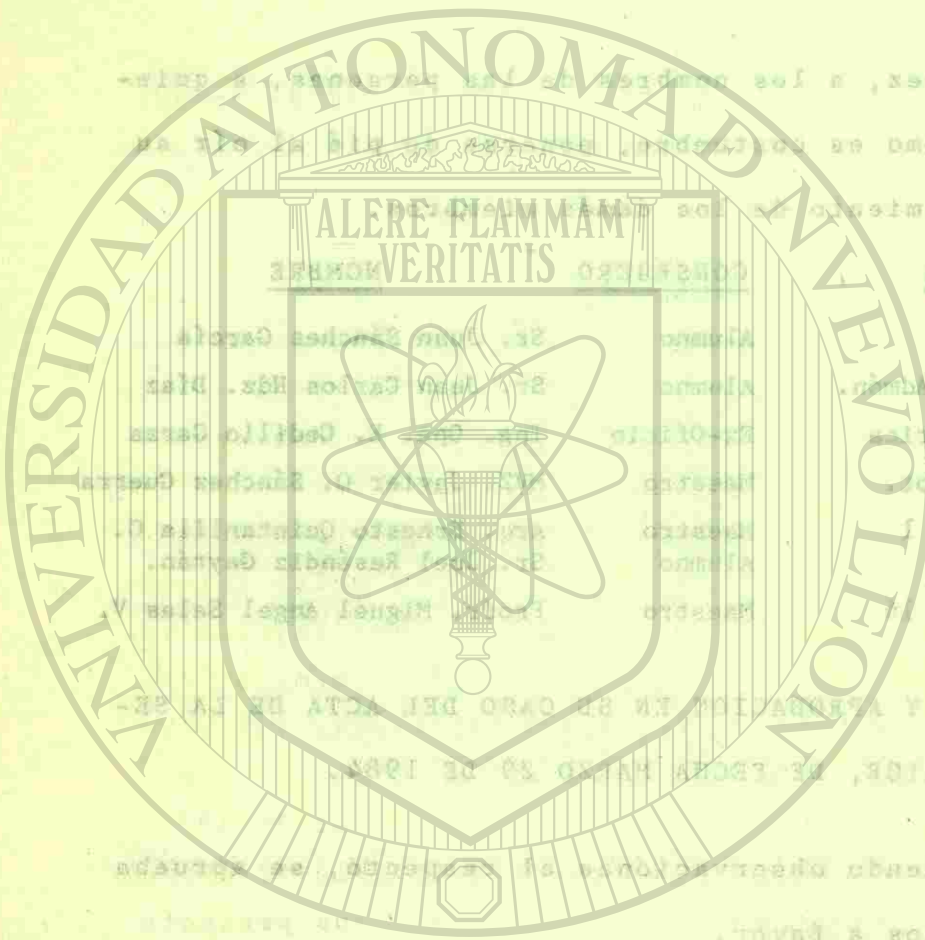
III. INFORME DE COMISIONES.

a). Comisión Académica.

1.- El Secretario General, Ing. Orel Darío García Rodríguez, procede a dar lectura a la solicitud de apertura de la Escuela Preparatoria No. 21, en el municipio de China, N.L.; solicitud que se presentó en los siguientes términos: "C. DR. ALFREDO PIÑEYRO LOPEZ, Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León, Presente.- Por este conducto me dirijo a usted con el objeto de presentar las conclusiones del estudio que, por encargo suyo, he realizado en el municipio de China, N.L. y

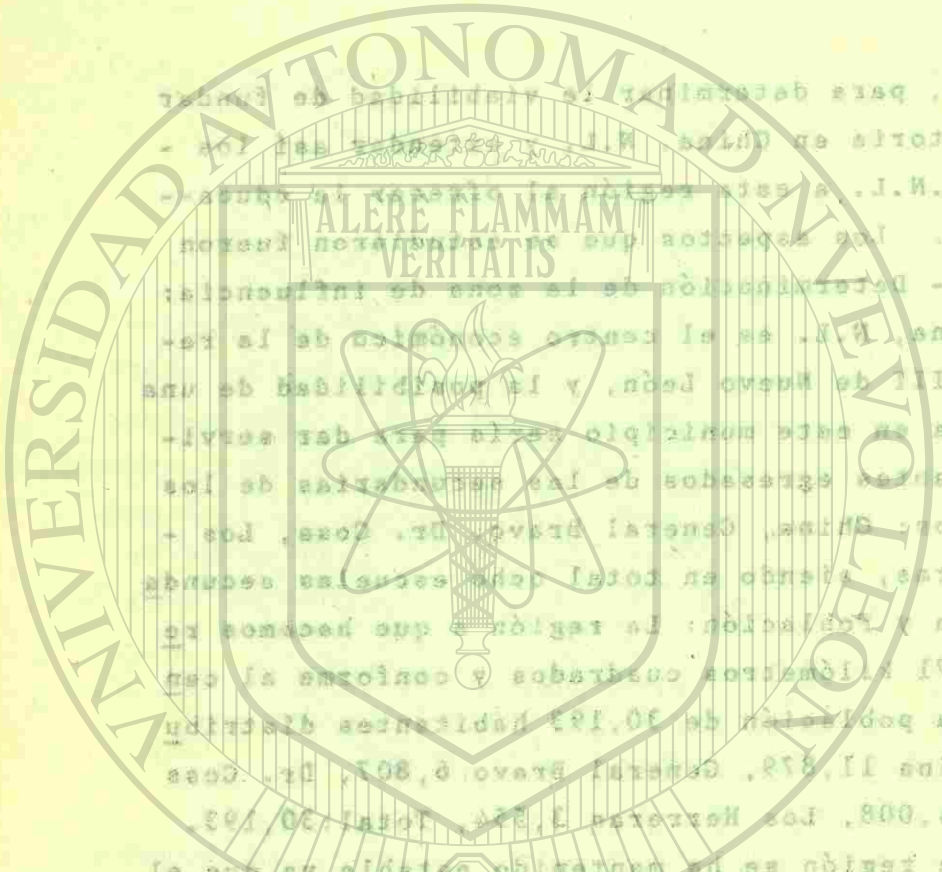
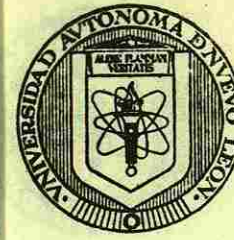
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



otros circunvecinos, para determinar la viabilidad de fundar una Escuela Preparatoria en China, N.L. y extender así los servicios de la U.A.N.L. a esta región al ofrecer la educación media superior. Los aspectos que se estudiaron fueron los siguientes: 1.- Determinación de la zona de influencia: El municipio de China, N.L. es el centro económico de la región económica No. III de Nuevo León, y la posibilidad de una Escuela Preparatoria en este municipio sería para dar servicio a los estudiantes egresados de las secundarias de los siguientes municipios: China, General Bravo, Dr. Coss, Los Aldamas y Los Herreras, siendo en total ocho escuelas secundarias. 2.- Extensión y Población: La región a que hacemos referencia, es de 7,871 kilómetros cuadrados y conforme al censo de 1980 tiene una población de 30,193 habitantes distribuidos como sigue: China 11,879, General Bravo 6,807, Dr. Coss 3,945, Los Aldamas 4,008, Los Herreras 3,554, Total:30,193. La población de esta región se ha mantenido estable ya que el censo de 1970 arrojó un total de 30,148, lo que nos presenta números muy semejantes en 1980. No obstante lo anterior, se detecta un flujo migratorio temporal de los habitantes de estos municipios hacia los Estados Unidos y según el censo de 1980 un total de 1,310 personas participaron temporalmente en este proceso migratorio por razones de trabajo. 3.- Actividades económicas: La región a que nos referimos es fundamentalmente ganadera y agrícola, destacando los municipios de China y General Bravo en la producción de sorgo, avena forrajera y cártamo, aprovechando principalmente las aguas del río San Juan y sus afluentes. Por otra parte, la ganadería es actividad vital en esta región fomentándose la cría de ganado bovino y caprino principalmente, pero también de equinos y bovinos. Son importante apoyo para la agricultura y la ganadería de la región la Laguna Loyola y las presas La Ceja, Las Lajas y Mirador. El comercio y otras actividades

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



industriales complementan la vida económica de la región y según el censo de 1980 la población activa la constituían un total de 9,824 personas, destacando las siguientes actividades: Agricultura y ganadería 4,066 personas, actividades industriales 563 personas, construcción 831 personas y comercio 713 personas. Como se puede observar son la agricultura y la ganadería las actividades de mayor ocupación, siguiendo en importancia el comercio, la construcción y las actividades industriales.

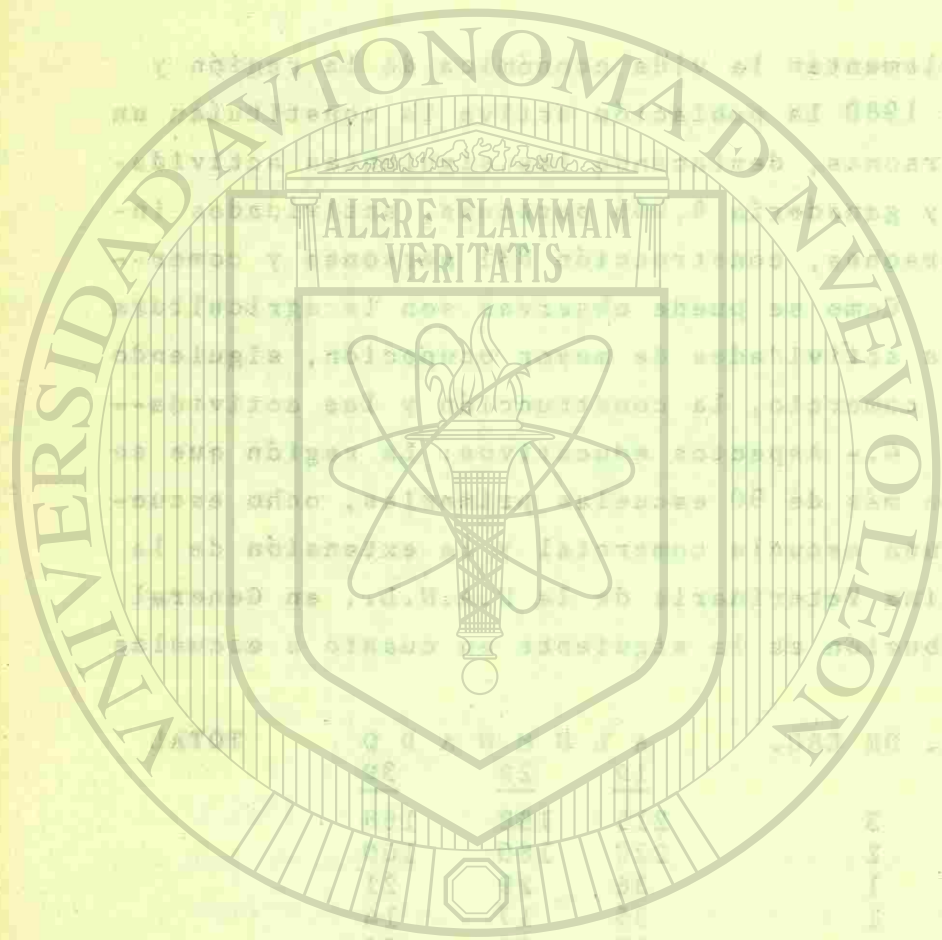
4.- Aspectos educativos: La región que se estudia cuenta con más de 90 escuelas primarias, ocho escuelas secundarias, una escuela comercial y la extensión de la Facultad de Medicina Veterinaria de la U.A.N.L., en General Bravo. La distribución es la siguiente en cuanto a escuelas secundarias.

industriales complementan la vida económica de la región y según el censo de 1980 la población activa la constituían un total de 9,824 personas, destacando las siguientes actividades: Agricultura y ganadería 4,066 personas, actividades industriales 563 personas, construcción 831 personas y comercio 713 personas. Como se puede observar son la agricultura y la ganadería las actividades de mayor ocupación, siguiendo en importancia el comercio, la construcción y las actividades industriales.

4.- Aspectos educativos: La región que se estudia cuenta con más de 90 escuelas primarias, ocho escuelas secundarias, una escuela comercial y la extensión de la Facultad de Medicina Veterinaria de la U.A.N.L., en General Bravo. La distribución es la siguiente en cuanto a escuelas secundarias.

MUNICIPIO	No. DE ESC.	ALUMNADO			TOTAL
		1º	2º	3º	
China	3	215	188	168	
Gral. Bravo	2	220	180	100	
Dr. Coss	1	36	29	21	
Los Aldamas	1	35	17	14	
Los Herreras	1	85	70	55	
		<u>591</u>	<u>484</u>	<u>358</u>	1,433

La población total de las escuelas secundarias de la zona es de 1,433, cursando actualmente el tercer grado 358 alumnos. Cabe hacer mención de que en China existe una escuela comercial con más de 80 alumnos de los cuales 53 ya concluyeron la secundaria; esta escuela es particular y es atendida por personas que vienen diariamente desde Reynosa, Tamps. y por otra parte una de las escuelas secundarias de General Bravo es federal (Sec. Téc. No. 10) y es considerada como secundaria Técnica Agropecuaria ofreciendo especialidades de comercio, agricultura y otras de carácter industrial. Comercio: Se puede considerar que los servicios educativos en el nivel primario y medio básico se encuentran correctamente cubiertos pero se crea un "cuello de botella" pues no existen es--



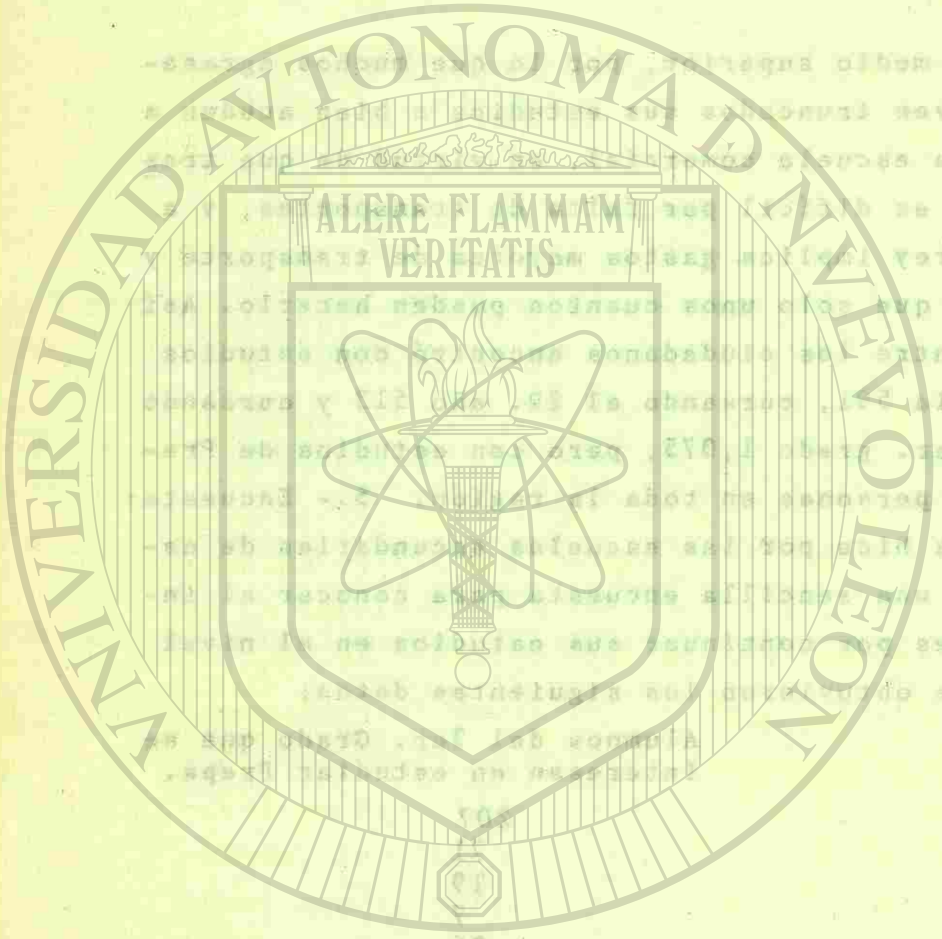
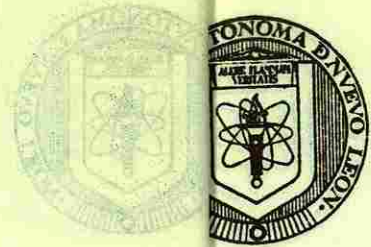
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

cuelas en el nivel medio superior, por lo que muchos egresados de secundaria ven truncados sus estudios o bien acuden a la única opción: la escuela comercial, en virtud de que trasladarse a Cerralvo es difícil por falta de transportes, y a Cadereyta o Monterrey implica gastos mayores de transporte y asistencia, por lo que solo unos cuantos pueden hacerlo. Así el censo de 1980 entre los ciudadanos encontró con estudios de 1º. de Secundaria 591, cursando el 2º. año 513 y cursando o ya cubierto el 3er. grado 1,075, pero con estudios de Preparatoria solo 175 personas en toda la región. 5.- Encuesta: En el recorrido que hice por las escuelas secundarias de esta región, realicé una sencilla encuesta para conocer el interés de los jóvenes por continuar sus estudios en el nivel medio superior y se obtuvieron los siguientes datos:

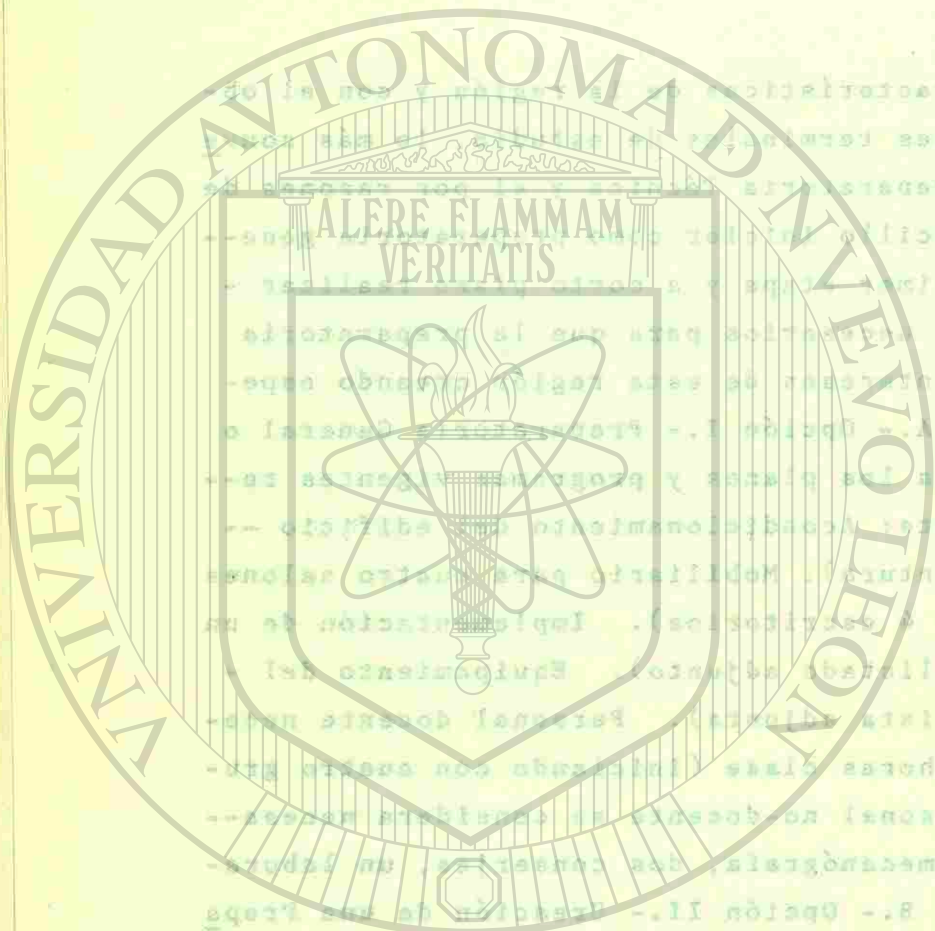
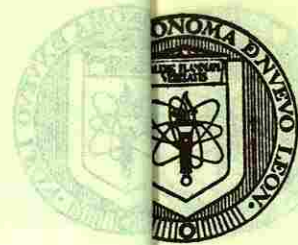
MUNICIPIO	Alumnos del 3er. Grado que se interesan en estudiar Prepa.
China	207
General Bravo	71
Dr. Coss	19
Los Aldamas	7
Los Herreras	36
TOTAL:	340

En esta cantidad están incluidos 50 alumnos de la Escuela Comercial de China que habiendo concluido su secundaria desean estudiar Preparatoria. Aunado a lo anterior hemos podido constatar el interés que existe por las autoridades del municipio de China, así como los padres de familia para que se funde una escuela Preparatoria en este municipio. 6.- Conclusión: En atención a la demanda educativa que representa el número de egresados que anualmente terminan la Secundaria en esta región de aproximadamente 400 alumnos, y considerando que un 75% se interesará en continuar estudios en el nivel medio superior, se estima que es conveniente crear una escuela preparatoria en el municipio de China, para atender inicialmente un mínimo de 200 alumnos en cuatro grupos. 7.-



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Propuesta: Por las características de la región y con el objeto de brindar opciones terminales de estudio, lo más conveniente es crear una Preparatoria Técnica y si por razones de presupuesto es más sencillo iniciar como preparatoria general, cubrir así una primer etapa y a corto plazo realizar los ajustes académicos necesarios para que la preparatoria responda mejor a los intereses de esta región creando especialidades técnicas. A.- Opción I.- Preparatoria General o Tradicional: Conforme a los planes y programas vigentes requeriría de lo siguiente: Acondicionamiento del edificio -- (pizarrones, baños, pintura). Mobiliario para cuatro salones de clase (200 bancos y 4 escritorios). Implementación de un laboratorio múltiple (listado adjunto). Equipamiento del Area administrativa (lista adjunta). Personal docente necesario para cubrir 128 horas clase (iniciando con cuatro grupos). En cuanto a personal no-docente se considera necesario el siguiente: una mecanógrafa, dos conserjes, un laboratorista y un velador. B.- Opción II.- Creación de una Preparatoria Técnica con duración de tres años y para ofrecer en una primer etapa las siguientes opciones técnicas: contabilidad, electricista, soldadura y mecánica, pretendiendo a corto plazo cubrir también las opciones de técnico pecuario y técnico agrícola. De iniciarse en estas primeras cuatro especialidades (Contabilidad, Soldadura, Mecánica y Electricidad) además de las necesidades mencionadas en opción anterior se requeriría equipar un taller básico y una sala para la práctica de la mecanografía (se hace descripción adjunta). En esta primera etapa los planes de estudio para cada una de las especialidades serían los que actualmente cursa la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica Alvaro Obregón que se han tomado como modelo. Como decíamos antes, a nuestro criterio lo que mejor responde a las características de la región es una Preparatoria Técnica, pero es más económico ini-



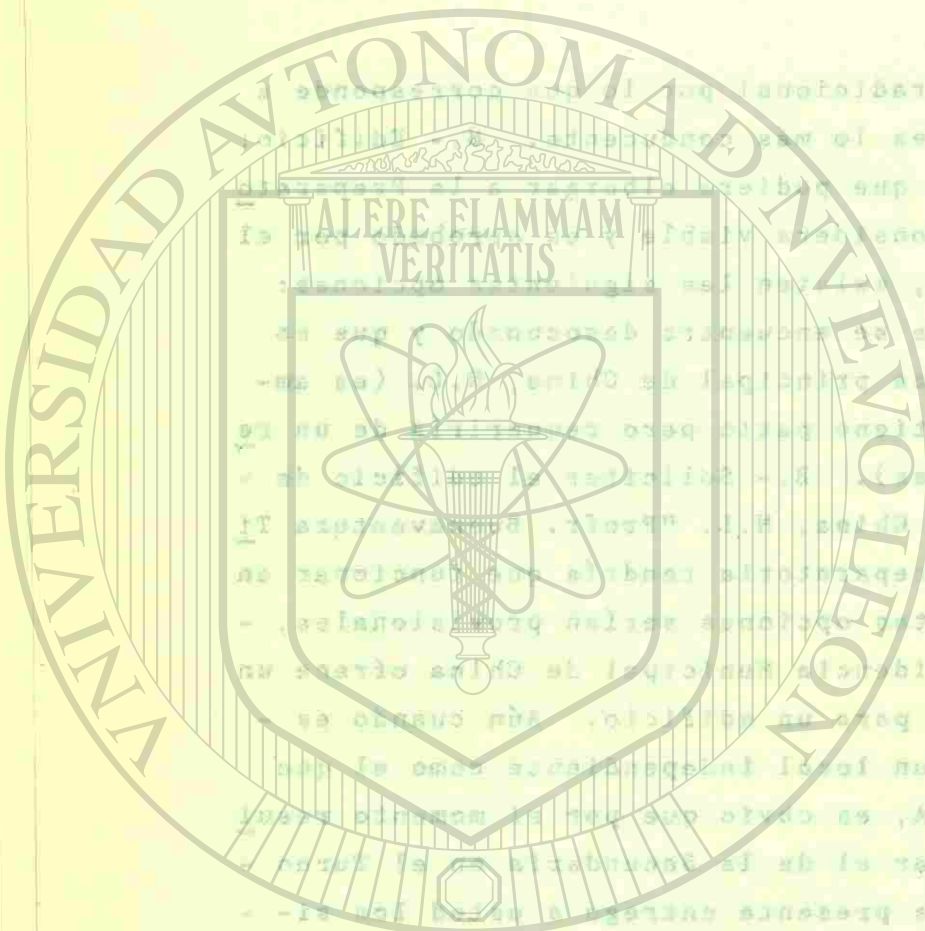
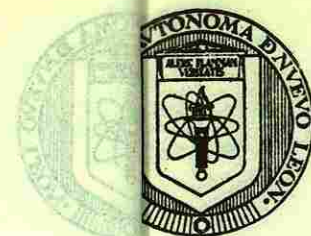
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

ciar como Preparatoria tradicional por lo que corresponde a la Rectoría decidir que es lo más conducente. 8.- Edificio: En relación con el local que pudiera albergar a la Preparatoria, si el proyecto se considera viable y es aprobado por el H. Consejo Universitario, existen las siguientes opciones:

A.- Arrendar un local que se encuentra desocupado y que se localiza frente a la plaza principal de China, N.L. (es amplio, con varias áreas, tiene patio pero requeriría de un remozamiento y subdivisiones). B.- Solicitar el edificio de la Escuela Secundaria de China, N.L. "Profr. Buenaventura Tijerina", por lo que la Preparatoria tendría que funcionar en el turno vespertino. Estas opciones serían provisionales, en virtud de que la Presidencia Municipal de China ofrece un terreno de dos hectáreas para un edificio. Aún cuando es preferible funcionar en un local independiente como el que se plantea en el inciso A, es obvio que por el momento resultaría más económico ocupar el de la Secundaria en el Turno Vespertino. Adjunto a la presente entrego a usted los siguientes materiales: Encuesta realizada entre los alumnos de 3er. año de secundaria. Petición de los Padres de Familia. Oficio del Presidente Municipal de China, N.L. Listado de mobiliario requerido. Sin otro particular y agradeciendo de antemano sus atenciones, me es grato saludarle y suscribirme a sus respetables órdenes. Atentamente, Monterrey, N.L., a 22 de Marzo de 1984. LIC. ROGELIO CANTU MENDOZA."

A la solicitud anterior, la Comisión Académica presentó el siguiente dictamen que a continuación se transcribe: "H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Nos permitimos informar a este H. Consejo Universitario que en reuniones efectuadas por esta Comisión Académica, se analizó la proposición de la apertura de la Escuela Preparatoria No. 21 que funcionara hasta



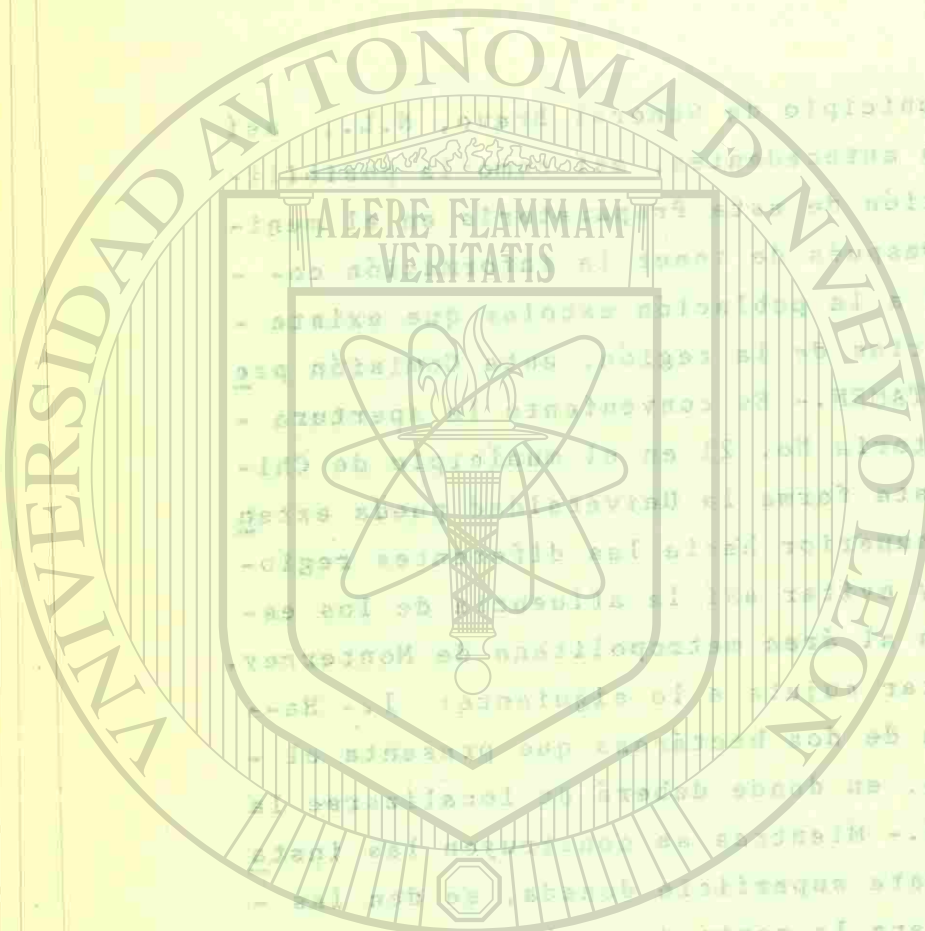
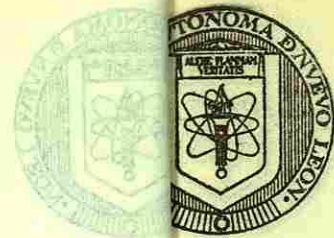
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

clar como preparatoria trasladada...
La Secretaría decide que en la...
En relación con el local que...
ta, el proyecto se...
H. Consejo Universitario...
A.- Atender el local que...
localidad frente a la...
pito, con varias...
movimiento y...
la Escuela Secundaria de...
"Jatón", por lo que...
el turno vespertino...
en virtud de que...
terreno de las...
preferible...
se plantea en el...
tarde más...
Verdadero...
guientes...
de ser...
ita. Oficio del...
de...
e...
describir...
rey, N.L., a...
"A...
A la...
galante...
LO UNIVERSITARIO...
H. Consejo...
te Comisión...
tura de la...

el año de 1976 en el municipio de General Bravo, N.L.; así mismo, se revisaron los antecedentes, así como la posibilidad de una nueva ubicación de esta Preparatoria en el municipio de China, N.L. Después de tener la información correspondiente en cuanto a la población escolar que existe en las Escuelas Secundarias de la región, esta Comisión presenta el siguiente: **DICTAMEN.-** Es conveniente la apertura de esta Escuela Preparatoria No. 21 en el municipio de China, N.L., para que de esta forma la Universidad pueda extender la educación media superior hacia las diferentes regiones de nuestro Estado, y evitar así la afluencia de los estudiantes de esta región al área metropolitana de Monterrey. Esta aprobación debe estar sujeta a lo siguiente: 1.- Hacer efectiva la donación de dos hectáreas que presenta el Alcalde de ese municipio, en donde deberá localizarse la Escuela Preparatoria. 2.- Mientras se construyen las instalaciones necesarias en esta superficie donada, se den las facilidades necesarias para la renta de un local donde pueda iniciar sus actividades. 3.- Que la contratación del personal que integre la planta docente, sea supervisado por la Comisión Académica del H. Consejo Universitario. 4.- Para evitar problemas futuros y dar una adecuada integración a la planta docente, que la contratación de los maestros sea de tiempo completo. 5.- Que en un plazo máximo de dos años, esta Escuela cuente con las instalaciones mínimas necesarias para su funcionamiento en local propio. Atentamente, Monterrey, N.L., a Junio 8 de 1984. **POR LA COMISION ACADÉMICA.-** ING. RICARDO O. FLORES SALINAS. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO. ARQ. POLICARPO LIRA VILLARREAL. ING. DAVID FERNANDEZ CAMARGO. ING. JESUS CERVANTES VELIZ. ARQ. ARMANDO FLORES SALAZAR."

593-5-83/84. Se aprueba el dictamen por 104 votos a favor.

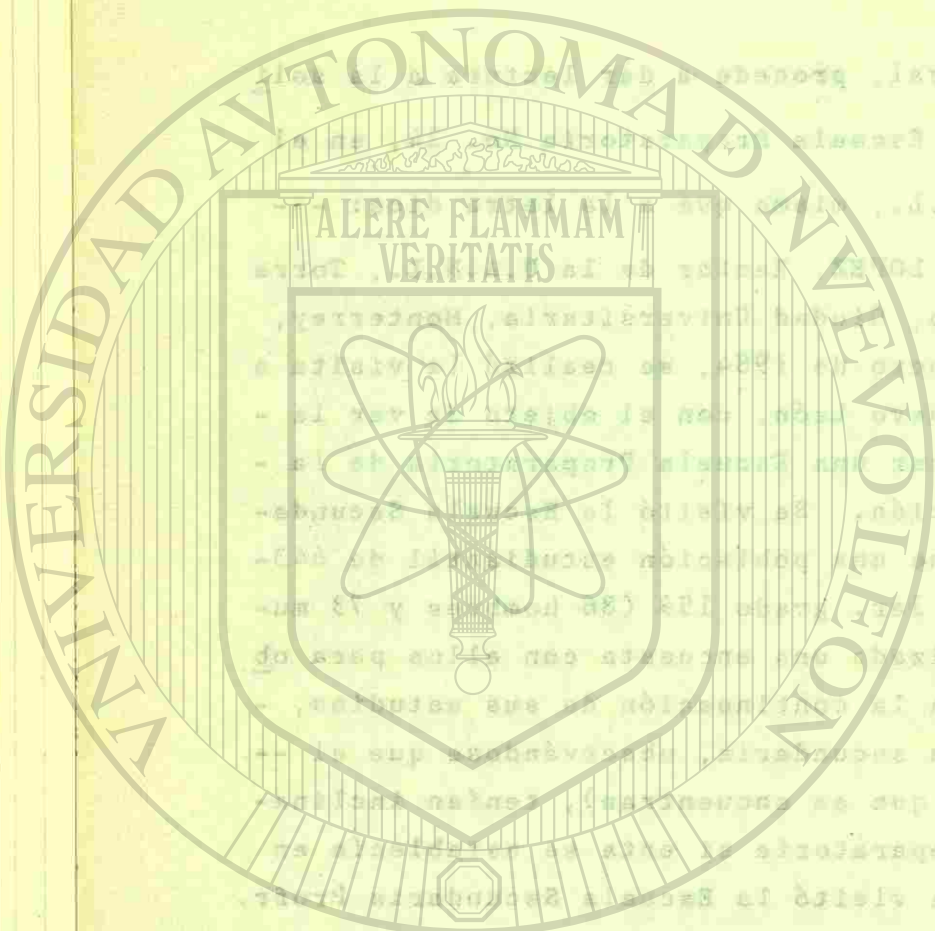
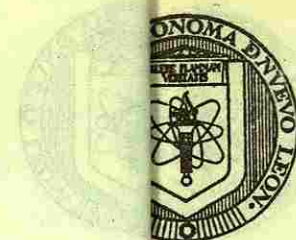


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ARANDO FLORES SALAZAR
VIC FERNANDEZ GANAROD. ING. JESUS GERVANTE VELIN. ARG.
BALAZAR GUALARDO. ARG. POLIBARDO LINA VILLARREAL. ING. DA
MICA. ING. RICARDO O. FLORES RABINAZ. BIOL. JOSE ANGEL

2.- El Secretario General, procede a dar lectura a la solicitud de apertura de la Escuela Preparatoria No. 24, en el municipio de Anáhuac, N.L., misma que a la letra dice: ---
"C. DR. ALFREDO PIÑEYRO LOPEZ, Rector de la U.A.N.L., Torre de la Rectoría, 8º. piso, Ciudad Universitaria, Monterrey, N.L. El martes 10 de enero de 1984, se realizó la visita a la Ciudad de Anáhuac, Nuevo León, con el objeto de ver la factibilidad de establecer una Escuela Preparatoria de la U.A.N.L. en dicha población. Se visitó la Escuela Secundaria Técnica la cual tiene una población estudiantil de 643- alumnos, teniendo en el 3er. grado 159 (86 hombres y 73 mujeres), habiéndose realizado una encuesta con ellos para observar su inclinación en la continuación de sus estudios, al concluir su educación secundaria, observándose que el 83% (125 alumnos de 150 que se encuentran), tenían inclinación por estudiar la Preparatoria si ésta se establecía en dicha ciudad. Además se visitó la Escuela Secundaria Profr. Antonio I. Villarreal, de Lampazos, Nuevo León, en donde se realizó encuesta a 54 alumnos de 3er. grado, de los cuales, 45 se inclinaban por estudiar la Preparatoria. En dicha escuela se notó cierta inquietud de algunos maestros con los que se platicó, por el hecho que manifestaban que ellos tenían tiempo de estar haciendo gestiones para la creación de una Preparatoria en su localidad. También se visitó a las autoridades Municipales de Ciudad Anáhuac, N.L., y con ellos tratamos principalmente la utilización de un local para la instauración de la escuela, habiéndose analizado varios y vimos como el más adecuado una antigua escuela que está a espaldas de la Presidencia Municipal, la cual cuenta con dos aulas con capacidad aproximada de 50 alumnos cada una y área administrativa y un gimnasio con canchas deportivas. Respecto al personal docente, si lo hay suficiente,

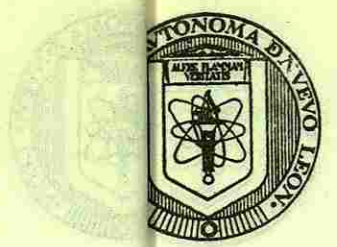
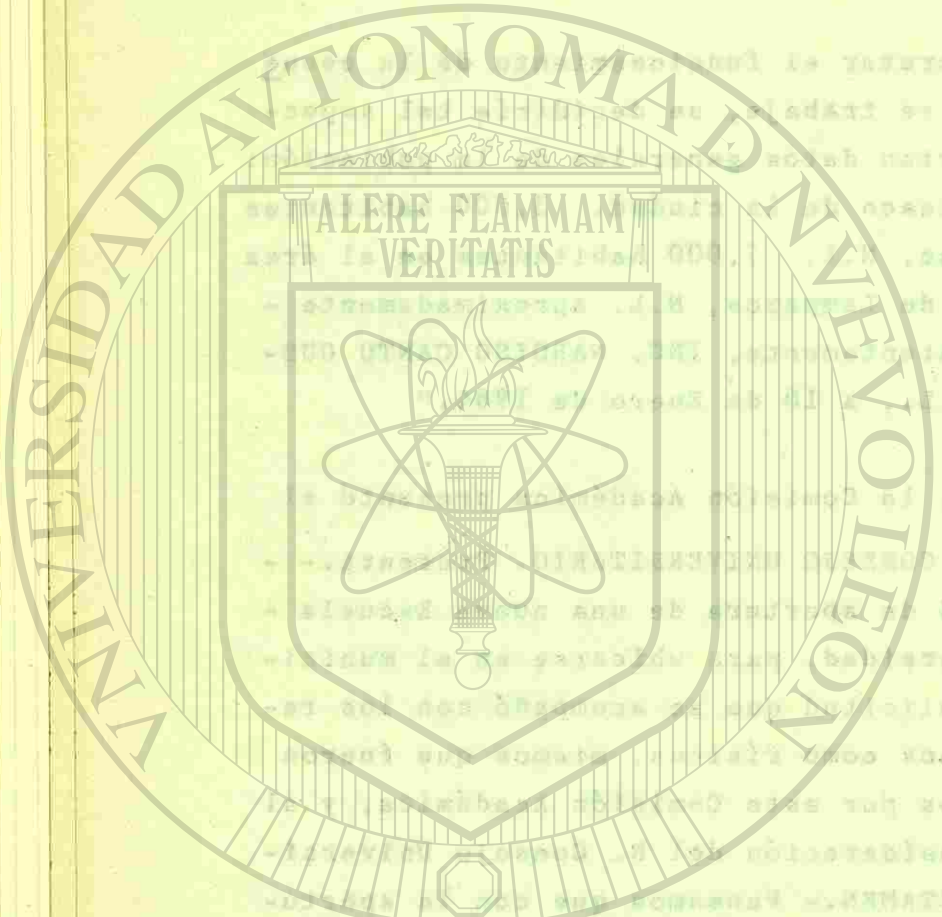


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

pero hasta llegar a concretar el funcionamiento de la escuela y el turno en el que se trabaje, se decidiría tal aspecto. Finalmente se reportan datos generales de la población: 7,000 habitantes en el casco de la ciudad. 3,000 habitantes en Rodríguez, Cd. Anáhuac, N.L. 7,000 habitantes en el área rural. En el municipio de Lampazos, N.L. aproximadamente hay 5,000 habitantes. Atentamente, ING. NARCISO CANTU GUERRA. Sabinas Hidalgo, N.L., a 10 de Enero de 1984."

A la anterior solicitud, la Comisión Académica presentó el siguiente dictamen: "H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- - Se ha recibido solicitud de apertura de una nueva Escuela Preparatoria de la Universidad, para ubicarse en el municipio de Anáhuac, N.L., solicitud que se acompañó con los requerimientos tanto humanos como físicos, mismos que fueron cuidadosamente analizados por esta Comisión Académica, y al respecto establece a consideración del H. Consejo Universitario el siguiente: DICTAMEN.- Pensamos que con la apertura de una nueva Preparatoria en el municipio de Anáhuac, N.L., quedará totalmente cubierta toda la educación media superior en el Estado, y se evitará con ello el desplazamiento de muchos jóvenes que desean su superación académica hacia el área metropolitana de Monterrey, y a otros Estados de la República; dando con ello una mayor solidez a la región para su desarrollo académico y cultural. Por este motivo solicitamos a este H. Consejo Universitario el apoyo para la apertura de esta nueva dependencia a la Universidad (Preparatoria No. 24), sujeta a lo siguiente: 1.- Se tenga el compromiso formal de la Presidencia Municipal de Anáhuac, N.L., para la donación de una superficie mínima de dos hectáreas dentro de la cabecera municipal, para la instalación de esta Escuela Preparatoria. 2.- Que en un plazo máximo de dos años se pueda contar con las instalaciones mínimas -



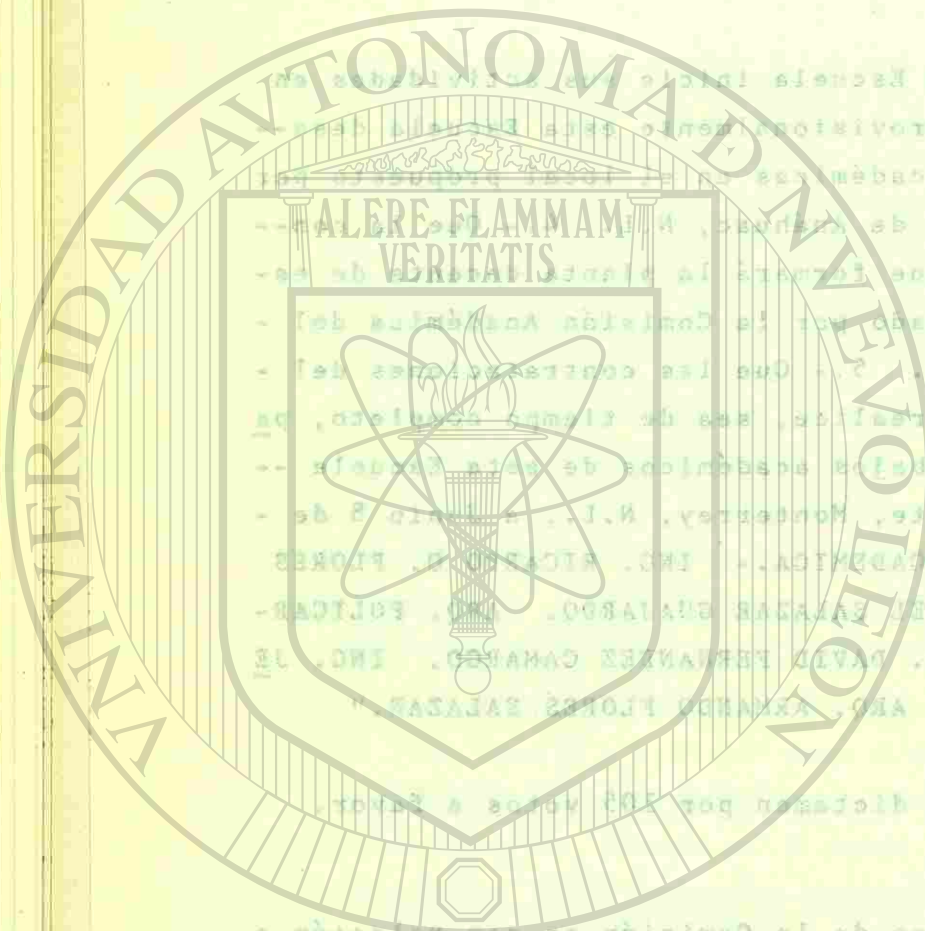
necesarias para que esta Escuela inicie sus actividades en local propio. 3.- Que provisionalmente esta Escuela desarrolle sus actividades académicas en el local propuesto por la Presidencia Municipal de Anáhuac, N.L. 4.- Que la contratación del personal que formará la planta docente de esta Escuela, sea supervisado por la Comisión Académica del H. Consejo Universitario. 5.- Que las contrataciones del personal docente que se realice, sea de tiempo completo, para dar solidez a los trabajos académicos de esta Escuela -- Preparatoria. Atentamente, Monterrey, N.L., a Junio 8 de 1984. POR LA COMISION ACADEMICA.- ING. RICARDO O. FLORES SALINAS. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO. ARQ. POLICARPO LIRA VILLARREAL. ING. DAVID FERNANDEZ CAMARGO. ING. JESUS J. CERVANTES VELIZ. ARQ. ARMANDO FLORES SALAZAR."

594-5-83/84. Se aprueba el dictamen por 105 votos a favor.

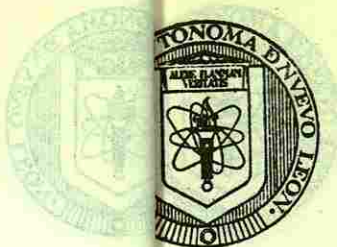
3.- El siguiente dictamen de la Comisión es con relación a la solicitud de la Escuela Preparatoria No. 20, de Villa de Santiago, N.L., para impartir carreras técnicas. El Secretario General, Ing. Orel Darío García Rodríguez dio lectura a la solicitud: "ING. OREL DARIO GARCIA RODRIGUEZ, Secretario General de la U.A.N.L., Presente.- Después de saludarle, le solicito turne la siguiente petición a la Honorable Comisión Académica. Por medio de la presente le solicito autorización para que en nuestra Escuela Preparatoria se impartan bachilleratos técnicos, ésto es necesario ya que un gran porcentaje de alumnos que ingresan a Preparatoria no culminan su carrera universitaria, debido a los costos de transportación a Monterrey, a la carestía de la vida ya que se ven obligados a trabajar para ayudar económicamente a -

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

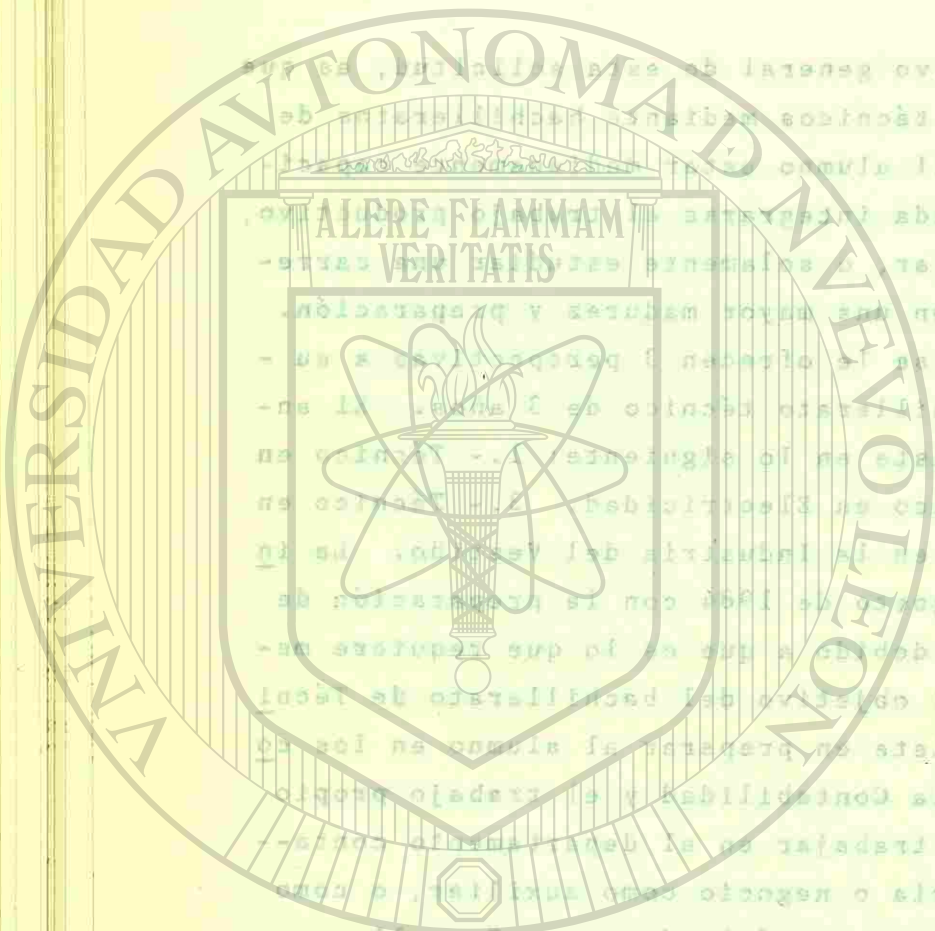
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



...necesarias para que esta escuela... local propio... la Presidente Municipal... personal docente que se... Preparatorias... 1974... SALINAS... EN LINA VILLARREAL... SUS J. CERVANTES VELIZ... El siguiente dictamen de la Comisión... la solicitud de la Escuela Preparatoria No. 50 de Villa de... Sautago... a la solicitud... y/o General de la U.A.N.L. Presente... la solicitud... Comisión Académica... autorización para que en nuestra... partan bachilleratos técnicos... gran porcentaje de alumnos que ingresan a Preparatoria... colman en carrera universitaria, debido a los costos de... transacción a Monterrey, a la carencia de la vida y que... se ven obligados a trabajar para ayudar económicamente a...



...sus familias. El objetivo general de esta solicitud, es que nuestra escuela prepare técnicos mediante bachilleratos de 3 años que le permitan al alumno estar medianamente capacitados en un oficio y pueda integrarse al trabajo productivo, o bien trabajar y estudiar, o solamente estudiar una carrera universitaria pero con una mayor madurez y preparación. De esta forma al alumno se le ofrecen 3 perspectivas a su vida al terminar el bachillerato técnico de 3 años. El anteproyecto general consiste en lo siguiente: 1.- Técnico en Contabilidad. 2.- Técnico en Electricidad. 3.- Técnico en Soldadura. 4.- Técnico en la Industria del Vestido. La intención es iniciar en Agosto de 1984 con la preparación de Técnico en Contabilidad debido a que es lo que requiere menos infraestructura. El objetivo del bachillerato de Técnico en Contabilidad consiste en preparar al alumno en los conocimientos básicos de la Contabilidad y el trabajo propio de una oficina, y pueda trabajar en el departamento contable de cualquier industria o negocio como auxiliar, o como secretarias las señoritas que así lo desean. Para llevar a efecto esta primera parte del anteproyecto, le he solicitado al Rector, 45 máquinas de escribir, solicitud que el Dr. Alfredo Piñeyro López aprobó y me pidió que hiciera los trámites correspondientes ante la Secretaría General y la Honorable Comisión Académica. Nuestra escuela ha realizado una investigación en diferentes escuelas de la localidad y hemos llegado a plantear el siguiente plan de estudios, tomando en cuenta los siguientes considerandos. 1.- Las materias que forman el plan de estudios de la preparatoria de 2 años se han repartido en 6 semestres. 2.- Los primeros semestres llevan una mayor carga del bachillerato tradicional y algo de la preparación técnica; para que a medida que se avanza se acentúen las materias de preparación técnica, y disminuyan las del bachillerato general. 3.- Se soli



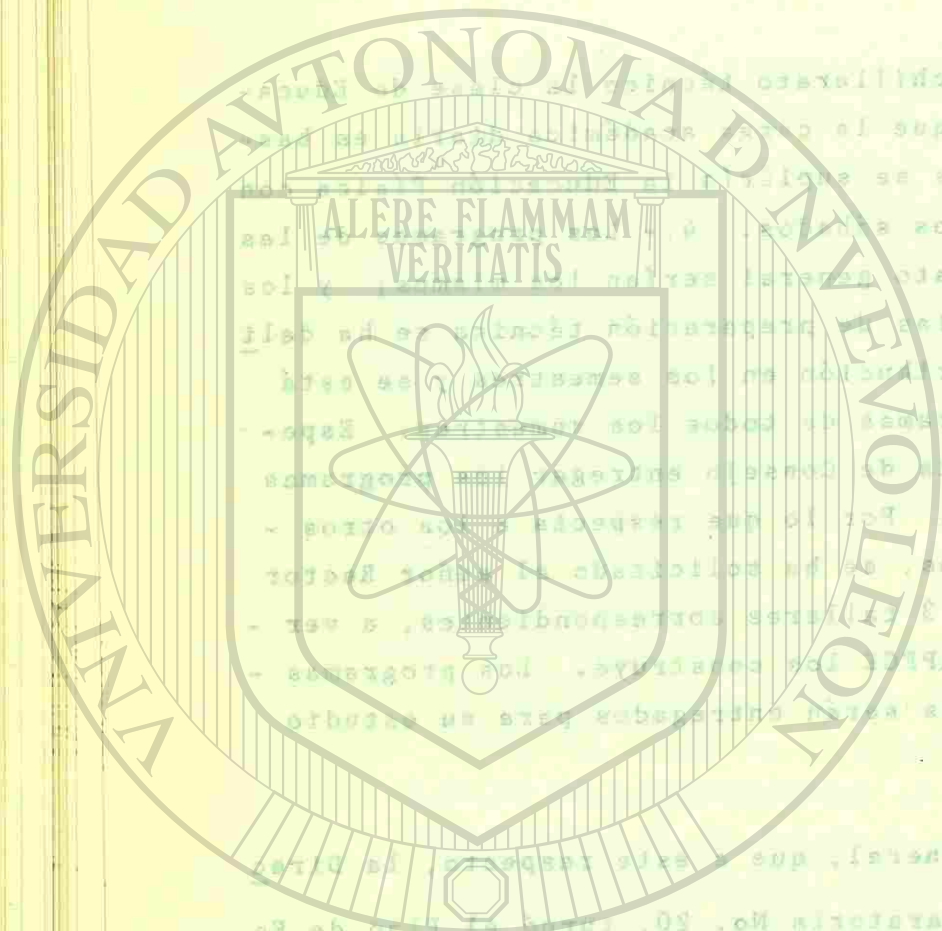
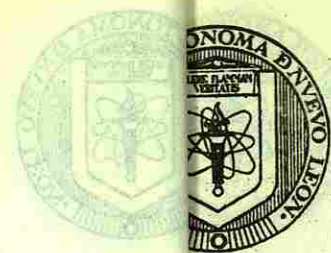
que familias. El objetivo general de esta...
nuestras escuelas preparatorias técnicas...
3 años que le permitan al alumno...
tados en un oficio y pueda...
o bien trabajar y estudiar...
ta universalista pero con...
De esta forma el alumno...
vida al terminar el bachillerato...
tecnológico general...
Contabilidad. 2.- Técnico en...
Soloburgueta. 3.- Técnico en...
función es iniciar en...
técnico en Contabilidad...
nos infraestructura. El...
co en Contabilidad...
normativas básicas de la...
de una oficina y pueda...
de de cualquier industria...
secretaría las...
electo esta primera...
do al Rector. 42...
A...
n...
P...
Investigación en...
mos llegado a...
do en...
Las...
3 años se han...
semestres llevan una...
ni y algo de la...
que se avanza se...
ca, y disminuyen las del bachillerato general. 3.- Se solli



cita eliminar en el bachillerato técnico la clase de Educación Física, debido a que la carga académica diaria es bastante fuerte; y además se supliría la Educación Física con el trabajo deportivo los sábados. 4.- Los programas de las materias del bachillerato general serían los mismos; y los programas de las materias de preparación técnica se ha delimitado su alcance, distribución en los semestres y se está trabajando en los programas de todos los semestres. Espero que antes de la Junta de Consejo entregar los programas debidamente detallados. Por lo que respecta a los otros 3 bachilleratos técnicos, se ha solicitado al señor Rector la construcción de los 3 talleres correspondientes, a ver si es posible que el CAPFCE los construya. Los programas de estos 3 bachilleratos serán entregados para su estudio en este año 1984."

Agrega el Secretario General, que a este respecto, la Dirección de la Escuela Preparatoria No. 20, turnó el Plan de Estudios para la capacitación de Técnico en Contabilidad con duración de un año.

En base a lo anterior, la Comisión Académica presentó el siguiente dictamen: "H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- En atención a solicitud que presentara la Escuela Preparatoria No. 20 de esta Universidad, para el establecimiento del Bachillerato Técnico en esa dependencia, se analizó la información proporcionada y tomando en base las necesidades que se presentan en este Municipio para la preparación personal capacitada en diferentes áreas técnicas, esta Comisión presenta el siguiente: DICTAMEN.- De las diferentes carreras técnicas que presenta la Escuela Preparatoria No. 20 para -



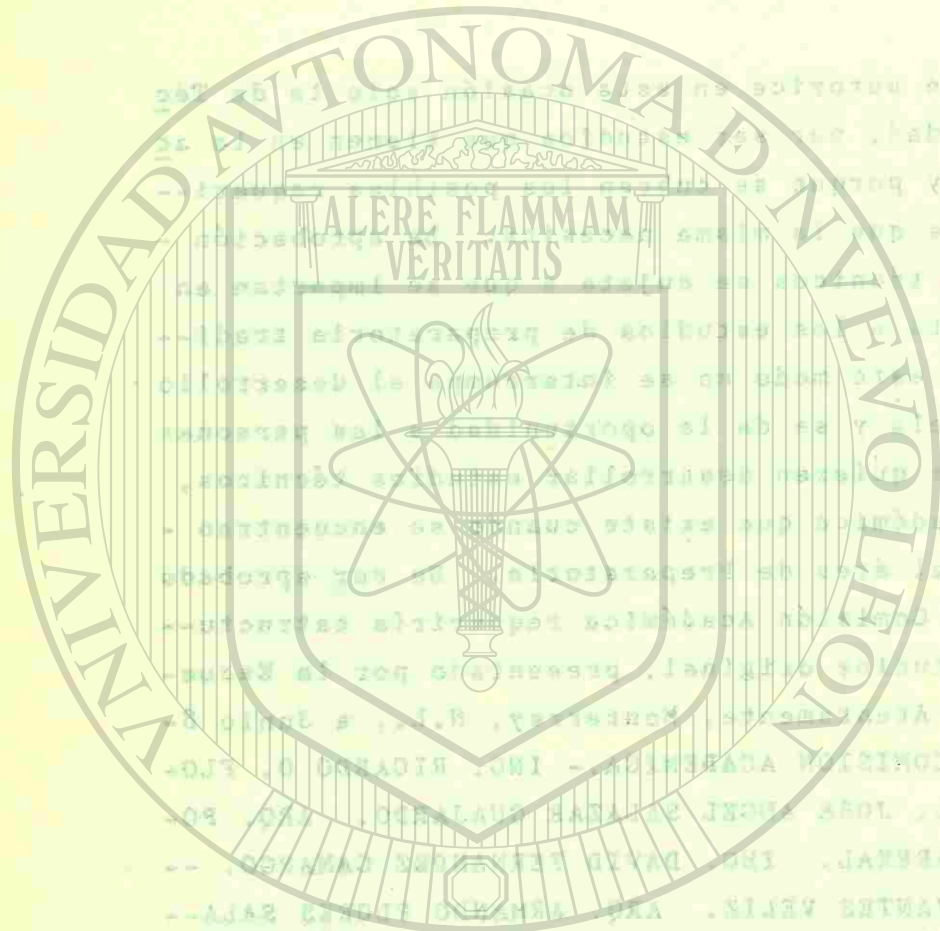
su instalación, se autorice en esta ocasión solo la de Técnico en Contabilidad, por ser estudios que tienen en la actualidad demanda y porque se cubren los posibles requerimientos materiales que la misma necesita. La aprobación de estos estudios técnicos se sujeta a que se impartan en forma independiente a los estudios de preparatoria tradicional, porque de este modo no se interrumpe el desarrollo normal de la Escuela y se da la oportunidad a las personas que exclusivamente quieren desarrollar estudios técnicos, sin la presión académica que existe cuando se encuentran inmersos dentro del área de Preparatoria. De ser aprobado este dictamen, la Comisión Académica requeriría estructurar el plan de estudios original, presentado por la Escuela Preparatoria. Atentamente, Monterrey, N.L., a Junio 8- de 1984. POR LA COMISION ACADEMICA.- ING. RICARDO O. FLORES SALINAS. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO. ARQ. POLICARPO LIRA VILLARREAL. ING. DAVID FERNANDEZ CAMARGO. -- ING. JESUS J. CERVANTES VELIZ. ARQ. ARMANDO FLORES SALAZAR."

595-5-83/84. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 107 - votos a favor. El Plan de Estudios aprobado en el dictamen se incluye como anexo al final del acta.

4.- El siguiente dictamen de la Comisión Académica, es -- con relación al Proyecto para la creación de la Maestría - en Ciencias de la Comunicación. El Secretario General procedió a dar lectura a la solicitud presentada por la Facultad. "H. CONSEJO UNIVERSITARIO. At'n. Ing. Orel Darío García, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nue-

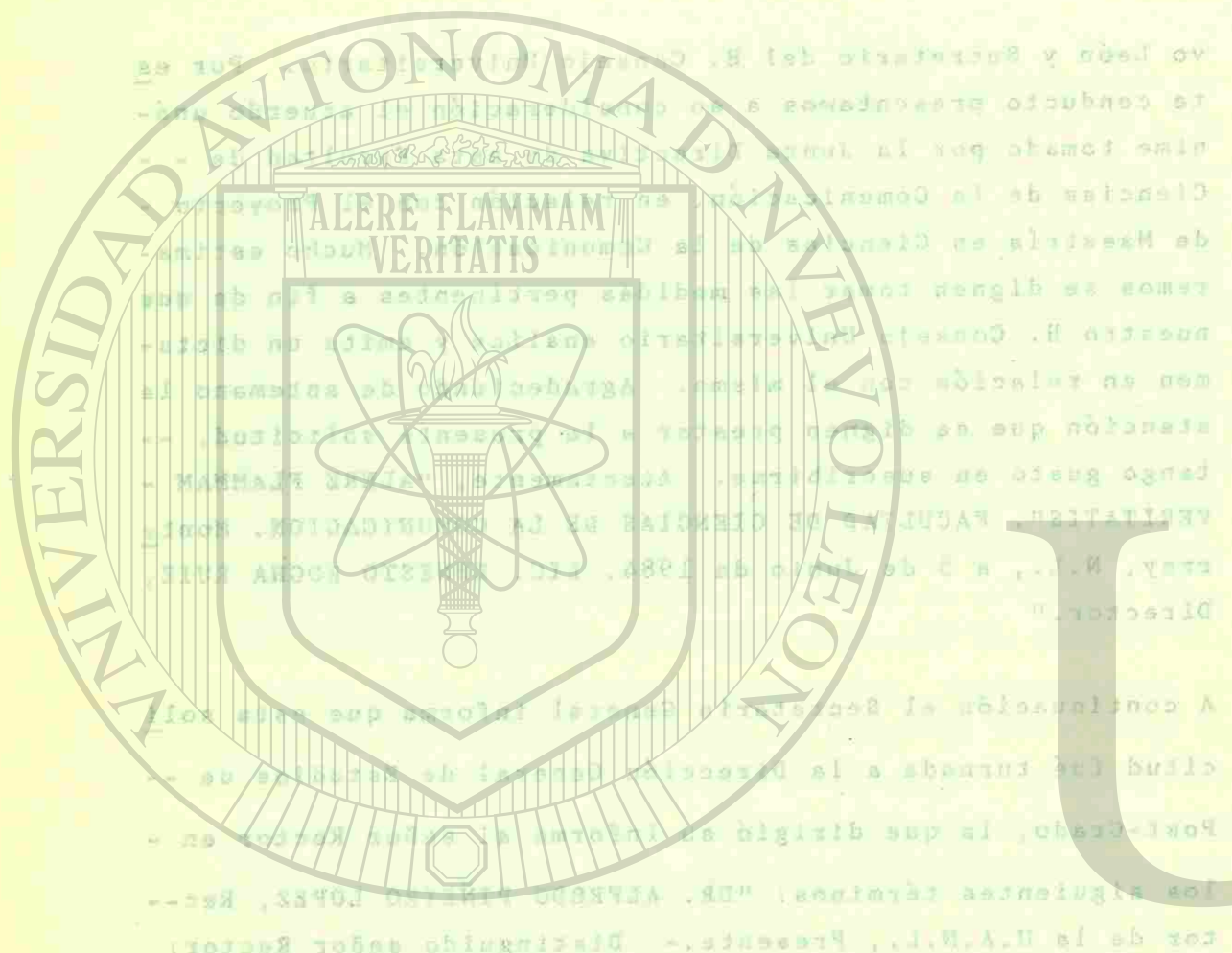
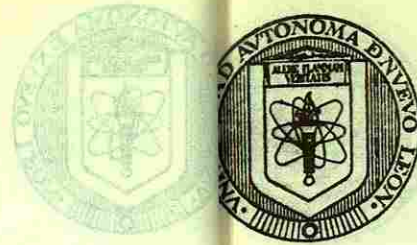
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



vo León y Secretario del H. Consejo Universitario. Por este conducto presentamos a su consideración el acuerdo unánime tomado por la Junta Directiva de esta Facultad de - - Ciencias de la Comunicación, en relación con el Proyecto de Maestría en Ciencias de la Comunicación. Mucho estimaremos se dignen tomar las medidas pertinentes a fin de que nuestro H. Consejo Universitario analice y emita un dictamen en relación con el mismo. Agradeciendo de antemano la atención que se dignen prestar a la presente solicitud, -- tengo gusto en suscribirme. Atentamente, "ALERE FLAMMAM - VERITATIS". FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION. Monterrey, N.L., a 5 de Junio de 1984. LIC. ERNESTO ROCHA RUIZ, Director."

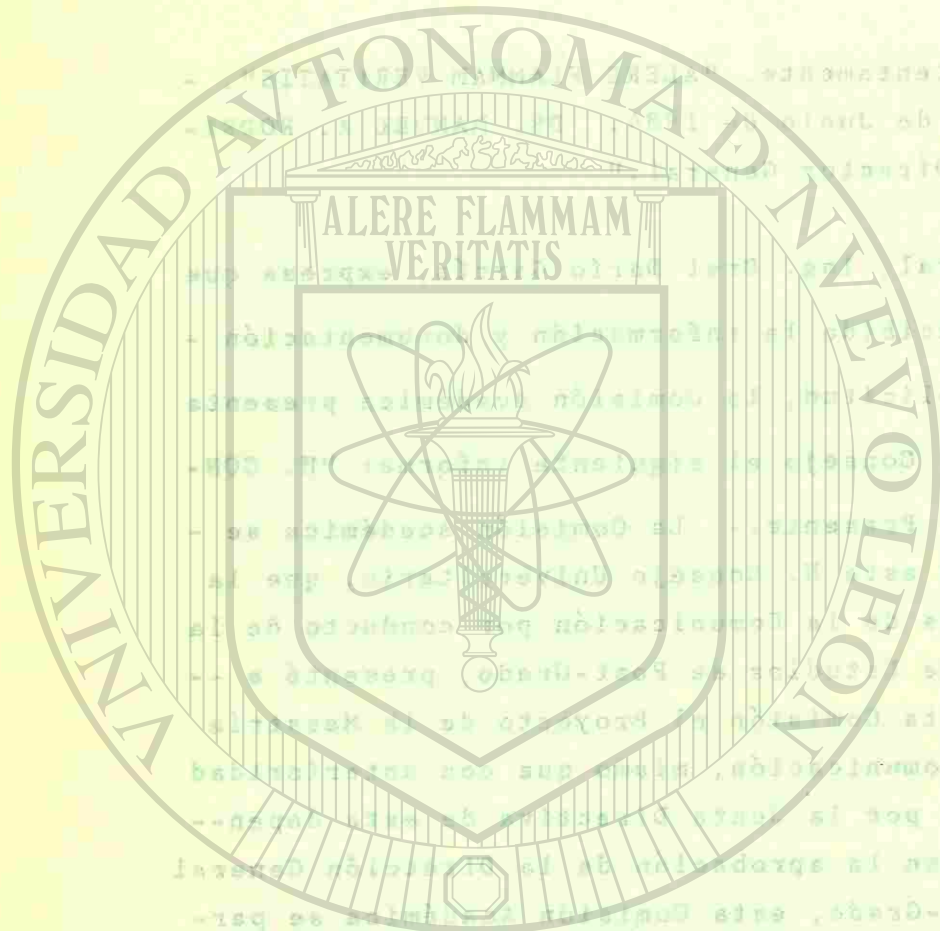
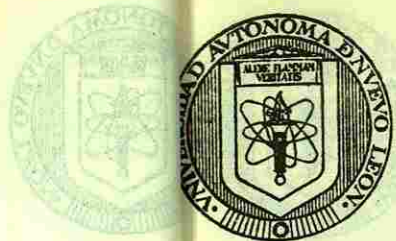
A continuación el Secretario General informa que esta solicitud fué turnada a la Dirección General de Estudios de -- Post-Grado, la que dirigió su informe al señor Rector en -- los siguientes términos: "DR. ALFREDO PIÑEYRO LOPEZ, Rector de la U.A.N.L., Presente.- Distinguido señor Rector: Me permito comunicarle que con fecha 7 de Junio de 1984, - el Consejo de Estudios de Postgrado aprobó el proyecto de la creación de la Maestría en Ciencias de la Comunicación, presentado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación. En dicha sesión se recibió el dictamen rendido por la Comisión encargada de estudiar el proyecto, integrada por: Dr. Salvador Contreras Balderas, Dr. Federico Angel Rodríguez y Lic. Ernesto Bolaños Lozano. Adjunto a la presente copia del dictamen que me fué entregado en mi carácter de Director de Estudios de Postgrado y el proyecto de la Maestría en Ciencias de la Comunicación. He de agradecer se sirva turnar al H. Consejo Universitario dicha documentación para su aprobación definitiva. Sin otro particular,



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

quedo de usted, Atentamente, "ALERE FLAMMAM VERITATIS". -
Monterrey, N.L., 8 de Junio de 1984. DR. MANUEL A. RODRI-
GUEZ QUINTANILLA, Director General."

El Secretario General, Ing. Orel Darío García, expresa que
después de haber recibido la información y documentación -
necesaria a esta solicitud, la Comisión Académica presenta
a consideración del Consejo el siguiente informe: "H. CON-
SEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica se -
permite comunicar a este H. Consejo Universitario, que la
Facultad de Ciencias de la Comunicación por conducto de la
Dirección General de Estudios de Post-Grado, presentó a --
consideración de esta Comisión el Proyecto de la Maestría
en Ciencias de la Comunicación, mismo que con anterioridad
había sido aprobado por la Junta Directiva de esta depen--
dencia. Contando con la aprobación de la Dirección General
de Estudios de Post-Grado, esta Comisión Académica se per-
mitió analizar la información del Proyecto y llegó al si--
guiente: DICTAMEN.- Se autorice a la Facultad de Ciencias
de la Comunicación para que a partir del ciclo escolar - -
1984-1985 imparta la Maestría en Ciencias de la Comunica--
ción, y en esta forma esta Facultad pueda solidificar su -
actividad académica en beneficio de sus alumnos, personal
docente y de la comunidad en general, y sujetos a que los
mismos sean autofinanciables. Atentamente, Monterrey, N.-
L., a Junio 8 de 1984. POR LA COMISION ACADEMICA.- ING. -
RICARDO O. FLORES SALINAS. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUA--
JARDO. ARQ. POLICARPO LIRA VILLARREAL. ING. DAVID FERNAN
DEZ CAMARGO. ING. JESUS J. CERVANTES VELIZ. ARQ. ARMANDO
FLORES SALAZAR."



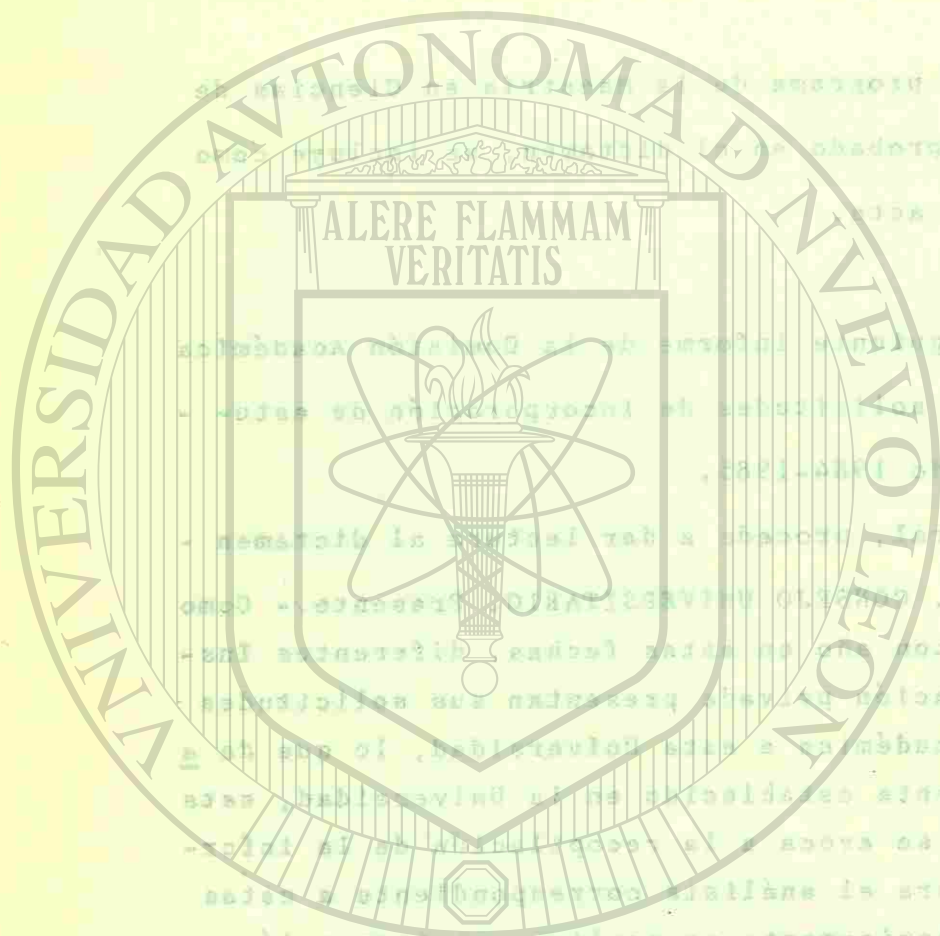
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

votos a favor. El programa de la Maestría en Ciencias de la Comunicación, aprobado en el dictamen, se incluye como anexo al final del acta.

5.- Se pasa al siguiente informe de la Comisión Académica con relación a las solicitudes de incorporación de estudios para el período 1984-1985.

El Secretario General, procede a dar lectura al dictamen de la Comisión: "H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Como es costumbre, año con año en estas fechas, diferentes Instituciones de Educación privada presentan sus solicitudes de incorporación académica a esta Universidad, lo que de acuerdo a lo legalmente establecido en la Universidad, esta Comisión Académica se avoca a la recopilación de la información necesaria para el análisis correspondiente a estas solicitudes, y posteriormente se realiza una inspección ocular en estas Instituciones Educativas para constatar personalmente si las mismas cubren los requisitos mínimos necesarios para impartir los estudios que solicitan incorporar a la Universidad. Contando con el apoyo de algunas de nuestras Facultades, esta Comisión revisó la documentación y efectuó las inspecciones de las Escuelas que solicitaron su incorporación para el próximo ciclo escolar, y obtenidos los resultados correspondientes presenta el siguiente: DICTAMEN.- Se aprueba la solicitud de incorporación de estudios a las siguientes Instituciones, para el período escolar 1984-1985: Para impartir la educación media superior (preparatoria). 1.- CENTRO DE EDUCACION Y CULTURA DEL VALLE, A.C. 2.- CENTRO CULTURAL LUMEN, A.C. 3.- CENTRO ESCOLAR "GANTE". 4.- CENTRO UNIVERSITARIO KENNEDY. 5.- CO-



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

LEGIO ANGLO ESPAÑOL, A.C. 6.- COLEGIO MEXICANO, A.C. 7.- INSTITUTO IRLANDES DE MONTERREY, A.C. 8.- INSTITUTO REGIONAL MONTANO. 9.- INSTITUTO SUPERIOR DE CULTURA Y ARTE DE MONTERREY, A.C. 10.- INSTITUTO UNIVERSITARIO OXFORD. 11.- INSTITUTO VICENTE SUAREZ. **12.- INSTITUTO HISPANOAMERICANO. **13.- PREPARATORIA "PRESIDENTE JUAREZ". 14.- THE AMERICAN SCHOOL FOUNDATION OF MONTERREY, A.C. Para impartir la educación media superior (técnica). 1.- ESCUELA DE ENFERMERIA DEL I.M.S.S. Enfermería Básica y Cursos de Post Básicos. 2.- ESCUELA DE ENFERMERIA DE LOS SERVICIOS COORDINADOS DE SALUD PUBLICA EN EL ESTADO DE NUEVO LEON. Enfermería Básica. 3.- ESCUELA DE ENFERMERIA DE LA CRUZ VERDE DE MONTERREY. Enfermería Básica. 4.- ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL "CERVANTES", A.C. Nivel Técnico en Trabajo Social. Para impartir estudios profesionales (Licenciatura). 1.- INSTITUTO REGIONAL MONTANO. Licenciatura de Ciencias de la Educación. 2.- INSTITUTO SUPERIOR DE CULTURA Y ARTE DE MONTERREY, A.C. Licenciatura en Diseño de Interiores. Se aprueba también, la solicitud de nueva incorporación que presenta a esta Universidad el INSTITUTO "LAURENS", para impartir la educación media superior (Preparatoria). Atentamente, Monterrey, N.L., a Junio 8 de 1984. POR LA COMISION ACADÉMICA.- ING. RICARDO O. FLORES SALINAS. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO. ARQ. POLICARPO LIRA VILLARREAL. ING. DAVID FERNANDEZ CAMARGO. ING. JESUS J. CERVANTES VELIZ. - ARQ. ARMANDO FLORES SALAZAR. **Autorización sujeta a una nueva inspección de la Comisión Académica."

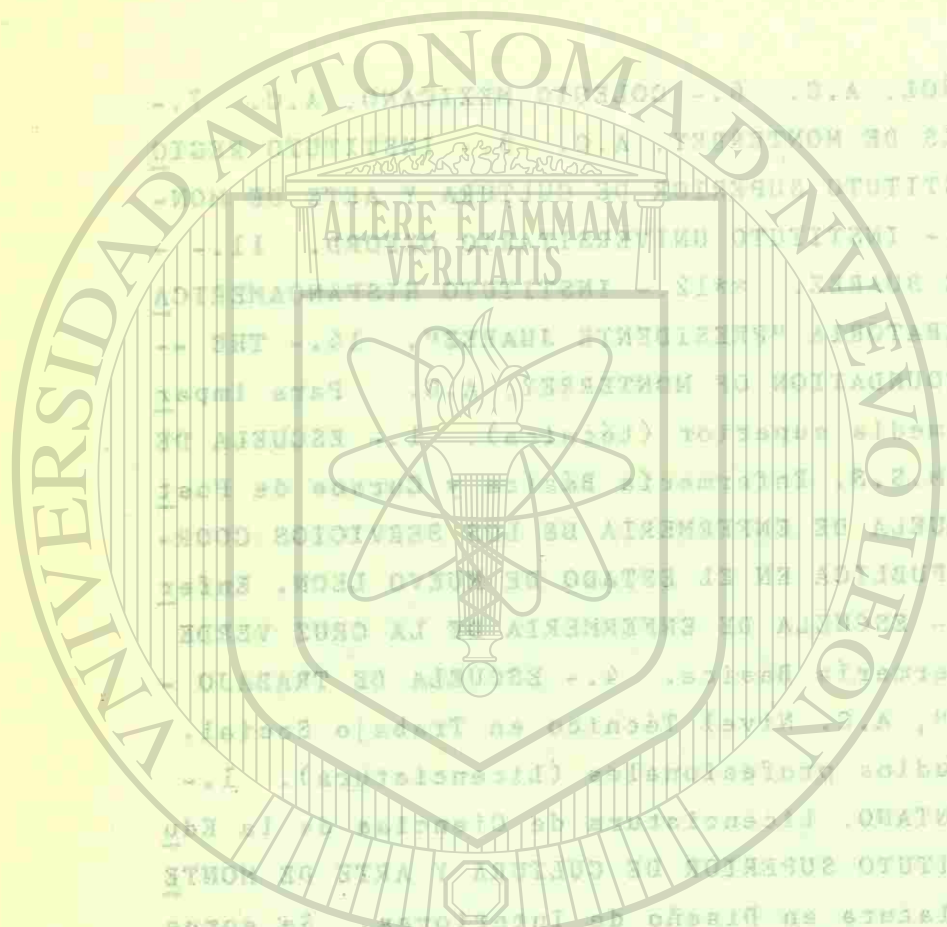
597-5-83/84. Se aprobó por 115 votos a favor, la incorporación de estudios de las escuelas que se mencionan en el dictamen de la Comisión Académica, a excepción del Instituto Hispanoamericano y la Preparatoria "Presidente Juárez".

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA

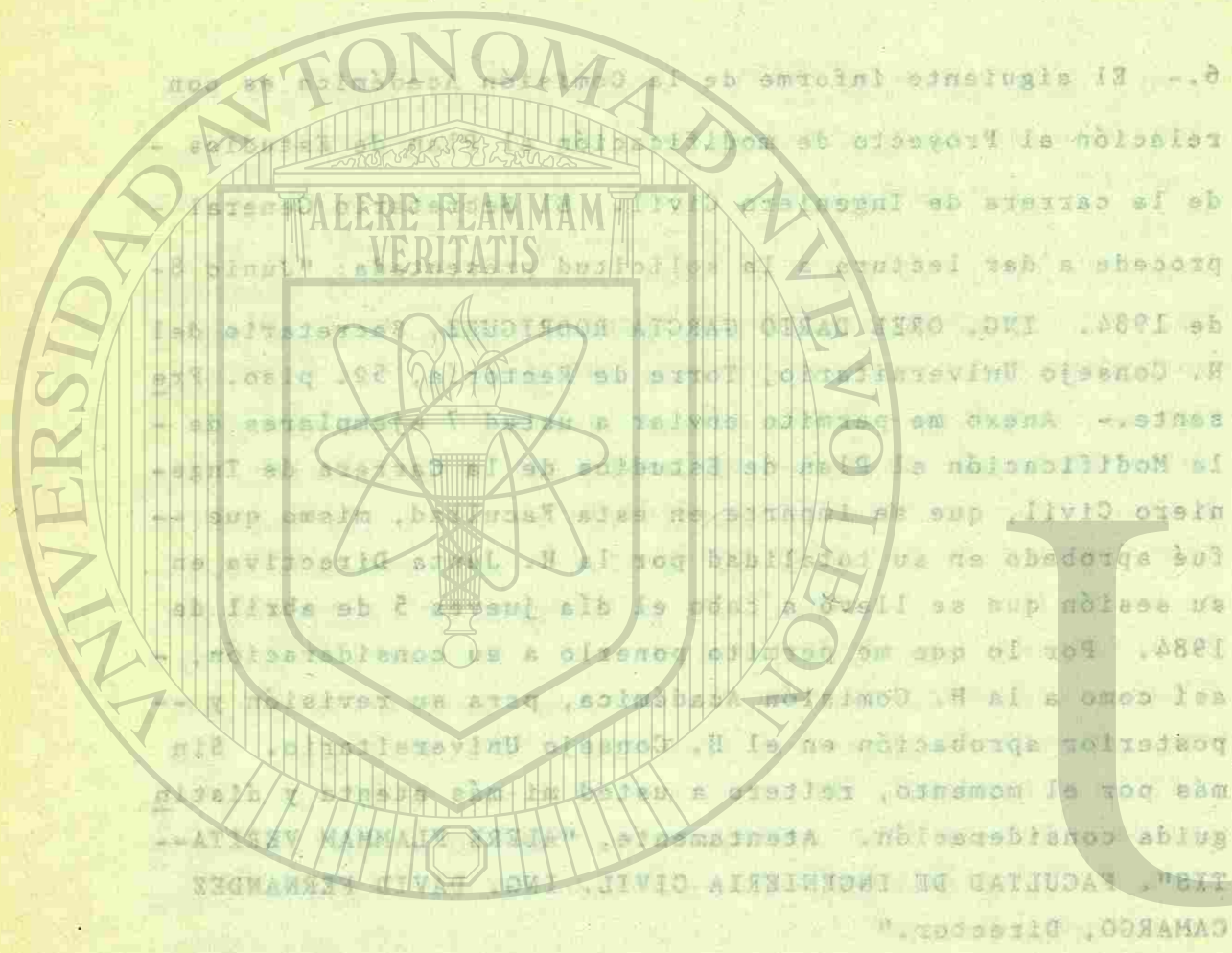


6.- El siguiente informe de la Comisión Académica es con relación al Proyecto de modificación al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniero Civil. El Secretario General procede a dar lectura a la solicitud presentada: "Junio 8- de 1984. ING. OREL DARIO GARCIA RODRIGUEZ, Secretario del H. Consejo Universitario, Torre de Rectoría, 5º. piso. Presente.- Anexo me permito enviar a usted 7 ejemplares de la Modificación al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniero Civil, que se imparte en esta Facultad, mismo que -- fué aprobado en su totalidad por la H. Junta Directiva en su sesión que se llevó a cabo el día jueves 5 de abril de 1984. Por lo que me permito ponerlo a su consideración, -- así como a la H. Comisión Académica, para su revisión y -- posterior aprobación en el H. Consejo Universitario. Sin más por el momento, reitero a usted mi más atenta y distinguida consideración. Atentamente, "ALERE FLAMMAM VERITATIS". FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL. ING. DAVID FERNANDEZ CAMARGO, Director."

A lo anterior, la Comisión Académica presentó el siguiente dictamen: "AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Con fecha 5 de Abril del presente año, la Junta Directiva de -- nuestra Facultad de Ingeniería Civil aprobó las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniero Civil que se ofrece a través de esta Dependencia Académica de la Universidad, de acuerdo a proyecto presentado por la actual administración, mismo que en fecha posterior fué -- turnado a esta Comisión Académica para su análisis y dictamen correspondiente. Habiéndose cubierto todos los pasos que al respecto estén establecidos, esta Comisión se permite poner a su consideración de este H. Consejo Universita-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



A lo anterior, la Comisión Académica presentó el siguiente dictamen: "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L., a 12 de Junio de 1984. LA COMISION ACADEMICA.- BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR G. ING. RICARDO OZIEL FLORES S. ING. DAVID FERNANDEZ CAMARGO. ING. JESUS CERVANTES VELIZ. ARQ. ARMANDO FLORES SALAZAR. ARQ. POLICARPO LIRA VILLARREAL."

rio el siguiente: DICTAMEN.- Se aprueben las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniero Civil - que presenta nuestra Facultad de Ingeniería Civil, para -- que de esta forma esta Dependencia Universitaria pueda tener actualizadas las necesidades académicas que el profesionista de esta área requiere en el ejercicio de sus funciones. Atentamente, "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L., a 12 de Junio de 1984. LA COMISION ACADEMICA.- BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR G. ING. RICARDO OZIEL FLORES S. ING. DAVID FERNANDEZ CAMARGO. ING. JESUS CERVANTES VELIZ. ARQ. ARMANDO FLORES SALAZAR. ARQ. POLICARPO LIRA VILLARREAL."

598-5-83/84. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 111 - votos a favor. El Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniero Civil aprobado en el dictamen, se incluye como anexo al final del acta.

7.- El siguiente informe de la Comisión Académica es el Proyecto para la creación de la Maestría en Ciencias con especialidad en Inmunología, solicitada por la Facultad de Medicina.

El Secretario General informa que después de la solicitud enviada por la Facultad de Medicina a la Dirección General de Estudios de Post-Grado, esta última envió la siguiente comunicación: "DR. ALFREDO PIÑEYRO LOPEZ, Rector de la U. A.N.L., Presente.- Distinguido señor Rector: Me permito comunicarle que con fecha 7 de Junio de 1984, el Consejo de Estudios de Postgrado aprobó el proyecto de la creación de

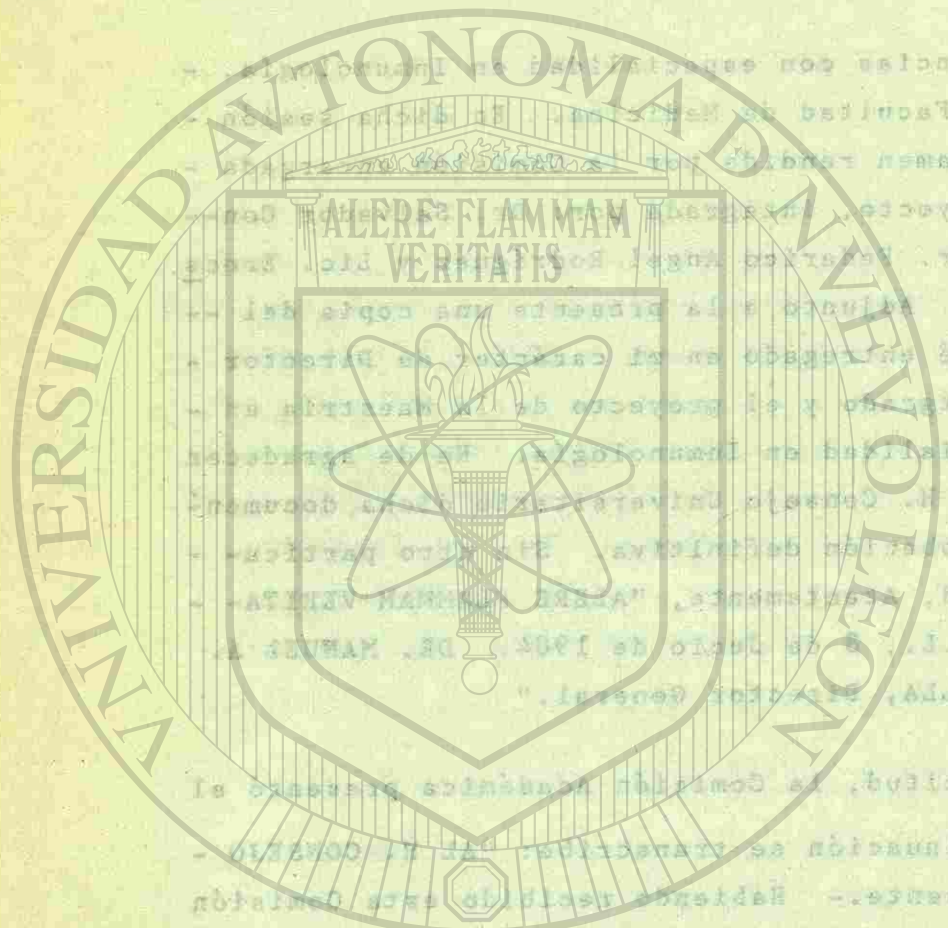
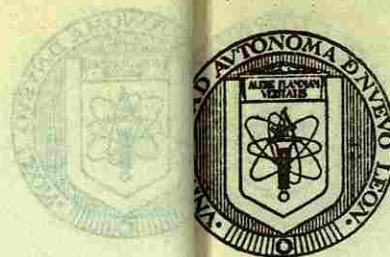


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE

la Maestría en Ciencias con especialidad en Inmunología, -
 presentado por la Facultad de Medicina. En dicha sesión -
 se recibió el dictamen rendido por la Comisión encargada -
 de estudiar el proyecto, integrada por: Dr. Salvador Con-
 treras Balderas, Dr. Federico Angel Rodríguez y Lic. Ernes-
 to Bolaños Lozano. Adjunto a la presente una copia del --
 dictamen que me fué entregado en mi carácter de Director -
 de Estudios de Postgrado y el proyecto de la Maestría en -
 Ciencias con especialidad en Inmunología. He de agradecer
 se sirva turnar al H. Consejo Universitario dicha documen-
 tación para su aprobación definitiva. Sin otro particu- -
 lar, quedo de usted, Atentamente, "ALERE FLAMMAM VERITA- -
 TIS". Monterrey, N.L., 8 de Junio de 1984. DR. MANUEL A.
 RODRIGUEZ QUINTANILLA, Director General."

A la anterior solicitud, la Comisión Académica presentó el
 informe que a continuación se transcribe: "AL H. CONSEJO -
 UNIVERSITARIO. Presente.- Habiendo recibido esta Comisión
 Académica por conducto de la Dirección General de Estudios
 de Post-Grado, solicitud presentada por nuestra Facultad -
 de Medicina para el establecimiento de la Maestría en Cien-
 cias con Especialidad en Inmunología, y contando con el --
 dictamen positivo rendido por la Comisión encargada de es-
 tudiar dicho proyecto del Consejo de la Dirección General
 de Estudios de Post-Grado, esta Comisión Académica se per-
 mite poner a consideración de este H. Consejo Universita-
 rio el siguiente: DICTAMEN.- Se aprueba la Maestría en -
 Ciencias con Especialidad en Inmunología, para que sea o-
 frecida a través de nuestra Facultad de Medicina a partir
 del próximo ciclo escolar, ya que cubren todos los requisi-
 tos que en la actualidad ha establecido el H. Consejo Uni-
 versitario de acuerdo al plan de superación académica que
 en la actualidad se tiene en nuestra Universidad, y suje--



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

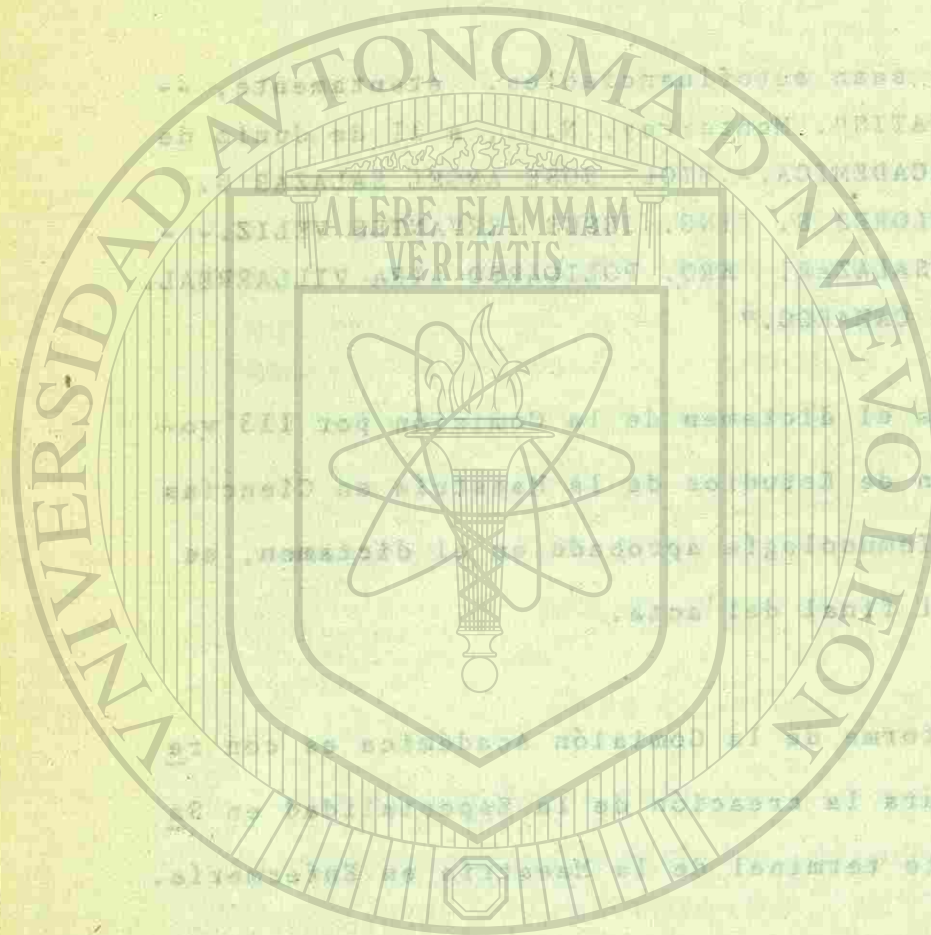
tos a que los mismos sean autofinanciables. Atentamente, --
"ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L., a 11 de Junio de
1984. LA COMISION ACADEMICA.- BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR G.
ING. RICARDO OZIEL FLORES S. ING. JESUS CERVANTES VELIZ.-
ARQ. ARMANDO FLORES SALAZAR. ARQ. POLICARPO LIRA VILLARREAL.
ING. DAVID FERNANDEZ CAMARGO."

599-5-83/84. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 113 vo-
tos a favor. El Plan de Estudios de la Maestría en Ciencias
con especialidad en Inmunología aprobado en el dictamen, se
incluye como anexo al final del acta.

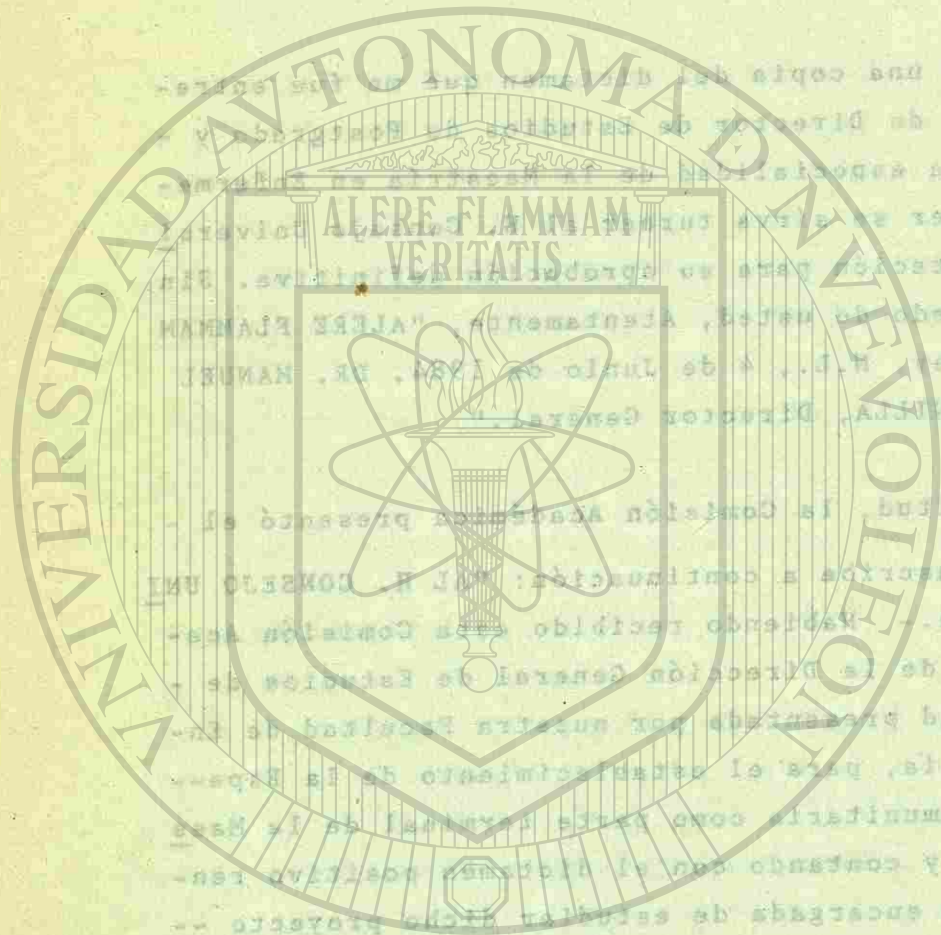
8.- El siguiente informe de la Comisión Académica es con re-
lación al Proyecto para la creación de la Especialidad en Sa-
lud Comunitaria, parte terminal de la Maestría en Enfermería.
El Secretario General, Ing. Orel Darío García, informa que --
después de la solicitud enviada por la Facultad de Enferme-
ría a la Dirección General de Estudios de Post-Grado, esta
última envió la siguiente comunicación: "DR. ALFREDO PIÑEYRO
LOPEZ, RECTOR DE LA U.A.N.L. Presente.- Distinguido señor -
Rector: Me permito comunicarle que con fecha 11 de Abril de
1984, el Consejo de Estudios de Postgrado aprobó el proyecto
de la creación de la especialidad en Salud Comunitaria, pre-
sentado por la Facultad de Enfermería y que forma parte ter-
minal de la Maestría en Enfermería previamente aprobada por
el H. Consejo Universitario. En dicha sesión se recibió el
dictamen rendido por la Comisión encargada de estudiar el -
proyecto, integrada por: Dr. Salvador Contreras Balderas, Dr.
Federico Angel Rodríguez y Lic. Ernesto Bolaños Lozano. Ad-

junto a la presente una copia del dictamen que me fue entregado en mi carácter de Director de Estudios de Postgrado y el proyecto de dicha especialidad de la Maestría en Enfermería. He de agradecer se sirva turnar al H. Consejo Universitario dicha documentación para su aprobación definitiva. Sin otro particular, quedo de usted, Atentamente, "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L., 4 de Junio de 1984. DR. MANUEL A. RODRIGUEZ QUINTANILLA, Director General."

A la anterior solicitud, la Comisión Académica presentó el dictamen que se transcribe a continuación: "AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Habiendo recibido esta Comisión Académica por conducto de la Dirección General de Estudios de Post-Grado, solicitud presentada por nuestra Facultad de Enfermería y Obstetricia, para el establecimiento de la Especialidad en Salud Comunitaria como parte terminal de la Maestría en Enfermería, y contando con el dictamen positivo rendido por la Comisión encargada de estudiar dicho proyecto -- del Consejo de la Dirección General de Estudios de Post-Grado, esta Comisión Académica se permite poner a consideración de este H. Consejo Universitario el siguiente: DICTAMEN.- Se aprueba la Especialidad en Salud Comunitaria para que sea ofrecida a través de nuestra Facultad de Enfermería y Obstetricia a partir del próximo ciclo escolar, ya que cubren todos los requisitos que en la actualidad ha establecido el H. Consejo Universitario de acuerdo al Plan de superación académica que en la actualidad se tiene en nuestra Universidad, y sujetos a que los mismos sean autofinanciables. Atentamente, "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L., a 11 de Junio de 1984. LA COMISION ACADEMICA.- BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUARDADO. ING. JESUS CERVANTES VELIZ. ARQ. ARMANDO FLORES SALAZAR. ING. DAVID FERNANDEZ CAMARGO. ARQ. POLICARPO LIRA VILLARREAL. ING. RICARDO OZIEL FLORES S."



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

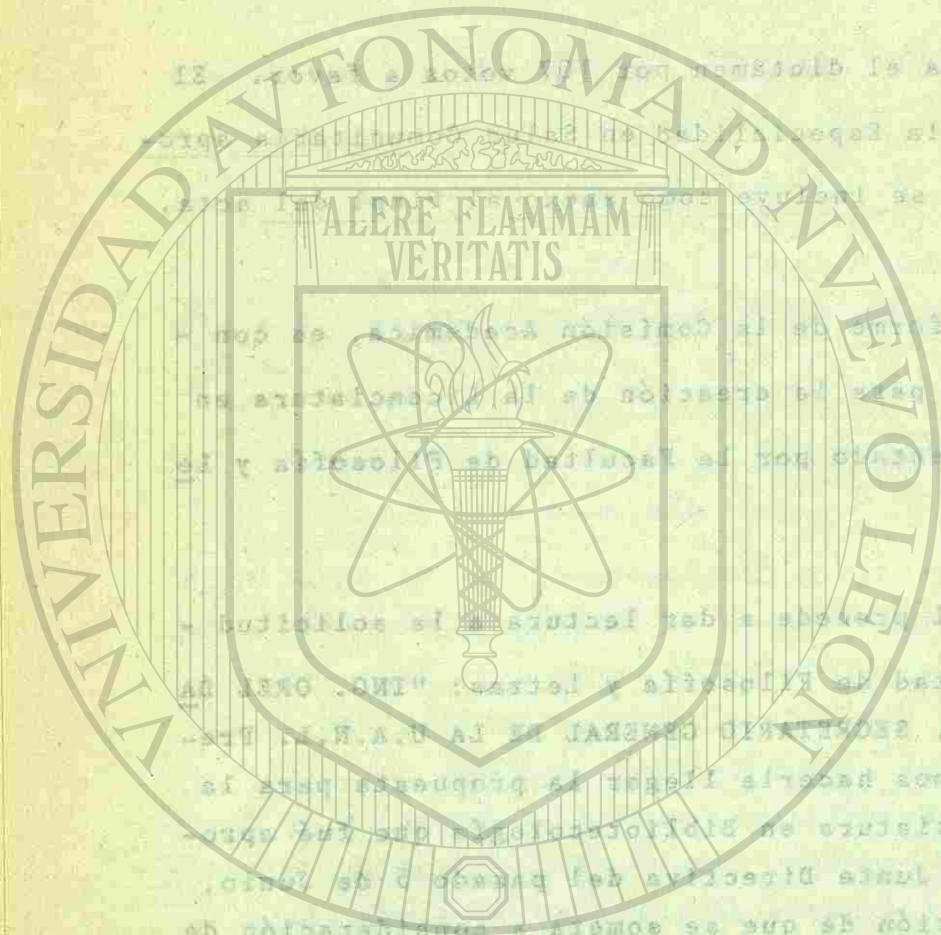
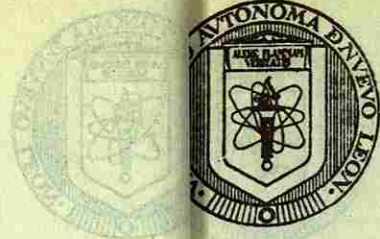
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

600-5-83/84. Se aprueba el dictamen por 107 votos a favor. El Plan de Estudios de la Especialidad en Salud Comunitaria aprobado en el dictamen, se incluye como anexo al final del acta.

9.- El siguiente informe de la Comisión Académica, es con relación al Proyecto para la creación de la Licenciatura en Bibliotecología presentado por la Facultad de Filosofía y Letras.

El Secretario General procede a dar lectura a la solicitud enviada por la Facultad de Filosofía y Letras: "ING. OREL DA RIO GARCIA RODRIGUEZ, SECRETARIO GENERAL DE LA U.A.N.L. Presente.- Nos permitimos hacerle llegar la propuesta para la creación de la Licenciatura en Bibliotecología que fué aprobada en sesión de la Junta Directiva del pasado 5 de Junio, con la especial petición de que se someta a consideración de la Comisión Académica y en espera de la posibilidad de que con su aprobación pase a consideración del H. Consejo Universitario. Aprovechamos la oportunidad para reiterarle nuestra más alta estima. ATENTAMENTE, "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L., a 11 de Junio, 1984. EL DIRECTOR, LIC. JUAN ANGEL SANCHEZ PALACIOS."

A la anterior solicitud, la Comisión presentó el dictamen -- que a continuación se transcribe: "H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Por este conducto, la Comisión Académica de este H. Consejo Universitario, se permite presentar a su consideración el dictamen correspondiente a la solicitud que presentara la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, para el establecimiento de la Licenciatura en Bibliotecolo--



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

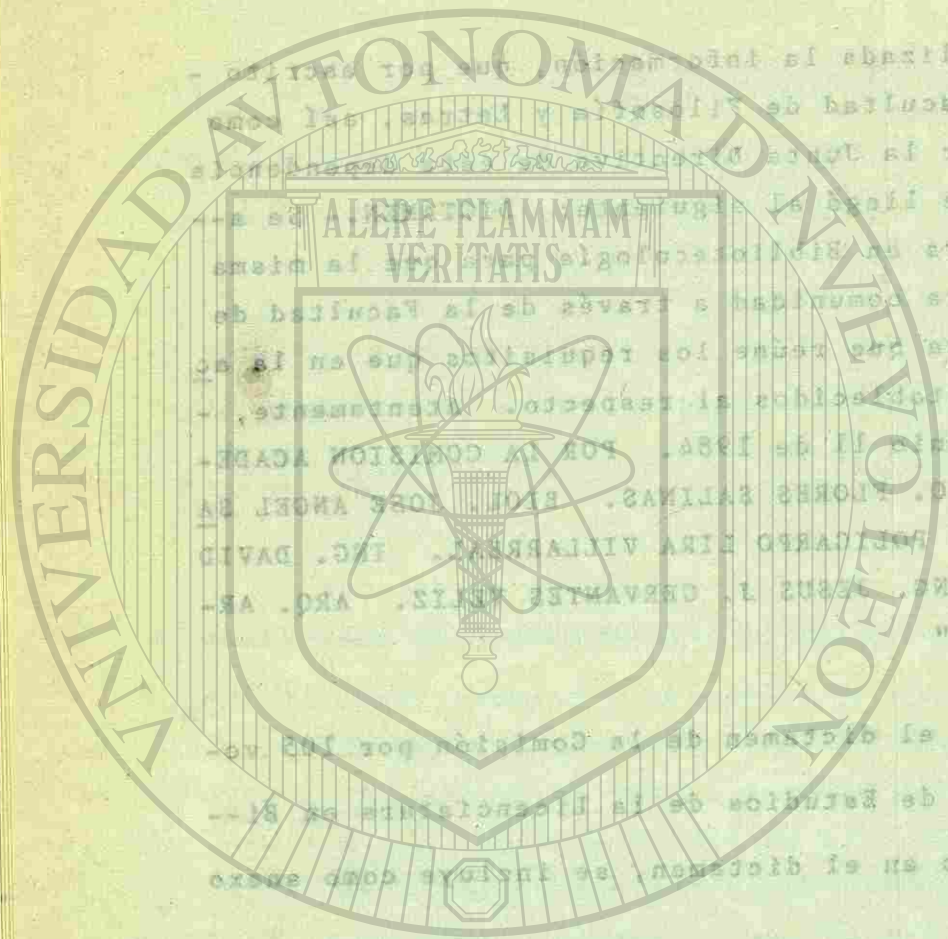
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

gía. Después de analizada la información, que por escrito - presentara nuestra Facultad de Filosofía y Letras, así como el acuerdo tomado por la Junta Directiva de esta dependencia el día 5 de Junio, se llegó al siguiente: DICTAMEN.- Se aprueba la Licenciatura en Bibliotecología para que la misma sea ofrecida a nuestra comunidad a través de la Facultad de Filosofía y Letras, ya que reúne los requisitos que en la actualidad se tienen establecidos al respecto. Atentamente, - Monterrey, N.L., a Junio 11 de 1984. POR LA COMISION ACADEMICA.- ING. RICARDO O. FLORES SALINAS. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO. ARQ. POLICARPO LIRA VILLARREAL. ING. DAVID FERNANDEZ CAMARGO. ING. JESUS J. CERVANTES VELIZ. ARQ. ARMANDO FLORES SALAZAR."

601-5-83/84. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 105 votos a favor. El Plan de Estudios de la Licenciatura en Bibliotecología aprobado en el dictamen, se incluye como anexo al final del acta.

9.- El último informe presentado por la Comisión Académica, es con relación a la solicitud de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas de modificación al Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias Computacionales.

A continuación se transcribe el dictamen presentado: "AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Nos permitimos comunicar a este H. Consejo Universitario, que la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas presentó a nuestra consideración el estudio correspondiente a la modificación al actual Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias Computacionales, proyecto que con anterioridad había sido aprobado por -



su Junta Directiva, en atención a esta solicitud se solicitó la presencia del Director de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, quien nos presentó la documentación correspondiente y nos proporcionó una amplia información en cuanto a los objetivos trazados y causas de las modificaciones, conociendo lo anterior esta Comisión se permite presentar el siguiente: **DICTAMEN.**- Se aprueban las modificaciones que presenta la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas al Plan de Estudios de la Carrera de Licenciado en Ciencias Computacionales, ya que cubren los requisitos básicos establecidos y además que con esta actualización de programas se pueda ofrecer una educación acorde con las necesidades que en la actualidad se tiene en esta área del conocimiento. Atentamente, "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L., a 12 de Junio de 1984. LA COMISION ACADEMICA.- BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR G. - ING. RICARDO OZIEL FLORES S. ING. DAVID FERNANDEZ CAMARGO. ING. JESUS CERVANTES VELIZ. ARQ. ARMANDO FLORES SALAZAR. -- ARQ. POLICARPO LIRA VILLARREAL."

602-5-83/84. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 106 votos a favor. El Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias Computacionales aprobado en el dictamen, se incluye como anexo al final del acta.

b). Comisión de Honor y Justicia.

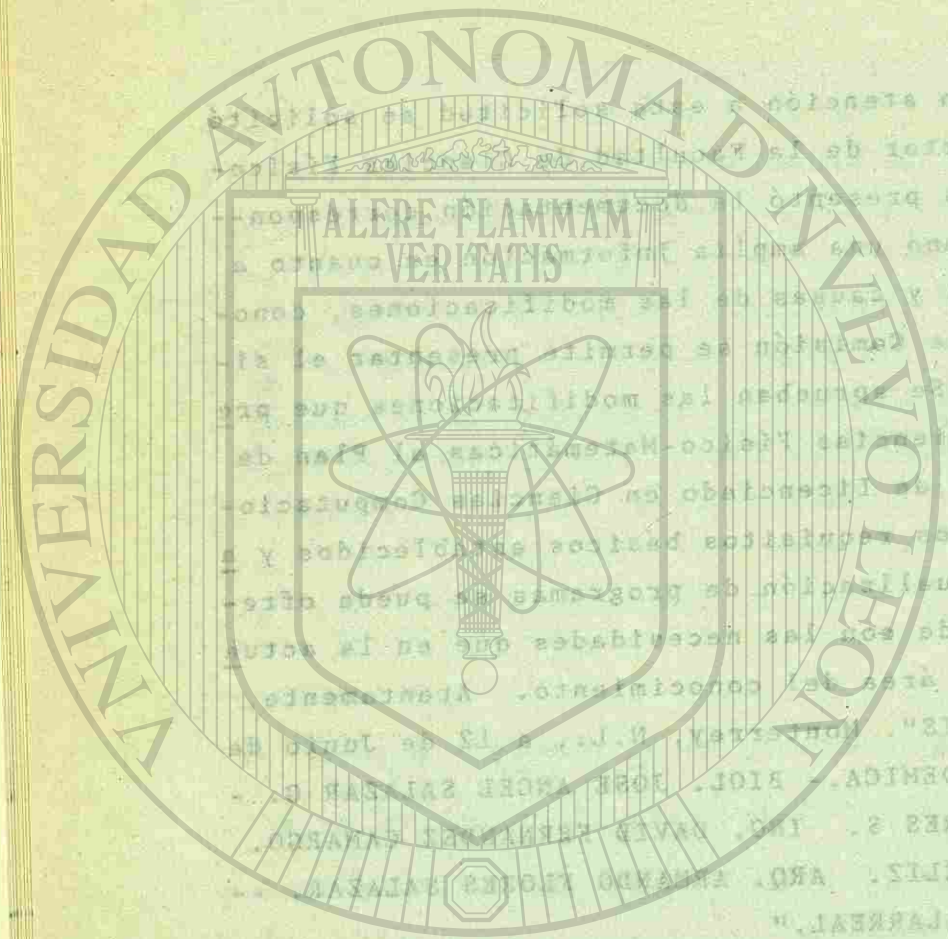
1.- Informe sobre el problema suscitado en la Escuela Preparatoria No. 18, del municipio de Hidalgo, N.L.

El Secretario General expresa que la Comisión de Honor y Justicia estuvo trabajando intensamente sobre esta problemática.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

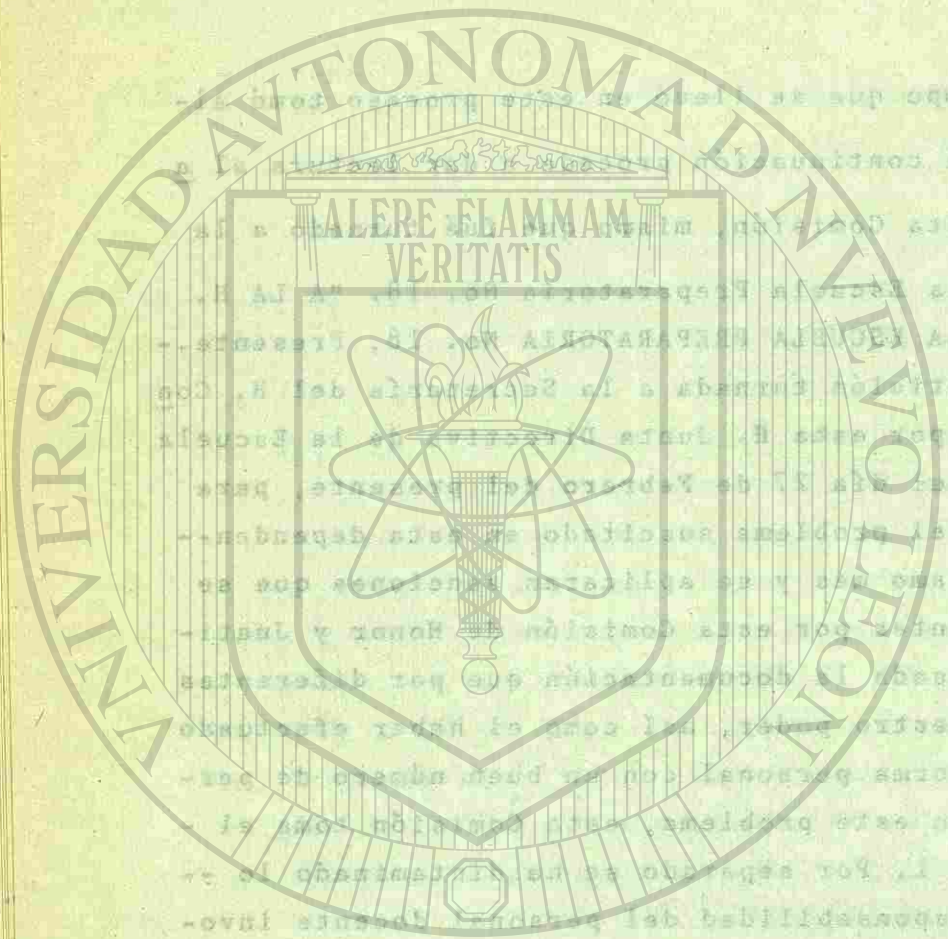


UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

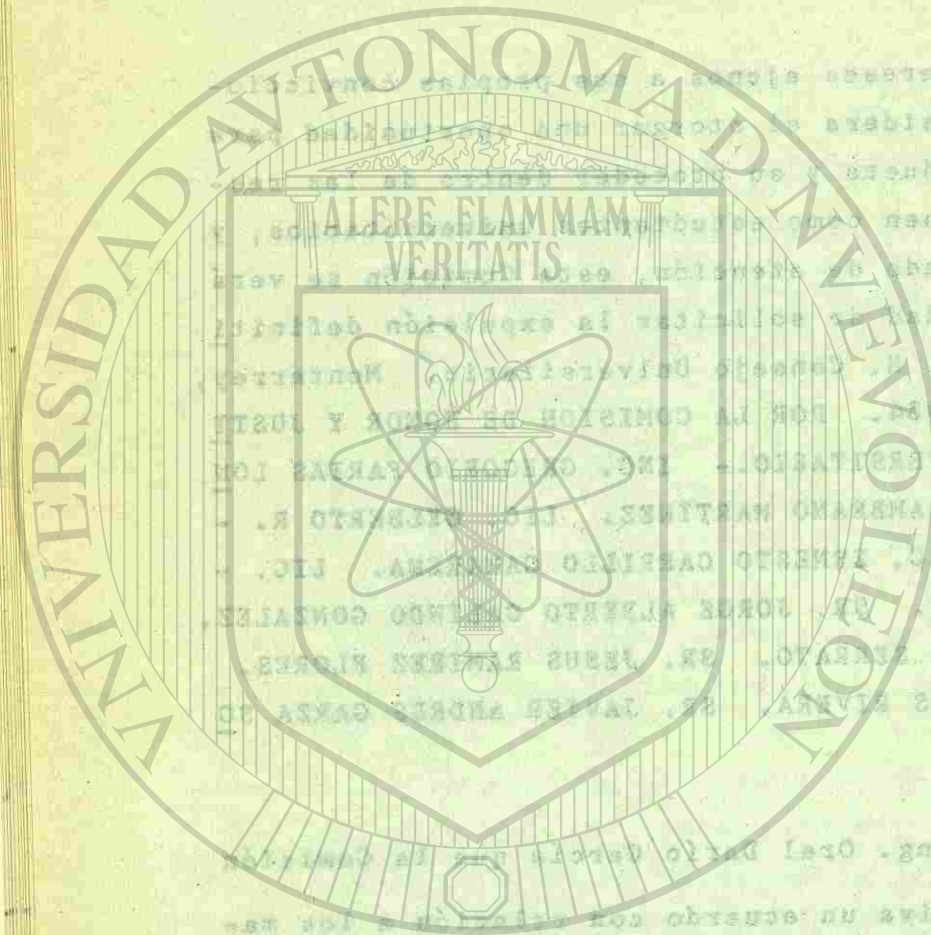
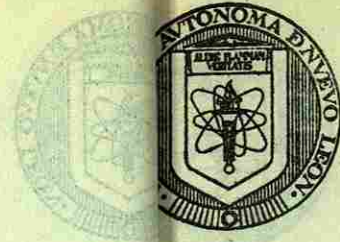
ca y durante el tiempo que se llevó en este proceso tomó algunas decisiones. A continuación procede a dar lectura al acuerdo tomado por esta Comisión, mismo que fué turnado a la Junta Directiva de la Escuela Preparatoria No. 18. "A LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA ESCUELA PREPARATORIA No. 18, Presente.- Con relación a la petición turnada a la Secretaría del H. Consejo Universitario, por esta H. Junta Directiva de la Escuela Preparatoria No. 18 el día 27 de Febrero del presente, para que fuera analizado el problema suscitado en esta dependencia el día 24 del mismo mes y se aplicaran sanciones que se consideraran pertinentes por esta Comisión de Honor y Justicia, después de revisada la documentación que por diferentes conductos llegó a nuestro poder, así como el haber efectuado las entrevistas en forma personal con un buen número de personas involucradas en este problema, esta Comisión toma el siguiente: ACUERDO.- 1. Por separado se ha dictaminado lo -- concerniente a la responsabilidad del personal docente involucrado en esta problemática. 2. Los alumnos MARIA ELENA ORTIZ CARRANZA, GREGORIO LOZANO MATA, JORGE ALBERTO VILLARRREAL PEREZ, CLAUDIA GUERRERO CAMPOS, INDIRA GUERRERO CAMPOS, DELIA CARDENAS PEÑA, EVELIA CARDENAS PEÑA, LUIS MARTIN GARZA CISNEROS, JOSE REYES CARRIZALES, ROSALINDA VILLARRREAL SOLIS, MARIO A. QUIROGA VILLARREAL, ISRAEL GONZALEZ ESCAMILLA, LINDA PEREZ GONZALEZ, LEANDRO DE LA GARZA MARTINEZ, RAFAEL GUTIERREZ SALAZAR, ABUNDIO TREVIÑO VILLARREAL, GLORIA BELEM VILLARREAL GARCIA, EMMANUEL GONZALEZ CARRANZA, ALICIA ISLAS SEPULVEDA, EFREN FIDEL GUAJARDO CANTU, SERGIO ESCAMILLA OYERVIDEZ, EDELMIRO ESAU GUERRERO CANTU y ALBERTO GALVAN MARTINEZ, son responsables de las acusaciones formuladas por la H. Junta Directiva de la Escuela Preparatoria No. 18, pero considerando que estas personas no tienen una culpabilidad total en las participaciones realizadas, ya que se -



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

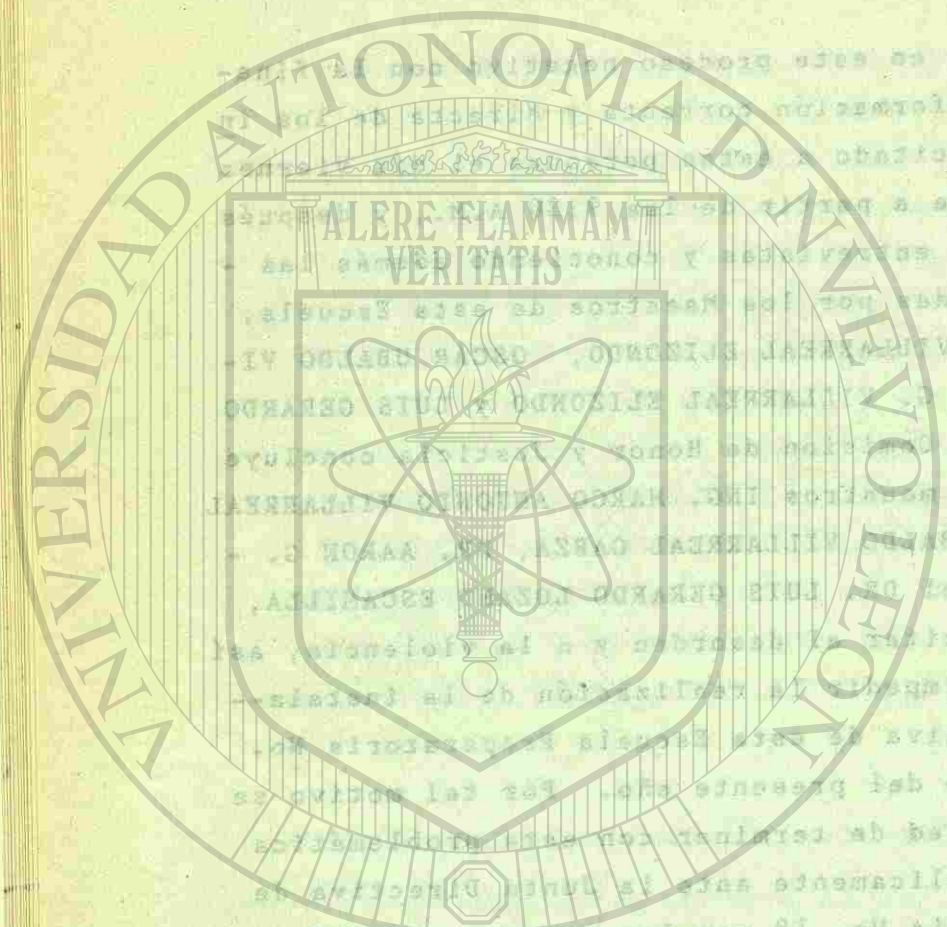
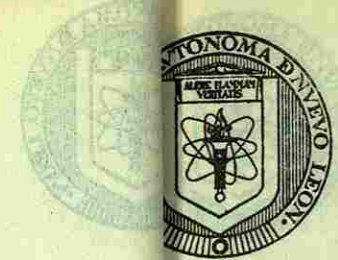
dejaron llevar por intereses ajenos a sus propias convicciones, esta Comisión considera el otorgar una oportunidad para que rectifiquen su conducta y su proceder dentro de las responsabilidades que tienen como estudiantes universitarios, y de no acatar este llamado de atención, esta Comisión se verá en la imperiosa necesidad de solicitar la expulsión definitiva de la Universidad al H. Consejo Universitario. Monterrey, N.L., a 8 de Mayo de 1984. POR LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.- ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA. DR. FRANCISCO ZAMBRANO MARTINEZ. LIC. GILBERTO R. VILLARREAL DE LA G. LIC. ERNESTO CARRILLO CAMARENA. LIC. CARMEN MELGOZA DE CANTU. SR. JORGE ALBERTO GALINDO GONZALEZ. SR. LUIS ALONSO PADILLA SERRATO. SR. JESUS RAMIREZ FLORES. SR. JAIME DANIEL CAVAZOS RIVERA. SR. JAVIER ANDRES GARZA SOTO."

Así mismo, informa el Ing. Orel Darío García que la Comisión turnó a la Junta Directiva un acuerdo con relación a los maestros de esa dependencia en los siguientes términos: "A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESCUELA PREPARATORIA No. 18, Presente.- La Comisión de Honor y Justicia del H. Consejo Universitario por este conducto se está permitiendo presentar el análisis de los acontecimientos suscitados el día 24 de Febrero del presente año a las 5:00 P.M., en la Escuela Preparatoria No. 18, dependencia de esta Universidad, acontecimientos que llevaron a que el Director de esta Escuela Preparatoria cancelara la instalación de la Junta Directiva para no exponer la integridad moral y física de los miembros de la misma. Teniendo en nuestro poder la documentación necesaria que presentaran tanto el Director de esta dependencia universitaria, así como el Consejero Maestro y la Sociedad de Alumnos de la misma, nos permitimos citar a un grupo de alumnos, los cuáles



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

se vieron involucrados en este proceso negativo con la finalidad de obtener la información correcta y directa de los interesados, habiéndose citado a estas personas el día viernes 2 de Marzo del presente a partir de las 9:30 A.M., y después de haber concluido las entrevistas y conociendo además las declaraciones presentadas por los Maestros de esta Escuela, señores MARCO ANTONIO VILLARREAL ELIZONDO, OSCAR UBALDO VILLARREAL GARZA, AARON G. VILLARREAL ELIZONDO y LUIS GERARDO LOZANO ESCAMILLA, esta Comisión de Honor y Justicia concluye con lo siguiente: Los maestros ING. MARCO ANTONIO VILLARREAL ELIZONDO, C.P. OSCAR UBALDO VILLARREAL GARZA, DR. AARON G. VILLARREAL ELIZONDO y el DR. LUIS GERARDO LOZANO ESCAMILLA, son responsables de incitar al desorden y a la violencia, así como el de bloquear e impedir la realización de la instalación de la Junta Directiva de esta Escuela Preparatoria No. 18 el día 24 de Febrero del presente año. Por tal motivo se les pide con la finalidad de terminar con esta problemática que pidan disculpas públicamente ante la Junta Directiva de esta Escuela Preparatoria No. 18 por los errores cometidos y las faltas en que incurrieron. Solicitamos a la H. Junta Directiva de esta Escuela Preparatoria No. 18, se instale a la mayor brevedad posible y reciba en su seno a los Maestros ya mencionados, para que los mismos, en forma individual puedan llevar a efecto la disculpa pública que concluya con la división interna que a últimas fechas ha trastocado las actividades normales de esta dependencia universitaria. De incurrir nuevamente estos Maestros en faltas que contravengan a las disposiciones legales que rigen a esta Universidad, nos veremos en la imperiosa necesidad de proceder en forma enérgica contra los mismos, para poder conservar el orden y la buena marcha académica y administrativa de nuestra Escuela Preparatoria No. 18. Atentamente, "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L., a 5 de Marzo de 1984. LA COMISION DE HONOR Y --



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

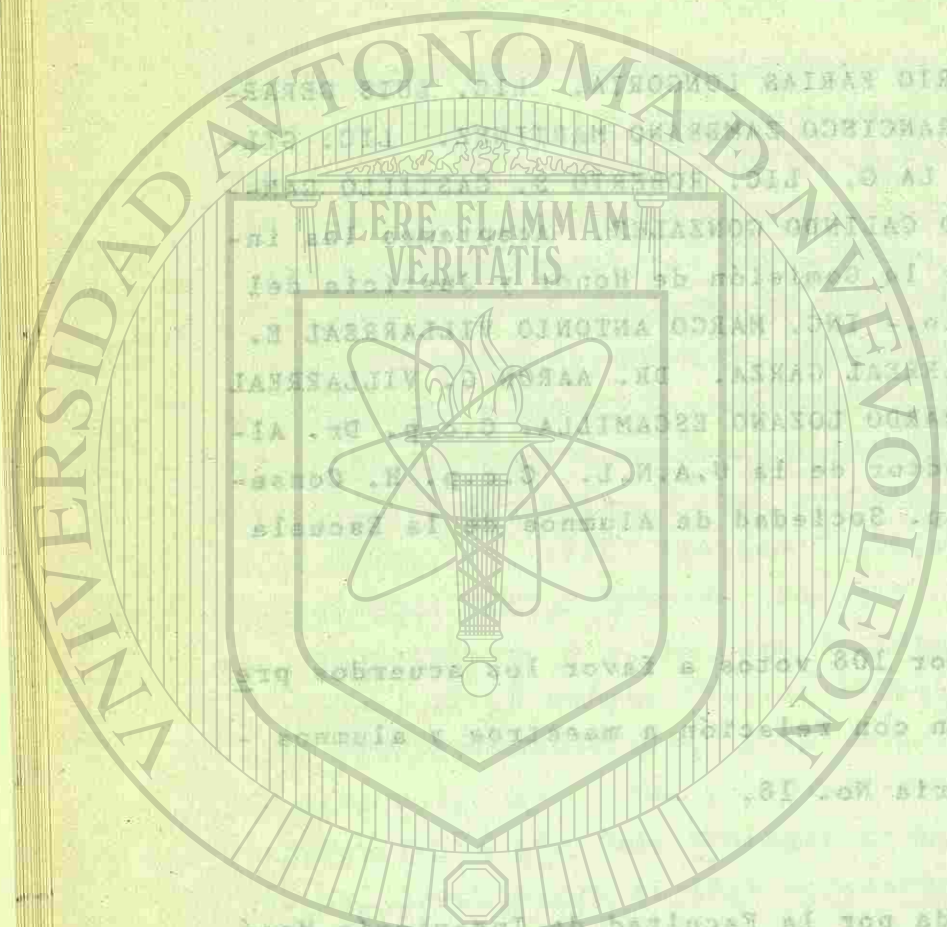
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

JUSTICIA.- ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA. LIC. LUIS GERARDO GARCIA RUIZ. DR. FRANCISCO ZAMBRANO MARTINEZ. LIC. GILBERTO R. VILLARREAL DE LA G. LIC. ROBERTO S. CASTILLO GAMBOA. SR. JORGE ALBERTO GALINDO GONZALEZ. Aceptamos las indicaciones marcadas por la Comisión de Honor y Justicia del H. Consejo Universitario.- ING. MARCO ANTONIO VILLARREAL E. C.P. OSCAR UBALDO VILLARREAL GARZA. DR. AARON G. VILLARREAL ELIZONDO y DR. LUIS GERARDO LOZANO ESCAMILLA. C.c.p. Dr. Alfredo Piñeyro López, Rector de la U.A.N.L. C.c.p. H. Consejo Universitario. C.c.p. Sociedad de Alumnos de la Escuela Preparatoria No. 18."

603-5-83/84. Se aprueba por 108 votos a favor los acuerdos presentados por la Comisión con relación a maestros y alumnos de la Escuela Preparatoria No. 18.

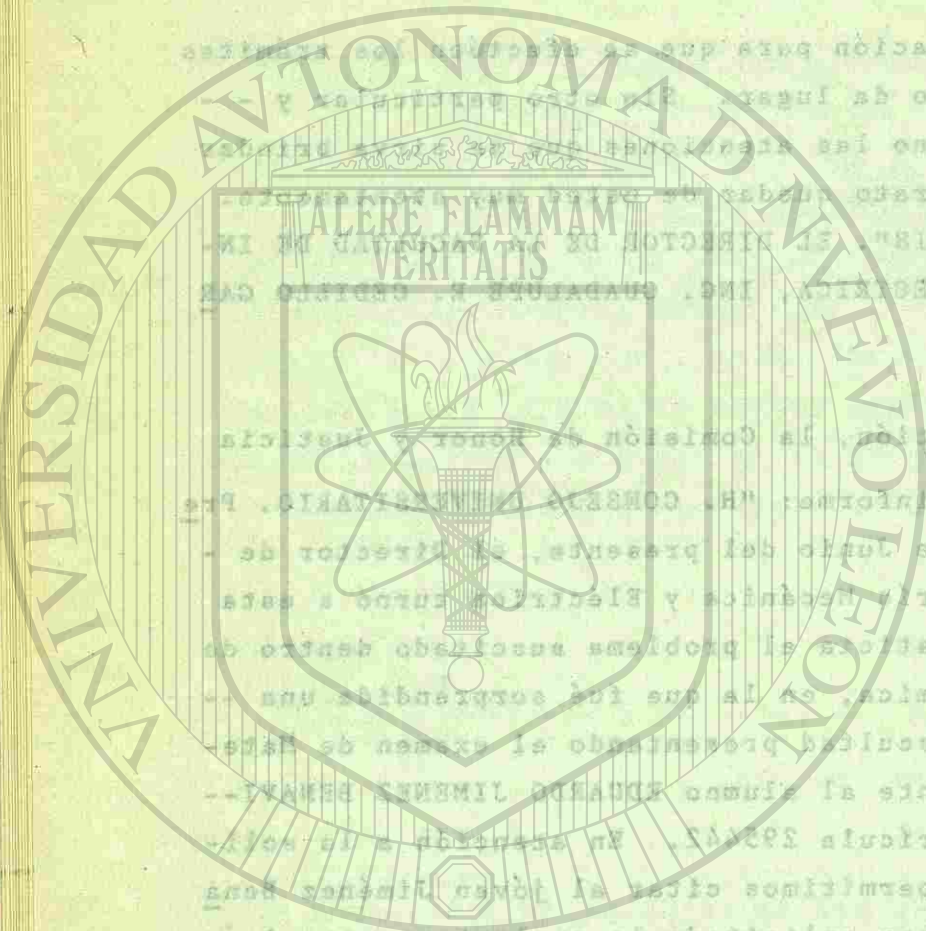
2.- Acusación presentada por la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica en contra de un alumno, por suplantación de examen.

A este respecto, el Ing. Orel Darío García, procede a dar lectura a la comunicación enviada por la Facultad de Ingeniería Mecánica: "Junio 4 de 1984. ING. OREL DARIO GARCIA RODRIGUEZ, SECRETARIO GENERAL DE LA U.A.N.L. Torre de Rectoría, Presente.- Por este conducto le comunico que el día de hoy en el Examen de Matemáticas I, realizado en el salón 3-304 correspondiente a la hora M-3, cuyo Maestro es el Ing. Jesús Valadez Botello, fué sorprendido un alumno totalmente ajeno a esta Facultad sustituyendo al señor Eduardo Jiménez Benavides, cuyo número de matrícula es 295442. Lo anterior

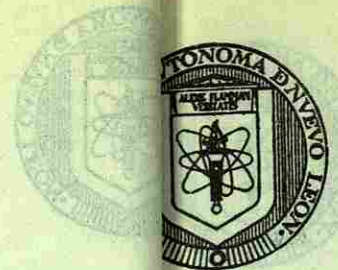


lo pongo a su consideración para que se efectúen los trámites legales a que este acto da lugar. Sin otro particular y - - agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva brindar a la presente, me es grato quedar de usted muy atentamente. "ALERE FLAMMAM VERITATIS". EL DIRECTOR DE LA FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA, ING. GUADALUPE E. CEDILLO GARZA".

A la anterior comunicación, la Comisión de Honor y Justicia presentó el siguiente informe: "H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Con fecha 4 de Junio del presente, el Director de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica turnó a esta Comisión de Honor y Justicia el problema suscitado dentro de esta dependencia académica, en la que fué sorprendida una -- persona ajena a esta Facultad presentando el examen de Matemáticas I correspondiente al alumno EDUARDO JIMENEZ BENAVIDES, con número de matrícula 295442. En atención a la solicitud presentada, nos permitimos citar al joven Jiménez Benavides, quién aceptó haber solicitado le suplantaran en el -- examen que se menciona. Por lo anterior, esta Comisión presenta el siguiente: DICTAMEN.- Se le suspenden sus derechos como estudiante universitario durante el año escolar -- 1984-1985 al alumno de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica EDUARDO JIMENEZ BENAVIDES, por considerarlo responsable del intento de fraude académico. Atentamente, Monterrey, N.L., a Junio 7 de 1984. POR LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA.- ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA. DR. FRANCISCO -- ZAMBRANO MARTINEZ. LIC. GILBERTO R. VILLARREAL. LIC. ERNESTO CARRILLO CAMARENA. LIC. CARMEN MELGOZA DE CANTU. SR. -- JORGE ALBERTO GALINDO GONZALEZ. SR. LUIS ALONSO PADILLA SERRATO. SR. JESUS RAMIREZ FLORES. SR. JAIME DANIEL CAVAZOS RIVERA. SR. JAVIER ANDRES GARZA SOTO."



...lo pongo a su consideración para que se dicte el dictamen correspondiente...
...legales a que este acto de lugar...
...agravando de antemano las condiciones...
...a la presente, me es grato saludar...
..."ALERE FLAMMAM VERITATIS" SE DIRECTOR DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICIDAD...
...GENIERIA MECANICA Y ELECTRICIDAD...
...SA".
...A la anterior comunicación, la Comisión de Honor y Justicia...
...presentó el siguiente dictamen: "H. CONSEJO UNIVERSITARIO...
...Presente.- Con fecha 4 de Julio del presente, el Director de...
...la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, en esta...
...Comisión de Honor y Justicia el problema suscitado dentro de...
...esta dependencia académica, en la que fue sorprendida una...
...persona ajena a esta Facultad presentando el examen de...
...médicas y correspondiente al alumno EDUARDO LUNA ESPARZA...
...DES, con número de matrícula 295686. En su virtud, se...
...cualquier presentada, nos permitimos citar al señor Jaime...
...vices, quien según haber solicitado la suplencia en el...
...examen que se menciona. Por lo anterior, esta Comisión...
...ante el siguiente: DICTAMEN.- Se le suplen sus datos...
...como estudiante universitario durante el examen...
...1984-1985 al alumno de la Facultad de Ingeniería Mecánica y...
...Electricidad EDUARDO LUNA ESPARZA, por considerarlo...
...habie del intento de fraude académico. Atentamente, Monte...
...rey, N.L., a Julio 7 de 1984. POR LA COMISION DE HONOR Y...
...JUSTICIA: LIC. CARMEN MELGOSA DE CANTU, SR. JORGE...
...SANTANA MARTINEZ, LIC. GONZALO GARZA DE LEON, SR. JORGE...
...TO CARRILLO CAMARENA, LIC. CARMEN MELGOSA DE CANTU, SR. JORGE...
...JORGE ALBERTO CALINDO GONZALEZ, SR. LUIS AGONSO PADILLA SE...
...REATO, SR. JESUS RAMIREZ FLORES, SR. JAIME DANIEL CAVAZOS...
...RIVERA, SR. JAVIER ANDRES GARZA SOTO."

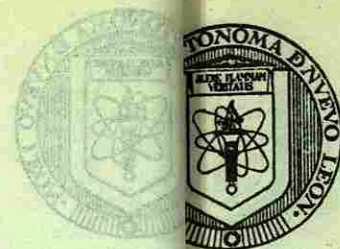


604-5-83/84. Se aprueba el dictamen por 99 votos a favor.

3.- Denuncia presentada por el Departamento de Vigilancia en contra de dos alumnos de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, por consumo de droga.

El Secretario General da lectura a la comunicación enviada a la Comisión por el Departamento de Vigilancia: "H. COMISION DE HONOR Y JUSTICIA DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON. Presente.- Por medio del presente reporte hago de su conocimiento que el día 22 de Mayo a las 9:30 horas, fueron sorprendidos fumando una hierba extraña al parecer marihuana a dos estudiantes de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, siendo los nombres del primero Javier Gonzalo Garza de León con No. de matrícula 322353, y el segundo Jaime Eduardo Luna Esparza con No. de matrícula 295686. Estas personas fueron encontradas frente al estadio Gaspar Mass, recogiendo seles un tubo en forma de pipa, con residuos de la mencionada hierba y un cigarrillo hechizo. Al preguntarles donde la habían adquirido manifestaron que se las habían regalado. Se adjuntan las credenciales y los artículos mencionados. Lo anterior es con el fin de que ustedes tomen las medidas que estimen convenientes. Atentamente, Monterrey, N.L., a 24 de Mayo de 1984. El C. Director del Depto. de Vigilancia, LIC. MIGUEL ANGEL GARCIA ELIZONDO."

A la anterior comunicación, la Comisión de Honor y Justicia presentó el siguiente dictamen: "H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Habiendo recibido denuncia que presentara el Jefe del Departamento de Vigilancia de esta Universidad, en --



contra del alumno JAIIME EDUARDO LUNA...
actualidad sus estudios en la Facultad de Ingeniería
Mecánica y Eléctrica, con número de matrícula 424043...
haberlo sorprendido cuando iba a la biblioteca...
nos de Ciudad Universitaria. De acuerdo a lo establecido...
los que al respecto tiene esta Comisión de Honor y Justicia...
cia, se le hizo comparecer ante la misma, donde aceptó su...
responsabilidad en los hechos que se le acusaron y que se...
la Comisión presenta el siguiente dictamen: La Comisión de...
finitivo de la Universidad al joven JAIIME EDUARDO LUNA ES...
FLORES, alumno de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléc...
tica, por contravenir a las disposiciones que al respecto...
tiene establecido el H. Consejo Universitario. Aparentemen...
te, Monterrey, N.L., a los 23 de Mayo de 1984. POR LA COMISION DE...
HONOR Y JUSTICIA. ING. GREGORIO FLORES LIRA, PRESIDENTE...
FRANCISCO SERRANO MARTINEZ, LIC. SILBERTO R. VILLARREAL...
LIC. SEVERO FLORES LIRA, LIC. CARMEN BELLOZA DE CAR...
TU. SR. JUAN ALBERTO GALINDO GONZALEZ, SR. JUAN ALBERTO...
RABALA SERRATO, SR. JESUS RAMIREZ FLORES, SR. JAIIME DA...
NIEL CAVAZOS RIVERA, SR. JAVIER ANDRES GARZA BOTO.

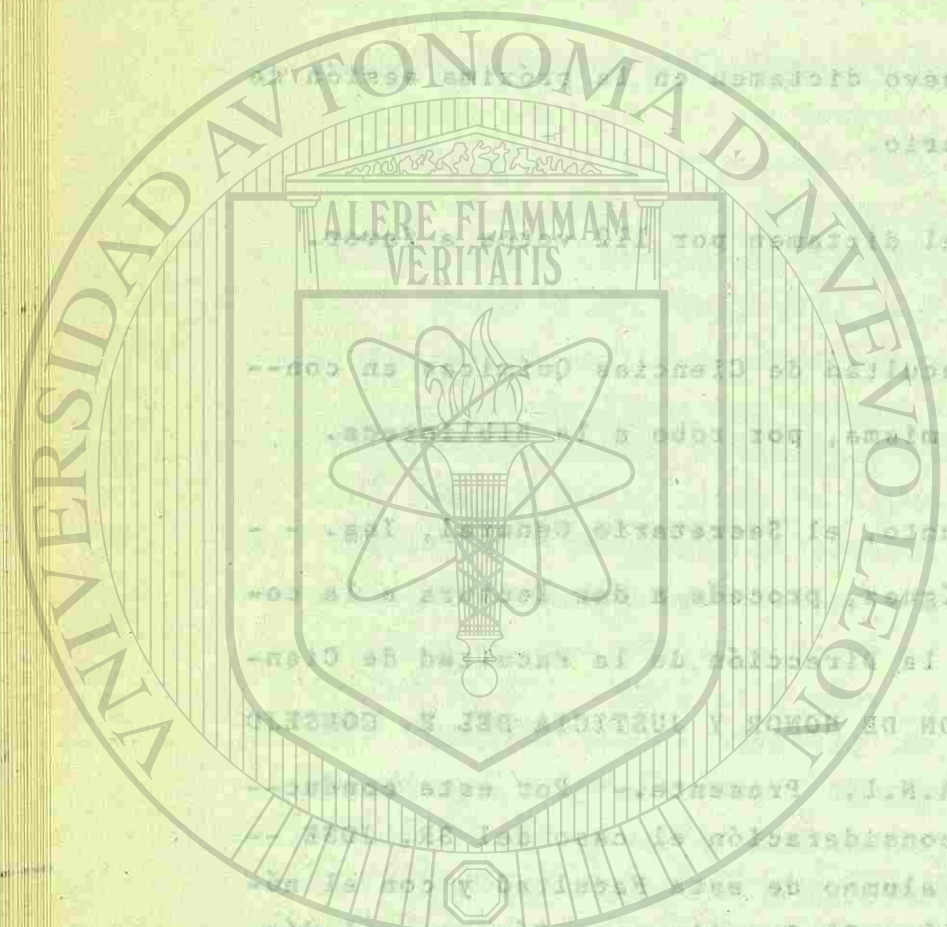
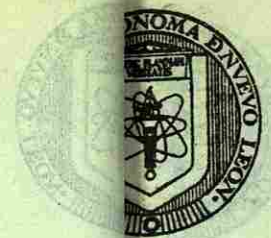
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

otro estará sujeto a nuevo dictamen en la próxima sesión de este Consejo Universitario.

605-5-83/84. Se aprueba el dictamen por 112 votos a favor.

4.- Acusación de la Facultad de Ciencias Químicas en contra de un alumno de la misma, por robo a la Biblioteca.

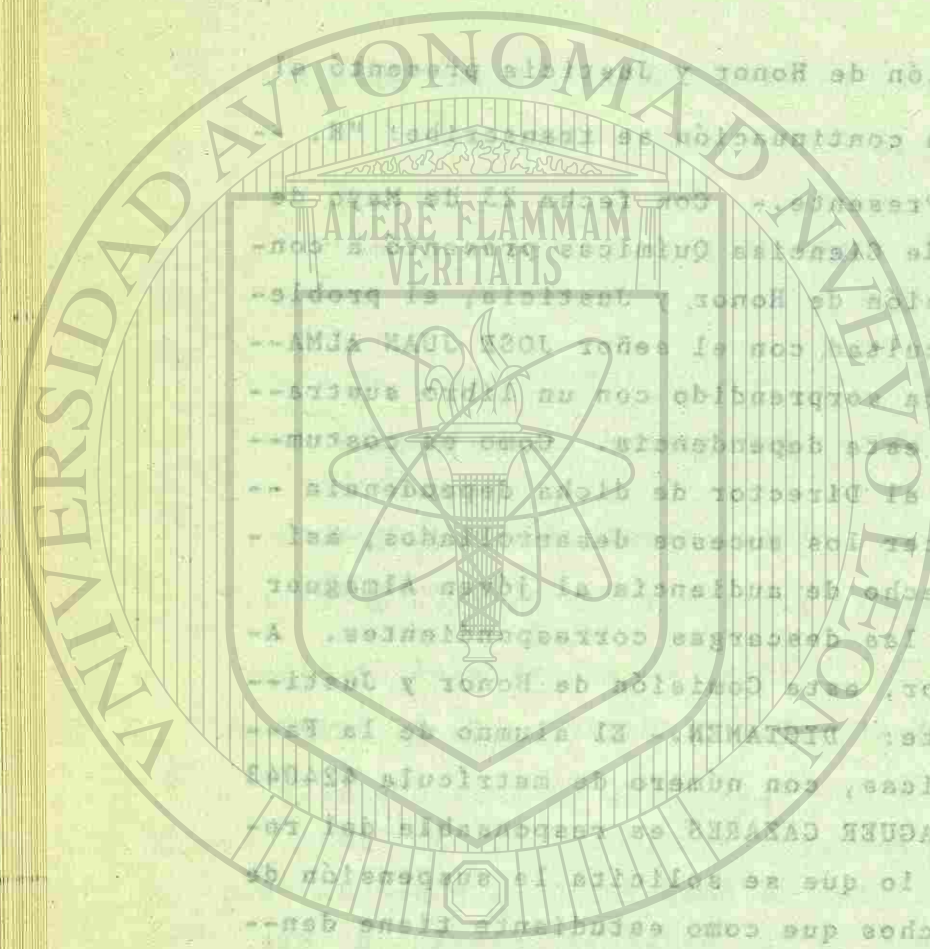
Con relación a este asunto, el Secretario General, Ing. - - Orel Darío García Rodríguez, procede a dar lectura a la comunicación enviada por la Dirección de la Facultad de Ciencias Químicas: "COMISION DE HONOR Y JUSTICIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA U.A.N.L. Presente.- Por este conducto me permito poner a consideración el caso del SR. JOSE -- JUAN ALMAGUER CAZARES, alumno de esta Facultad y con el número de matrícula 424043. El Sr. Almaguer Cázares, el día 22 de Mayo siendo las 15:00 Hrs. se le sorprendió sustrayendo un libro de la biblioteca propiedad de la Facultad. El Sr. Almaguer, fué detenido en la escalera del 3er. piso de esta Institución por el Sr. Virgilio Torres, empleado de nuestra Institución y asignado a la vigilancia de la misma, habiéndole decomisado el siguiente texto: Recetario Industrial, Autores: G.D. Hiscox, H.A. Hophins con No. de inventario 000287 de nuestra Facultad. Por considerar la gravedad de la acción cometida por el Sr. Almaguer Cázares, se envía a esa Honorable Comisión para su estudio y dictamen, de acuerdo a los lineamientos de nuestro Estatuto General y Leyes vigentes. Sin otro particular, quedo de usted. - - - "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L., Mayo 23 de 1984. EL DIRECTOR DE LA FACULTAD, ING. SEVERO FLORES LIRA."



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

A lo anterior, la Comisión de Honor y Justicia presentó el siguiente dictamen que a continuación se transcribe: "H. -- CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Con fecha 23 de Mayo de 1984, nuestra Facultad de Ciencias Químicas presentó a consideración de esta Comisión de Honor y Justicia, el problema suscitado en esta Facultad con el señor JOSE JUAN ALMAGUER CAZARES, quién fuera sorprendido con un libro sustraído de la Biblioteca de esta dependencia. Como es costumbre, esta Comisión citó al Director de dicha dependencia -- universitaria para conocer los sucesos desarrollados, así -- como también dió el derecho de audiencia al joven Almaguer Cázares, quién presentó las descargas correspondientes. Analizado todo lo anterior, esta Comisión de Honor y Justicia presenta el siguiente: DICTAMEN.- El alumno de la Facultad de Ciencias Químicas, con número de matrícula 424043 de nombre JOSE JUAN ALMAGUER CAZARES es responsable del robo que se le acusa, por lo que se solicita la suspensión de un semestre de los derechos que como estudiante tiene dentro de la Universidad, por el período comprendido de Agosto 1984 a Enero-1985. De no ajustarse esta persona en lo futuro a las buenas costumbres, leyes, reglamentos y disposiciones que rigen a nuestra Universidad, se le expulsará de esta Institución. Atentamente, Monterrey, N.L., a Junio 7 de 1984. POR LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA.- ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA. DR. FRANCISCO ZAMBRANO MARTINEZ. LIC. -- GILBERTO R. VILLARREAL. LIC. ERNESTO CARRILLO CAMARENA. -- LIC. CARMEN MELGOZA DE CANTU. SR. JORGE ALBERTO GALINDO -- GONZALEZ. SR. LUIS ALONSO PADILLA SERRATO. SR. JESUS RAMIREZ FLORES. SR. JAIME DANIEL CAVAZOS RIVERA. SR. JAVIER -- ANDRES GARZA SOTO."

606-5-83/84. Se aprueba el dictamen por 101 votos a favor y --



... a lo anterior, la Comisión de Honor y Justicia presentó el siguiente dictamen que a continuación se transcribe:
CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.-
1984. Nuestra Facultad de Ciencias Químicas, en virtud de la autorización de esta Comisión de Honor y Justicia, el propio ma suscitado en esta Facultad con el señor JUAN ALMA GUER CAZARES, quien fue suspendido con un año de sus estudios de la Biblioteca de esta dependencia como consecuencia de la falta de pago de la cuota de biblioteca de dicho estudiante. En consecuencia, esta Comisión citó al Director de dicha dependencia para que, en un plazo de diez días hábiles, presentara un expediente para conocer los sucesos de que se trata. Como también dio el derecho de audiencia al señor JUAN ALMA GUER CAZARES, quien presentó las descargas correspondientes. A la luz de lo anterior, esta Comisión de Honor y Justicia dictamina: DICTAMEN. El alumno de la Facultad de Ciencias Químicas, con número de matrícula 12345, de nombre JUAN ALMA GUER CAZARES se suspendió de los derechos de estudiante por lo que se le otorga un semestre de los derechos de estudiante como estudiante regular de la Universidad, por el período comprendido de Agosto de 1984 a Enero de 1985. Se no suspende esta persona en lo relativo a las normas constitucionales, leyes, reglamentos y disposiciones que rigen a nuestra Universidad, en la materia de esta Facultad. Acreditación. Acreditación. M. A. L. J. de la U. de N. L. 1984. POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA. ING. GREGORIO VARIAS LONGORIA. DR. FRANCISCO SAMBRANO MARTINEZ. LIC. GILBERTO R. VILLARREAL. LIC. ERNESTO CARILLO CAMARENA. LIC. JUAN ALBERTO BARRON. SR. JORGE ALBERTO BALDIÑO. GONZALEZ. SR. LUIS ALONSO PADILLA SERRATO. SR. JESUS RAMI REZ FLORES. SR. JAIME DANIEL CAVAZOS RIVERA. SR. JAVIER ANDRES GARZA SOTO."
606-2-83/84. Se aprueba el dictamen por 101 votos a favor y



un voto en contra.

5.- El siguiente informe de la Comisión de Honor y Justicia, es con relación al problema suscitado en la Facultad de Agronomía.

El Secretario General informa que la petición presentada por la Facultad de Agronomía, es con relación a un grupo de alumnos que ya habían sido sancionados por este Consejo Universitario en el año escolar próximo pasado, con un año de sus suspensión en sus derechos como estudiantes. A este respecto la Dirección de esta Facultad turnó la siguiente solicitud:
"Mayo 7 de 1984. ING. OREL DARIO GARCIA RODRIGUEZ, Secretario del H. Consejo Universitario. Presente.- Por este conducto me permito informarle que los señores JORGE CRUZ PRIETO, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, GABRIEL TORRALBA BAUTISTA, JESUS SANTANA LUGO, ELEOCADIO MARTINEZ SILVA, IDELFONSO MAGALLANES ROBLEDO, J. MARTIN MORENO BALANDRAN y JOSE GUADALUPE CASTILLO DE LEON, han realizado en diferentes ocasiones actos que van en contra de las normas de buena conducta de nuestra Universidad; por citar algunos, mencionamos los hechos de violencia sucedidos los días miércoles 11 y viernes 13 de abril del año en curso en la reunión de Junta Directiva de esta Facultad (se anexan actas levantadas en ese momento). Considerando el acuerdo que con anterioridad el Consejo Universitario tomó, suspendiéndolos en sus derechos como estudiantes universitarios por un período de 1 (un) año condicionado su reingreso y que respetasen las leyes, normas y reglamentos que rigen a nuestra Universidad; me permito solicitarle a usted se proceda de acuerdo a lo con-

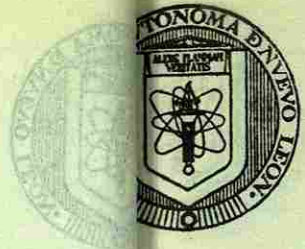


un voto en contra.

5.- El siguiente informe de la Comisión de Honor y Justicia, es con relación al problema suscitado en la Facultad de Agronomía.

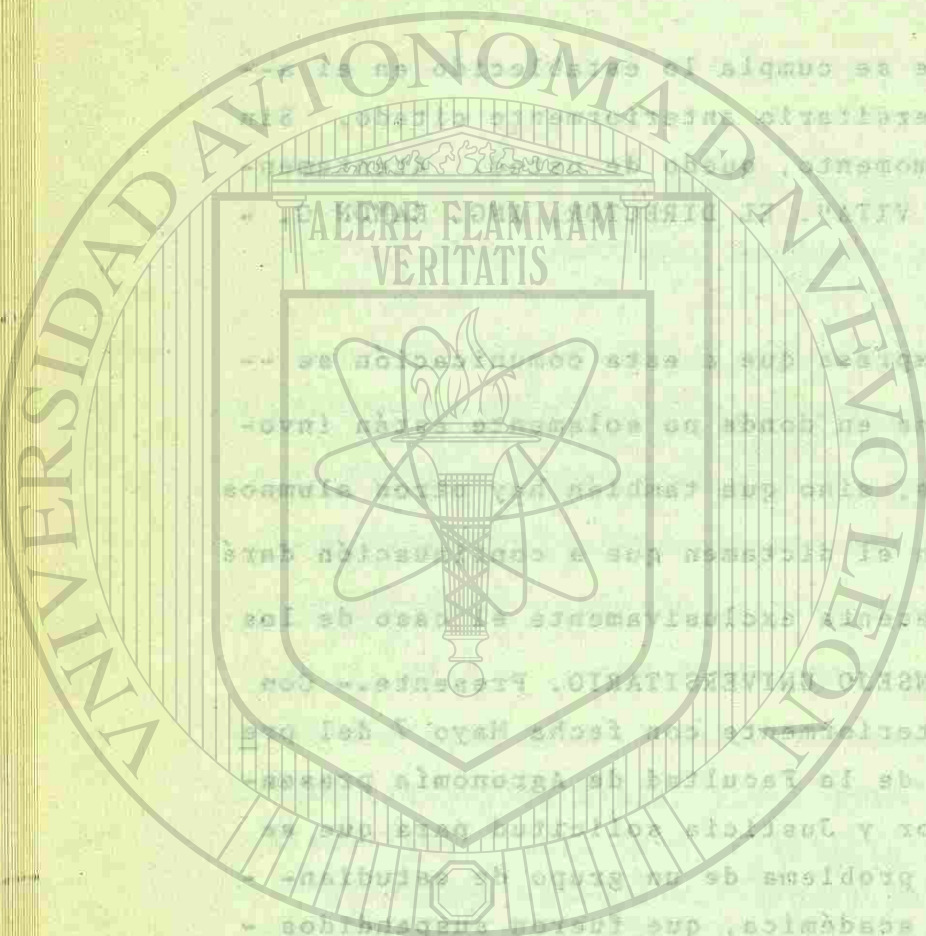
El Secretario General informa que la petición presentada por la Facultad de Agronomía, es con relación a un grupo de alumnos que ya habían sido matriculados por esta Facultad Universitaria en el año escolar próximo pasado, con el fin de que se les otorgara el derecho de ingreso como estudiantes. A este respecto la Dirección de esta Facultad tiene la siguiente solicitud:

"Mayo 7 de 1984. ING. ORIB DARIO GARCIA RODRIGUEZ, Secretario del H. Consejo Universitario. Presenta a la Comisión de Honor y Justicia me permite informarle que los señores LUIS CRUZ BAUTISTA, EDUARDO ARGUELLO BALDRERO, GABRIEL TORRES BAUTISTA, JESUS SANTANA LUÑO, FLESCADIO MARTINEZ SILVA, TELFONSO GALANES ROBLERO, J. MARTIN MORENO BALANDRA y JOSE GUADALUPE CASTILLO DE LEON han realizado en diferentes ocasiones actos que van en contra de las normas de esta Facultad de nuestra Universidad; por citar algunos, mencionamos los hechos de violencia sucedidos los días miércoles 11 y viernes 13 de abril del año en curso en la reunión de Junta Directiva de esta Facultad. En dichas reuniones se presentaron los señores mencionados en el presente informe, quienes actuaron de manera violenta, permitiendo al Consejo Universitario como, suspendiéndolos en sus derechos como estudiantes universitarios por un periodo de 1 (un) año condicionado su ingreso y que respetasen las leyes, normas y reglamentos que rigen a nuestra Universidad; me permito solicitarle a usted se proceda de acuerdo a lo con-



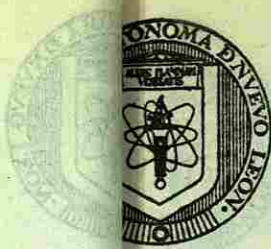
ducente, a efecto de que se cumpla lo establecido en el acuerdo del Consejo Universitario anteriormente citado. Sin otro particular por el momento, quedo de usted. Atentamente, "SCIENTIA AGRICOLIS VITA". EL DIRECTOR, ING. RAMON G. GUAJARDO QUIROGA."

El Secretario General expresa que a esta comunicación se anexan una serie de actas en donde no solamente están involucrados estos muchachos, sino que también hay otros alumnos y algunos maestros, y en el dictamen que a continuación daré lectura, la Comisión presenta exclusivamente el caso de los ocho ex-alumnos. "H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Con fecha Febrero 10, y posteriormente con fecha Mayo 7 del presente año, la Dirección de la Facultad de Agronomía presentó a la Comisión de Honor y Justicia solicitud para que se analizara nuevamente el problema de un grupo de estudiantes de esta dependencia académica, que fueron suspendidos por un año en sus derechos estudiantiles por el H. Consejo Universitario, por haber incurrido en actos de violencia y daños materiales a la Universidad; y debido a que estas personas no acataron la disposición de que su permanencia futura dentro de la Universidad quedaba sujeta al respeto total de las normas, leyes y reglamentos que rigen a nuestra Institución, por haber estado presentes en varias ocasiones en las instalaciones de la Facultad de Agronomía incitando al desorden en diferentes formas, así como también haber actuado con violencia los días 11 y 13 de Abril del año en curso, al irrumpir una Junta Directiva que se celebraba en esta dependencia universitaria. Conociendo los antecedentes y la información turnada por la Facultad de Agronomía, esta Comisión de Honor y Justicia otorgando el dere-



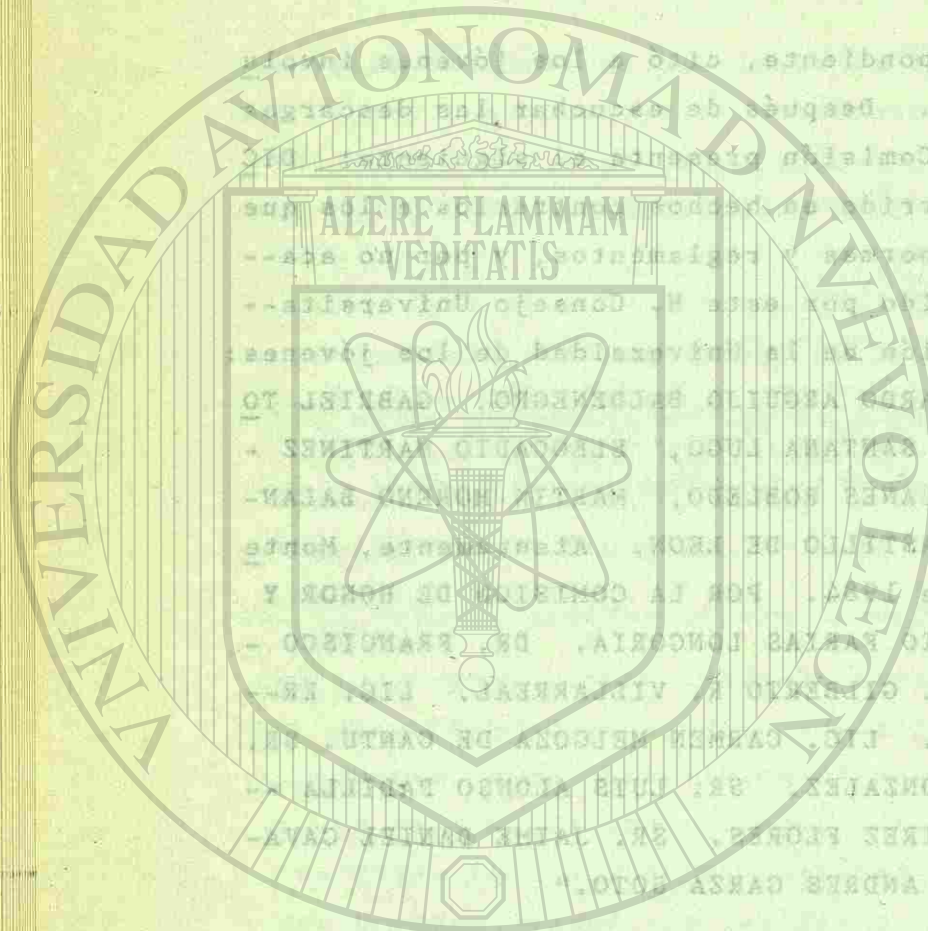
...a efecto de que se cumpla la resolución...
...del Consejo Universitario...
...particular por el momento...
...GUALARDO QUIROGA...
...El Secretario General...
...anexa una serie de actos...
...lucrados estos trabajos...
...y algunos maestros...
...lectura...
...como ex-alumnos...
...fecha febrero 10...
...este año...
...a la Comisión de Honor y Justicia...
...analizar...
...cas de esta...
...por un año...
...Universitaria...
...datos...
...total de las normas...
...la Institución...
...alumnos...
...haber acordado...
...año en curso...
...praba en esta...
...academias...
...nomia, esta Comisión de Honor y Justicia...

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



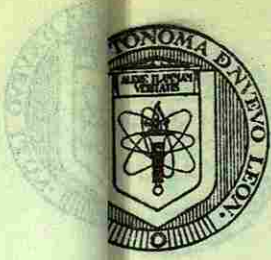
cho de audiencia correspondiente, citó a los jóvenes involucrados en este problema. Después de escuchar las descargas correspondientes, esta Comisión presenta el siguiente: **DICTAMEN.-** Por haber incurrido en hechos contrarios a los que marcan nuestras leyes, normas y reglamentos, y por no acatar un acuerdo establecido por este H. Consejo Universitario, se solicita expulsión de la Universidad de los jóvenes: **JORGE CRUZ PRIETO, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, GABRIEL TORRALBA BAUTISTA, JESUS SANTANA LUGO, ELEOCADIO MARTINEZ-SILVA, ILDEFONSO MAGALLANES ROBLEDO, MARTIN MORENO BALANDRAN y JOSE GUADALUPE CASTILLO DE LEON.** Atentamente, Monterrey, N.L., a Junio 7 de 1984. **POR LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA.-** ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA. DR. FRANCISCO ZAMBRANO MARTINEZ. LIC. GILBERTO R. VILLARREAL. LIC. ERNESTO CARRILLO CAMARENA. LIC. CARMEN MELGOZA DE CANTU. SR. JORGE ALBERTO GALINDO GONZALEZ. SR. LUIS ALONSO PADILLA SERRATO. SR. JESUS RAMIREZ FLORES. SR. JAIME DANIEL CAVAZOS RIVERA. SR. JAVIER ANDRES GARZA SOTO."

Expresa a continuación el Secretario General, que antes de pasar al análisis de este dictamen, dará lectura a una serie de consideraciones que la Comisión de Honor y Justicia presenta después de analizar a otras personas que intervinieron, en forma conjunta con los alumnos suspendidos, empleando agresión para interrumpir la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía a la que se ha hecho mención. En este caso la Comisión no presenta un dictamen final, pero el informe quedará también a consideración del Consejo: "H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Habiendo recibido de la administración de la Facultad de Agronomía, documentación don

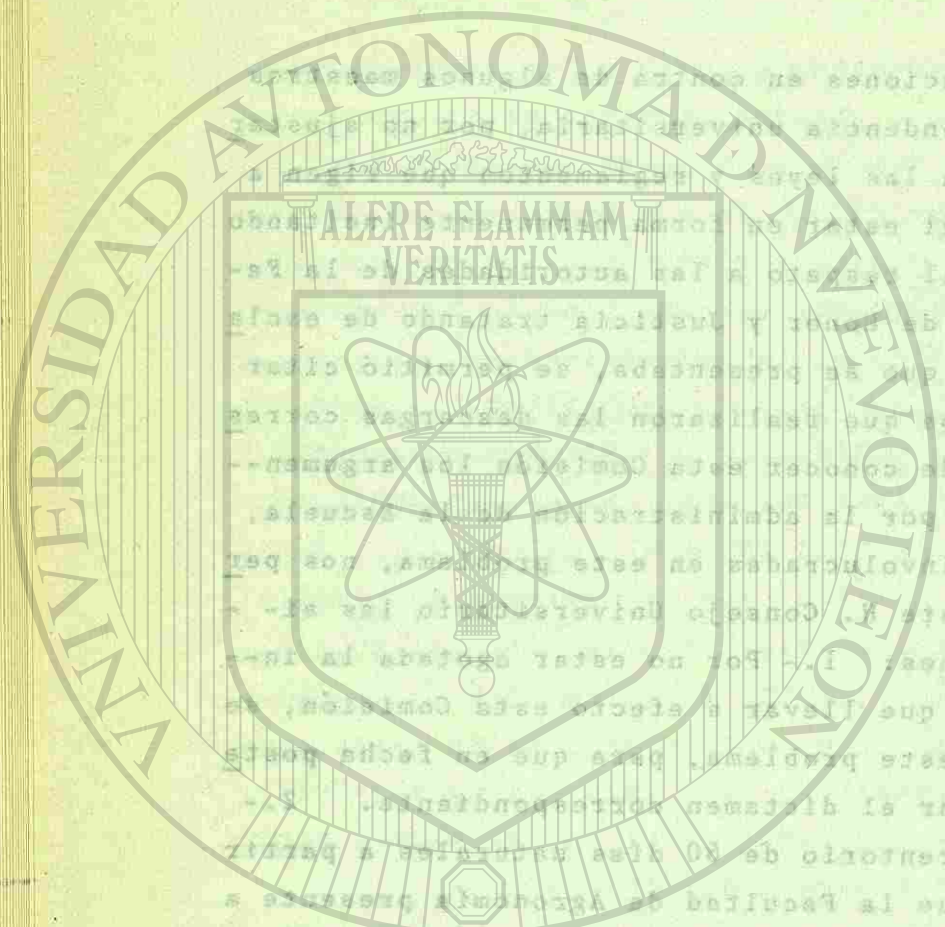


...de se establecen acusaciones en contra de algunos maestros y alumnos de esta dependencia universitaria, por no ajustarse a lo establecido en las leyes y reglamentos que rigen a nuestra Universidad, al estar en forma permanente incitando al desorden y faltar el respeto a las autoridades de la Facultad, esta Comisión de Honor y Justicia tratando de esclarecer la problemática que se presentaba, se permitió citar a los involucrados, los que realizaron las descargas correspondientes. Después de conocer esta Comisión los argumentos presentados tanto por la administración de la Escuela, como de las personas involucradas en este problema, nos permitimos presentar a este H. Consejo Universitario las siguientes consideraciones: 1.- Por no estar agotada la investigación que tiene que llevar a efecto esta Comisión, se seguirá ahondando en este problema, para que en fecha posterior se pueda presentar el dictamen correspondiente. 2.- Que se de un plazo perentorio de 60 días naturales a partir de esta fecha, para que la Facultad de Agronomía presente a consideración de este H. Consejo Universitario el Proyecto de Reglamento Interno, que se ajuste totalmente a las disposiciones que en la actualidad rigen a la Universidad. Atentamente, Monterrey, N.L., a Junio 7 de 1984. POR LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA.- ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA. DR. FRANCISCO ZAMBRANO MARTINEZ. LIC. GILBERTO VILLARREAL DE LA G. LIC. ERNESTO CARRILLO CAMARENA. LIC. CARMEN MELGOZA DE CANTU. SR. JORGE ALBERTO GALINDO GONZALEZ. SR. -- LUIS ALONSO PADILLA SERRATO. SR. JESUS RAMIREZ FLORES. SR. JAIME DANIEL CAVAZOS RIVERA. SR. JAVIER ANDRES GARZA SOTO."

...El Secretario General, Ing. Orel Darío García, informa a los miembros del Consejo Universitario, que además de los informes que presenta la Comisión de Honor y Justicia, existe --



de se establecen acusaciones en contra de algunos maestros y alumnos de esta dependencia universitaria, por no ajustarse a lo establecido en las leyes y reglamentos que rigen a nuestra Universidad, al estar en forma permanente incitando al desorden y faltar el respeto a las autoridades de la Facultad, esta Comisión de Honor y Justicia tratando de esclarecer la problemática que se presentaba, se permitió citar a los involucrados, los que realizaron las descargas correspondientes. Después de conocer esta Comisión los argumentos presentados tanto por la administración de la Escuela, como de las personas involucradas en este problema, nos permitimos presentar a este H. Consejo Universitario las siguientes consideraciones: 1.- Por no estar agotada la investigación que tiene que llevar a efecto esta Comisión, se seguirá ahondando en este problema, para que en fecha posterior se pueda presentar el dictamen correspondiente. 2.- Que se de un plazo perentorio de 60 días naturales a partir de esta fecha, para que la Facultad de Agronomía presente a consideración de este H. Consejo Universitario el Proyecto de Reglamento Interno, que se ajuste totalmente a las disposiciones que en la actualidad rigen a la Universidad. Atentamente, Monterrey, N.L., a Junio 7 de 1984. POR LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA.- ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA. DR. FRANCISCO ZAMBRANO MARTINEZ. LIC. GILBERTO VILLARREAL DE LA G. LIC. ERNESTO CARRILLO CAMARENA. LIC. CARMEN MELGOZA DE CANTU. SR. JORGE ALBERTO GALINDO GONZALEZ. SR. -- LUIS ALONSO PADILLA SERRATO. SR. JESUS RAMIREZ FLORES. SR. JAIME DANIEL CAVAZOS RIVERA. SR. JAVIER ANDRES GARZA SOTO."



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

El Secretario General, Ing. Óscar Darío García, informó a los miembros del Consejo Universitario, que además de los labor...

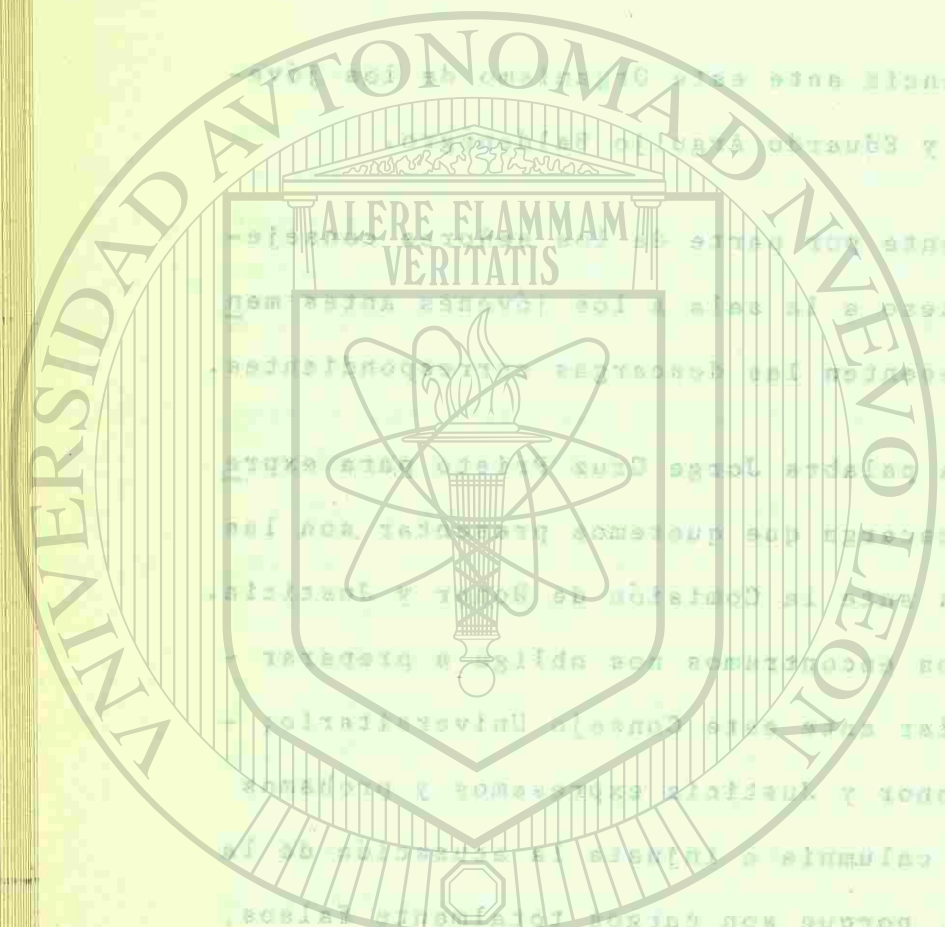
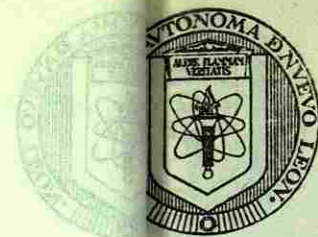


una solicitud de audiencia ante este Organismo de los jóvenes Jorge Cruz Prieto y Eduardo Arguijo Baldenegro.

No habiendo inconveniente por parte de los señores consejeros, se permite el acceso a la sala a los jóvenes antes mencionados, para que presenten las descargas correspondientes.

Acto seguido, toma la palabra Jorge Cruz Prieto para expresar: Las pruebas de descarga que queremos presentar son las mismas que presentamos ante la Comisión de Honor y Justicia. La situación en que nos encontramos nos obliga a preparar nuestra defensa y apelar ante este Consejo Universitario; ante la Comisión de Honor y Justicia expresamos y probamos que es totalmente una calumnia e injusta la acusación de la Facultad de Agronomía, porque son cargos totalmente falsos, principalmente el hecho de que nosotros intervenimos en una

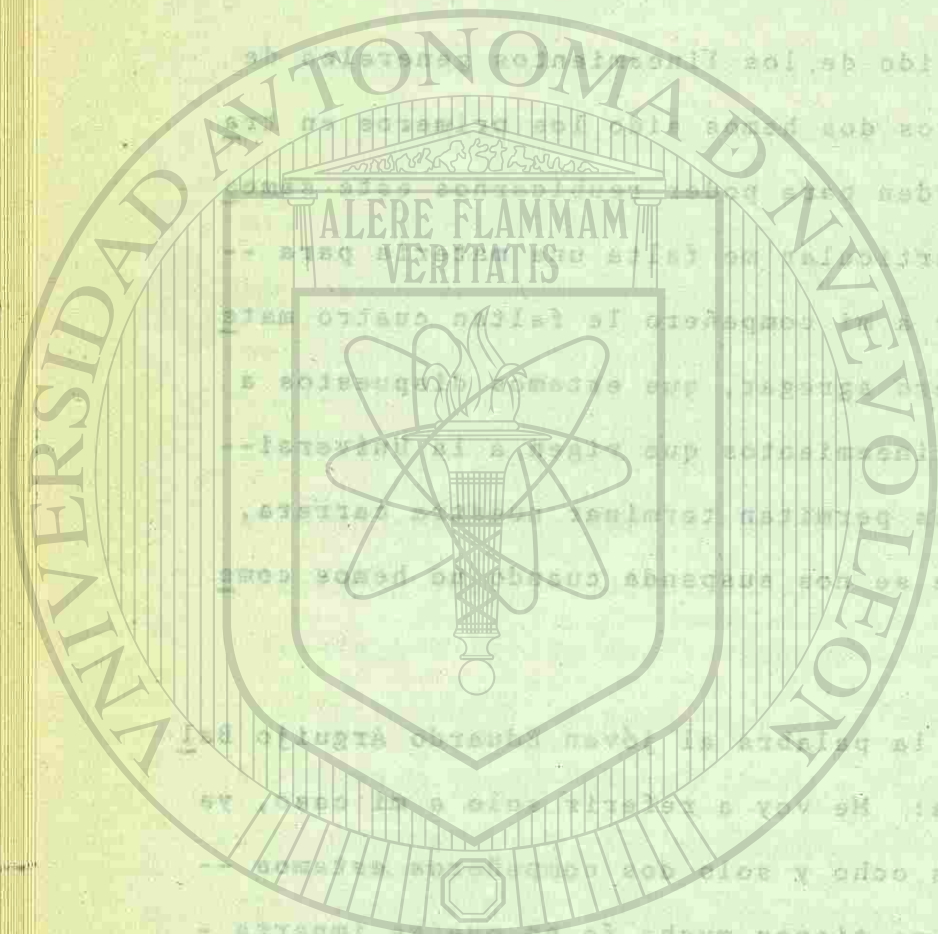
Junta Directiva en forma violenta e insultamos a las autoridades. Yo en particular, ese día me encontraba laborando, asistí un rato, pero nunca intervine en forma violenta y mucho menos insulté a las autoridades de la Escuela; consideramos que lo que están haciendo con nosotros es una venganza personal por parte del Director. Presentamos las pruebas de descargo a las acusaciones para que sean tomadas en cuenta, porque la ocasión anterior fuimos suspendidos en forma arbitraria y a pesar de eso, a partir de la fecha en que nos suspenden, nunca ocasionamos problemas dentro de la Es-



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

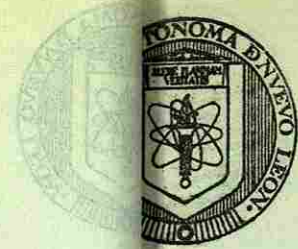
cuela ni nos hemos salido de los lineamientos generales de la Universidad; nosotros dos hemos sido los primeros en tratar de conservar el orden para poder reubicarnos este semestre, porque a mi en particular me falta una materia para -- terminar la carrera, y a mi compañero le faltan cuatro materias. Por último quiero agregar, que estamos dispuestos a seguir dentro de los lineamientos que rigen a la Universidad y solicitar que nos permitan terminar nuestra carrera, porque no es justo que se nos suspenda cuando no hemos cometido ningún delito.

En seguida se concede la palabra al joven Eduardo Arguijo Baldenegro, quién expresa: Me voy a referir solo a mi caso, ya que los acusados somos ocho y solo dos compañeros estamos -- aquí porque los demás no tienen mucha fe en que se imparta -- justicia, pero yo no he perdido la fe de que se analicen -- bien las cosas. Hay pruebas, como por ejemplo el caso de un compañero que de acuerdo con la fecha de la acusación en donde se menciona que ocurrieron hechos violentos contra el matrimonio y mostró el acta de matrimonio ante la Comisión de Honor y Justicia; y el caso de otros compañeros que se fueron a estudiar a la Escuela Antonio Narro. Yo en particular no me fui a ninguna otra Universidad porque 1º. quiero terminar mis estudios en la Facultad de Agronomía, y 2º. porque -- en cualquier otra Universidad tendría que iniciar desde el -- cuatro o quinto semestre para obtener mi título. Cuando fui

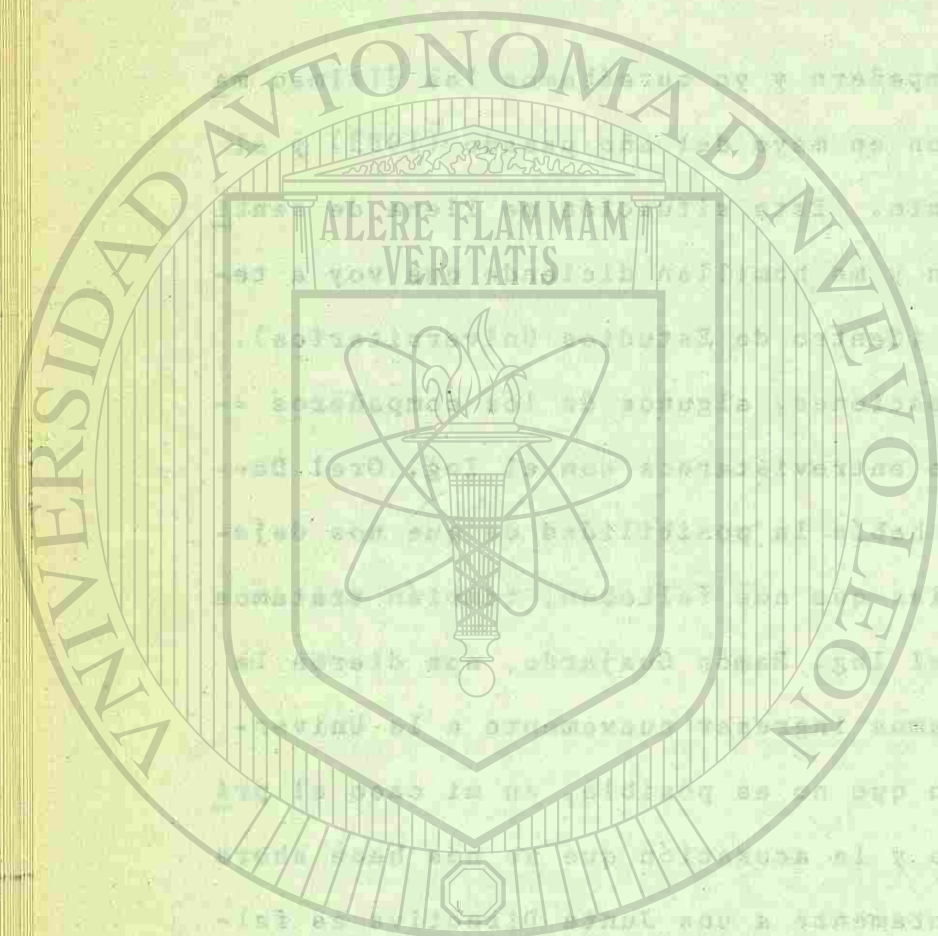


cuando ni nos hemos salido de los límites de la Universidad; nosotros dos hermanos de la Universidad nos quedamos en la Universidad para conservar el orden y el respeto, porque a mí en particular me gusta terminar la carrera, y a mi compañero le falta cuatro materias. Por último deseo agradecer que cuando yo fui a la Universidad seguí dentro de los límites de la Universidad y solicité que me permitieran terminar la carrera, porque no es justo que se nos suspenda cuando nos quedamos en la Universidad.

En seguida se convocó la Junta Directiva y yo fui a declarar. Me voy a declarar en un momento, quien expusiere: Me voy a declarar en un momento, que los señores como ocho y solo dos nombres los señores, así porque los señores no tienen mucha fe en mí y me suspenden, pero yo no he perdido la fe de que se analicen bien las cosas. Hay pruebas, como por ejemplo el caso de un compañero que ha estado en la Facultad de Ingeniería y de la mecánica que ocurrieron hechos violentos contra mí y mostró el acta de matrimonio ante la Comisión de Honor y Justicia y el caso de otro compañero que fue suspendido en la Facultad de Ingeniería y de la mecánica por haber estado en la Facultad de Ingeniería y de la mecánica, no me fui a ninguna otra Universidad porque yo quiero terminar mis estudios en la Facultad de Ingeniería y de la mecánica en cualquier otra Universidad tendría que iniciar desde el cuarto o quinto semestre para obtener el título. Cuando fui



mos suspendidos, mi compañero y yo cursábamos las últimas materias, nos suspendieron en mayo del año pasado (1983) y el semestre terminó en junio. Esta situación me llena de sentimiento porque se burlan y me humillan diciendo que voy a tener que irme al C.E.U. (Centro de Estudios Universitarios). Al inicio de estas acusaciones, algunos de los compañeros -- suspendidos tratamos de entrevistarnos con el Ing. Orel Darío García para ver si había la posibilidad de que nos dejaran terminar las materias que nos faltaban, también tratamos de entrevistarnos con el Ing. Ramón Guajardo, nos dieron la esperanza de que podríamos ingresar nuevamente a la Universidad y ahora nos dicen que no es posible, en mi caso el primer castigo fué injusto y la acusación que se nos hace ahora de haber entrado violentamente a una Junta Directiva es falsa, yo entré, no lo niego, quería que se tratara mi caso porque ya había pasado el castigo y me decían que estaba involucrado en nuevas acusaciones, y lo que hice fué preguntar en Junta Directiva porqué me iban a correr otra vez y cual era la acusación, que si había una acusación que se tratara en la Junta Directiva y que me juzgaran los maestros que me habían dado clases y mis compañeros estudiantes, y el Ing. Ramón Guajardo contestó que no se podría tratar nuestro caso porque habíamos cometido un delito del orden común, y creo que si así fuera, me hubieran llevado a los juzgados civiles y ahí me hubieran acusado, por lo que considero que en gran



parte es un problema de índole personal, porque no se ha sido justo en mi caso. Para terminar solo quiero agregar que nos permitan presentar nuestras materias para poder trabajar en nuestra profesión. Gracias.

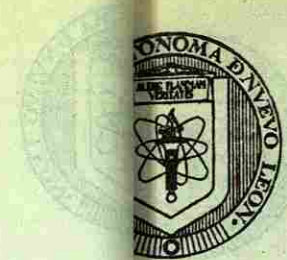
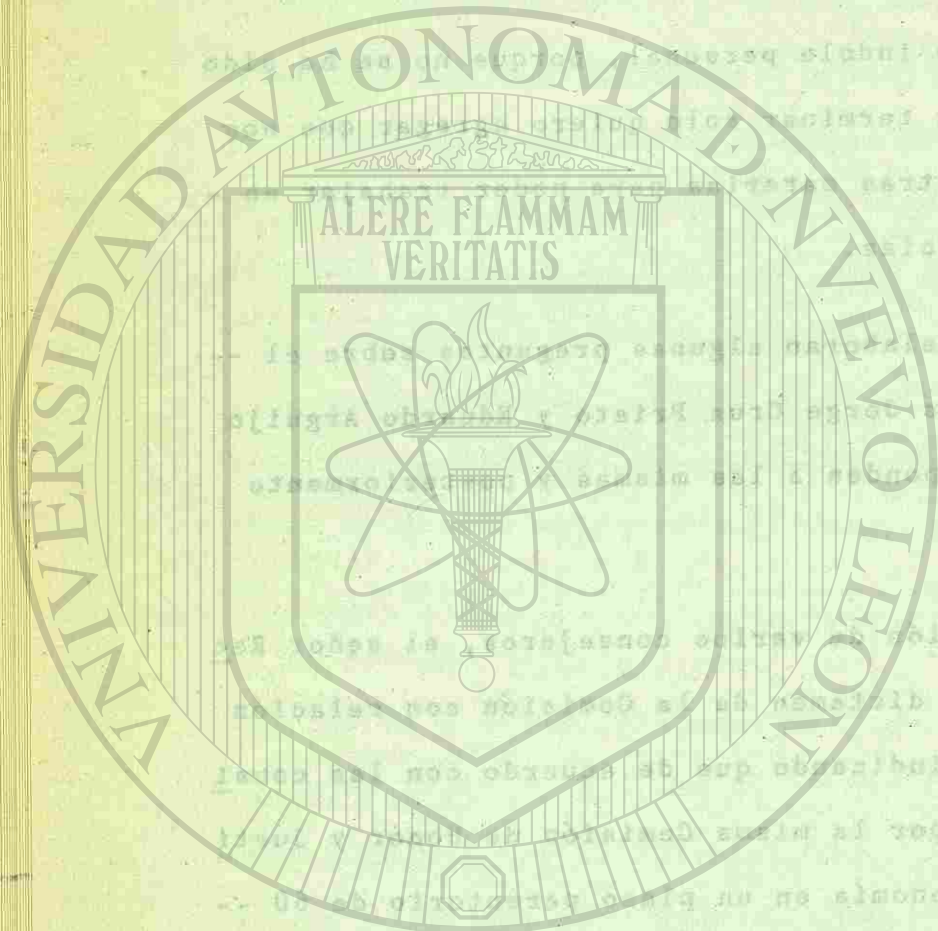
Los señores consejeros elaboran algunas preguntas sobre el -- particular a los jóvenes Jorge Cruz Prieto y Eduardo Arguijo Baldenegro, los que responden a las mismas y posteriormente abandonan la sala.

Después de la intervención de varios consejeros, el señor Rector lleva a votación el dictamen de la Comisión con relación a los ocho ex-alumnos, indicando que de acuerdo con las consideraciones presentadas por la misma Comisión de Honor y Justicia, la Facultad de Agronomía en un plazo perentorio de 60 -- (sesenta) días deberá enviar un Proyecto de Reglamento Interno a la Comisión Legislativa de este Consejo Universitario.

607-5-83/84. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 80 votos a favor, 2 votos en contra y 22 abstenciones.

6.- Solicitud de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, para otorgar el grado de DOCTOR honoris causa en Derecho, al Lic. Genaro Salinas Quiroga.

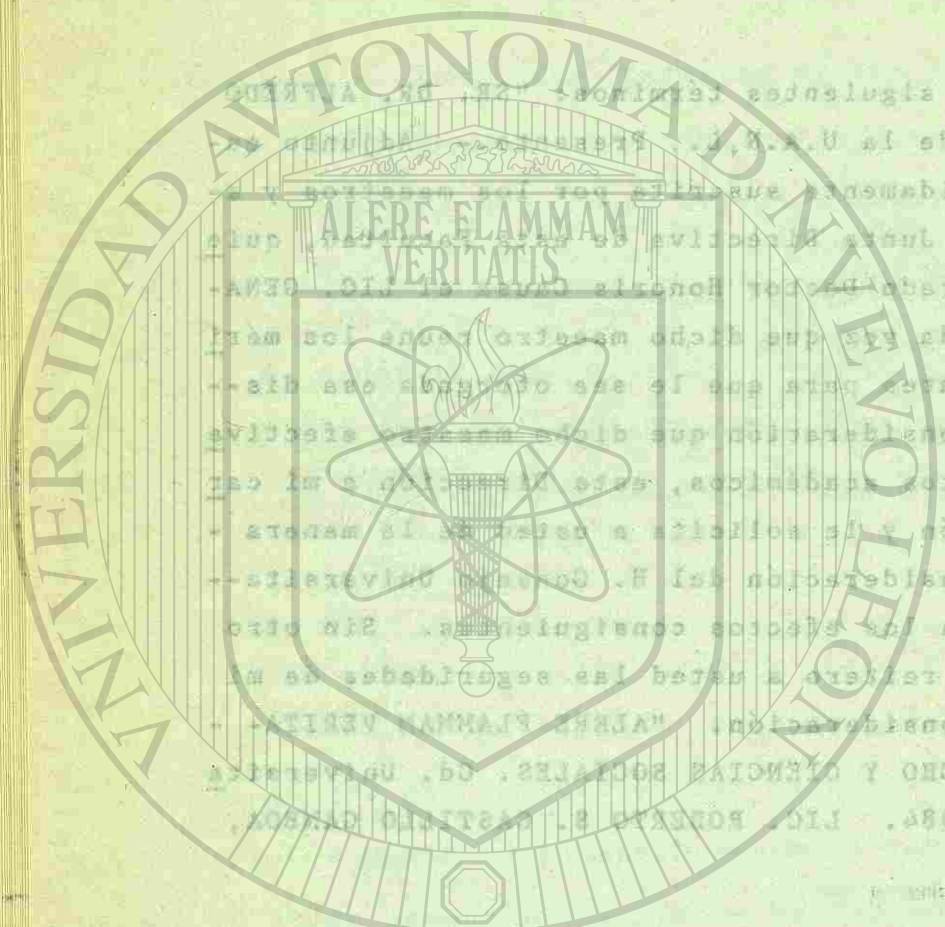
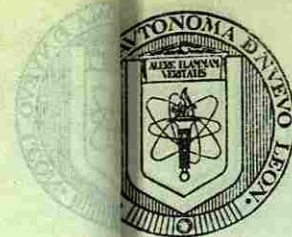
El Ing. Orel Darío García, Secretario General, procede a dar lectura a la solicitud enviada por la Facultad de Derecho, la



que se presentó en los siguientes términos: "SR. DR. ALFREDO PIÑEYRO LOPEZ, Rector de la U.A.N.L., Presente.- Adjunto encontrará una lista debidamente suscrita por los maestros y alumnos que integran la Junta Directiva de esta Facultad, quienes solicitan sea nombrado Doctor Honoris Causa el LIC. GENARO SALINAS QUIROGA, toda vez que dicho maestro reúne los méritos académicos suficientes para que le sea otorgada esa distinción. Tomando en consideración que dicho maestro efectivamente reúne tales méritos académicos, esta Dirección a mi cargo hace suya la petición y le solicita a usted de la manera más atenta, poner a consideración del H. Consejo Universitario dicha petición para los efectos consiguientes. Sin otro particular de momento, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración. "ALERE FLAMMAM VERITATIS". FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES. Cd. Universitaria, a 22 de mayo de 1984. LIC. ROBERTO S. CASTILLO GAMBOA, Director."

Agrega además el Secretario General, que se anexan a esta comunicación el Curriculum Vitae del Lic. Salinas Quiroga y las firmas de apoyo de los miembros de la Junta Directiva.

A continuación procede a dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Honor y Justicia a este respecto: "H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión de Honor y Justicia de este H. Cuerpo Colegiado, se permite informar haber recibido solicitud de nuestra Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para que se le otorgue el grado de DOCTOR honoris causa en Derecho, al Lic. Genaro Salinas Quiroga, Maestro decano de esta dependencia universitaria y de la Universidad en general. Por lo anterior, esta Comisión de Honor y Justicia conociendo la trayectoria que como universitario ha tenido el - -



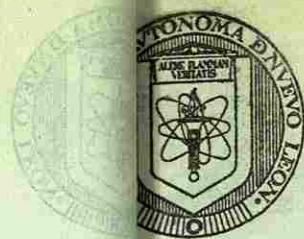
que se presentó en los siguientes términos: ...
PÍÑERO LÓPEZ, Rector de la U.A.N.L., ...
... ALERE FLAMMAM VERITATIS ...
... LIC. SALINAS QUIROGA, ...
... TO. SR. JESUS RAMIREZ FLORES. SR. JAIME DANIEL CAVAZOS RIVERA. SR. JAVIER ANDRES GARZA SOTO."

Lic. Salinas Quiroga, así como de sus aportaciones académicas que han servido de guía a miles de estudiantes universitarios tanto a nivel medio superior, como a nivel de Licenciatura, - acordó por unanimidad presentar el siguiente: DICTAMEN.- -- Por reunir los méritos académicos necesarios, se le concede - al LIC. GENARO SALINAS QUIROGA, Maestro Emérito de nuestra -- Universidad, el grado de DOCTOR honoris causa en Derecho, y - que la entrega correspondiente se lleve a efecto en la primera sesión solemne del año escolar 1984-1985. Se adjunta al - presente dictamen, el curriculum vitae del Lic. Salinas Quiroga, así como la documentación de apoyo que a través de nuestra Facultad de Derecho y Ciencias Sociales le han dado alumnos y maestros de esta dependencia académica. Atentamente, - Monterrey, N.L., a Junio 7 de 1984. POR LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA.- ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA. DR. FRANCISCO ZAMBRANO MARTINEZ. LIC. GILBERTO R. VILLARREAL. LIC. ERNESTO CARRILLO CAMARENA. LIC. CARMEN MELGOZA DE CANTU. SR. JORGE ALBERTO GALINDO GONZALEZ. SR. LUIS ALONSO PADILLA SERRA-- TO. SR. JESUS RAMIREZ FLORES. SR. JAIME DANIEL CAVAZOS RIVERA. SR. JAVIER ANDRES GARZA SOTO."

608-5-83/84. Se aprueba el dictamen por 114 votos a favor.

7.- Solicitud de la Facultad de Ingeniería Civil, para otorgar el grado de DOCTOR honoris causa en Ingeniería, al Ing. - Raymundo Rivera Villarreal.

El Secretario General da lectura a la solicitud presentada -- por la Facultad de Ingeniería Civil. "ING. OREL DARIO GARCIA. Secretario del H. Consejo Universitario de la U.A.N.L. Presente.- Por este conducto nos permitimos solicitar a usted,



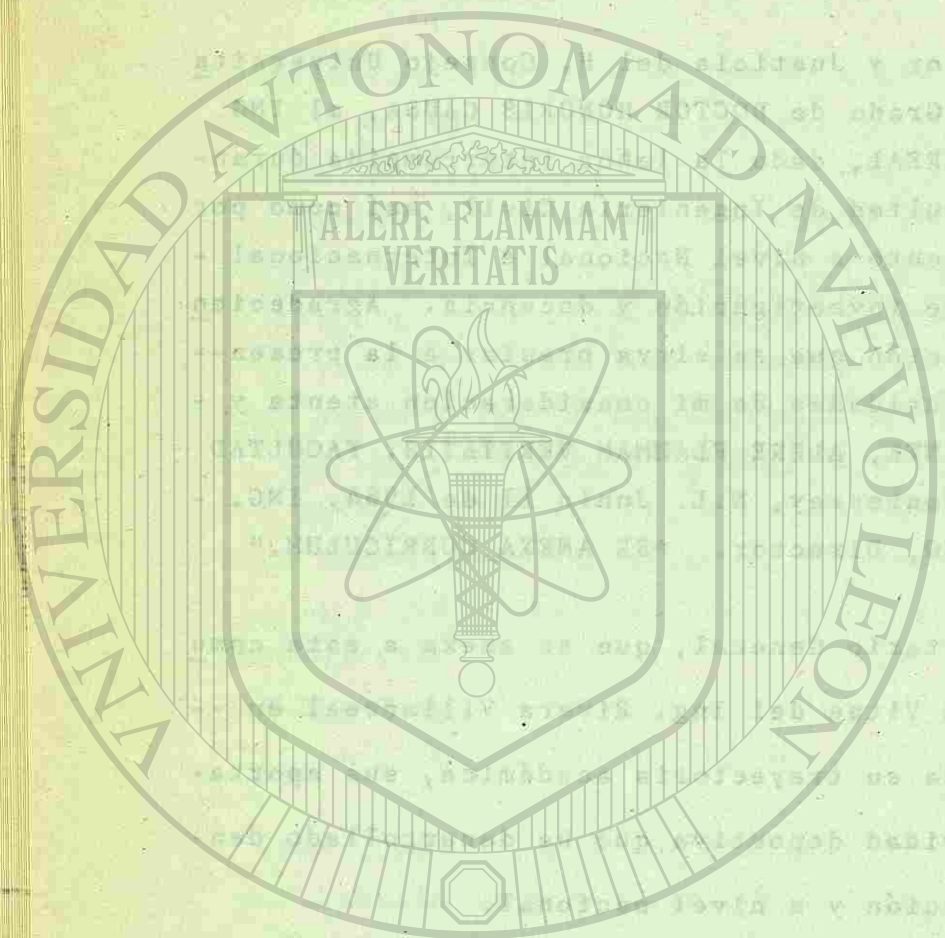
y a la Comisión de Honor y Justicia del H. Consejo Universitario, se le otorgue el Grado de DOCTOR HONORIS CAUSA, al ING. RAYMUNDO RIVERA VILLARREAL, dado la labor interrumpida durante 35 años en esta Facultad de Ingeniería Civil, así como por su merecido Reconocimiento a nivel Nacional e Internacional en diversos trabajos de investigación y docencia. Agradeciendo de antemano la atención que se sirva prestar a la presente, le reitero las seguridades de mi consideración atenta y distinguida. ATENTAMENTE, ALERE FLAMMAM VERITATIS. FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL. Monterrey, N.L. Junio 11 de 1984. ING. - DAVID FERNANDEZ CAMARGO, Director. *SE ANEXA CURRICULUM."

Agrega además el Secretario General, que se anexa a esta comunicación el Curriculum Vitae del Ing. Rivera Villarreal en donde se establece toda su trayectoria académica, sus aportaciones y toda la actividad deportiva que ha desarrollado dentro de nuestra Institución y a nivel nacional.

A continuación expresa que a esta solicitud, la Comisión de Honor y Justicia presenta el siguiente dictamen: "H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Después de haber recibido la solicitud que turnara a esta Comisión de Honor y Justicia la dirección de la Facultad de Ingeniería Civil, para que se otorgara el grado de DOCTOR honoris causa al Ing. Raymundo Rivera Villarreal por merecido reconocimiento a nivel internacional y nacional en diversos trabajos de investigación y docencia, apoyado esto con 35 años de labor docente dentro de esta dependencia, esta Comisión se permite poner a consideración el siguiente: DICTAMEN.- Que esta Universidad Autónoma de Nuevo León otorgue al señor ING. RAYMUNDO RIVERA VILLARREAL el grado de DOCTOR honoris causa en Ingeniería, por reunir los méritos académicos necesarios y por sus aportaciones en el área -

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



de ingeniería durante 35 años de labor académica, con el correspondiente prestigio a la Facultad de Ingeniería Civil así como a esta Universidad. Que la entrega correspondiente al grado de DOCTOR honoris causa se lleve a efecto en la primera sesión solemne del H. Consejo Universitario del año 1984 - - - 1985. Se adjunta al presente dictamen el curriculum vitae -- del Ing. Rivera Villarreal, así como la documentación de apoyo que a través de la Facultad de Ingeniería Civil se le ha otorgado. Atentamente, Monterrey, N.L., a 11 de Junio de - - 1984. POR LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA.- ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA. DR. FRANCISCO ZAMBRANO MARTINEZ. LIC. GILBERTO R. VILLARREAL DE LA G. LIC. ERNESTO CARRILLO CAMARENA. LIC. CARMEN MELGOZA DE CANTU. SR. JORGE ALBERTO GALINDO GONZALEZ. SR. LUIS ALONSO PADILLA SERRATO. SR. JESUS RAMIREZ FLORES. SR. JAIME DANIEL CAVAZOS RIVERA. SR. JAVIER ANDRES GARZA SOTO."

609-5-83/84. Se aprueba el dictamen por 110 votos a favor.

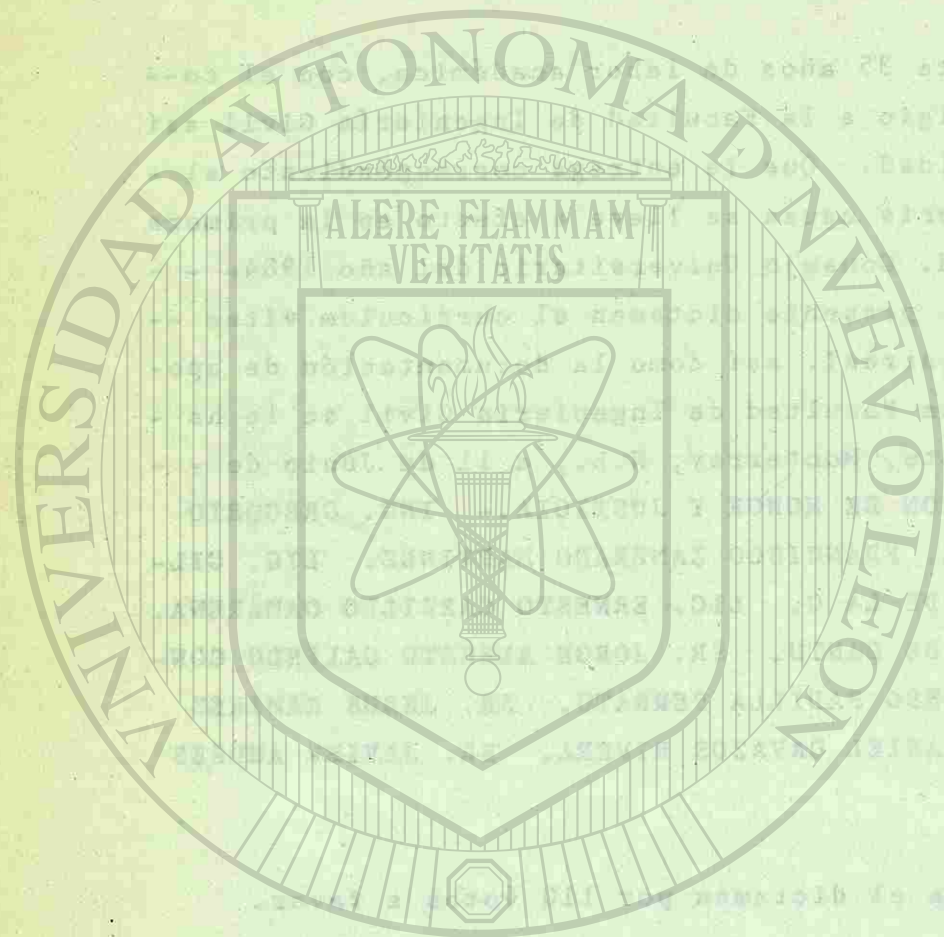
c). Comisión de Licencias y Nombramientos.

1.- Solicitud para hacer uso del Año Sabático.

610-5-83/84. El Secretario General da lectura a la solicitud de año sabático presentada a la Comisión de Licencias y Nombramientos. Se aprueba por 102 votos a favor. La relación se incluye como anexo al final del acta.

2.- Licencias sin goce de sueldo.

611-5-83/84. Se aprueban las licencias sin goce de sueldo por -



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

48

102 votos a favor. La relación se incluye como anexo al final del acta.

3.- Nombramientos.

Los dictámenes con relación a los nombramientos de Maestro Ordinario y las autorizaciones para impartir cátedra al personal docente de las Escuelas Incorporadas a esta Universidad, aprobados por la Comisión de Licencias y Nombramientos, se ponen a consideración del Consejo, y como en casos anteriores, aparecerán en el acta correspondiente a esta sesión, y de esta forma en la siguiente reunión se podrán hacer las observaciones que sean necesarias.

612-5-83/84. No habiendo aclaraciones por parte de los señores consejeros, se aprueban las relaciones de nombramientos que aparecen como anexo en el acta número cuatro 83/84, de fecha Marzo 29 de 1984.

IV. SUSTITUCION DEL ING. RAYMUNDO RIVERA VILLARREAL, COMO MIEMBRO DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO.

El Secretario General, Ing. Orel Darío García Rodríguez, informa que con relación a la sustitución del Ing. Raymundo Rivera Villarreal como miembro de la H. Junta de Gobierno, solo se ha recibido una solicitud turnada por la Facultad de Enfermería, la que se presentó en los siguientes términos: "ING. "

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

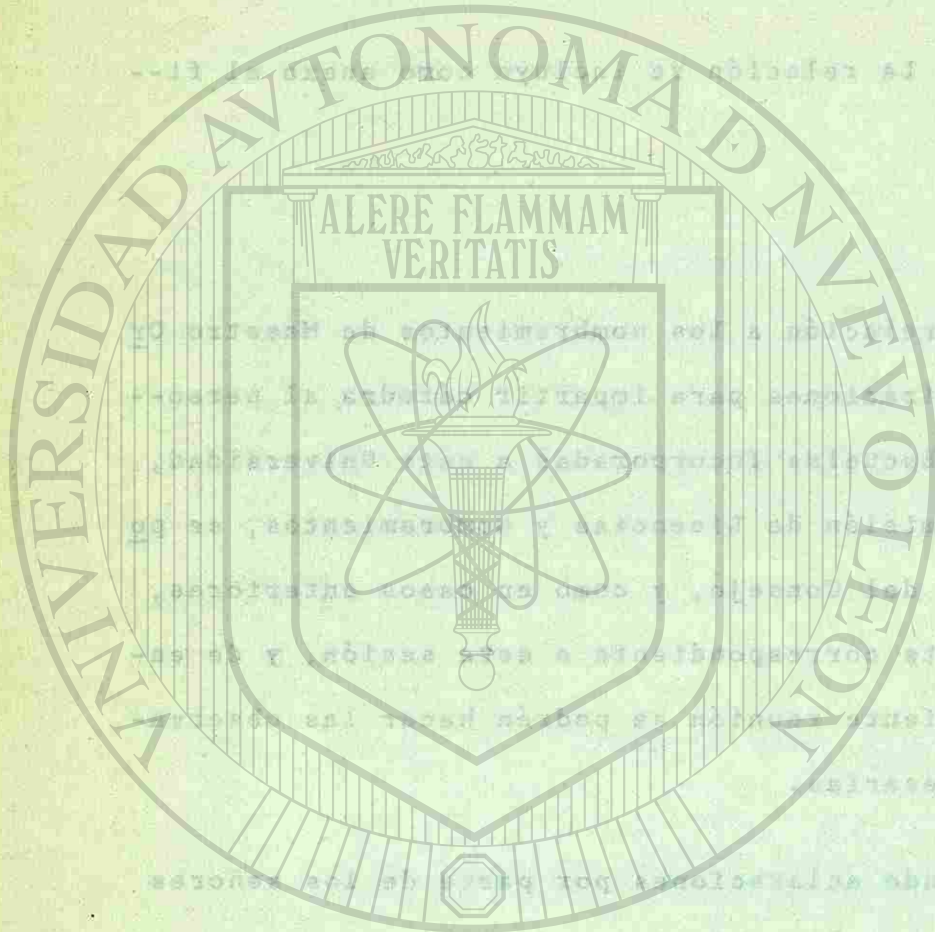
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

49

OREL DARIO GARCIA. Secretario General de la U.A.N.L., Presente.- Con motivo de que en fecha próxima deberá nominarse un miembro de la H. Junta de Gobierno de nuestra Universidad, - me permito proponer para tal cargo a la Lic. en Enf. Carmen Melgoza Vda. de Cantú. La maestra Melgoza quién iniciara sus actividades dentro de esta Casa de Estudios en 1963, se ha desenvuelto durante sus 6 (seis) años como Directora de la Facultad de Enfermería, en el seno del H. Consejo Universitario, de sus comisiones y de la vida académico-administrativa de la Universidad a tal nivel que le ha permitido sentir y vivir la dinámica universitaria. Por otro lado y basándose en la evidencia de los hechos, puedo asegurar que la lealtad, -- responsabilidad y entrega de la Lic. Carmen Melgoza hacia la Universidad, han sido características de su trabajo como maestra y como personal administrativo. Así mismo, y entrando en el delicado terreno de la vida individual, la tarea de madre y jefe de familia, muestra una vida honrada y de moralidad a toda prueba. Por lo anteriormente expuesto y de la manera -- más atenta, presento a usted esta propuesta para los trámites conducentes. ATENTAMENTE, Monterrey, N.L., a 6 de Junio de 1984. "ALERE FLAMMAM VERITATIS". LIC. MA. MAGDALENA ALONSO CASTILLO, Directora."

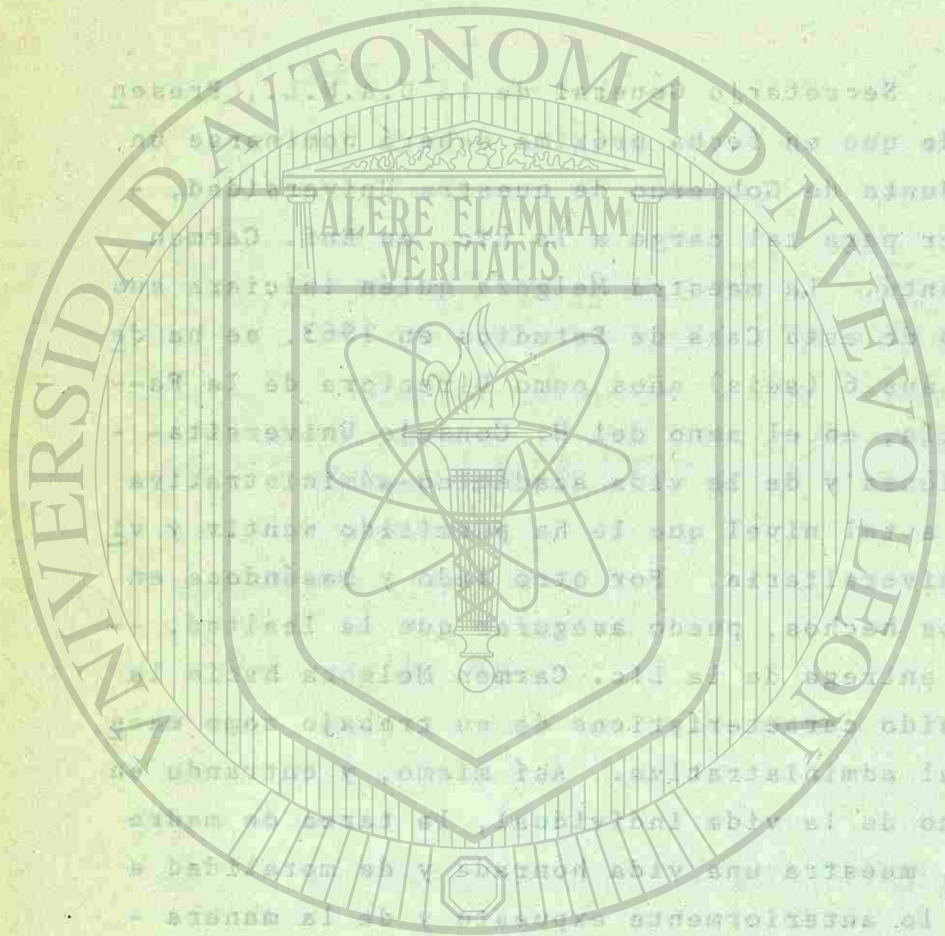
Informa además el Secretario General, que a esta comunicación se anexa el Curriculum Vitae de la Lic. Melgoza, mismo que -- fué enviado junto con la convocatoria a esta reunión.

613-5-83/84. Se aprueba por 100 votos a favor la candidatura de la Lic. Carmen Melgoza de Cantú para sustituir al Ing. Raymundo Rivera Villarreal en la H. Junta de Gobierno. La toma de protesta correspondiente para tomar posesión de este cargo,



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

SECRETARÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



como en otras ocasiones se hará en la primera sesión del H. -
Consejo Universitario del año escolar 1984-1985.

A continuación toma la palabra la Lic. Carmen Melgoza de Can-
tú para expresar que se siente muy honrada por la distinción
que se le hace en este día, y promete a los miembros del Con-
sejo que desempeñará este cargo con responsabilidad, con fé y
amor y con mucho cariño a nuestra Universidad. Para todos us-
tedes, les doy las gracias.

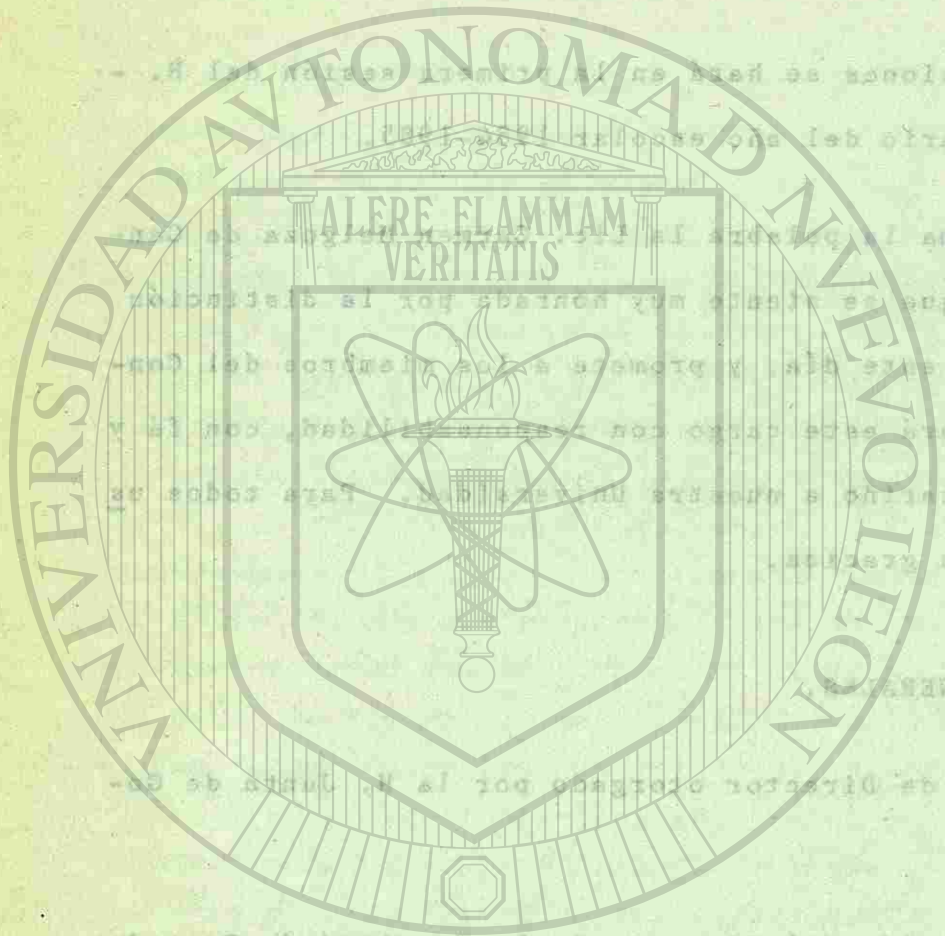
V. ASUNTOS GENERALES.

1.- Nombramiento de Director otorgado por la H. Junta de Go-
bierno.

614-5-83/84. Designación del Director de la Facultad de Contadu-
ría Pública y Administración, para el segundo período compren-
dido del 3 de Junio de 1984 al 2 de Junio de 1987, al C.P. --
Juan Manuel Chora Guardado.

2.- Convenio con la Universidad de Cincinnati.

A continuación, el señor Rector Dr. Alfredo Piñeyro López, da
lectura a los términos del convenio, mismo que a continuación
615-5-83/84. se transcribe y que fué aprobado por 111 votos a -
favor. "Deseando fortalecer las relaciones cordiales existen-
tes y promover intercambio académico de la Universidad de Cin-
cinnati y la Universidad Autónoma de Nuevo León, acuerda lo -



siguiente: ARTICULO 1.- La Universidad de Cincinnati y la Universidad Autónoma de Nuevo León colaborará en Enseñanza e Investigación en áreas de mutuo interés. Además intentarán la colaboración y el manejo de Proyectos de Investigación. ARTICULO 2.- El objeto de este intercambio acordado es el fomentar las actividades académicas y científicas en ambas Universidades en las áreas de investigación y enseñanza. Este intercambio se hará en un espíritu de mutua responsabilidad. ARTICULO 3.- Los objetivos de este convenio puede ser archivado con diferente significado, este incluye especialmente: -Intercambio de aptitudes para el propósito de Investigación, Enseñanza y desarrollo de aptitudes; -Intercambio de estudiantes; -Intercambio de información bibliográfica; -Conducción de coloquios y seminarios; -Circulación de los resultados de las actividades y programas coadyuvantes; -Intercambio de métodos y técnicas para el mejoramiento de Enseñanza y administración universitaria. ARTICULO 4.- Las partes de este convenio se estipulará conjuntamente al programa específico de intercambio a través del protocolo particular, el cual formará el apéndice de este convenio. El primero de estos se refiere a un programa entre la Facultad de Economía de la Universidad Autónoma de Nuevo León y la Universidad de Cincinnati, basado sobre el mantenimiento financiero del programa Affiliation de la Universidad de la Agencia de Información de los Estados Unidos. ARTICULO 5.- Este convenio estará en vigencia después de que sean firmados por el Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León y el Presidente de la Universidad de Cincinnati. Este convenio puede ser revocado por demanda de cualquiera de las partes. Este convenio es hecho en 2 (dos) originales, en Español y en Inglés. Ambos textos son igualmente válidos."

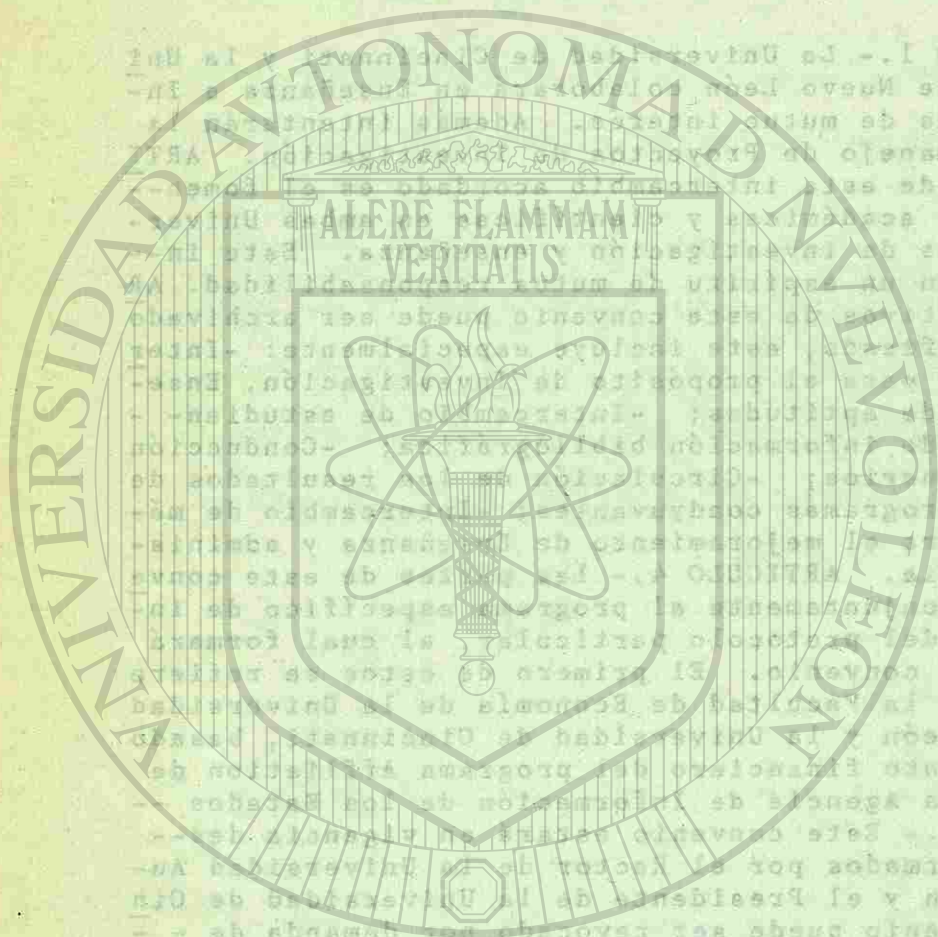
Así mismo, expresa como información complementaria el señor Rector, que este convenio se efectuó a solicitud de la Facultad de Economía, pero se extienden las posibilidades de intercambio a otras áreas.

3.- Contrato de comodato del Parque de Beisbol de Ciudad Universitaria.

El señor Rector informa que el Contrato de Comodato se cele--

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



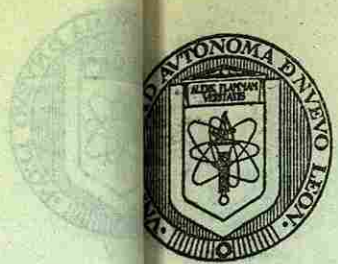
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

3.- Contrato de comodato del Parque de Beltrán de Ciudad Uni-

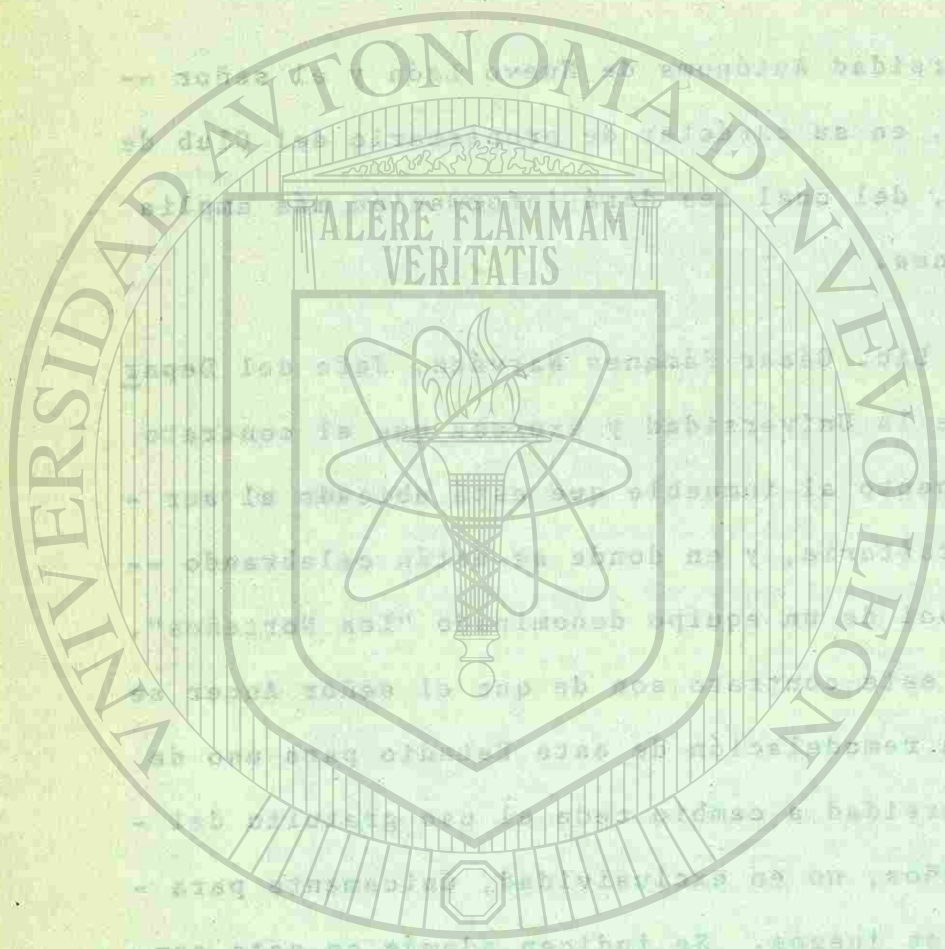
versitaria.

El señor Rector informa que el Contrato de Comodato se cele-



bra entre la Universidad Autónoma de Nuevo León y el señor --
Jorge Ancer Mahuad, en su carácter de propietario del Club de
Beisbol "Norteños", del cual les dará información más amplia
el Lic. César Pámanes.

Toma la palabra el Lic. César Pámanes Narváez, Jefe del Depar-
tamento Jurídico de la Universidad y expresa que el contrato
de comodato es respecto al inmueble que está ubicado al sur -
de la Ciudad Universitaria, y en donde se están celebrando --
los juegos de beisbol de un equipo denominado "Los Norteños".
Las condiciones de este contrato son de que el señor Ancer se
encargó de hacer la remodelación de este Estadio para uso de
beisbol, y la Universidad a cambio cede el uso gratuito del -
inmueble por tres años, no en exclusividad, únicamente para -
la celebración de los juegos. Se indican además en este con-
venio una descripción de las mejoras a que se obliga hacer el
señor Ancer en el Estadio, lo cual equivale a una inversión -
superior a los veinticinco millones de pesos, existiendo un
año de prórroga siempre y cuando las partes estén de acuerdo.
Cabe destacar que el señor Ancer tendrá derecho únicamente a
los ingresos por taquilla, y la administración del Estadio es
tará a cargo de la Universidad, así es que todos los demás --
productos por venta de lo que se denomina comúnmente esquil--
mos, son a cargo de la Universidad, por lo que consideramos
que este contrato firmado el día 14 de Mayo del presente año

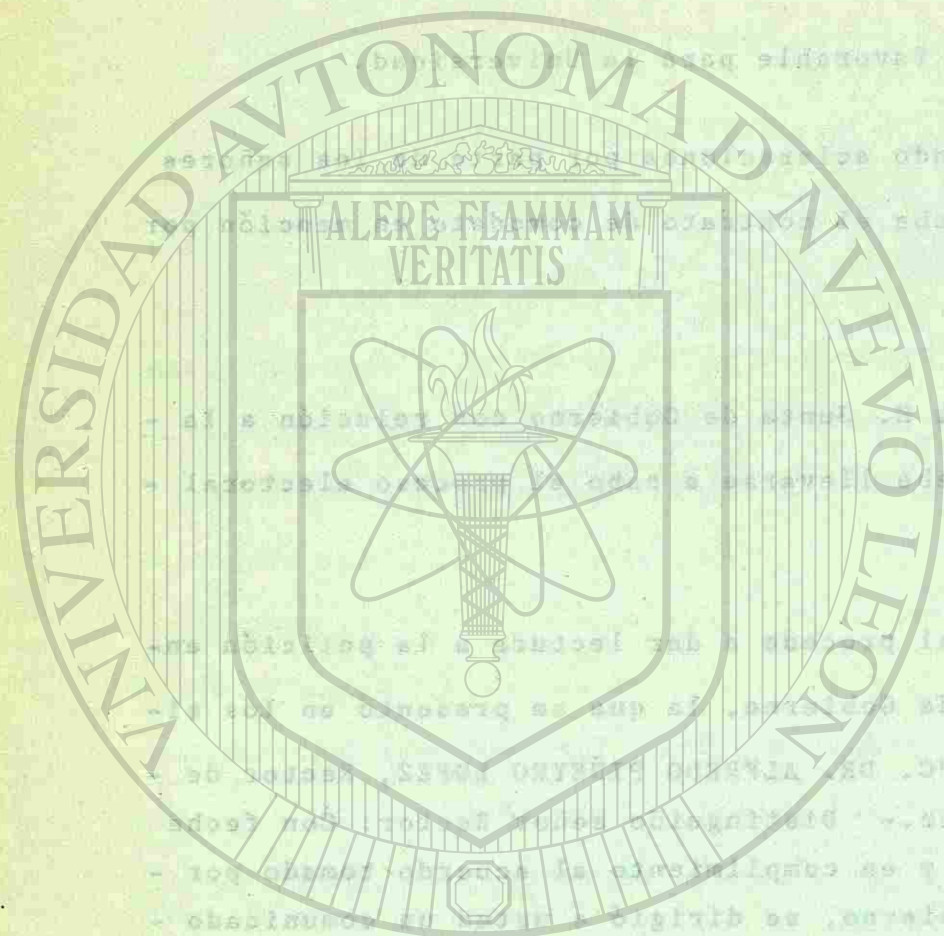


(1984), es bastante favorable para la Universidad.

616-5-83/84. No habiendo aclaraciones por parte de los señores consejeros, se aprueba el contrato de comodato en mención por 107 votos a favor.

4.- Solicitud de la H. Junta de Gobierno con relación a la fecha en que debe llevarse a cabo el proceso electoral de Director.

El Secretario General procede a dar lectura a la petición enviada por la Junta de Gobierno, la que se presentó en los siguientes términos: "C. DR. ALFREDO PIÑEYRO LOPEZ, Rector de la U.A.N.L. Presente.- Distinguido señor Rector: Con fecha 19 de enero de 1984 y en cumplimiento al acuerdo tomado por esta H. Junta de Gobierno, se dirigió a usted un comunicado solicitando se analizara por el H. Consejo Universitario la sugerencia que a continuación se transcribe: 'Las elecciones para director (a) de las dependencias universitarias deberán llevarse a cabo dentro de los dos meses previos a la fecha de vencimiento del período de director que esté en funciones. - Cuando hubiere causas para querer realizarlos con mayor anticipación, deberá solicitarse autorización a la H. Junta de Gobierno...' En virtud de que esta situación se sigue presentando en nuestra Universidad, y del interés que este Cuerpo Colegiado tiene porque nuestra Máxima Casa de Estudios continúe su desarrollo en un clima de paz y legalidad, solicitamos nuevamente la revisión de esta propuesta generada por la H. Junta de Gobierno. ATENTAMENTE. Monterrey, N.L., 4 de Junio de 1984. "ALERE FLAMMAM VERITATIS". ARQ. ANTONIO FUENTES ES-



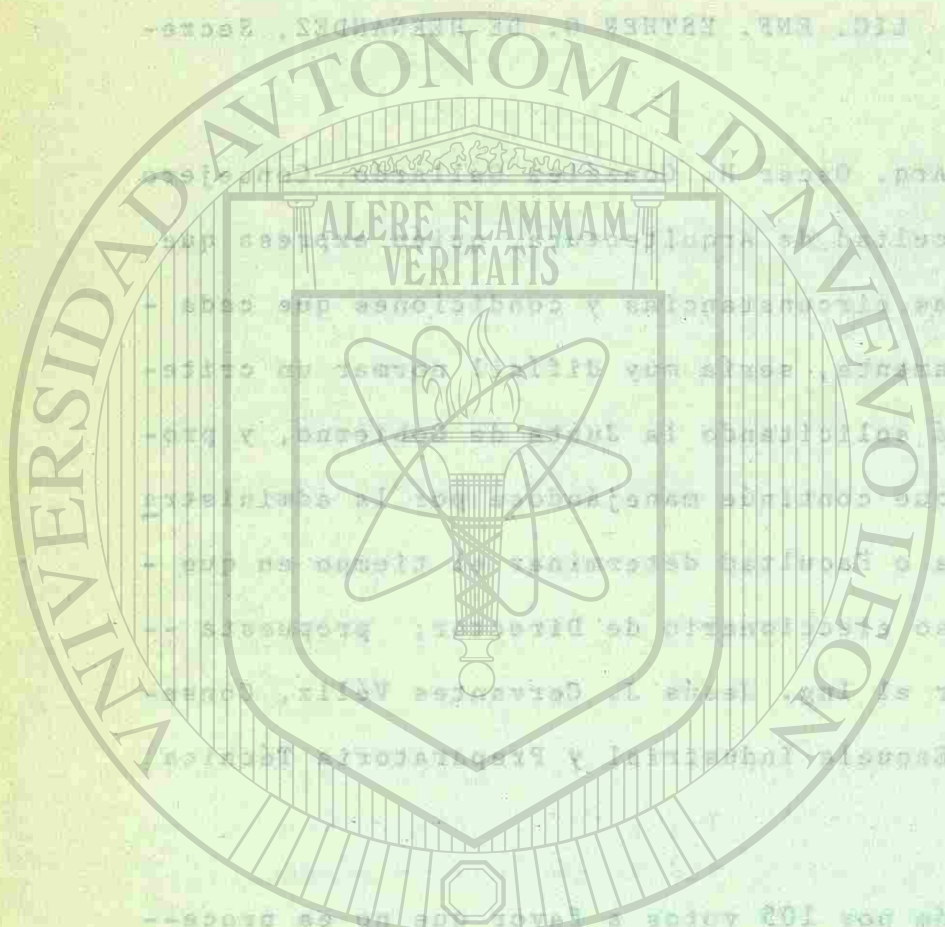
PINOSA, Presidente. LIC. ENF. ESTHER G. DE HERNANDEZ, Secretario."

Toma la palabra el Arq. Oscar H. González Gallardo, Consejero Ex-Oficio por la Facultad de Arquitectura, quién expresa que debido a las diversas circunstancias y condiciones que cada Escuela vive internamente, sería muy difícil normar un criterio como el que está solicitando la Junta de Gobierno, y propone concretamente que continúe manejándose por la administración de cada Escuela o Facultad determinar el tiempo en que se realice el proceso eleccionario de Director; propuesta -- que es secundada por el Ing. Jesús J. Cervantes Véliz, Consejero Maestro de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Alvaro Obregón".

617-5-83/84. Se acuerda por 105 votos a favor que no es procedente la solicitud presentada por la H. Junta de Gobierno, -- por no poder llevarse a la práctica, dada las circunstancias particulares que se presentan en cada una de las dependencias académicas durante los procesos electorales.

5.- Solicitud de la Rectoría con relación a las actividades del servicio social.

El Secretario General procede a dar lectura a la comunicación, la que se transcribe a continuación: "H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Por este conducto, la Rectoría de la Univer-



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

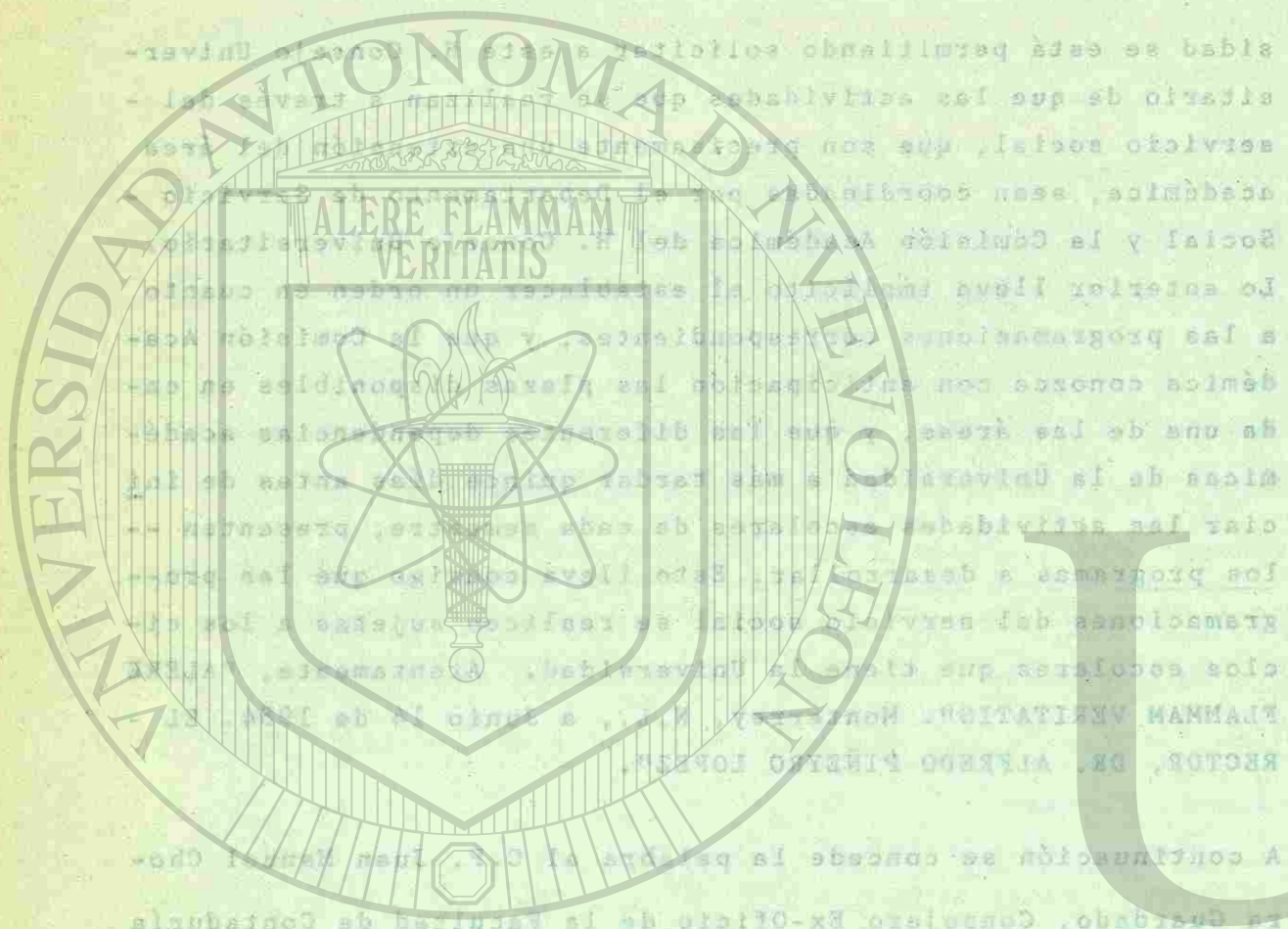
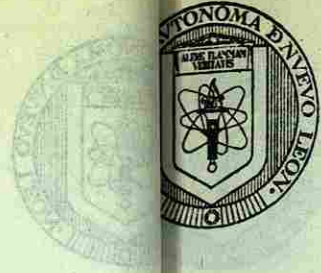
Faint, mirrored text from the reverse side of the page, including the name 'ALFREDO PIÑEYRO LOPEZ' and other illegible words.



sidad se está permitiendo solicitar a este H. Consejo Universitario de que las actividades que se realizan a través del servicio social, que son precisamente una extensión del área académica, sean coordinadas por el Departamento de Servicio Social y la Comisión Académica del H. Consejo Universitario. Lo anterior lleva implícito el establecer un orden en cuanto a las programaciones correspondientes, y que la Comisión Académica conozca con anticipación las plazas disponibles en cada una de las áreas, y que las diferentes dependencias académicas de la Universidad a más tardar quince días antes de iniciar las actividades escolares de cada semestre, presenten los programas a desarrollar. Esto lleva consigo que las programaciones del servicio social se realicen sujetas a los ciclos escolares que tiene la Universidad. Atentamente, "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L., a Junio 14 de 1984. EL RECTOR, DR. ALFREDO PIÑEYRO LOPEZ".

A continuación se concede la palabra al C.P. Juan Manuel Chora Guardado, Consejero Ex-Oficio de la Facultad de Contaduría Pública y Administración, quién manifiesta que con esta petición se tendrá que tomar en cuenta las condiciones de cada Facultad, ya que en el caso de la Facultad de Contaduría Pública es mucho el exceso de alumnos que requieren llevar a cabo su servicio social y generalmente resulta insuficiente la demanda.

La Lic. María Magdalena Alonso Castillo, Consejero Ex-Oficio de la Facultad de Enfermería, expresa que la situación de las Facultades del área médica es un poco especial llevar a cabo el servicio social, porque en gran parte se controla a través



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

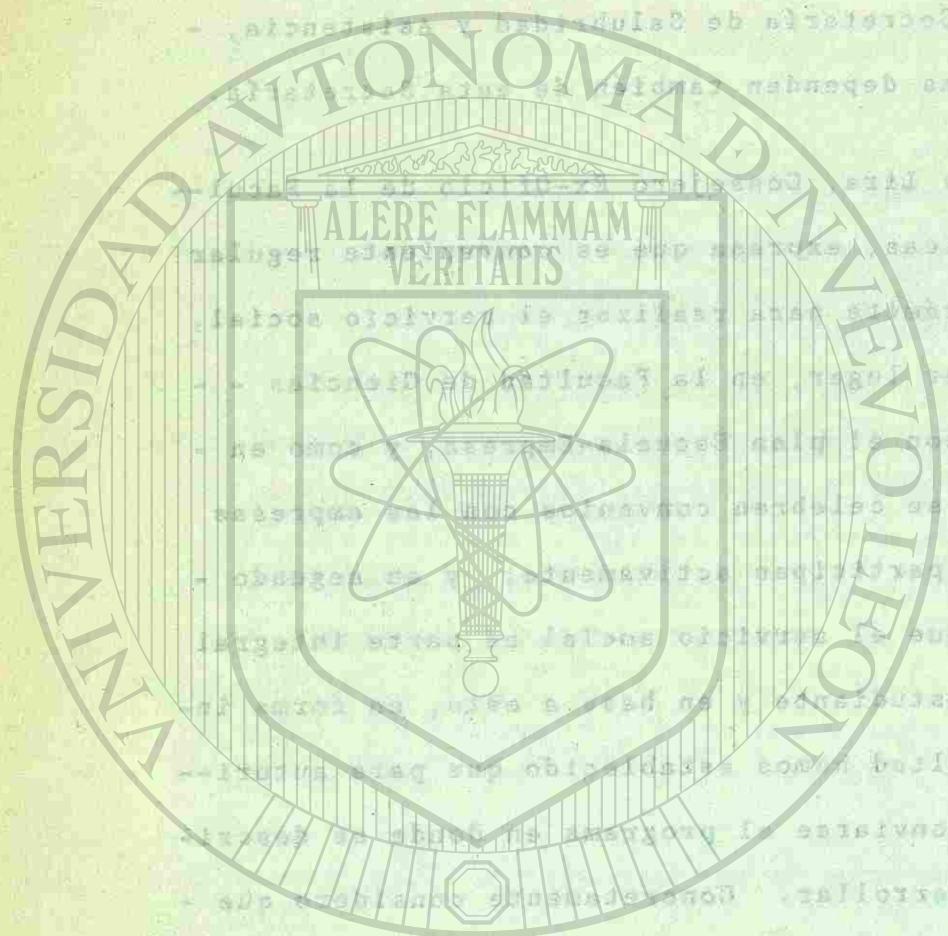
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

La Lic. María Magdalena Alonso Castillo, Consejera Ex-Oficio de la Facultad de Enfermería, expresa que la situación de las Facultades del área médica en un poco especial lleva a cabo el servicio social, porque en gran parte se controla a través

de convenios con la Secretaría de Salubridad y Asistencia, - así como los programas dependen también de esta Secretaría.

El Ing. Severo Flores Lira, Consejero Ex-Oficio de la Facultad de Ciencias Químicas, expresa que es conveniente regular en alguna forma el trámite para realizar el servicio social, sin embargo, en primer lugar, en la Facultad de Ciencias Químicas se trabaja con el plan Escuela-Empresa, y como en el área de la salud, se celebran convenios con las empresas en donde los alumnos participan activamente; y en segundo lugar, consideramos que el servicio social es parte integral de la formación del estudiante y en base a esto, en forma interna en nuestra Facultad hemos establecido que para autorizar una plaza deberá enviarse el programa en donde se describa la actividad a desarrollar. Concretamente considero que si deben reglamentarse las actividades del servicio social, pero que sea responsabilidad de la Facultad decidir la plaza.

Después de la intervención de varios consejeros, el Dr. Alfredo Piñeyro López aclara que se presentó la solicitud para que a más tardar quince días antes de iniciar las actividades escolares de cada semestre, las Facultades presentaran los programas a desarrollar, las plazas y el número de pasantes, para poder establecer el orden correspondiente. Con relación a la intervención de la Directora de la Facultad de Enfermería, efectivamente el área médica está sujeta a convenios naciona-



de convenios con la Secretaría de Salubridad y Asistencia...
El Ing. Severo Flores Lira, Director General de Salubridad y Asistencia...
en alguna forma el estudio para realizar el servicio social...
Quince en trabajo con el plan general de la Secretaría de Salubridad y Asistencia...
el área de la salud, se celebran convenios con las secretarías...
en donde los alumnos realizarán actividades de servicio social...
lugar, consideramos que el servicio social debe ser un...
de la formación del estudiante y en este caso, en forma...
para en nuestra facultad, hemos establecido un programa...
por una plaza deberá cubrirse el programa de servicio...
de la actividad a desarrollar. Generalmente, cuando se...
el deber reglamentar las actividades del servicio social...

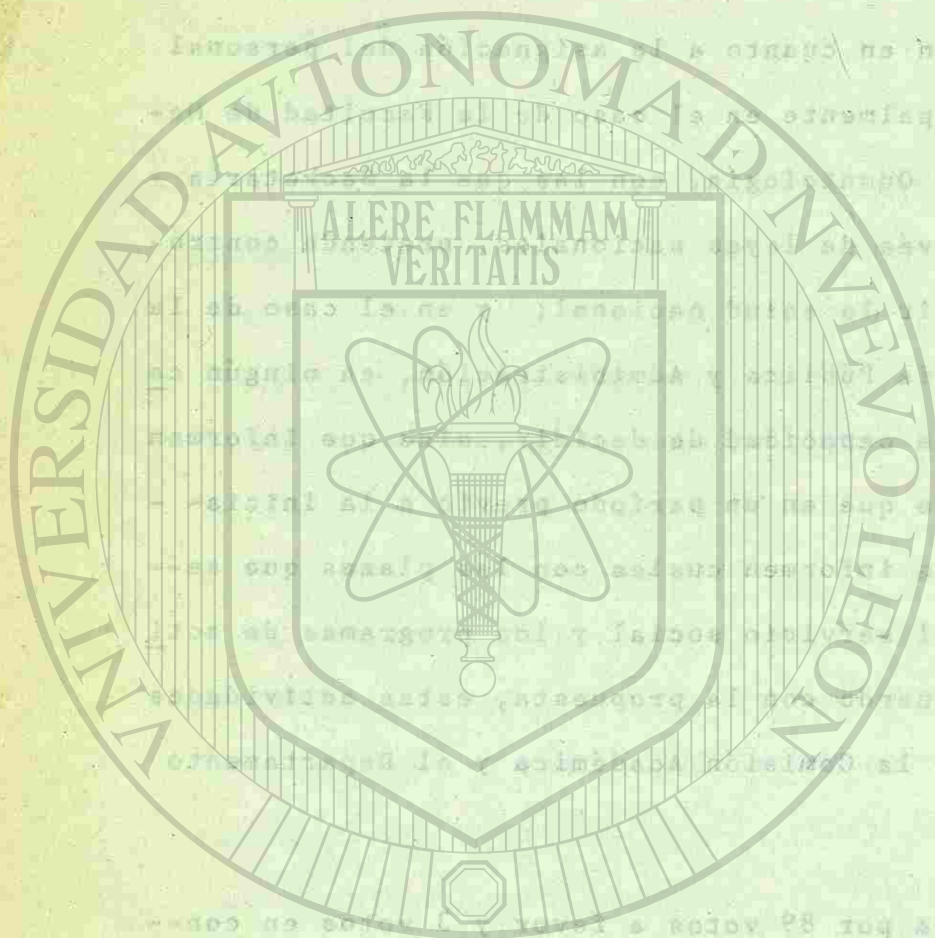
para que sea responsable de la facultad de la plaza...
Geografía de la Universidad de Nuevo León...
no tiene lugar para que se presente la solicitud para que...
a más tardar quince días antes de iniciar las actividades...
colores de la Universidad de Nuevo León...
través de desarrollar las actividades de servicio social...
la poder establecer el orden correspondiente. Con relación...
la intervención de la Dirección de la Facultad de Medicina...
electivamente el área médica está sujeta a convenios nacionales...



les con la Federación en cuanto a la asignación del personal en esta área, principalmente en el caso de la Facultad de Medicina, Enfermería y Odontología, con las que la Secretaría de Salubridad, a través de leyes nacionales, pretende controlar para poder dirigir la salud nacional; y en el caso de la Facultad de Contaduría Pública y Administración, en ningún caso se le retiraría la capacidad de decidir, sino que informen a tiempo, se trata de que en un período previo a la iniciación de cada semestre informen cuales con las plazas que serían utilizadas en el servicio social y los programas de actividades, y que de acuerdo con la propuesta, estas actividades sean coordinadas por la Comisión Académica y el Departamento de Servicio Social.

618-5-83/84. Se aprueba por 89 votos a favor y 3 votos en contra lo siguiente:

19. Las actividades del servicio social serán coordinadas por el Departamento del Servicio Social y la Comisión Académica del H. Consejo Universitario, con el fin de establecer un orden en las programaciones correspondientes.
20. Las dependencias académicas de la Universidad en la que sus egresados tienen la obligación de ofrecer un servicio social, presentarán los programas a desarrollar a más tardar 15 días antes de iniciadas las actividades escolares de cada semestre, para que de esta forma la Comisión Académica y el Departamento del



Servicio Social conozcan con anticipación las plazas disponibles en cada una de las áreas. 3º. Las programaciones del -- servicio social se realizarán sujetas a los ciclos escolares establecidos en la Universidad.

Con lo anterior, se da por concluida la reunión del H. Consejo Universitario siendo las 12:55 horas del día 14 de Junio - de 1984.

DR. ALFREDO PIÑEYRO LOPEZ
Rector

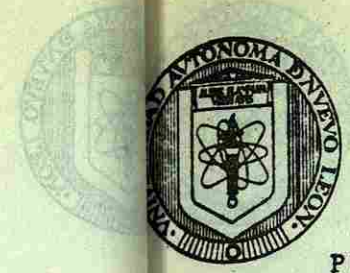
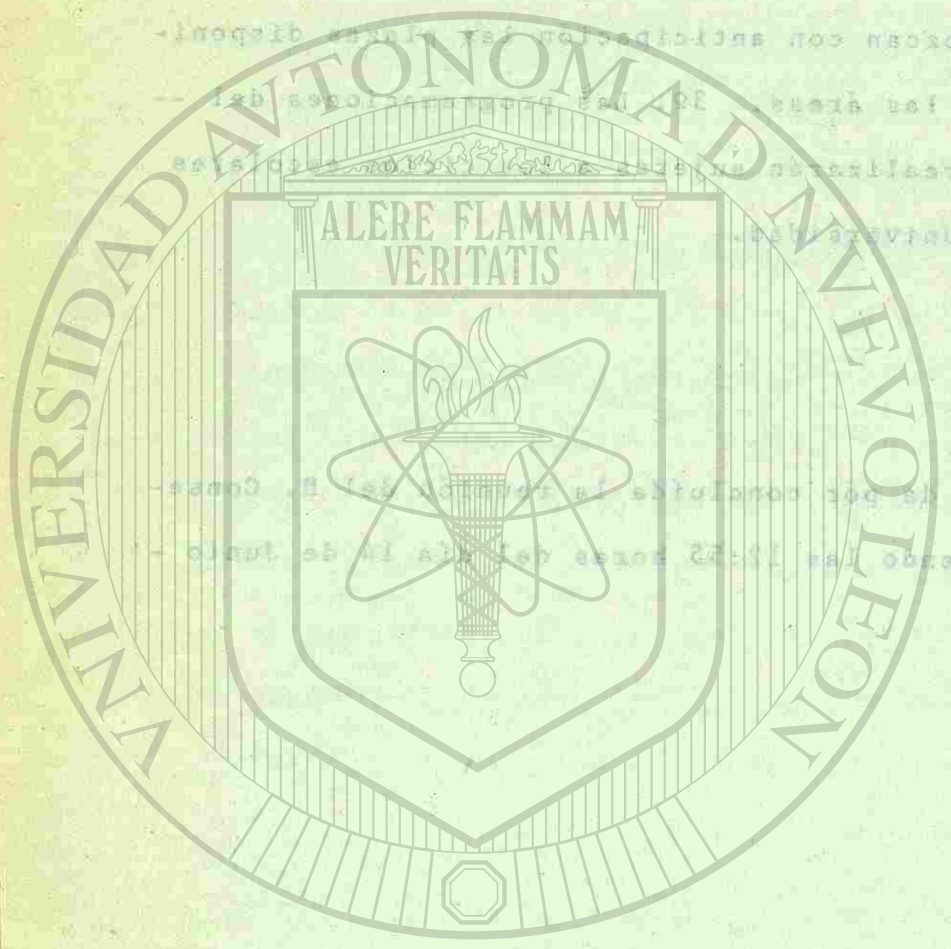
ING. OREL DARIO GARCIA RODRIGUEZ
Secretario General

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
 H. CONSEJO UNIVERSITARIO
 SECRETARÍA
 82



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
 H. CONSEJO UNIVERSITARIO
 SECRETARÍA

PLAN DE ESTUDIOS DE TÉCNICO EN CONTABILIDAD APROBADO EN LA ESCUELA PREPARATORIA No. 20 POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESION DEL DIA 14 DE JUNIO DE 1984.

PRIMER SEMESTRE		SEGUNDO SEMESTRE	
MATERIAS	F/S	MATERIAS	F/S
Contabilidad I	3	Contabilidad II	3
Laboratorio de Contabilidad I.	5	Laboratorio de Contabilidad II.	5
Derecho Civil	4	Derecho Mercantil	5
Taquigrafía	5	Taquigrafía	5
Mecanografía	3	Mecanografía	3
Relaciones Humanas	3	Correspondencia	3
Cálculo Mercantil	5	Cálculo Mercantil II	5
Doc. y Prácticas de Oficina.	3	Laboratorio de Costos	5
Escritura, Ortografía y Redacción.	3	Contabilidad de Costos	4
	<u>38</u>		<u>38</u>

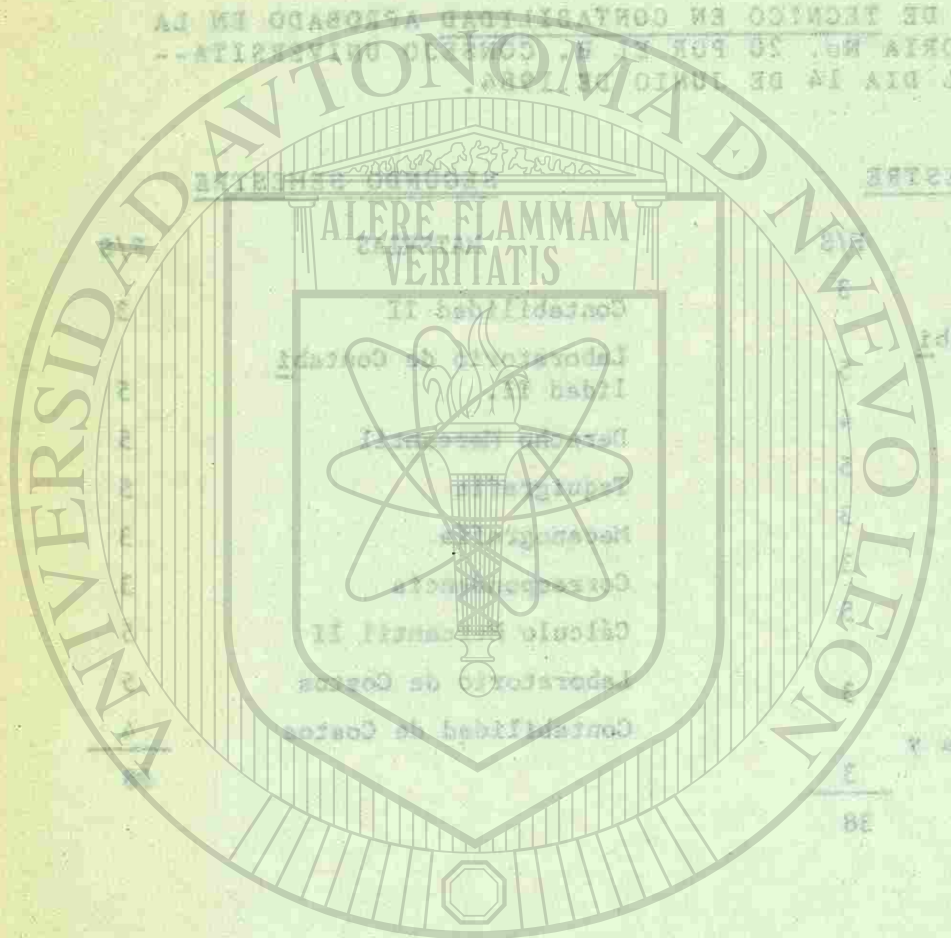
TERCER SEMESTRE

MATERIAS	F/S
Contabilidad III (Sociedades)	3
Laboratorio de Contabilidad III	5
Derecho Fiscal	5
Taquigrafía	5
Mecanografía	3
Administración	3
Laboratorio de Impuestos	5
Laboratorio de Costos	5
Seminario de Organización Contable.	4
	<u>38</u>

[Handwritten signature]

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

PLAN DE ESTUDIOS DE TÉCNICO EN CONTABILIDAD APROBADO EN LA
 ESCUELA PREPARATORIA NÚM. 20 POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
 EN SU SESIÓN DEL DÍA 14 DE JUNIO DE 1984.



PRIMER SEMESTRE

CREDITOS	MATERIAS
3	Contabilidad I
3	Laboratorio de Contabilidad I
3	Derecho Civil
3	Taladro
3	Mecanografía
3	Relaciones Humanas
3	Cálculo Mercantil
3	Doc. y Prácticas de Oficina
3	Escritura, Ortografía y Redacción
38	

TERCER SEMESTRE

CREDITOS	MATERIAS
3	Contabilidad III
3	Laboratorio de Contabilidad III
3	Derecho Fiscal
3	Taladro
3	Mecanografía
3	Administración
3	Laboratorio de Impuestos
3	Laboratorio de Costos
3	Seminario de Organización
3	Contable
38	



PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios de este programa consta de un mínimo de 100 créditos distribuidos de la siguiente manera:

AREA BASICA

MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION

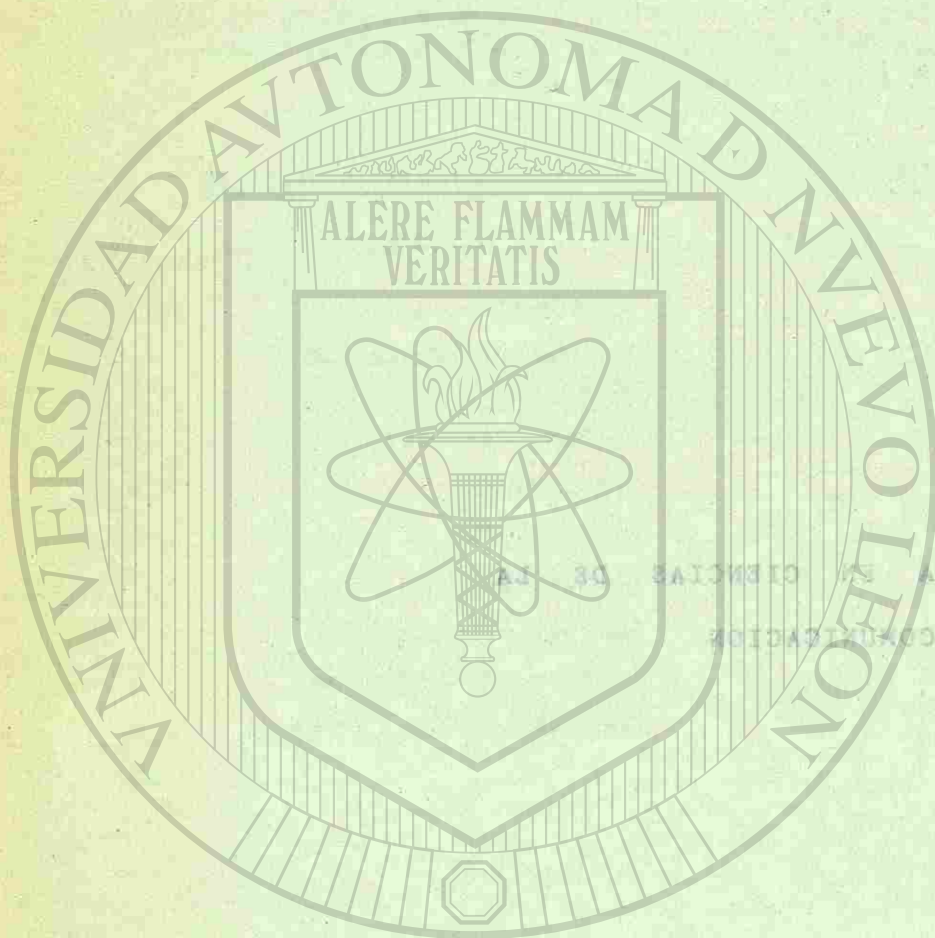
5	Diseño de Investigación de la Comunicación
5	Seminario de Teoría de la Comunicación
4	Estadística Aplicada a la Comunicación
4	Historia de las Ciencias de la Comunicación
6	Investigación Cualitativa de la Comunicación

APROBACION DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.
 SESION: Junio 14 de 1984.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA



APROBACION DEL H. CONSEJO
UNIVERSITARIO
EN SESION DEL DIA 14 DE ABRIL DE 1984

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION - UANL
DIVISION DE ESTUDIOS SUPERIORES E INVESTIGACION CIENTIFICA

Créditos

5. PLAN DE ESTUDIOS.

El Plan de Estudios consta de un mínimo de 100 créditos distribuidos de la siguiente manera:

AREA BASICA.

Todas las materias del Area Básica son de carácter obligatorio.

Créditos

- 6 Diseño de Investigaciones de la Comunicación
- 4 Seminario de Teoría de la Comunicación
- 6 Estadística Aplicada a la Comunicación
- 6 Didáctica de las Ciencias de la Comunicación
- 6 Investigación Cualitativa de la Comunicación

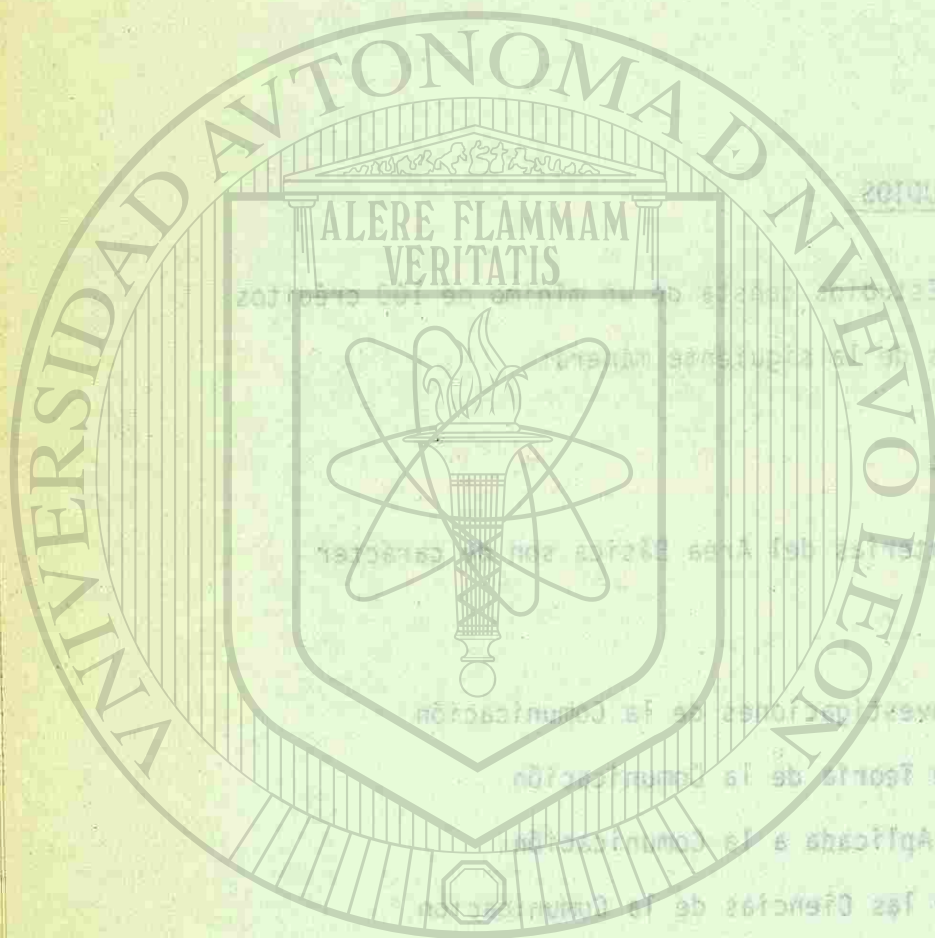
28

AREA DE ANALISIS DEL SECTOR DE LA COMUNICACION

Todas las materias del Area de Análisis del Sector de la Comunicación son de carácter obligatorio.

Créditos

- 6 Comunicación y Desarrollo
- 4 Seminario de Historia de los Sistemas de Comunicación en México



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION — UANL
DIVISION DE ESTUDIOS SUPERIORES E INVESTIGACION CIENTIFICA



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION — UANL
DIVISION DE ESTUDIOS SUPERIORES E INVESTIGACION CIENTIFICA

Créditos

- 4 Seminario de Nuevas Tecnologías de la Comunicación
- 4 Seminario de Problemas Económicos de la Comunicación
- 4 Seminario de Políticas Nacionales de la Comunicación
- 4 Seminario de Aspectos Internacionales de la Comunicación

26

AREA DE LA ORIENTACION A PLANIFICACION DE LA COMUNICACION

Las siguientes materias son de carácter obligatorio:

Créditos

- 6 Planificación de la Comunicación
- 6 Diseño de Estrategias de Comunicación

12

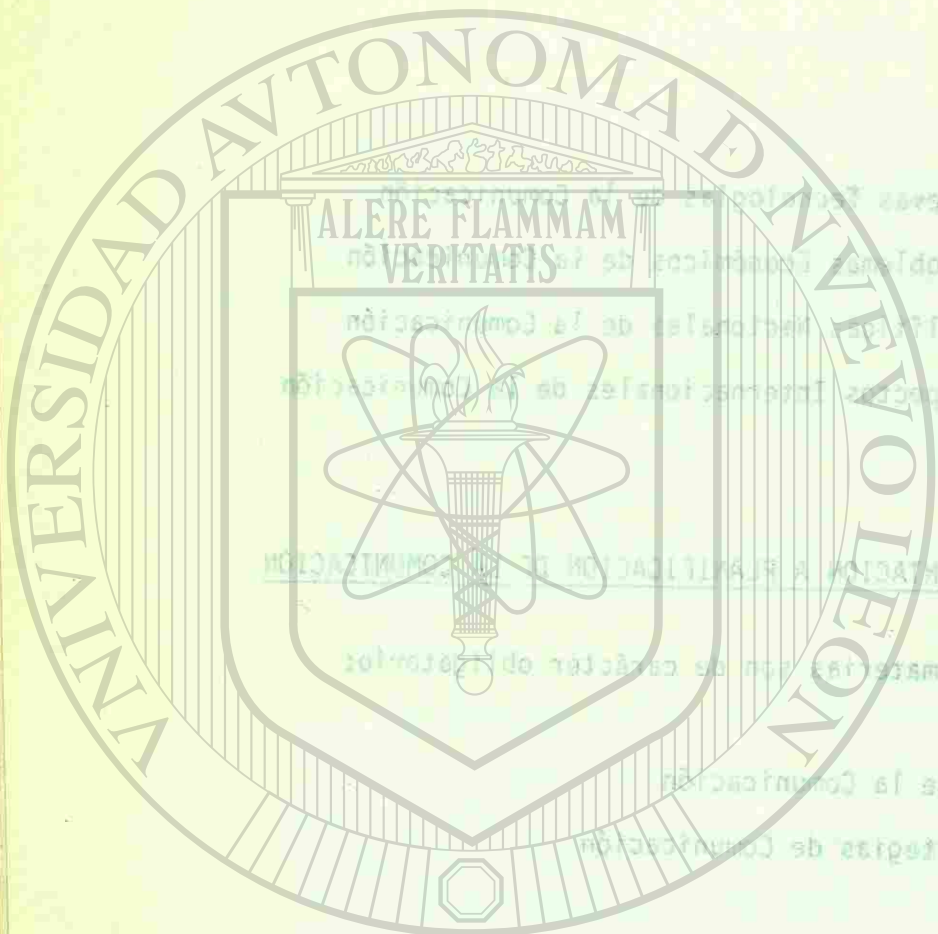
Las siguientes materias son de carácter optativo:

Créditos

- 6 Mercadotecnia de los Sistemas de Comunicación
- 6 Comunicación para la Salud
- 6 Comunicación Educativa
- 6 Comunicación Rural

Se requiere un mínimo de 12 créditos optativos dentro de la Orientación a Planificación de la Comunicación.





Créditos

4
4
4
4

16

Créditos

8
8

16

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



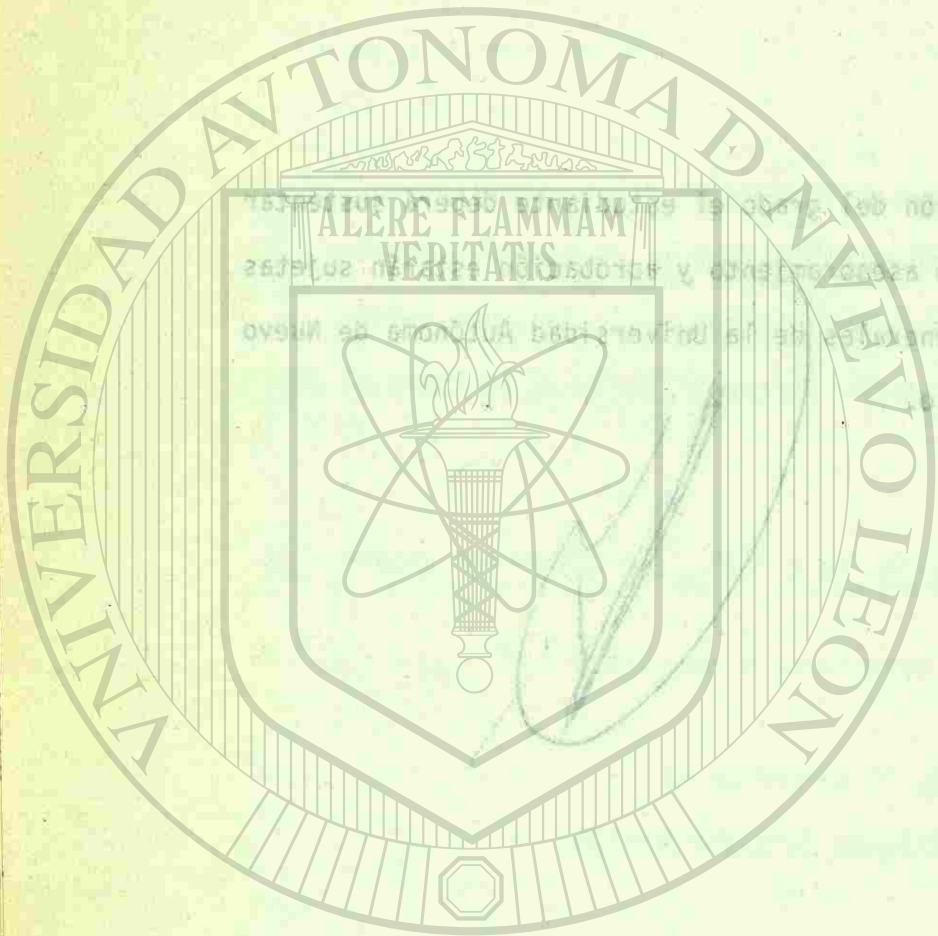
TESIS

Para la obtención del grado el estudiante deberá sustentar una tésis, cuyo asesoramiento y aprobación estarán sujetas a las normas generales de la Universidad Autónoma de Nuevo León al respecto.

Créditos

25

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION - UNAL
 DIVISION DE ESTUDIOS SUPERIORES E INVESTIGACION CIENTIFICA



TESTES

Para la obtención del grado de Ingeniero Civil en la carrera de Ingeniería Civil de la Universidad Autónoma de Nuevo León se requiere el cumplimiento de las normas generales de la Universidad Autónoma de Nuevo León al respecto.

Créditos
 85

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
 H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE NUEVO LEON
 SECRETARIA DE INGENIERIA CIVIL

RELACION DE MATERIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA
 CARRERA DE INGENIERO CIVIL A PARTIR
 DE AGOSTO DE 1982

PRIMER SEMESTRE

LABORATORIOS

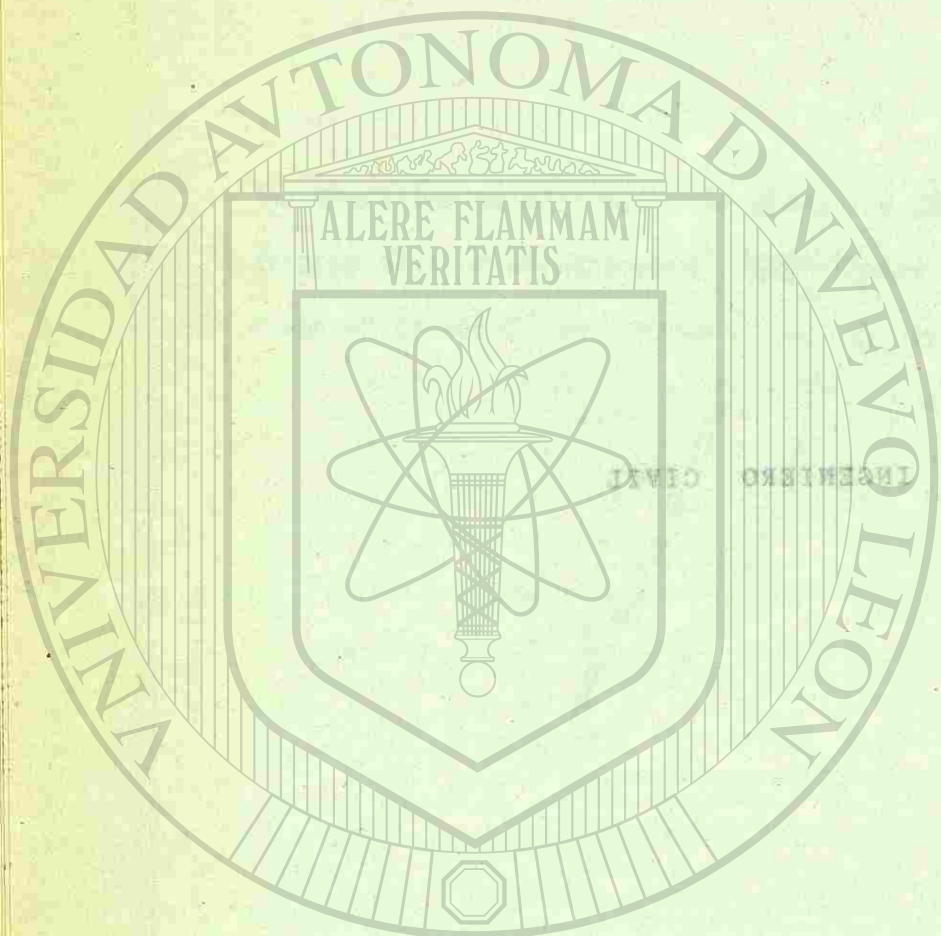
	f/s	h/s
1.- MATEMATICAS BASICAS	5	65
2.- ALGEBRA SUPERIOR	5	65
CARRERA DE INGENIERO CIVIL		
3.- INGLES	5	65
4.- DIBUJO	4	72
5.- MECANICA I	5	65
6.- GEOMETRIA PLANA Y DEL ESPACIO	5	65
7.- SEMINARIO I	2	25
TOTAL	33	429

SEGUNDO SEMESTRE

1.- CALCULO DIFERENCIAL	5	65
2.- GEOMETRIA ANALITICA	5	65
3.- SANEAMIENTO AMBIENTAL	5	65
4.- TOPOGRAFIA I	5	65
5.- MECANICA II	5	65
6.- ELECTRICIDAD	5	65
TOTAL	33	429

APROBACION DEL H. CONSEJO
 UNIVERSITARIO.
 SESION: Junio 14 de 1984.

f/s = Frecuencia/Semana
 h/s = Horas/Semestre



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

SESION: Junio 14 de 1984
 UNIVERSITARIO
 APROBACION DEL H. CONSEJO

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
 FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL

RELACION DE MATERIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA
 CARRERA DE INGENIERO CIVIL A PARTIR
 DE AGOSTO DE 1982.

PRIMER SEMESTRE.

ASIGNATURAS :

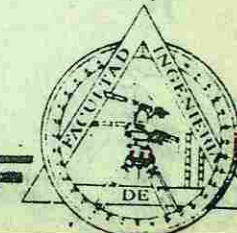
	f/s	h/s
1.- MATEMATICAS BASICAS.	5	65
2.- ALGEBRA SUPERIOR.	5	65
3.- INGLES.	5	65
4.- DIBUJO I.	6	78
5.- MECANICA I.	5	65
6.- GEOMETRIA PLANA Y DEL ESPACIO.	5	65
7.- SEMINARIO I.	2	26
TOTAL .-	33	429

SEGUNDO SEMESTRE.

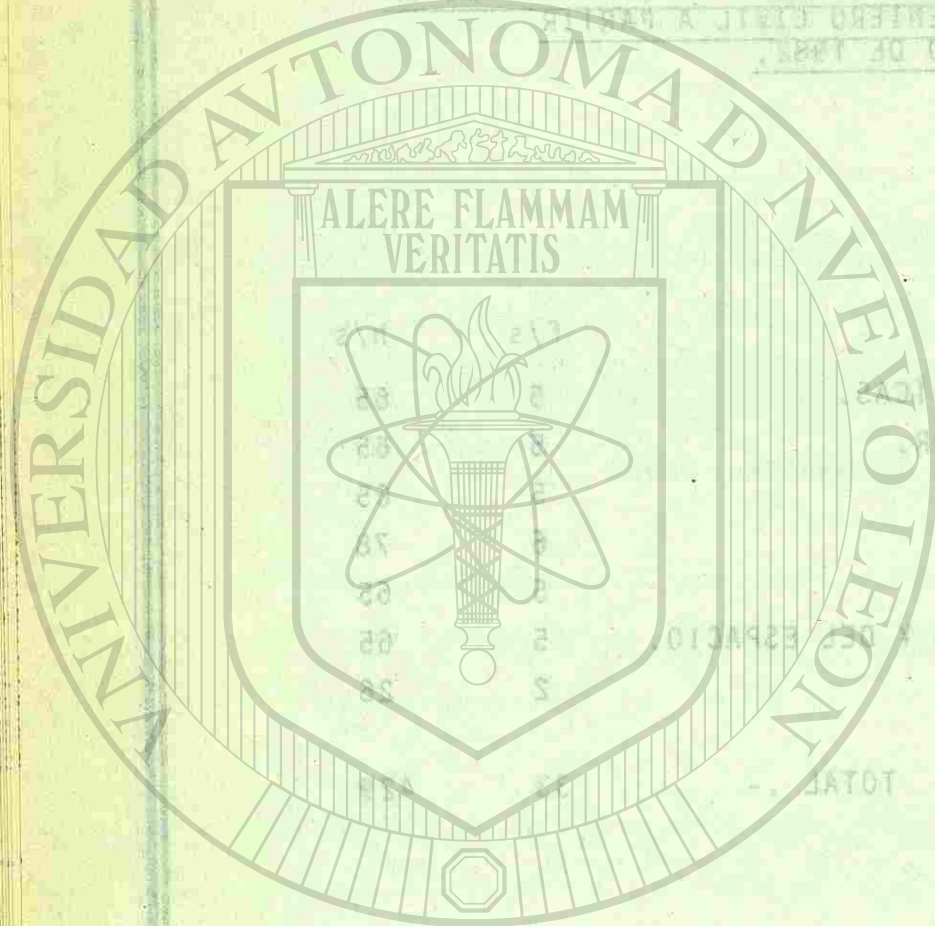
1.- CALCULO DIFERENCIAL.	5	65
2.- GEOMETRIA DESCRIPTIVA.	5	65
3.- SANEAMIENTO AMBIENTAL.	5	65
4.- TOPOGRAFIA I.	8	104
5.- MECANICA II.	5	65
6.- GEOLOGIA.	5	65
TOTAL.-	33	429

f/s = Frecuencia/Semana

h/s = Horas/Semestre.



RELACION DE MATERIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA
CARRERA DE INGENIERO CIVIL A PARTIR
DE AGOSTO DE 1981.



PRIMER SEMESTRE

ASIGNATURAS

- 1.- MATEMATICAS BASICAS
- 2.- ALGEBRA SUPERIOR
- 3.- INGLES
- 4.- DIBUJO
- 5.- MECANICA I
- 6.- GEOMETRIA PLANA Y DEL ESPACIO
- 7.- SEMESTRO I

TOTAL

SEGUNDO SEMESTRE

- 1.- FUNDAMENTOS DE INGENIERIA
- 2.- GEOMETRIA ANALITICA
- 3.- MECANICA II
- 4.- TOPOGRAFIA I
- 5.- MECANICA III
- 6.- GEOMETRIA ANALITICA
- 7.- SEMESTRO II

TOTAL

f/s = Frecuencia/Semana
h/s = Horas/Semestre



TERCER SEMESTRE.

- 1.- CALCULO INTEGRAL. 5 65
- 2.- PROBABILIDAD Y ESTADISTICA. 5 65
- 3.- MECANICA III. 5 65
- 4.- TOPOGRAFIA II Y PRACTICAS. 8 104
- 5.- MECANICA DE MATERIALES. 7 91
- 6.- ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA DEL ESPACIO. 5 65

TOTAL.- 35 455

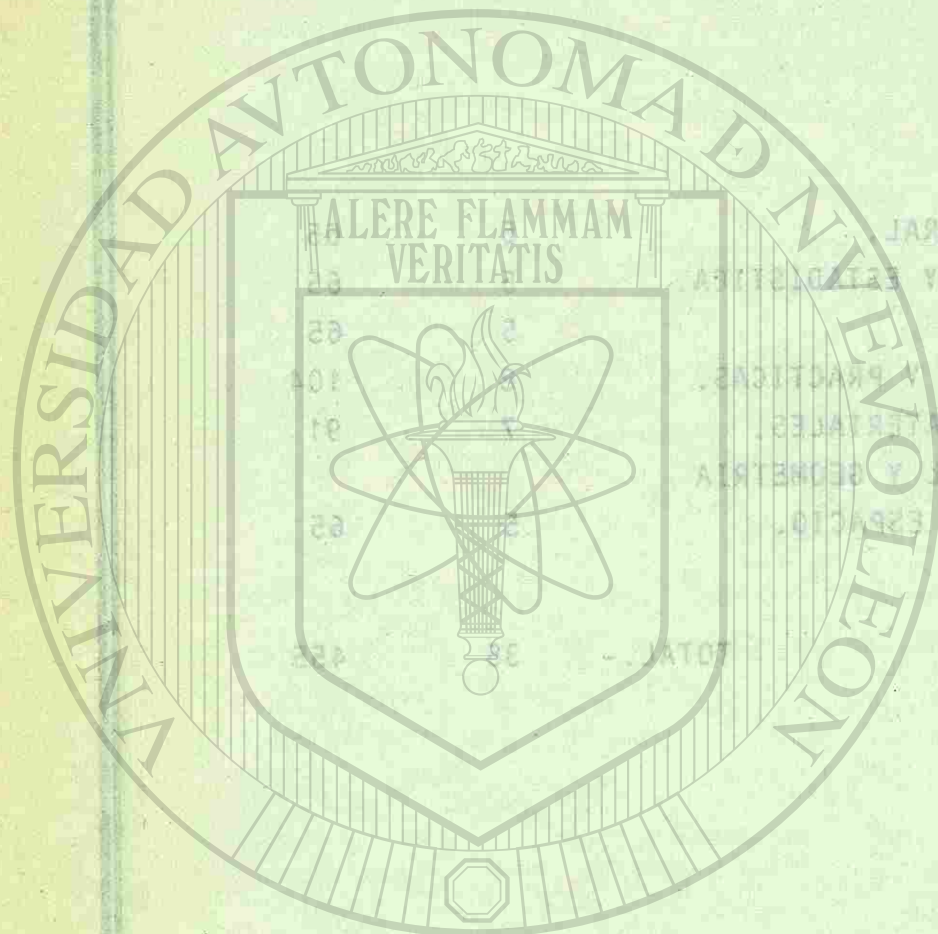
CUARTO SEMESTRE.

- 1.- PROGRAMACION. 5 65
- 2.- HIDRAULICA I. 5 65
- 3.- FOTOGRAMETRIA Y FOTOINTERPRETACION. 5 65
- 4.- MECANICA DE MATERIALES II. 5 65
- 5.- ECUACIONES DIFERENCIALES. 5 65
- 6.- MATERIALES DE CONSTRUCCION. 7 91

TOTAL.- 32 416

[Handwritten signature]





TERCER SEMESTRE

1.- CALCULO INTEGRAL	5	65
2.- PROBABILIDAD Y ESTADISTICA	5	65
3.- MECANICA III	6	78
4.- TOPOGRAFIA II	5	65
5.- MECANICA DE MATERIALES	5	65
6.- ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA DEL ESPACIO	2	26
TOTAL	33	429

CUARTO SEMESTRE

1.- PROGRAMACION	3	39
2.- HIDRAULICA I	5	65
3.- HIDROLOGIA	5	65
4.- ESTRUCTURAS DE MADERA	3	39
5.- ANALISIS ESTRUCTURAL I	5	65
6.- ESTRUCTURAS DE CONCRETO I	5	65
7.- MECANICA DE SUELOS I	5	65
TOTAL	31	403

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS



QUINTO SEMESTRE

1.- ECONOMIA DE LA EMPRESA	5	65
2.- METODOS NUMERICOS	5	65
3.- HIDRAULICA II	6	78
4.- LEGISLACION LABORAL	5	65
5.- MECANICA DE MATERIALES III	5	65
6.- INSTALACIONES ELECTRICAS	5	65
7.- SEMINARIO II	2	26
TOTAL	33	429

* PRACTICAS GENERALES DE TOPOGRAFIA (250 HRS.)

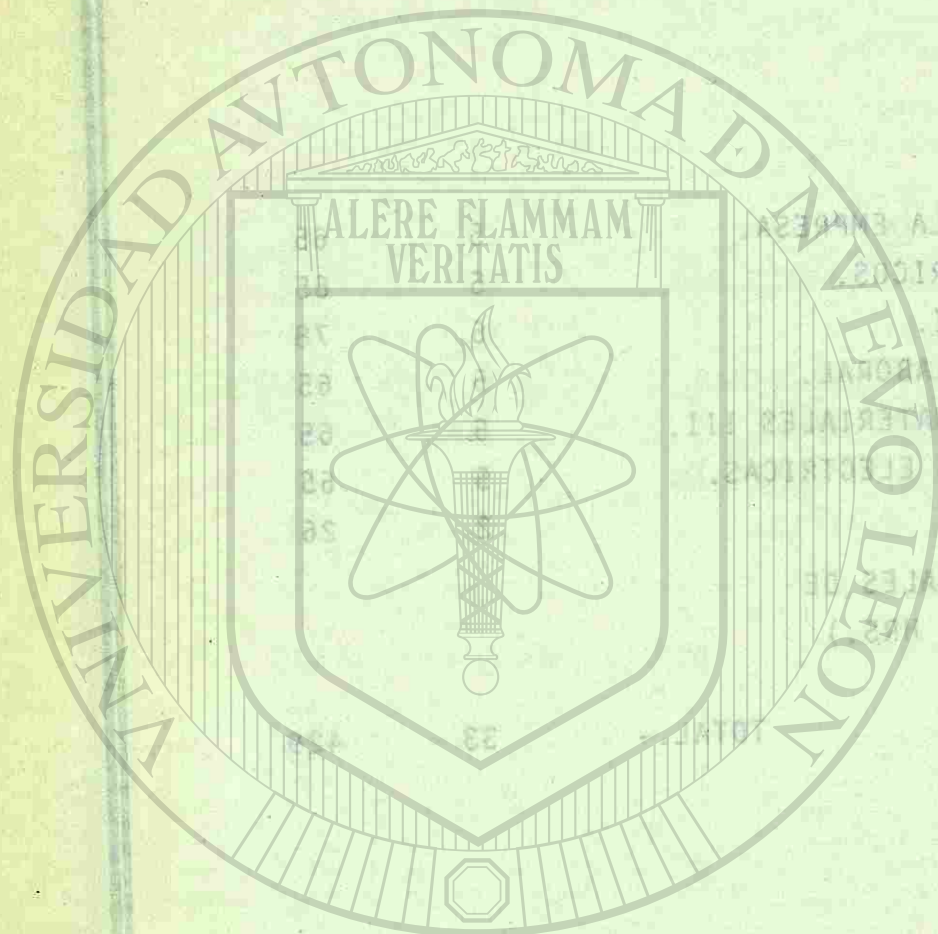
TOTAL.- 33 429

SEXTO SEMESTRE

1.- AGUAS SUBTERRANEAS	3	39
2.- RECURSOS HUMANOS	5	65
3.- HIDROLOGIA	5	65
4.- ESTRUCTURAS DE MADERA	3	39
5.- ANALISIS ESTRUCTURAL I	5	65
6.- ESTRUCTURAS DE CONCRETO I	5	65
7.- MECANICA DE SUELOS I	5	65
TOTAL	31	403

TOTAL.- 31 403





QUINTO SEMESTRE

- 1.- ECONOMIA DE LA EMPRESA
- 2.- METODOS NUMERICOS
- 3.- HIDRAULICA II
- 4.- LEGISLACION LABORAL
- 5.- MECANICA DE MATERIALES II
- 6.- INSTALACIONES ELECTRICAS
- 7.- SEMINARIO II

* PRACTICAS GENERALES DE TOPOGRAFIA (80 HORAS)

SEXTO SEMESTRE

- 1.- AGUAS SUBTERRANEAS
- 2.- RECURSOS HUMANOS
- 3.- METEOROLOGIA
- 4.- ESTRUCTURAS DE MADERA
- 5.- ANALISIS ESTRUCTURAL
- 6.- ESTRUCTURAS DE CONCRETO I
- 7.- MECANICA DE SUELOS I

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

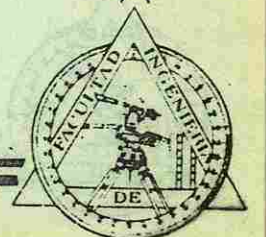


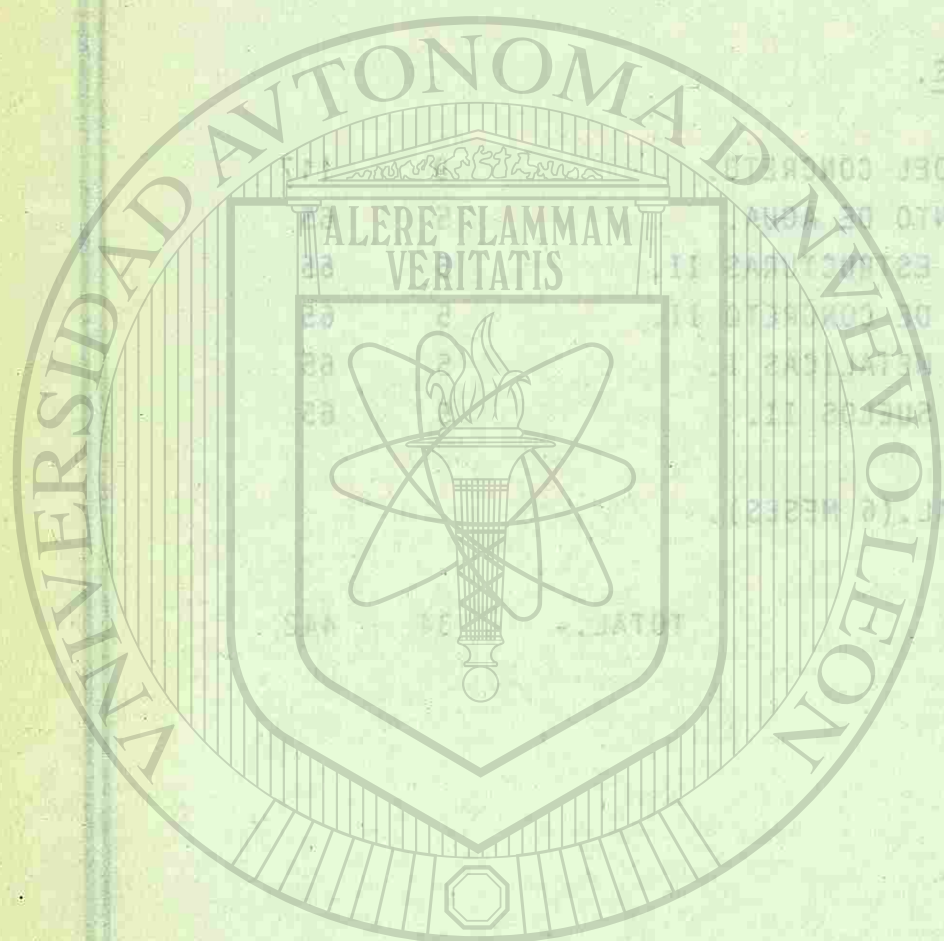
SEPTIMO SEMESTRE.

1.- TECNOLOGIA DEL CONCRETO.	9	117
2.- ABASTECIMIENTO DE AGUA.	5	65
3.- ANALISIS DE ESTRUCTURAS II.	5	65
4.- ESTRUCTURAS DE CONCRETO II.	5	65
5.- ESTRUCTURAS METALICAS I.	5	65
6.- MECANICA DE SUELOS II.	5	65
7.- VIAS TERRESTRES I.	5	65
* SERVICIO SOCIAL.(6 MESES).		
TOTAL.-	34	442

OCTAVO SEMESTRE.

1.- EQUIPOS DE CONSTRUCCION.	5	65
2.- PLANEACION.	5	65
3.- ALCANTARILLADO.	5	65
4.- DIBUJO II.	4.5	59
5.- ESTRUCTURAS METALICAS II.	3	39
6.- CONCRETO PRESFORZADO Y PREFABRICADO.	5	65
7.- GEOTECNIA.	3	39
8.- TALLER DE PROYECTOS.	2	26
TOTAL.-	32.5	423





SEPTIMO SEMESTRE

1.-	TECNOLOGIA DEL CONCRETO	5	65
2.-	ABASTECIMIENTO DE AGUA	5	65
3.-	ANALISIS DE ESTRUCTURAS	5	65
4.-	ESTRUCTURAS DE CONCRETO	5	65
5.-	ESTRUCTURAS METALICAS	3	39
6.-	MECANICA DE FLUIDOS	5	65
* SERVICIO SOCIAL (6 MESES)			
TOTAL.-		33	429

OCTAVO SEMESTRE

1.-	EQUIPOS DE CONSTRUCCION	3	39
2.-	PLANEACION	5	65
3.-	ALCANTARILLADO	7	91
4.-	DISEÑO	5	65
5.-	ESTRUCTURAS METALICAS	5	65
6.-	CONCRETO PREFABRICADO Y PREFABRICADO	9	117
TOTAL.-		34	442

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

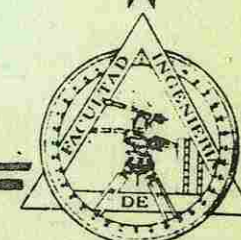
NOVENO SEMESTRE.

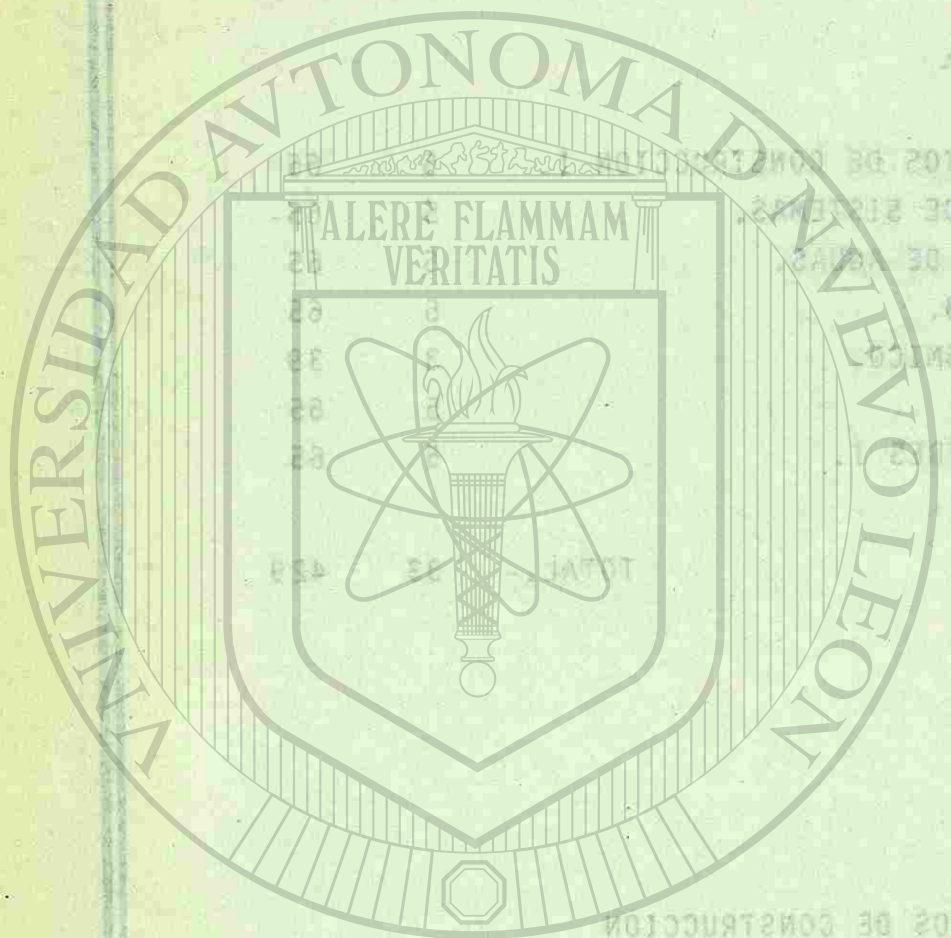
1.-	PROCEDIMIENTOS DE CONSTRUCCION I.	5	65
2.-	INGENIERIA DE SISTEMAS.	5	65
3.-	TRATAMIENTO DE AGUAS.	5	65
4.-	CONTABILIDAD.	5	65
5.-	ANALISIS SISMICO.	3	39
6.-	PUENTES.	5	65
7.-	VIAS TERRESTRES I.	5	65
TOTAL.-		33	429

DECIMO SEMESTRE.

1.-	PROCEDIMIENTOS DE CONSTRUCCION II.	3	39
2.-	ADMINISTRACION.	5	65
3.-	OBRAS HIDRAULICAS Y PROYECTOS.	7	91
4.-	COSTOS Y PRESUPUESTOS.	5	65
5.-	EVALUACION DE PROYECTOS.	5	65
6.-	VIAS TERRESTRES II Y PROYECTOS.	9	117
TOTAL.-		34	442

[Handwritten signature]





NOVENO SEMESTRE

- 1.- PROCEDIMIENTOS DE CONSTRUCCION
- 2.- INGENIERIA DE SISTEMAS
- 3.- TRATAMIENTO DE AGUAS
- 4.- CONTABILIDAD
- 5.- ANALISIS SISTEMAS
- 6.- PUENTES
- 7.- VIAS TERRESTRES

DECIMO SEMESTRE

1.- PROCEDIMIENTOS DE CONSTRUCCION	30	3	11
2.- ADMINISTRACION	82	2	
3.- OBRAS HIDRAULICAS Y PROYECTOS	91	7	
4.- CONTROLES Y PROYECTOS	88	2	
5.- EVALUACION DE PROYECTOS	82	2	
6.- VIAS TERRESTRES II Y PROYECTOS	117	9	

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS



MAESTRIA EN CIENCIAS CON ESPECIALIDAD

MAESTRIA EN INMUNOLOGIA
EN INMUNOLOGIA



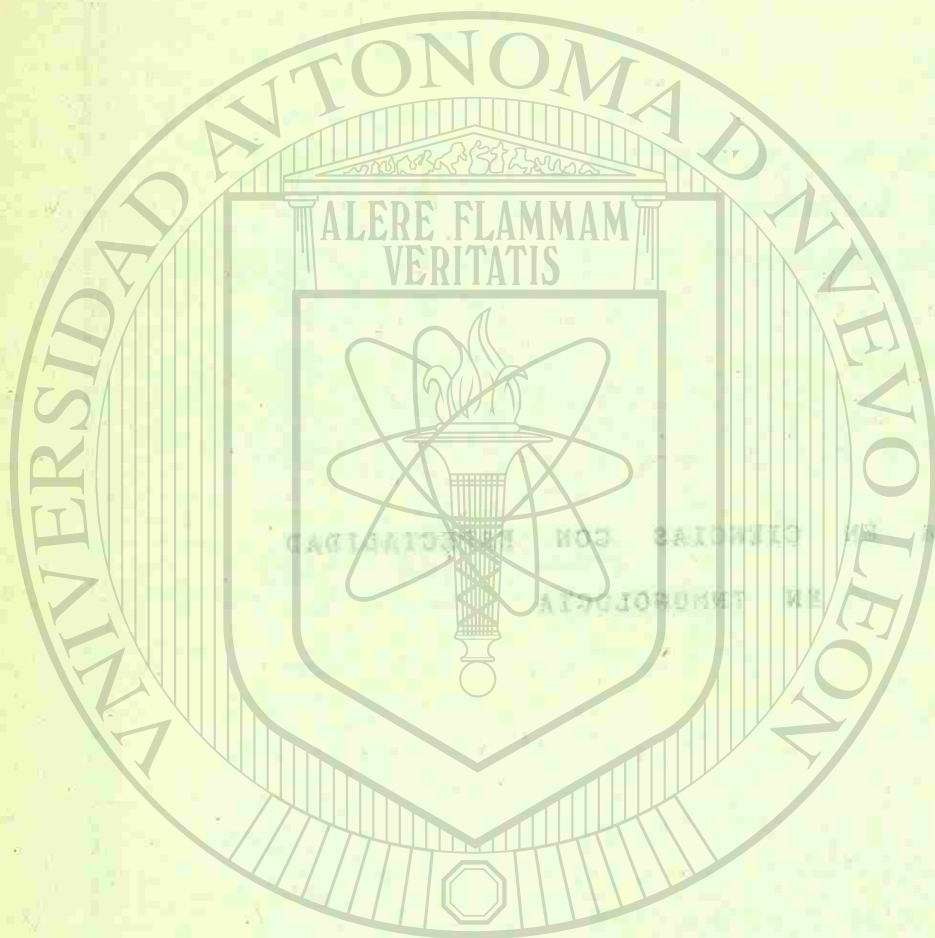
1. Grado: Maestría
 Descripción: Inmunología
 Nombre del Post-Grado: Maestría en Ciencias con Especialidad en Inmunología

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEÓN

APROBACION DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.
 SESION: Junio 14 de 1984.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA



APDO. POSTAL 4355-M
MONTERREY, N. L.
MEXICO

SUB-DIRECCION DE
INVESTIGACION Y
ESTUDIOS DE POST-GRADO

Requisitos de Admisión.

A. Tener título de Licenciatura en: Química, Farmacia, Biología (B.F.N.), Ingeniería Civil, Biología (I.C.B.), Física, Ingeniería de Alimentos, Ingeniería de Petróleo, Ingeniería de Minas, Ingeniería de Materiales, Ingeniería de Textiles, Ingeniería de Transportación, Ingeniería de Telecomunicaciones, Ingeniería de Computación, Ingeniería de Software, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Electrónica, Ingeniería de Mecánica, Ingeniería de Metalurgia, Ingeniería de Plásticos, Ingeniería de Alimentos, Ingeniería de Química, Ingeniería de Petróleo, Ingeniería de Minas, Ingeniería de Materiales, Ingeniería de Textiles, Ingeniería de Transportación, Ingeniería de Telecomunicaciones, Ingeniería de Computación, Ingeniería de Software, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Electrónica, Ingeniería de Mecánica, Ingeniería de Metalurgia, Ingeniería de Plásticos.

**MAESTRIA EN CIENCIAS CON ESPECIALIDAD
EN INMUNOLOGIA.**

I. Grado: Maestría
Disciplina: Inmunología
Nombre del Post-Grado: Maestría en Ciencias con Especialidad en Inmunología.

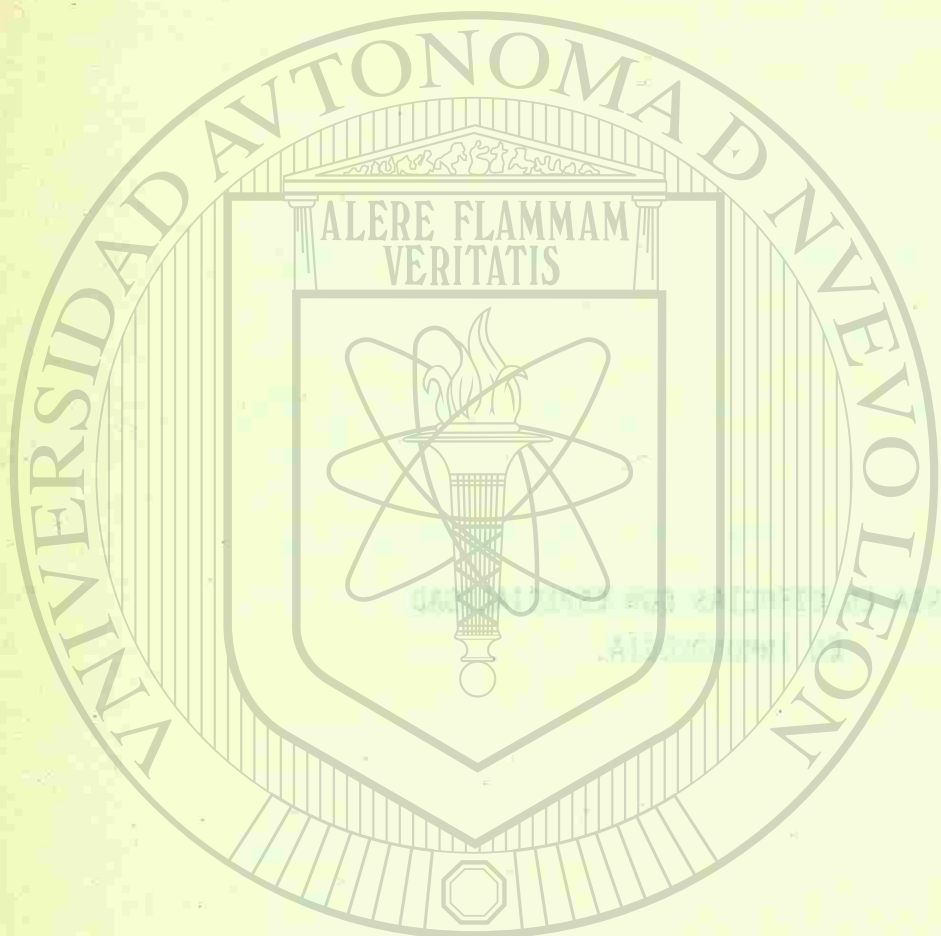
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

APROBACION DEL N. CONSEJO
UNIVERSITARIO
SESION DEL 14 DE 1981

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



INVESTIGACION Y ESTUDIOS DE POST-GRADO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

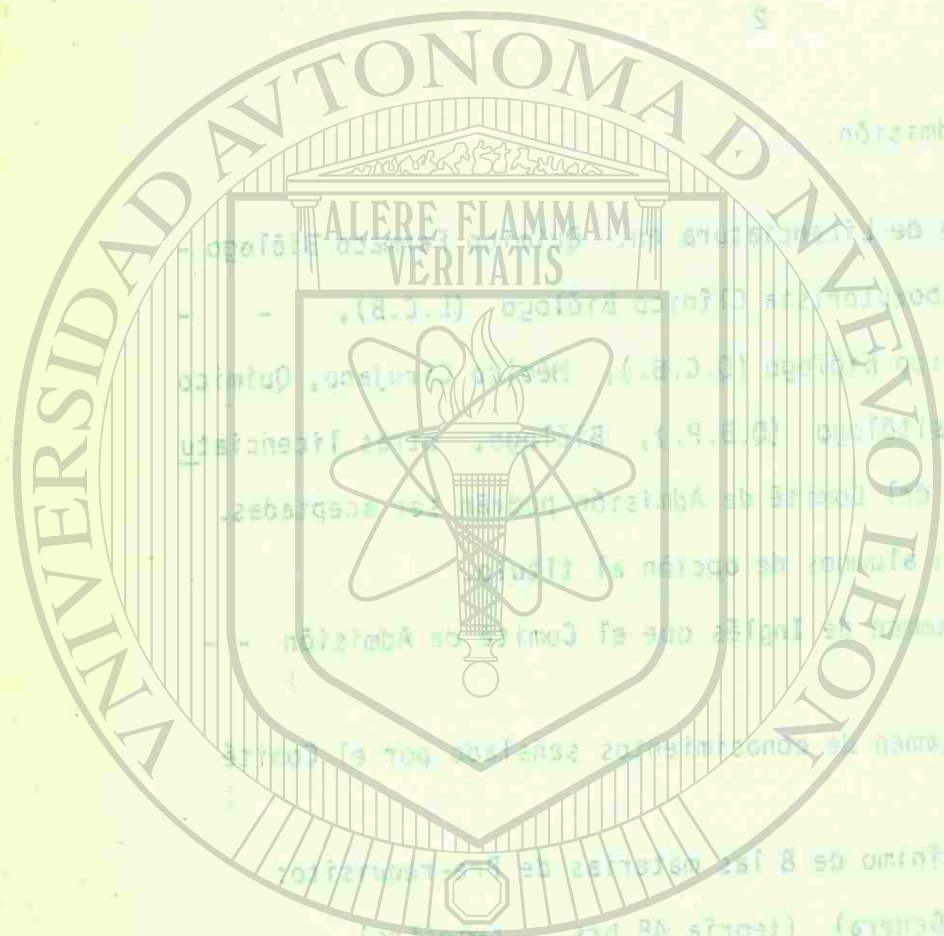


APDO. POSTAL 4355-H
MONTERREY, N. L.
MEXICO

SUB-DIRECCION DE
INVESTIGACION Y
ESTUDIOS DE POST-GRADO

3. Requisitos de Admisión.

- A. Tener Título de Licenciatura en: Químico Farmaco Biólogo - (Q.F.B), Laboratorista Clínico Biólogo (L.C.B), - Químico Clínico Biólogo (Q.C.B.), Médico Cirujano, Químico Biólogo Parasitólogo (Q.B.P.), Biólogo, otras licenciatura a juicio del Comité de Admisión podrán ser aceptadas.
- B. No se aceptan alumnos de opción al título.
- C. Aprobar el examen de Inglés que el Comité de Admisión determine.
- D. Aprobar el examen de conocimientos señalado por el Comité de Admisión.
- E. Aprobar con mínimo de 8 las materias de Pre-requisito:
 - Bioquímica General (teoría 48 hrs., semestre).
 - Introducción al Análisis Instrumental y Métodos Analíticos (Teoría y Práctica 90 hrs. semestre)
- F. Dedicar tiempo completo a este Programa.
- G. Inscribirse en la Sub-Dirección de Investigación y Estudios de Post-Grado.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



C. P. 64200
MONTERREY N. L.
MEXICO

5. Materias Obligatorias que deben ser aprobadas con calificación mínima de 8. Créditos.

- | | |
|---|---|
| A. Metodología de la Investigación Científica. | 6 |
| B. Didáctica General | 6 |
| C. Práctica Docente | 6 |
| D. Biología Celular y Molecular | 8 |
| E. Inmunología Avanzada - (Teoría y Práctica) | 8 |
| F. Inmunología Celular | 8 |
| G. Inmunquímica | 8 |
| H. Seminario de Investigación I (Bibliográfico) | 4 |
| I. Prácticas de Inmunología General | 4 |
| J. Prácticas de Inmunología Avanzada | 4 |
| K. Seminario de Investigación II (Tópicos selectos) | 4 |
| L. Seminario de Investigación III (Avance Tesis) | 4 |
| M. Inmunología de las Enfermedades Infecciosas. | 8 |

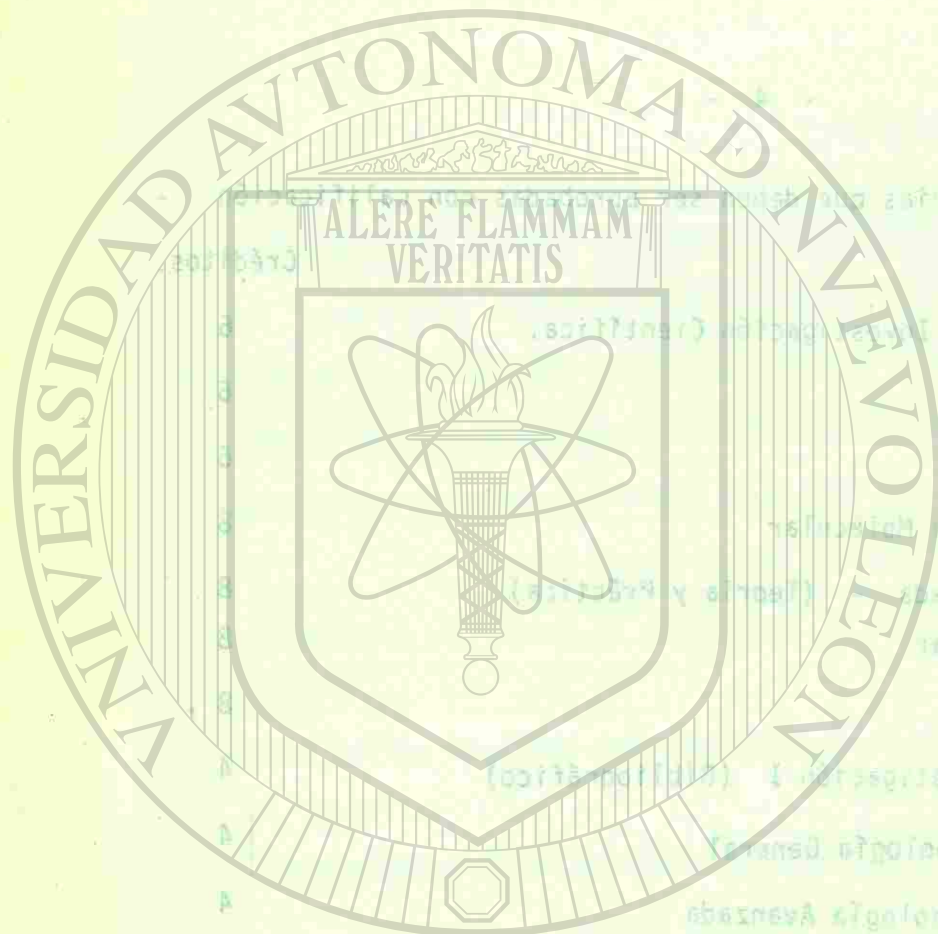
Sub-Total: - - - - 78

Elaboración de Tesis de Grado..... 20

6. Contenido de cada materia:

Se anexan los temarios y la bibliografía de cada una de las materias.

SUB-DIRECCION DE
INVESTIGACION Y
ESTUDIOS DE POST-GRADO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



APRO. POSTAL 435571
MONTERREY, N. L.
MEXICO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

AL CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARÍA

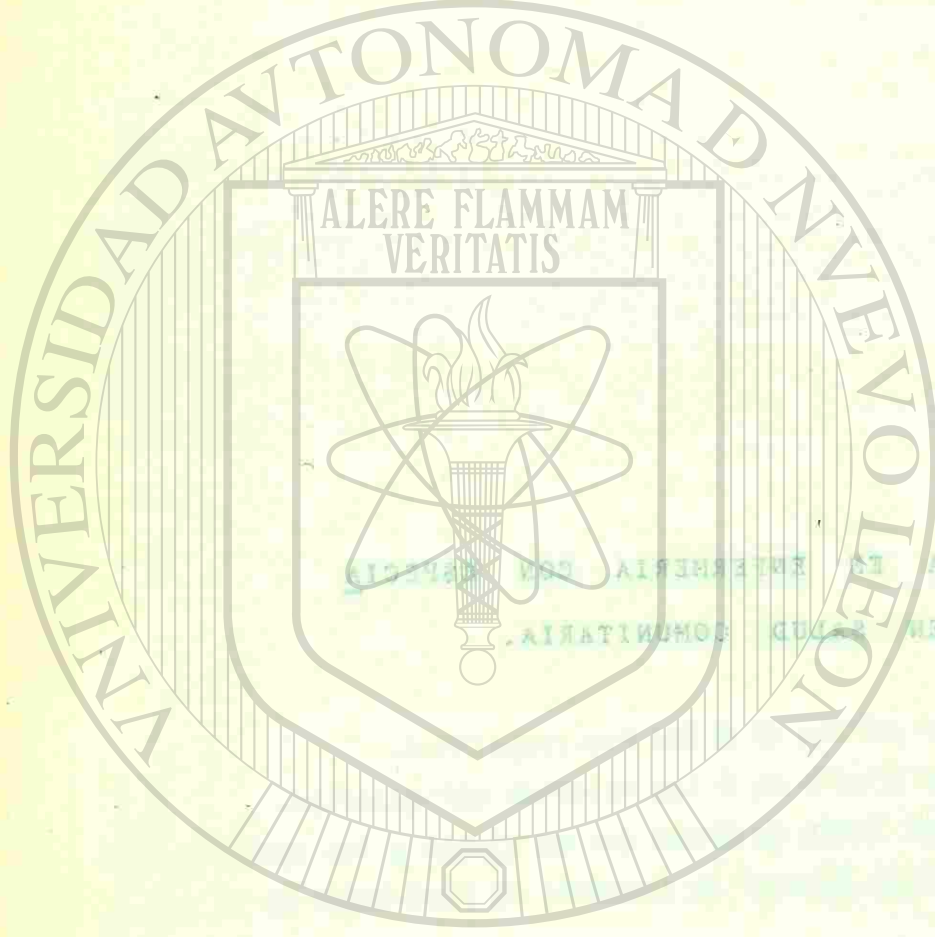
5

SUB-DIRECCION DE
INVESTIGACION Y
ESTUDIOS DE POSTGRADO

7. Requisitos para Obtener el Grado:

- A. Aprobar con mínimo de 8 los Pre-requisitos.
- B. Aprobar con mínimo de 8 las materias obligatorias.
- C. Elaborar una Tesis de Grado que se ajuste a las condiciones del Reglamento General de Estudios de Post-Grado de la - - U.A.N.L.
- D. Aprobar el examen de grado de Maestría ante la Comisión de Tesis.

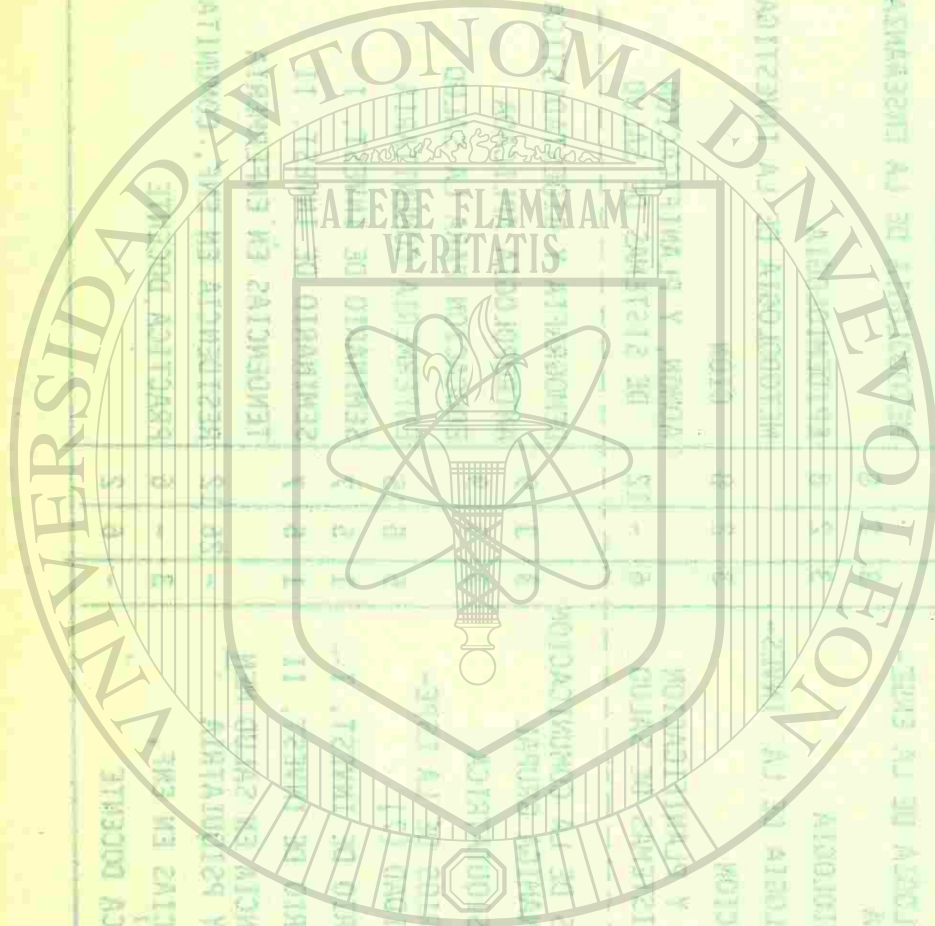




UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
 SECRETARÍA
 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

ADMINISTRACION DE SERVICIO	T	L	C.	SALUD MENTAL Y PSIQUIATRIA	T	L	C.	SALUD COMUNITARIA	T	L	C.
ECONOMIA Y DESARROLLO	3	-	6	ECONOMIA Y DESARROLLO	3	-	6	ECONOMIA Y DESARROLLO	3	-	6
POLITICAS Y SISTEMAS DE SALUD	2	-	4	POLITICAS Y SISTEMAS DE SALUD	2	-	4	POLITICAS Y SISTEMAS DE SALUD	2	-	4
CIENCIA Y TECNICA	3	-	6	CIENCIA Y TECNICA	3	-	6	CIENCIA Y TECNICA	3	-	6
TEORIAS Y PROCESO DE ATENCION DE ENFERMERIA	3	2	8	TEORIAS Y PROCESO DE ATENCION DE ENFERMERIA	3	2	8	TEORIAS Y PROCESO DE ATENCION DE ENFERMERIA	3	2	8
ESTADISTICA PARA LA INVESTIGACION	3	-	6	ESTADISTICA PARA LA INVESTIGACION	3	-	6	ESTADISTICA PARA LA INVESTIGACION	3	-	6
METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA	3	2	8	METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA	3	2	8	METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA	3	2	8
EPIDEMIOLOGIA	3	2	8	EPIDEMIOLOGIA	3	2	8	EPIDEMIOLOGIA	3	2	8
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	3	2	8	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	3	2	8	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	3	2	8
ADMON. Y PLANIFICACION DE SISTEMAS DE SALUD	6	-	12	ADMON. Y PLANIFICACION DE SISTEMAS DE SALUD	6	-	12	ADMON. Y PLANIFICACION DE SISTEMAS DE SALUD	6	-	12
ADMON. DEL RECURSO HUMANO	3	-	6	TEORIAS DE LA COMUNICACION Y DINAMICA GRUPAL	3	3	9	DEMOGRAFIA Y BIOESTADISTICA	3	3	9
COMPORTAMIENTO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	3	-	6	ENF. PSIQUIATRICA	3	3	9	ANTROPOLOGIA APLICADA	3	-	6
ADMON. DE SERV. DE ENF. I	3	3	9	SEMINARIOS DE LA ESPECIALIDAD (7)	5	5	15	EDUCACION PARA LA SALUD	3	3	9
PRACTICA DOCENTE	-	6	2*	SEMINARIO DE INVEST. I	1	5	7	ENFERMERIA COMUNITARIA	3	3	9
ADMON. DE SERV. DE ENF. II	3	3	9	SEMINARIO DE INVEST. II	1	5	7	SEMINARIO DE INVEST. I	1	5	7
SEMINARIO INVEST. I	1	5	7	RESIDENCIA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRIA	-	26	12	SEMINARIO DE INVEST. II	1	5	7
SEMINARIO INVEST. II	1	5	7	TENDENCIAS EN ENF.	3	-	6	TENDENCIAS EN ENFERMERIA	3	-	6
TENDENCIA EN ENF.	2	-	4	PRACTICA DOCENTE	-	6	2	RESIDENCIA EN ENF. COMUNITARIA	-	26	12
RESIDENCIA EN SERVICIOS DE ENF.	-	26	12*					PRACTICA DOCENTE	-	6	2



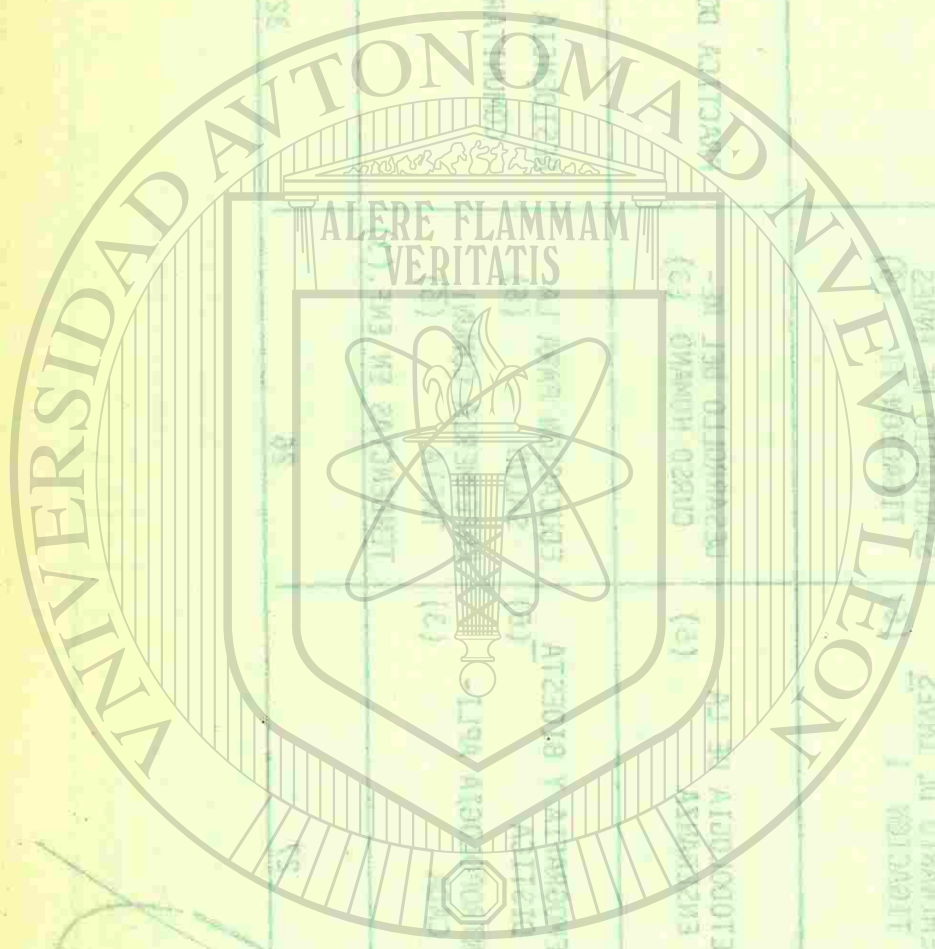
SEMESTRE 1	SEMESTRE 2	SEMESTRE 3	SEMESTRE 4
CIENCIA Y TECNICA (3)	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION (5)	EPIDEMIOLOGIA (5)	
ECONOMIA Y DESARROLLO (3)	POLITICAS Y SISTEMAS DE SALUD (2)		
TEORIAS Y PROCESO DE ATEN. ENF. (5)	SEMINARIO DE INVESTIGACION I (6)	SEMINARIO DE INVESTIGACION II (6)	
ESTADISTICA PARA LA INVESTIGACION (6)	METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA (5)	DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO (3)	PRACTICA DOCENTE (6)
ADMINISTRACION Y PLANIFICACION DE SERVICIOS DE SALUD (6)	DEMOGRAFIA Y BIOESTADISTICA (6)	EDUCACION PARA LA SALUD (6)	RESIDENCIA EN ENFERMERIA COMUNITARIA (26)
	ANTROPOLOGIA APLICADA (3)	TENDENCIAS EN ENF. (3)	
TOTAL HORAS	23	26	32

MAESTRIA EN ENFERMERIA CON ESPECIALIDAD EN SALUD COMUNITARIA

AREA	SEMESTRE 1	SEMESTRE 2	SEMESTRE 3	SEMESTRE 4
METODOLOGIA	CIENCIA Y TECNICA (3) ECONOMIA Y DESARROLLO (3) TEORIAS Y PROCESO DE ATEN. ENF. (5)	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION (5) POLITICAS Y SISTEMAS DE SALUD (2)	EPIDEMIOLOGIA (5)	
INVESTIGACION	ESTADISTICA PARA LA INVESTIGACION (6)	SEMINARIO DE INVESTIGACION I (6)	SEMINARIO DE INVESTIGACION II (6)	
DIDACTICA		METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA (5)	DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO (3)	PRACTICA DOCENTE (6)
PROFESIONAL	ADMINISTRACION Y PLANIFICACION DE SERVICIOS DE SALUD (6)	DEMOGRAFIA Y BIOESTADISTICA (6) ANTROPOLOGIA APLICADA (3)	EDUCACION PARA LA SALUD (6) ENFERMERIA COMUNITARIA (6)	RESIDENCIA EN ENFERMERIA COMUNITARIA (26)
TOTAL HORAS	23	27	26	32

[Handwritten signature]





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

AREA	GENEALOGIA I	GENEALOGIA 3	GENEALOGIA 5
METODOLOGIA	DE 2º Y 3º DE BOGOTÁ Y A 212121212	METODOLOGIA DE IV Y V	METODOLOGIA DE IV Y V
ACTIVIDADES	DE 2º Y 3º DE BOGOTÁ Y A 212121212	METODOLOGIA DE IV Y V	METODOLOGIA DE IV Y V
PROFESIONALES	DE 2º Y 3º DE BOGOTÁ Y A 212121212	METODOLOGIA DE IV Y V	METODOLOGIA DE IV Y V
LATOS	DE 2º Y 3º DE BOGOTÁ Y A 212121212	METODOLOGIA DE IV Y V	METODOLOGIA DE IV Y V
INDICADORES	DE 2º Y 3º DE BOGOTÁ Y A 212121212	METODOLOGIA DE IV Y V	METODOLOGIA DE IV Y V



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
 H. CONSEJO UNIVERSITARIO
 SECRETARIA

ESTRUCTURA DE LA LICENCIATURA EN BIBLIOTECOLOGIA
 Cumplimiento de la Ley 100 de 1994.
 Para cumplir con el programa y los requisitos de la licenciatura en Bibliotecología se establecen en cuatro grandes áreas.
 A continuación se detallan los cursos que componen el área así como el número de créditos de cada área.

- 5.1. Administración de Bibliotecas
 - 5.1.1. Administración de Bibliotecas I, II, III
 - 5.1.2. Bibliotecología Teórica
 - 5.1.3. Bibliotecología Práctica
 - 5.1.4. Bibliotecología y Aplicaciones
 - 5.1.5. Bibliotecología y Aplicaciones
 - 5.1.6. Bibliotecología y Aplicaciones
 - 5.1.7. Bibliotecología y Aplicaciones
 - 5.1.8. Bibliotecología y Aplicaciones

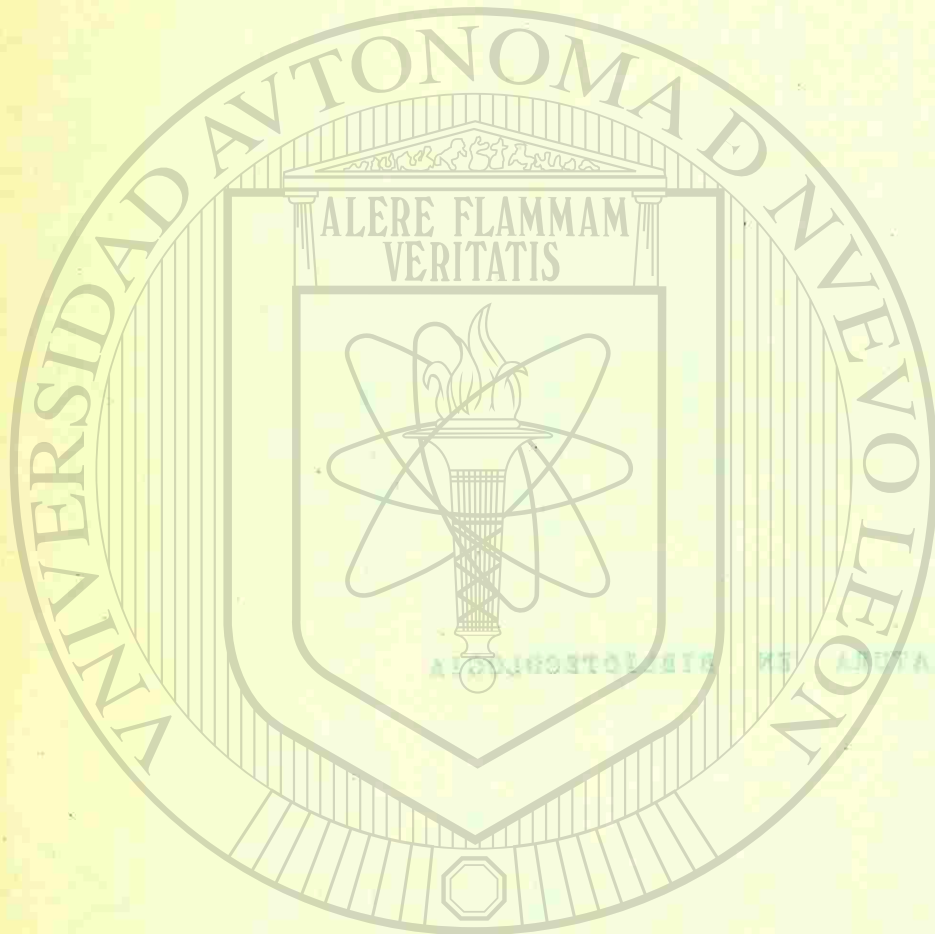
LICENCIATURA EN BIBLIOTECOLOGIA

- 5.2. Bibliotecología y Aplicaciones
 - 5.2.1. Bibliotecología y Aplicaciones I
 - 5.2.2. Bibliotecología y Aplicaciones II
 - 5.2.3. Bibliotecología y Aplicaciones III
 - 5.2.4. Bibliotecología y Aplicaciones IV
 - 5.2.5. Bibliotecología y Aplicaciones V
 - 5.2.6. Bibliotecología y Aplicaciones VI
 - 5.2.7. Bibliotecología y Aplicaciones VII
 - 5.2.8. Bibliotecología y Aplicaciones VIII
- 5.3. Área General
 - 5.3.1. Área General I
 - 5.3.2. Área General II
 - 5.3.3. Área General III
 - 5.3.4. Área General IV
 - 5.3.5. Área General V
 - 5.3.6. Área General VI
 - 5.3.7. Área General VII
 - 5.3.8. Área General VIII

APROBACION DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.
 SESION: Junio 14 de 1984.



- 5.4. Servicios de Bibliotecas
 - 5.4.1. Servicios de Bibliotecas I
 - 5.4.2. Servicios de Bibliotecas II
 - 5.4.3. Servicios de Bibliotecas III



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

APROBACIÓN DEL H. CONSEJO

UNIVERSITARIO

REGIÓN: NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

5. ESTRUCTURA CURRICULAR

Cumplimiento de Objetivos.

Para cumplir con el objetivo general y los específicos de la licenciatura el Plan de Estudios se subdivide en cuatro grandes áreas.

A continuación se especifican las materias que componen el área así como el porcentaje de materias de cada área.

5.1. Administración (33%) (10 cursos)

- 5.1.1. Administración de Bibliotecas I, II, III
- 5.1.2. Bibliotecas Públicas
- 5.1.3. Bibliotecas Especializadas
- 5.1.4. " Escolares e Infantiles.
- 5.1.5. " Universitarias
- 5.1.6. Planeamiento de Servicios Bibliotecarios
- 5.1.7. Estadística Aplicada a Bibliotecas
- 5.1.8. Evaluación de Servicios Bibliotecarios.

5.2. Organización Bibliográfica (33%) (10 cursos)

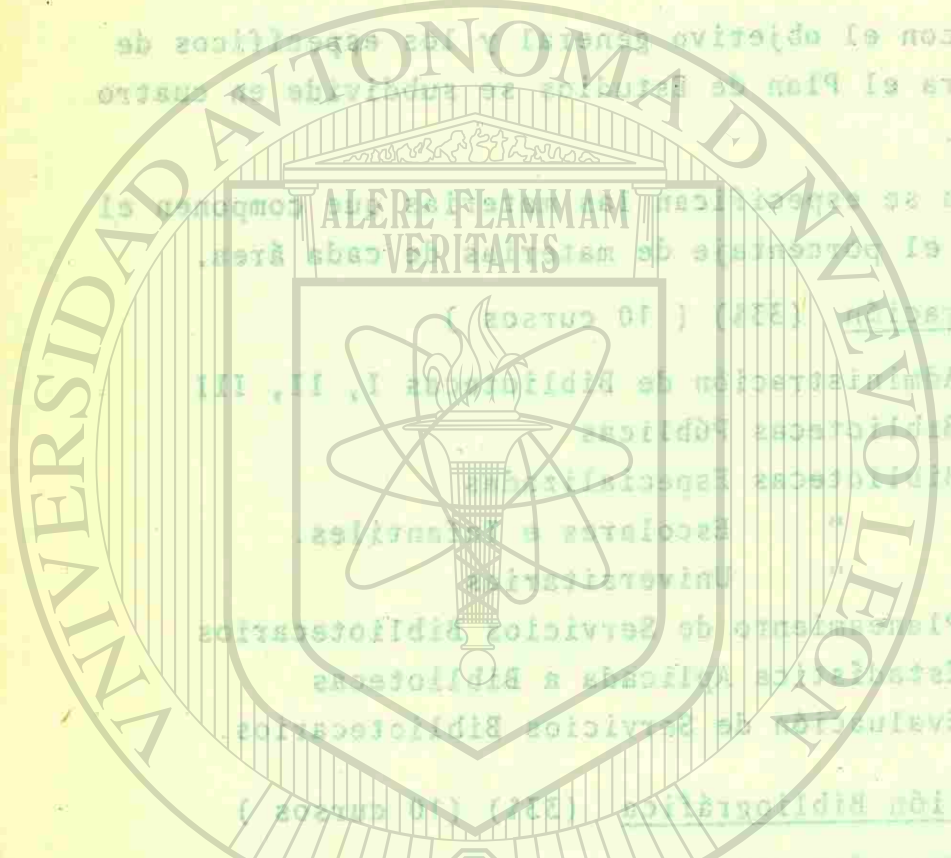
- 5.2.1. Clasificación, Catalogación y Encabezamiento de Material I, II, III, IV, V, VI.
- 5.2.2. Selección y Adquisición de Materiales Documentales.
- 5.2.3. Publicaciones Periódicas y Seriadas.
- 5.2.4. Introducción al Procesamiento de Datos I, II.

5.3. Area General (10%) (3 cursos)

- 5.3.1. Fundamentos y Técnicas Bibliotecológicas.
- 5.3.2. Técnicas de la Investigación
- 5.3.3. Bibliotecología Comparada

5.4. Servicios e Información (24 %) (7 cursos)

- 5.4.1. Consulta I, II, III, IV
- 5.4.2. Documentación I, II
- 5.4.3. Bibliografía y Bibliotecas Nacionales

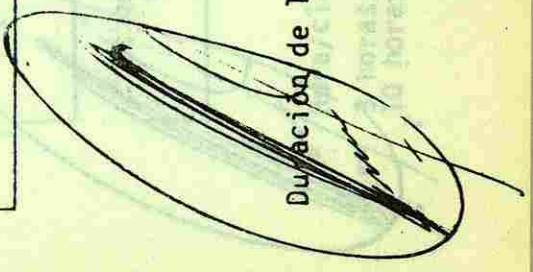


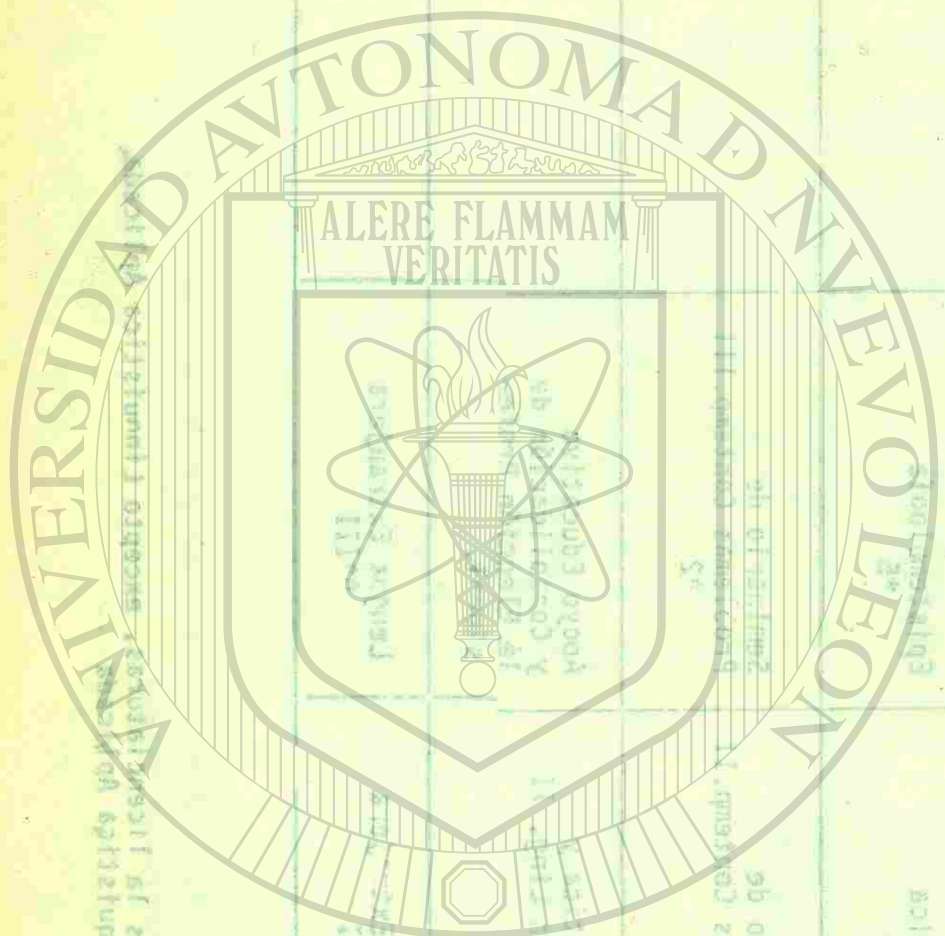
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

IV	V	VI	VII	VIII	IX
Administración de Bibliotecas I	Administración de Bibliotecas II	Administración de Bibliotecas III	Planeamiento de Serv. Bibliot.	Estadística aplicadas a las Bibliotecas	Técnica de Investigación
Clasificación y Catalogación I	Clasificación y Catalogación II	Clasificación y Catalogación III	Clasificación y Catalogación IV	Clasificación y Catalogación V	Clasificación y Catalogación VI
Consulta I	Consulta II	Consulta III	Consulta IV	Documentación I	Documentación II
Fundamentos y Técnicas Bibliotecológicas	Selección y Adquisición de Materiales Documentales	Publicaciones Periódicas	Introducción al Procesamiento de Datos I	Introducción al Procesamiento de Datos II	Evaluación de Servicios Bibliotecarios
Bibliotecas Escolares e Infantiles	Bibliotecas Públicas	Bibliotecas Universitarias	Bibliotecas Especializadas	Bibliografía y Bibliotecas Nacionales	Bibliología Comparada

Duración de la Licenciatura: 9 Semestres, 3 Area Básica Común y 6 de la Especialidad
4 Frecuencias por semana





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



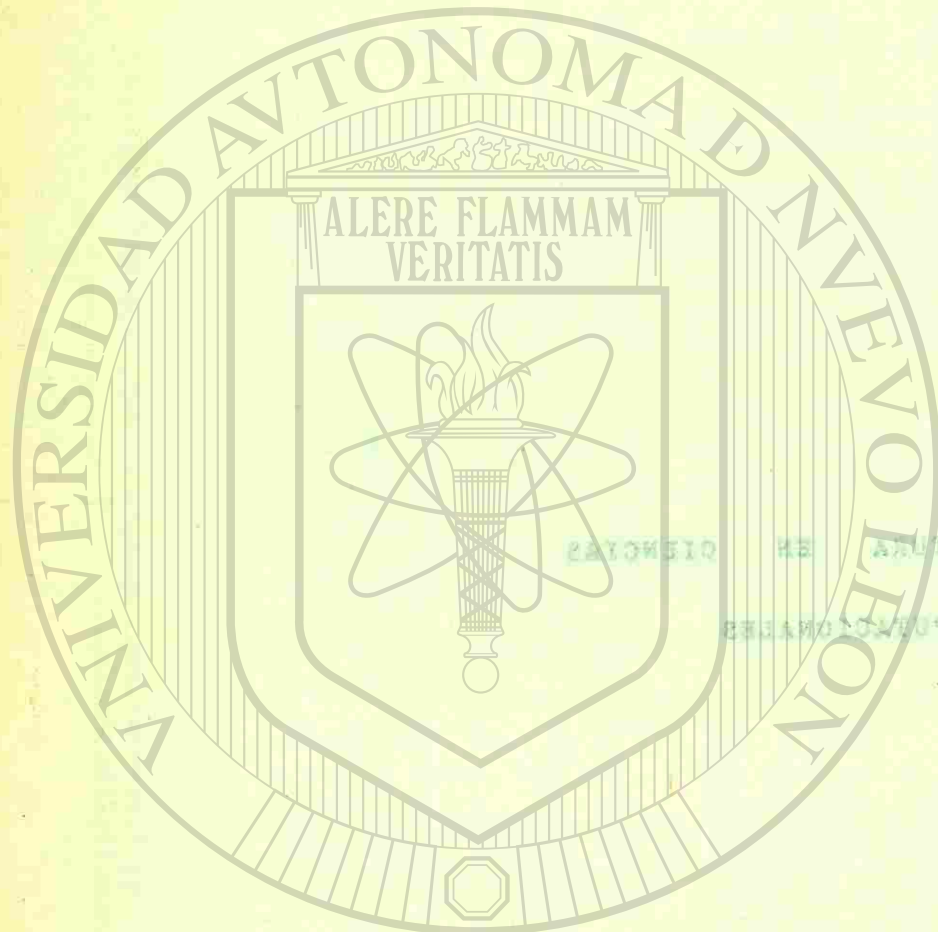
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
 H. CONSEJO UNIVERSITARIO
 SECRETARÍA

PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA
 LICENCIATURA EN CIENCIAS COMPUTACIONALES

PRIMERO SEMESTRE		QUINTO SEMESTRE	
MATEMÁTICAS I	5	ESTADÍSTICA I	3
ALGEBRA I	5	FÍSICA IV	3
TRIGONOMETRÍA Y TRIGONOMETRÍA INVERSA	3	ANÁLISIS DE SISTEMAS I	3
MÉTODOS ANALÍTICOS	3	ESTRUCTURAS DE INFORMACIÓN II	3
INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS COMP.	2	CIRCUITOS DIGITALES	3
TOTAL	23	MÉTODOS DE OPTIMIZACIÓN I	3
SEGUNDO SEMESTRE		SEXTO SEMESTRE	
MATEMÁTICAS II	5	ESTADÍSTICA II	3
ALGEBRA II	5	CIRCUITOS ELÉCTRICOS	3
TRIGONOMETRÍA Y TRIGONOMETRÍA INVERSA	3	ESTRUC. DE INFORMACIÓN III	3
MÉTODOS ANALÍTICOS	3	ANÁLISIS NUMÉRICO	3
INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS COMP.	2	ARQUITECTURA COMPUTACIONAL	3
TOTAL	23	MÉTODOS DE OPTIMIZACIÓN II	3
TERCER SEMESTRE		SEPTIMO SEMESTRE	
MATEMÁTICAS III	5	ELECTRÓNICA	3
ALGEBRA III	5	TELECOMUNICACIONES	3
TRIGONOMETRÍA Y TRIGONOMETRÍA INVERSA	3	ESTRUCTURAS DE INFORMACIÓN IV	3
MÉTODOS ANALÍTICOS	3	INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES	3
INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS COMP.	2	ANÁLISIS DE SISTEMAS II	3
TOTAL	23	SISTEMAS DE INFORMACIÓN II	3
CUARTO SEMESTRE		OCTAVO SEMESTRE	
MATEMÁTICAS IV	5	CÁLCULO DIFERENCIALES	3
ALGEBRA IV	5	ESTRUC. DE INFORMACIÓN V	3
TRIGONOMETRÍA Y TRIGONOMETRÍA INVERSA	3	ANÁLISIS DE SISTEMAS III	3
MÉTODOS ANALÍTICOS	3	SEMINARIO DE COMPUTACION	3
INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS COMP.	2	TOTAL	30
TOTAL	23		

LICENCIATURA EN CIENCIAS
 COMPUTACIONALES

APROBACION DEL H. CONSEJO
 UNIVERSITARIO.
 SESION: Junio 14 de 1984.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

APROBACIÓN DEL CONSEJO
UNIVERSITARIO
1984

DIRECCIÓN GENERAL



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

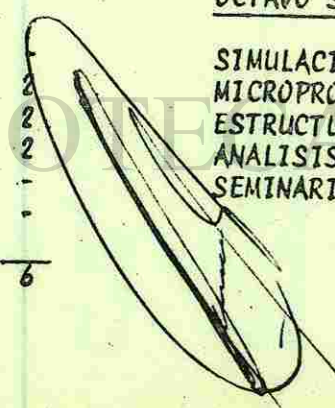
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS

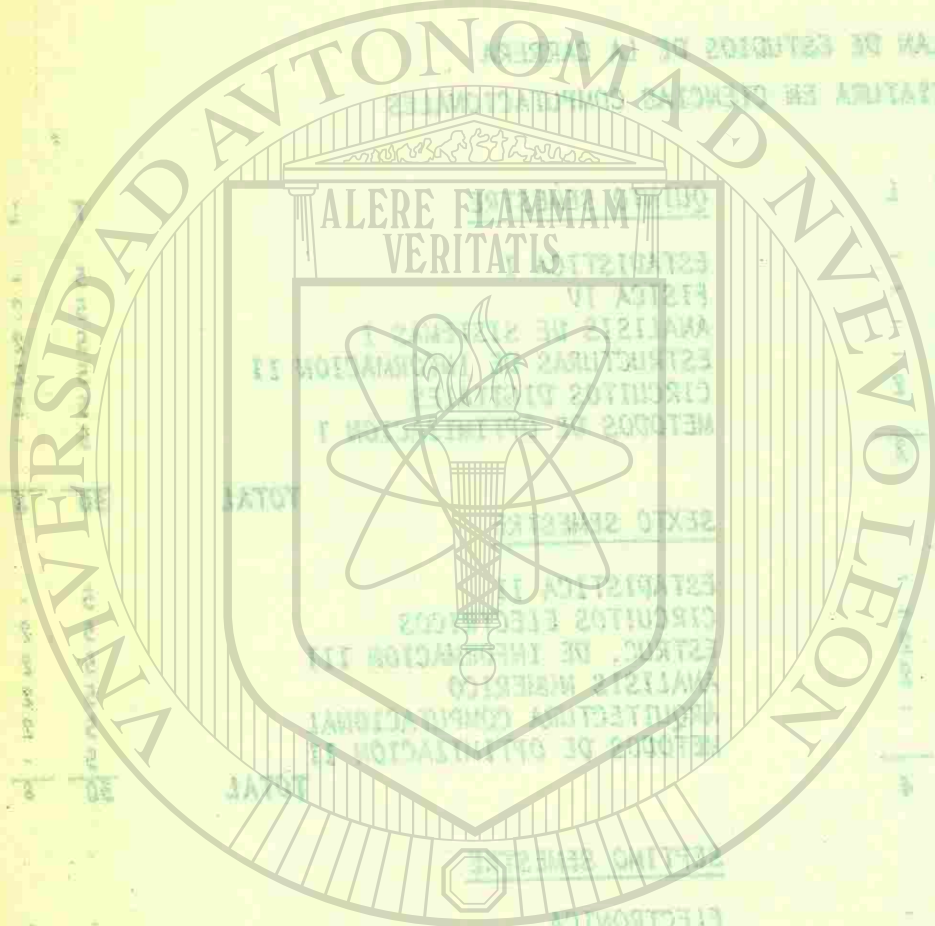
CIUDAD UNIVERSITARIA

APDO. POSTAL 92 SUC. "A" TELS. 52-27-11 Y 52-13-01 C.P. 64000
SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N. L., MEXICO.

PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA
LICENCIATURA EN CIENCIAS COMPUTACIONALES

PRIMER SEMESTRE	T	L	QUINTO SEMESTRE	T	L
MATEMÁTICAS I	5	-	ESTADÍSTICA I	5	-
FÍSICA I	5	-	FÍSICA IV	5	2
GEOMETRÍA Y TRIGONOMETRÍA	5	-	ANÁLISIS DE SISTEMAS I	5	2
GEOMETRÍA ANALÍTICA	5	-	ESTRUCTURAS DE INFORMACIÓN II	5	2
INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS COMP.	5	2	CIRCUITOS DIGITALES	5	2
			MÉTODOS DE OPTIMIZACIÓN I	5	-
TOTAL	25	2	TOTAL	30	8
SEGUNDO SEMESTRE	T	L	SEXTO SEMESTRE	T	L
MATEMÁTICAS II	5	-	ESTADÍSTICA II	5	-
FÍSICA II	5	-	CIRCUITOS ELÉCTRICOS	5	2
GEOMETRÍA I	5	2	ESTRUC. DE INFORMACIÓN III	5	2
PROGRAMACIÓN I	5	2	ANÁLISIS NUMÉRICO	5	2
ORGANIZACIÓN COMPUTACIONAL	5	-	ARQUITECTURA COMPUTACIONAL	5	2
			MÉTODOS DE OPTIMIZACIÓN II	5	-
TOTAL	25	4	TOTAL	30	8
TERCER SEMESTRE	T	L	SEPTIMO SEMESTRE	T	L
MATEMÁTICAS III	5	-	ELECTRÓNICA	5	2
FÍSICA LINEAL	5	-	TELECOMUNICACIONES	3	2
GEOMETRÍA II	5	2	ESTRUCTURAS DE INFORMACIÓN IV	5	2
PROGRAMACIÓN II	5	2	INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES	5	-
TEMAS DE INFORMACIÓN I	5	-	ANÁLISIS DE SISTEMAS II	5	-
MAQUINAS ENSAMBLADORES	5	2	SISTEMAS DE INFORMACIÓN II	5	-
			TOTAL	30	6
TOTAL	30	6			
CUARTO SEMESTRE	T	L	OCTAVO SEMESTRE	T	L
ECUACIONES DIFERENCIALES	5	-	SIMULACIÓN	5	2
GEOMETRÍA III	5	2	MICROPROCESADORES	5	2
ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS	5	2	ESTRUCTURAS DE INFORMACIÓN V	5	2
PROGRAMACIÓN III	5	2	ANÁLISIS DE SISTEMAS III	5	2
ESTRUCTURAS DE INFORMACIÓN I	5	-	SEMINARIO DE COMPUTACIÓN	5	-
TEMAS DE INFORMACIÓN II	5	-			
			TOTAL	25	8
TOTAL	30	6			





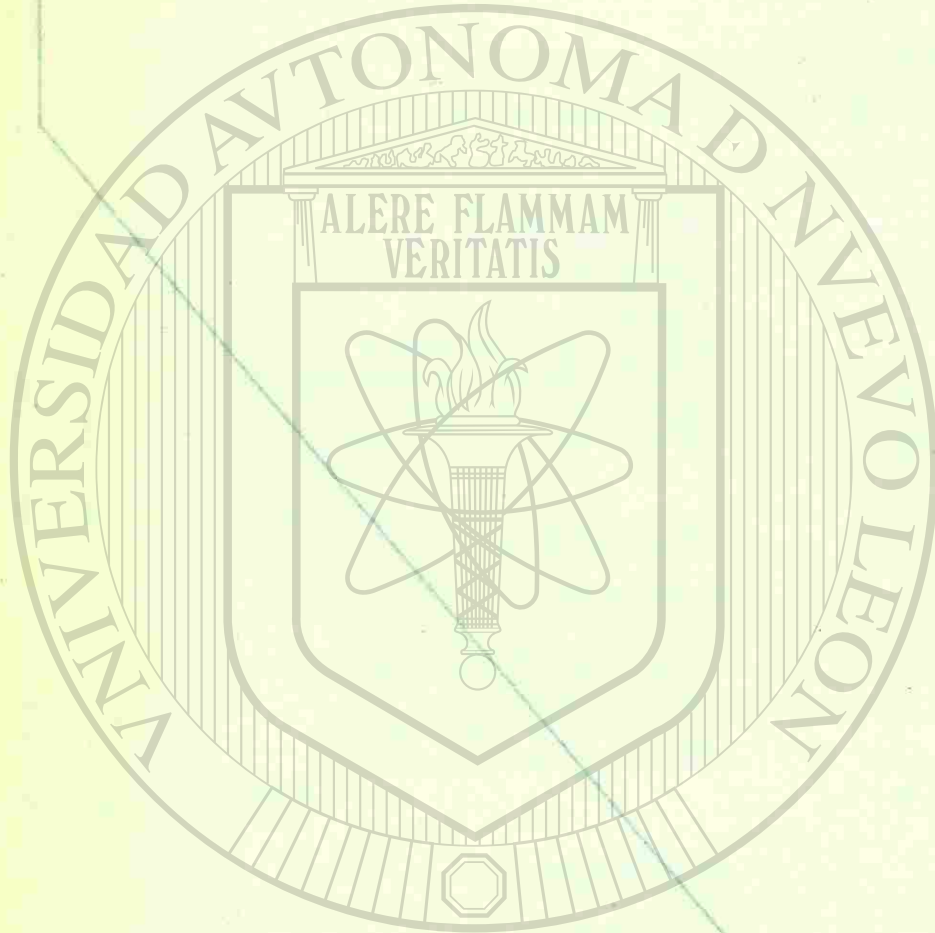
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
 FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS
 CIUDAD UNIVERSITARIA
 AVDA. PORTAL 12 RUD "A" TEL. 8237-11 Y 82-1301 C.P. 66000
 SAN NICOLÁS DE LOS RÍOS, N. L., MÉXICO.



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

SOLICITUDES DE AÑO SABÁTICO APROBADAS POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS. QUE SE PONEN A CONSIDERACION DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

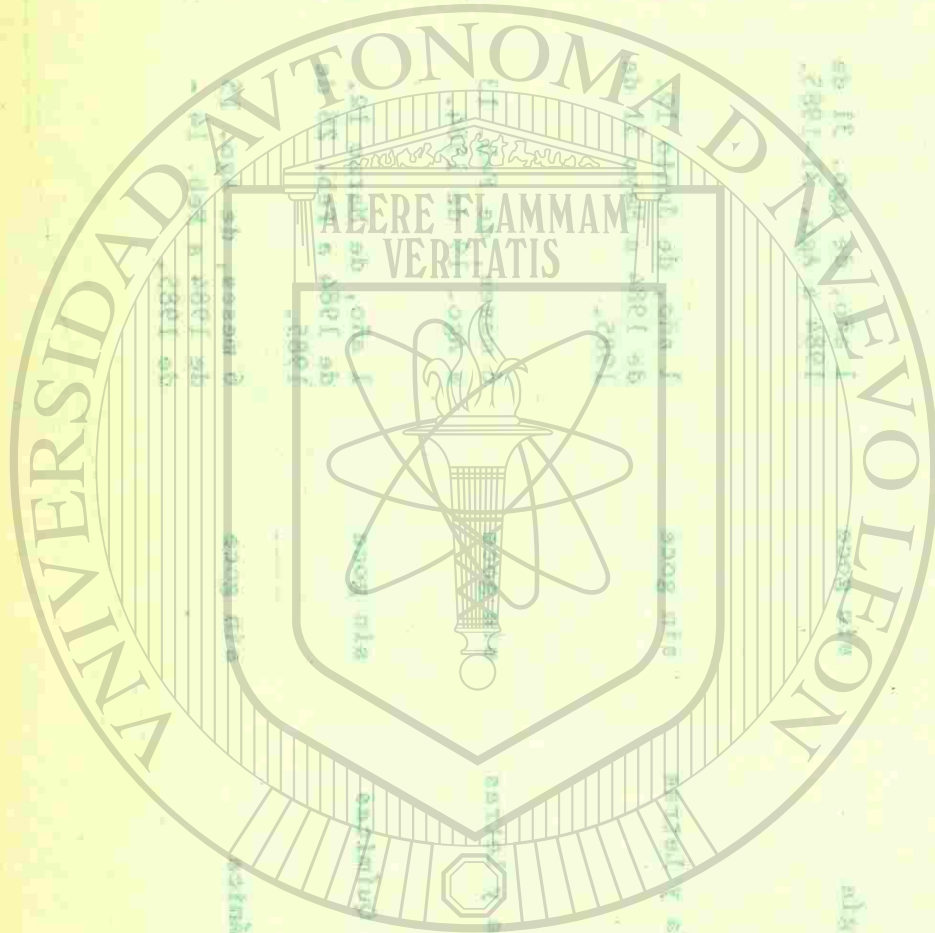
NOMBRE	DEPENDENCIA	SUELDO	TIEMPO	CONVENIO EN DEPTO. JURIDICO	MOTIVO
1. Lic. Arturo García Espinosa.	Economía	con goce	1 año, de Julio 19. de 1984 a Junio 30 de 1985.	si	Realizar estudios sobre relaciones económicas internacionales, en el programa Hubert H. Humphrey, que administra el Instituto de Educación Internacional.
2. Lic. José Roberto Espinosa					
3. Lic. Rolando Peña Sánchez					
4. Lic. Rubén José González					



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Y NOMBRAMIENTOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

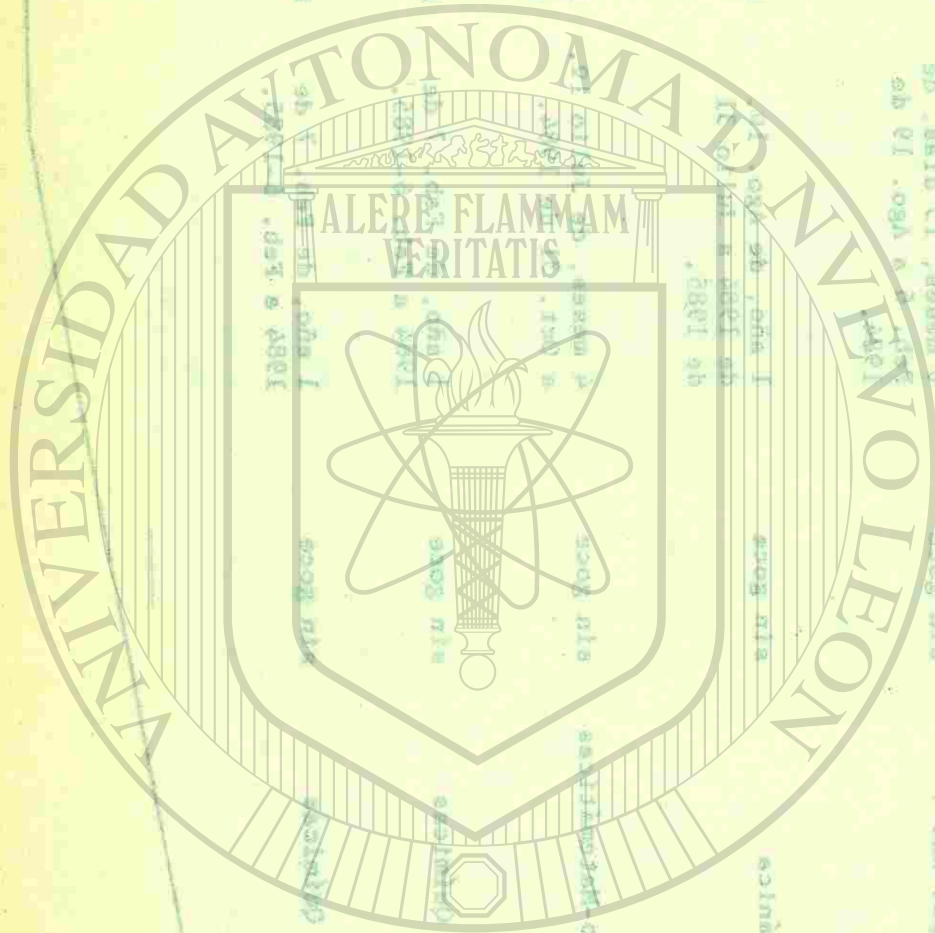
NOMBRE	DEPENDENCIA	SUELDO	TIEMPO	MOTIVO
1. Lic. María Cristina Villarreal Navarro.	Ciencias Políticas	sin goce	6 meses, 13 días, de Feb. 6 a Ago. 19 de 1984.	Realizar curso de actualización de conocimientos.
2. Dra. María Guadalupe Gallegos Avila.	Odontología	sin goce	6 meses, de Junio 15 a Dic. 16 de 1984.	Motivos personales.
3. Dra. Patricia Quintanilla Escandón.	Odontología	sin goce	1 año, de Ago. 31 de 1984 a Ago. 31-1985.	Realizar curso de actualización de conocimientos.
4. Profra. Cheryl Willey Rinderknecht.	Filosofía y Letras	sin goce	1 año, de Junio 19 de 1984 a Mayo 31 de 1985.	Motivos personales.
5. Lic. José Roberto Mendirichaga Daisell.	Filosofía y Letras	sin goce	6 meses, de Feb. 13 a Ago. 19 de 1984.	Motivos personales.
6. Ing. Rolando Peña Sánchez.	Ciencias Químicas	sin goce	1 año, de Marzo 19 de 1984 a Feb. 28 de 1985.	Continuar con estudios de post-grado.
7. Ing. Rebeca Leal González.	Ing. Mecánica	sin goce	6 meses, de Ago. 15 de 1984 a Feb. 14 de 1985.	Realizar estudios de idiomas en Australia.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

NOMBRE	DEPENDENCIA	SUELDO	TIEMPO	MOTIVO
8. Lic. Claudia Eugenia Nájera Vizcaya.	Salud Pública	sin goce	3 meses, de Mayo 14 a Ago. 14 de 1984.	Motivos personales.
9. Ing. Antonio Cantú González	Esc. Prepa. No. 4	sin goce	5 meses, 15 días, de Julio 19. a Dic. 15 de 1984.	Realizar estudios de idioma en Alemania.
10. Profr. César Jasso Garza.	Esc. Prepa. No. 7	sin goce	6 meses, 13 días, de Feb. 6 a Ago. 19 de 1984.	Motivos personales.
11. Ing. Jesús Jorge González González.	Ing. Mecánica	sin goce	1 año, de Ago. 19 de 1984 a Julio 31 de 1985.	Motivos personales.
12. Lic. Tomás Humberto Martínez Galindo.	C. Físico-Matemáticas	sin goce	4 meses, de Julio 19. a Oct. 31 de 1984.	Realizar estudios de idioma.
13. Lic. Roberto Robledo Benavides.	Ciencias Químicas	sin goce	1 año, de Feb. 7 de 1984 a Feb. 6-1985.	Motivos personales.
14. Ing. Alejandro Salgado Reyna.	Ciencias Químicas	sin goce	1 año, de Feb. 7 de 1984 a Feb. 6-1985.	Motivos personales.



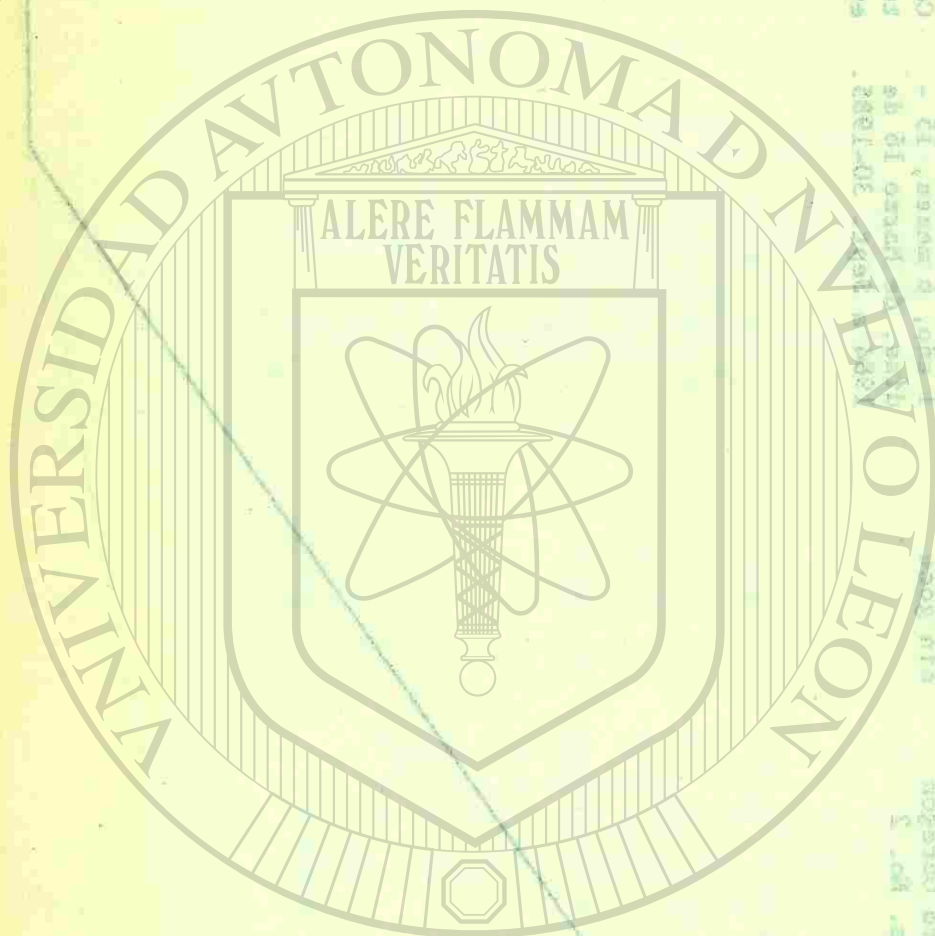


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

LICENCIAS APROBADAS POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS, QUE SE PONEN A CONSIDERACION DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

NOMBRE	DEPENDENCIA	SUELDO	TIEMPO	MOTIVO
1. Q.B.P. Rigoberto González González.	Agronomía	sin goce	2 años, 1 mes, 15 días, de Julio 10. de 1984 a Ago. 15-1986.	Realizar estudios de post-grado.
2. Ing. Lázaro Vargas Guerra	Esc. Alvaro Obregón Esc. Prepa. No. 2	sin goce	1 año, 6 meses, 15 días, de Marzo 16 de 1984 a Sept. 30-1985.	Continuar con los estudios de post-grado en Alemania.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

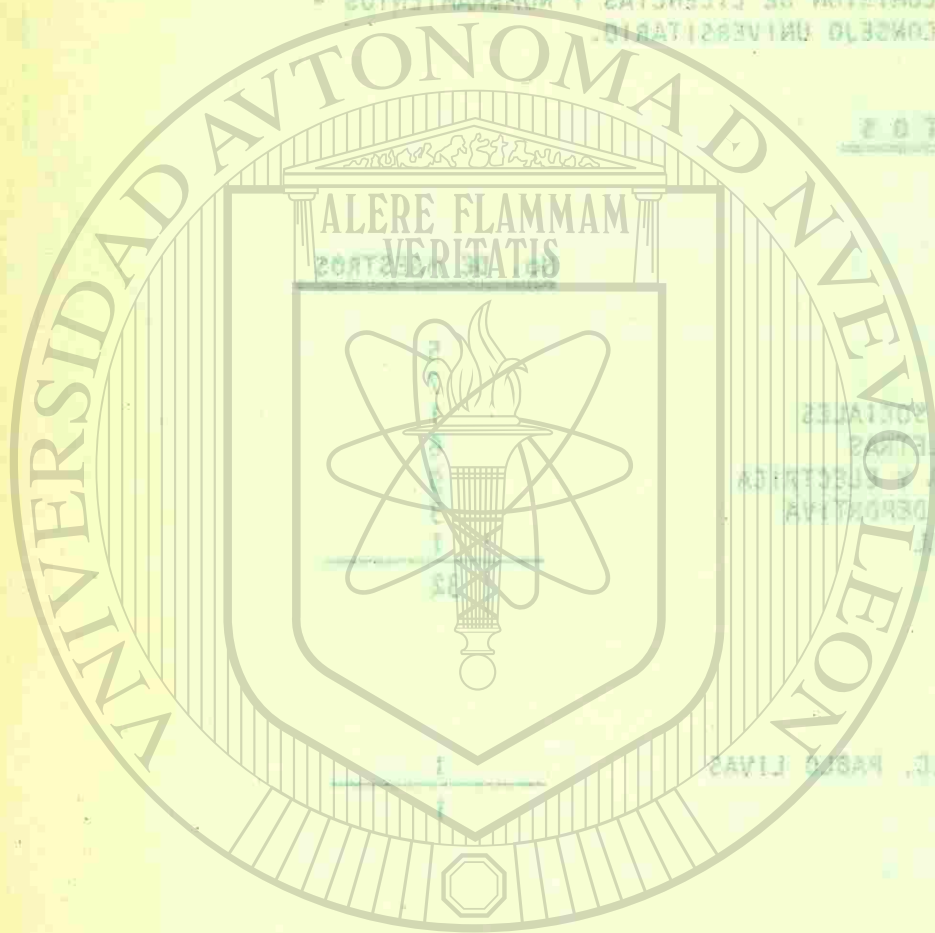
SECRETARIA

RELACION DE NOMBRAMIENTOS DE MAESTRO OTORGADOS
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS -
DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

NOMBRAMIENTOS

FACULTADES	No. DE MAESTROS
CENTRO DE EDUC. Y CULTURA DEL VALLE, A.C.	
CENTRO ESCOLAR GANTE	
UNIVERSITARIO KENNEDY	
COLEGIO ANGL. ESPAÑOL, A.C.	
FAC. DE ARQUITECTURA	5
FAC. DE C. POLITICAS	7
FAC. DE DERECHO Y C. SOCIALES	1
FAC. DE FILOSOFIA Y LETRAS	6
FAC. DE ING. MECANICA Y ELECTRICA	9
FAC. DE ORGANIZACION DEPORTIVA	3
FAC. DE TRABAJO SOCIAL	1
	<hr/>
	32
<u>ESCUELAS</u>	
ESC. IND. Y PREPA. TEC. PABLO LIVAS	1
	<hr/>
	1
<u>PREPARATORIAS</u>	
ESC. PREPARATORIA No. 1	2
ESC. PREPARATORIA No. 2	1
ESC. PREPARATORIA No. 5	1
ESC. PREPARATORIA No. 6	2
ESC. PREPARATORIA No. 7	2
ESC. PREPARATORIA No. 8	4
ESC. PREPARATORIA No. 11	1
ESC. PREPARATORIA No. 13	1
ESC. PREPARATORIA No. 20	2
	<hr/>
	16

RELACION DE NOMBRAMIENTOS DE MAESTRO OTORGADOS
 POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS
 DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO



NOMBRAMIENTOS

FACULTADES

- FAC. DE ARQUITECTURA
- FAC. DE C. POLITICAS
- FAC. DE DERECHO Y C. SOCIALES
- FAC. DE FILOSOFIA Y LETRAS
- FAC. DE ING. MECANICA
- FAC. DE ORGANIZACION EMPRESARIAL
- FAC. DE TRABAJO SOCIAL

ESCUELAS

- ESC. IND. Y PAPA, TEC. PASEO LIVAS

PREPARATORIAS

- ESC. PREPARATORIA No. 1
- ESC. PREPARATORIA No. 2
- ESC. PREPARATORIA No. 3
- ESC. PREPARATORIA No. 4
- ESC. PREPARATORIA No. 5
- ESC. PREPARATORIA No. 6
- ESC. PREPARATORIA No. 7
- ESC. PREPARATORIA No. 8
- ESC. PREPARATORIA No. 9
- ESC. PREPARATORIA No. 10
- ESC. PREPARATORIA No. 11
- ESC. PREPARATORIA No. 12
- ESC. PREPARATORIA No. 13
- ESC. PREPARATORIA No. 14

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

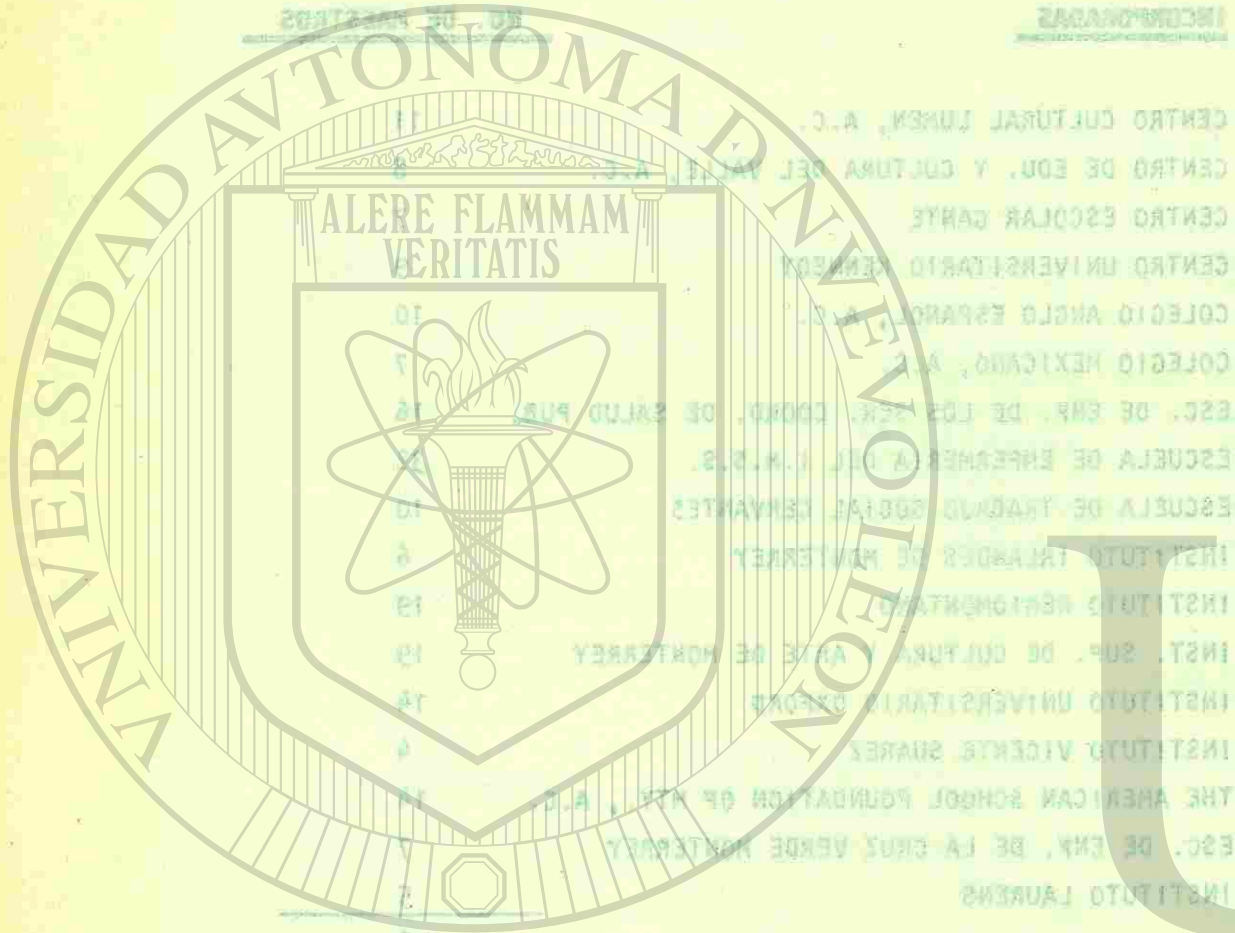


INCORPORADAS

NO. DE MAESTROS

CENTRO CULTURAL LUMEN, A.C.	11
CENTRO DE EDU. Y CULTURA DEL VALLE, A.C.	8
CENTRO ESCOLAR GANTE	7
CENTRO UNIVERSITARIO KENNEDY	9
COLEGIO ANGLO ESPAÑOL, A.C.	10
COLEGIO MEXICANO, A.C.	7
ESC. DE ENF. DE LOS SER. COORD. DE SALUD PUB.	16
ESCUELA DE ENFERMERIA DEL I.M.S.S.	32
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL CERVANTES	10
INSTITUTO IRLANDES DE MONTERREY	6
INSTITUTO REGIONMONTANO	19
INST. SUP. DE CULTURA Y ARTE DE MONTERREY	19
INSTITUTO UNIVERSITARIO OXFORD	14
INSTITUTO VICENTE SUAREZ	4
THE AMERICAN SCHOOL FOUNDATION OF MTY., A.C.	14
ESC. DE ENF. DE LA CRUZ VERDE MONTERREY	7
INSTITUTO LAURENS	5
	<hr/>
	198

GRAN TOTAL 247



AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta - Directiva de la Facultad de Arquitectura, para otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó - al siguiente:

DICTAMEN .- Ootrgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

- 1) LIC. PATRICIA MAGDALENA CODINA GARZA
- 2) LIC. FRANCISCO JAVIER CHAVARRIA GARZA
- 3) LIC. CELIA MARGARITA GOMEZ JIMENEZ
- 4) LIC. MARIA MAGDALENA GALINDO SERNA
- 5) ARQ. GUILLERMO RODRIGUEZ TREVIÑO

A T E N T A M E N T E
"ALERE FLAMMAN VERITATIS"
MONTERREY, N.L. A 12 DE JUNIO DE 1984
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y MOMBRAMIENTOS

Guadalupe Arredondo de A.
DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

Georgeta Nelly Paez Garza
QFB. GEORGETA NELLY PAEZ GARZA

Telesforo Vera Garza
MVZ. TELESFORO VERA GARZA

Oscar Sepúlveda Gomez
DR. OSCAR SEPIILVEDA GOMEZ

Virginia Delgado A.
SRITA.MA. VIRGINIA DELGADO A.

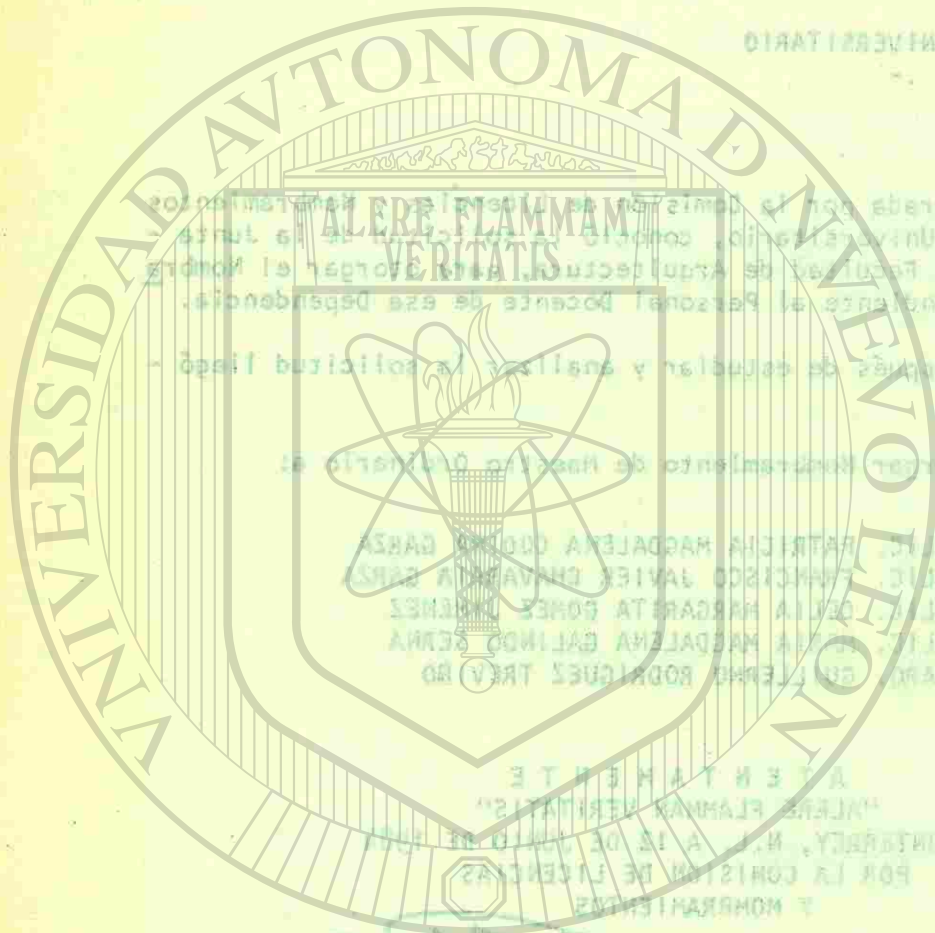
Ninfa C. Morales Montes de Oca
SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

Del Pilar Lopez Mireles
SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRELES

Luis Manuel Jimenez Sosa
SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Del Pilar Lopez Mireles *Luis Manuel Jimenez Sosa*
SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRELES SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA



AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E . -

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E . -

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Políticas, para otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a :

- 1) LIC. YOLANDA GARCIA GARZA
- 2) ARQ. DIANA MARTINEZ GARZA
- 3) PSIC. DIONICIO KLADIANO BENAVIDES
- 4) LIC. JOSE GUILLERMO MARTINEZ GARCIA
- 5) LIC. BALTAZAR JARAMILLO HERNANDEZ
- 6) LIC. LUZ AURORA FIERRO BELTRAN
- 7) ING. ESTANISLAO ADAMCHIK PAYAC

A T E N T A M E N T E .

"ALERE FLAMMAN VERITATIS"

MONTERREY, N.L. A 12 DE JUNIO DE 1984

POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

Guadalupe Arredondo de A.
DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

Cisra Neely Paez Garza
QFB. CISRA NEELY PAEZ GARZA

Telesforo Vera Garza
MVZ. TELESFORO VERA GARZA

Oscar Sepulveda Gomez
DR. OSCAR SEPULVEDA GOMEZ

Virginia Delgado A.
SRITA. MA. VIRGINIA DELGADO A.

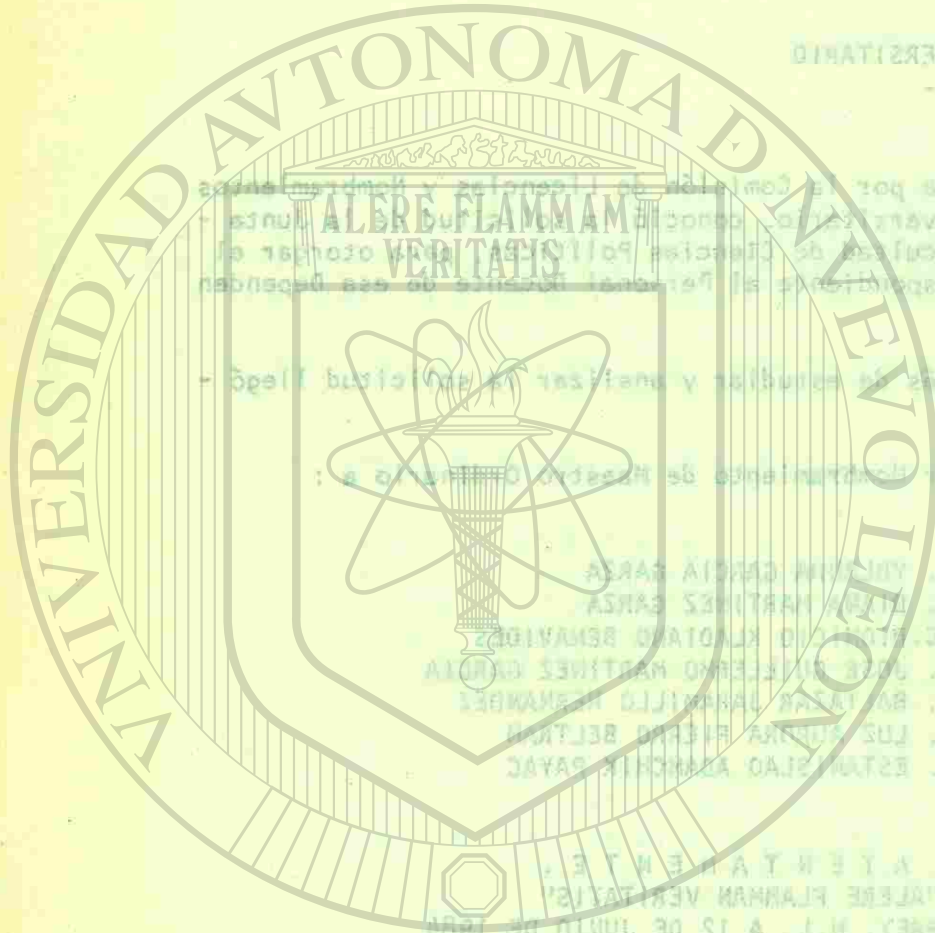
Ninfa C. Morales Montes de Oca
SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

Del Pilar Lopez Mireles
SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRELES

Luis Manuel Jimenez Sosa
SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL



AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E . -

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de Derecho y C. Sociales, para otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

- 1) LIC. YNIGUEL GARCIA GARZA
- 2) LIC. MARTINEZ GARZA
- 3) LIC. KLAUDIO BENAVIDES
- 4) LIC. ALBERTO MARTINEZ GARZA
- 5) LIC. JUAN LUIS BELTRAN
- 6) LIC. ESTANISLAO AMADOR BAYAC

MONTERREY, N.L. A 12 DE JUNIO DE 1984
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA



AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E . -

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de Derecho y C. Sociales, para otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

- 1) LIC. HEBERTO GARZA JACOME

A T E N T A M E N T E .
"ALERE FLAMMAN VERITATIS"
MONTERREY, N.L. A 12 DE JUNIO DE 1984
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

DR. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

QFB. NELY PAEZ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA

DR. OSCAR SEPULVEDA GOMEZ

SRITA. MA. VIRGINIA DELGADO A.

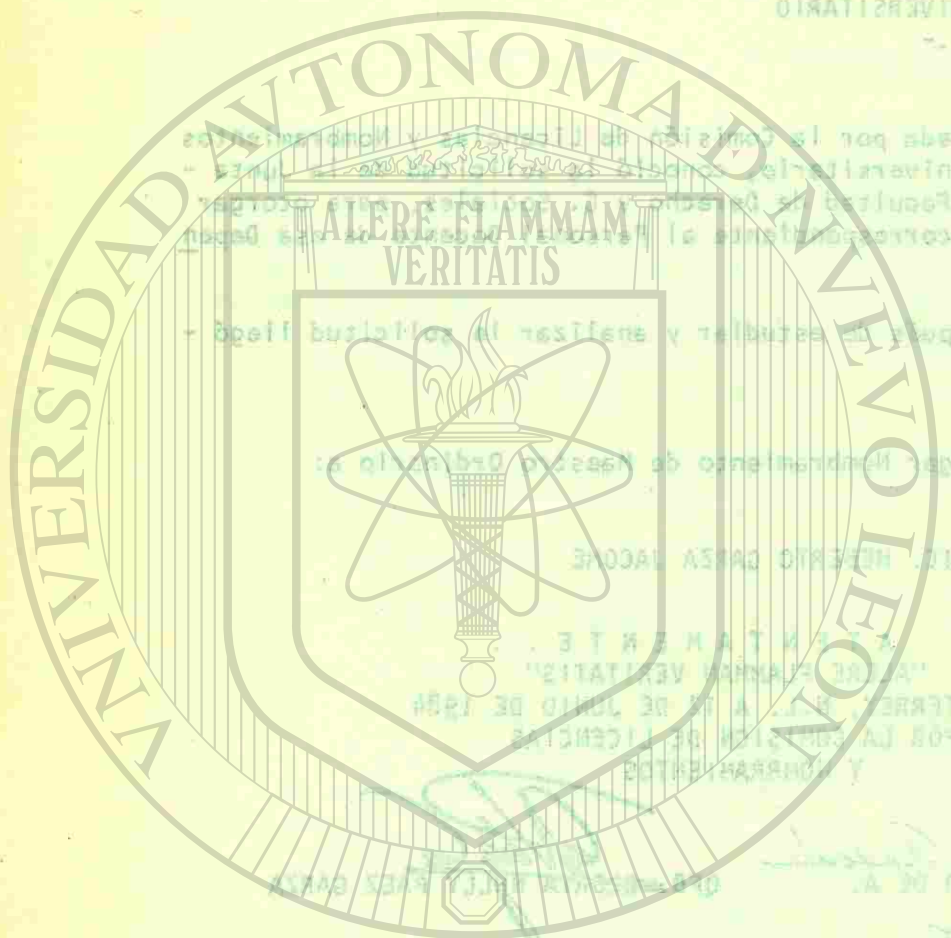
SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ NIRELES

SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA



AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .



En sesión celebrada por la Comisión de Licencias Y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de Filosofía y Letras, Para Otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a :

1) LIC. HERBERTO GARZA LACORTE

2) LIC. TERESA DE JESUS MENDIOLA FLORES

3) LIC. LIDICE DE LA LUZ RAMOS RUIZ

4) LIC. HILDA MARIA SALINAS CANTU

5) LIC. EMMA DIAMANTINA VALLEJO CAVAZOS

6) LIC. MARIA AURORA AVILA MARTINEZ

7) LIC. MARIA DEL PILAR LOBEIRA DOMENE



AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias Y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de Filosofía y Letras, Para Otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente :

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a :

- 1) LIC. TERESA DE JESUS MENDIOLA FLORES
- 2) LIC. LIDICE DE LA LUZ RAMOS RUIZ
- 3) LIC. HILDA MARIA SALINAS CANTU
- 4) LIC. EMMA DIAMANTINA VALLEJO CAVAZOS
- 5) LIC. MARIA AURORA AVILA MARTINEZ
- 6) LIC. MARIA DEL PILAR LOBEIRA DOMENE

A T E N T A M E N T E
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L. A 12 DE JUNIO DE 1984
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

Guadalupe Arredondo de A.
DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

Georgeta Nelly Paez Garza
QFB. GEORGETA NELLY PAEZ GARZA

Telesforo Vera Garza
MVZ. TELESFORO VERA GARZA

Oscar Sepulveda Gomez
DR. OSCAR SEPULVEDA GOMEZ

Virginia Delgado A.
SRITA. MA. VIRGINIA DELGADO A.

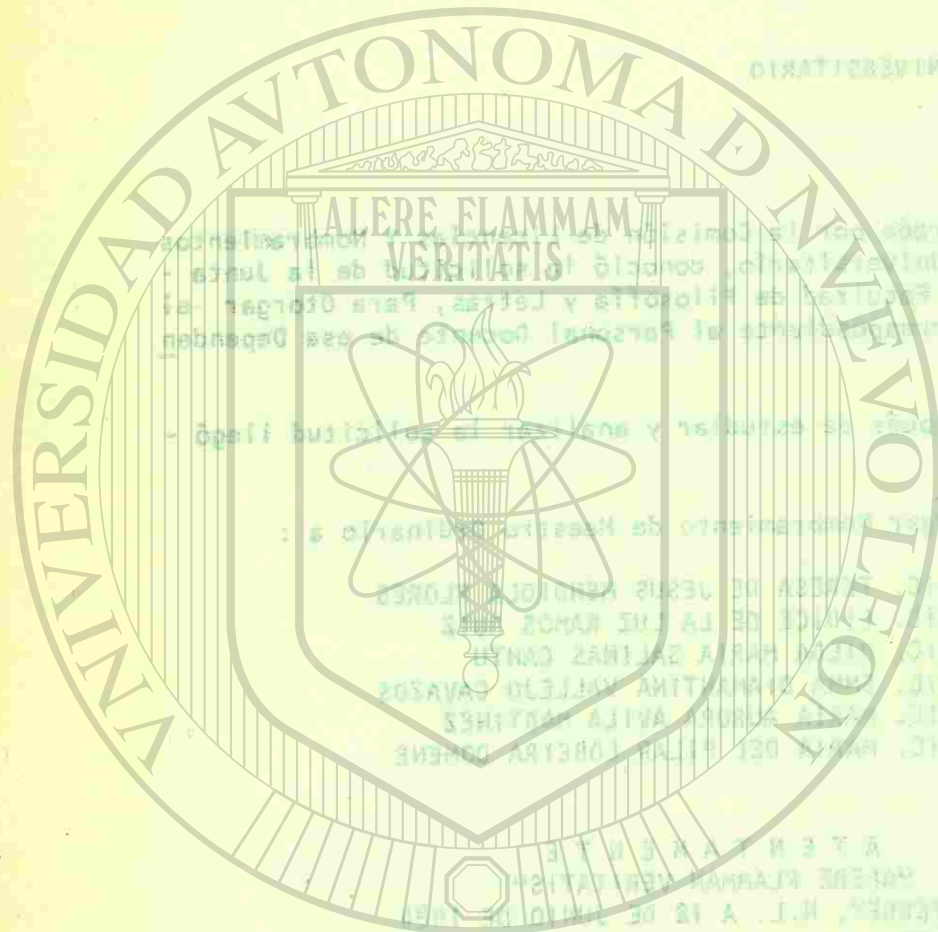
SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

Del Pilar Lopez Mireles
SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRELES

Luis Manuel Jimenez Sosa
SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de Ing. Mecánica y Eléct., para otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

- 1) ING. RODOLFO GARCIA HOLOHLAVSKY
- 2) ING. JAVIER GERARDO RODRIGUEZ SALDIVAR
- 3) LIC. GUADALUPE ELIZONDO PLATAS
- 4) LIC. MIGUEL ANGEL MARTINEZ PEREZ
- 5) ING. JESUS RAMIRO MUÑOZ MARTINEZ
- 6) ARQ. JESUS ROBERTO MURILLO GONZALEZ
- 7) LIC. MIGUEL ANGEL PATLAN RODRIGUEZ
- 8) ING. EDUARDO JESUS VERDUZCO MARTINEZ
- 9) ING. FELIPE DE JESUS DIAZ MORALES

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de Ing. Mecánica y Eléct., para otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

- 1) ING. RODOLFO GARCIA HOLOHLAVSKY
- 2) ING. JAVIER GERARDO RODRIGUEZ SALDIVAR
- 3) LIC. GUADALUPE ELIZONDO PLATAS
- 4) LIC. MIGUEL ANGEL MARTINEZ PEREZ
- 5) ING. JESUS RAMIRO MUÑOZ MARTINEZ
- 6) ARQ. JESUS ROBERTO MURILLO GONZALEZ
- 7) LIC. MIGUEL ANGEL PATLAN RODRIGUEZ
- 8) ING. EDUARDO JESUS VERDUZCO MARTINEZ
- 9) ING. FELIPE DE JESUS DIAZ MORALES

ATENTAMENTE.

"ALERE FLAMMAM VERITATIS"

MONTERREY, N.L. A 12 DE JUNIO DE 1984

POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

QFB. GLORIA TELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA

DR. OSCAR SEPULVEDA GOMEZ

SRITA. MA. VIRGINIA DELGADO A.

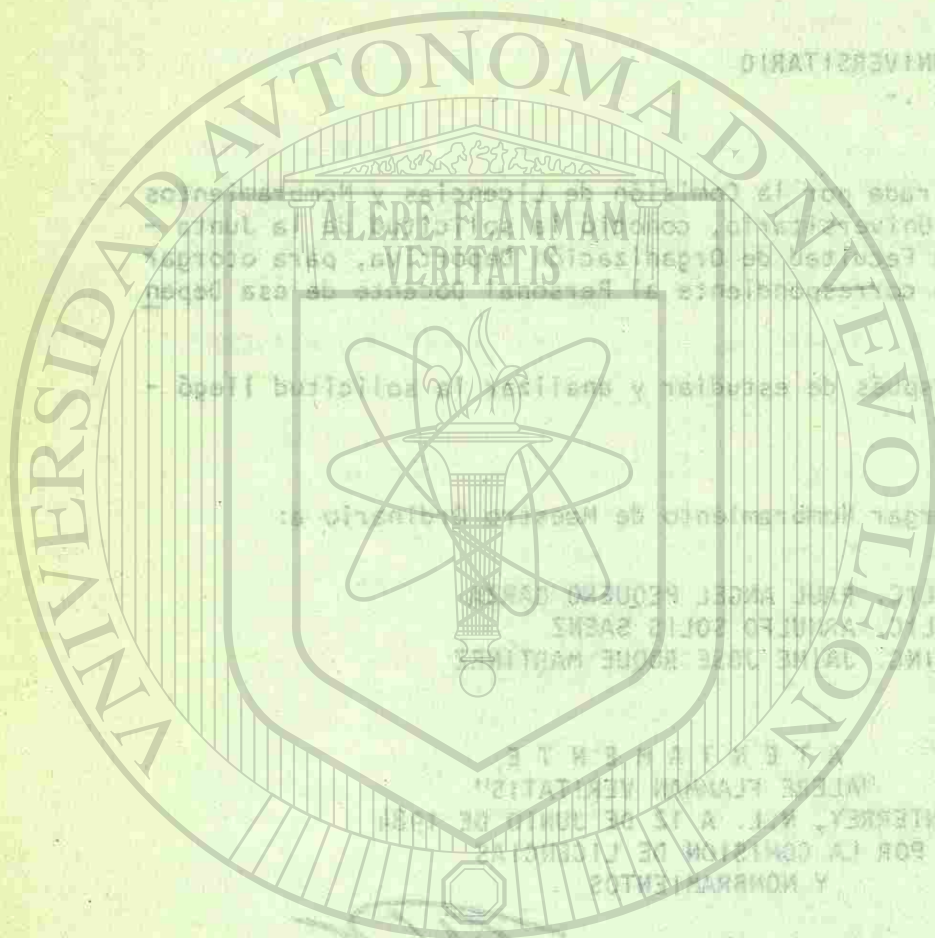
SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRELES

SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA



AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E . -

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de Trabajo Social, para Otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

- 1) LIC. CARMELO JARAMILLO GUARDIOLA
- 2) LIC. ANGELO SOLÍS SÁENZ
- 3) LIC. JORGE ROQUE MARTÍNEZ

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E . -

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de Trabajo Social, para Otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

1) LIC. CARMELO JARAMILLO GUARDIOLA

A T E N T A M E N T E

"ALERE FLAMMAN VERITATIS"
MONTERREY, N.L. A 12 DE JUNIO DE 1984
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

[Signature]
DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

[Signature]
QFB. GEORGINA BELLY PAEZ GARZA

[Signature]
MVZ. TELESFORO VERA GARZA

[Signature]
DR. OSCAR SEPULVEDA GOMEZ

[Signature]
SRITA. MA. VIRGINIA DELGADO A.

SRITA. NINFA C. MORALES DE MONTES DE OCA

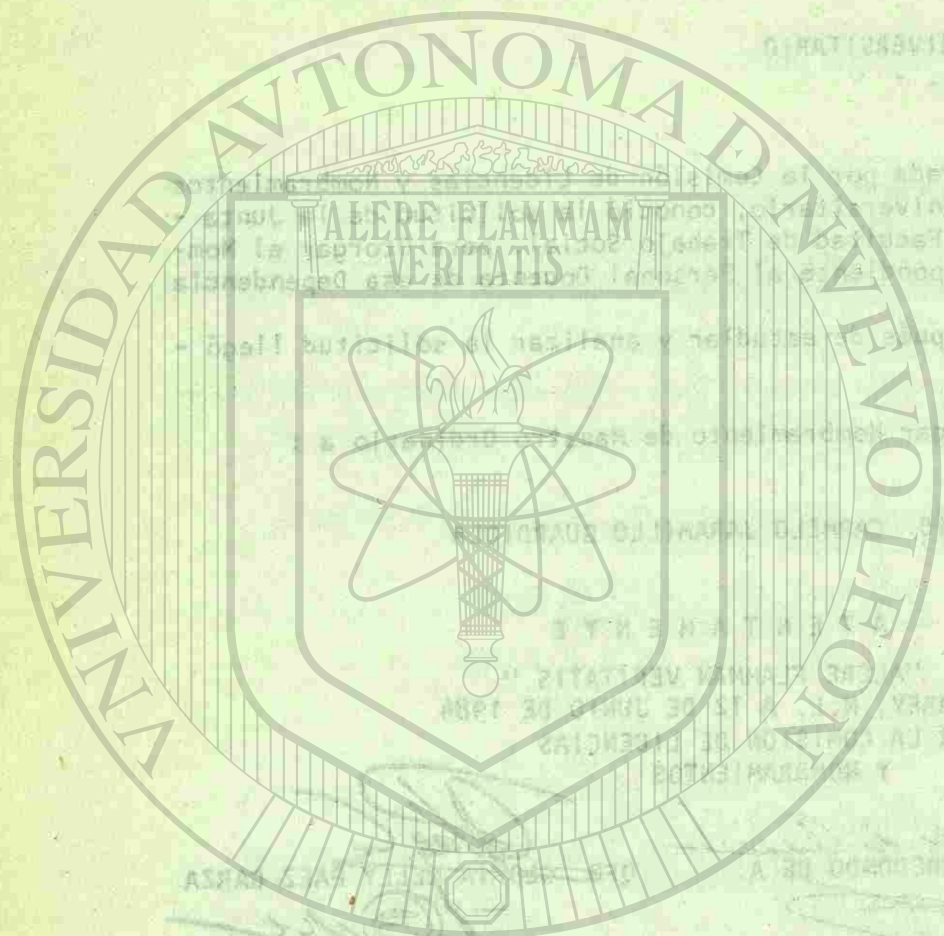
[Signature]
SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRELES

SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





DR. OSCAR SEPULVEDA GOMEZ

SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .

En sesión celebrada por la comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta - Directiva de la Esc. Ind. y Prep. Pablo Livas, para otorgar el - Nombramiento correspondiente al personal docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud, llegó al siguiente :

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de maestro ordinario a :

1) LIC. CARMELO JARAMILLO GUARDIOLA

A T E N T A M E N T E .

"ALERE FLAMMAM VERITATIS"

MONTERREY, N.L. A 12 DE JUNIO DE 1984

POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

Guadalupe Arredondo de A.
DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

Georgeta Nelly Paez Garza
QFB. GEORGETA NELLY PAEZ GARZA

Telesforo Vera Garza
MVZ. TELESFORO VERA GARZA

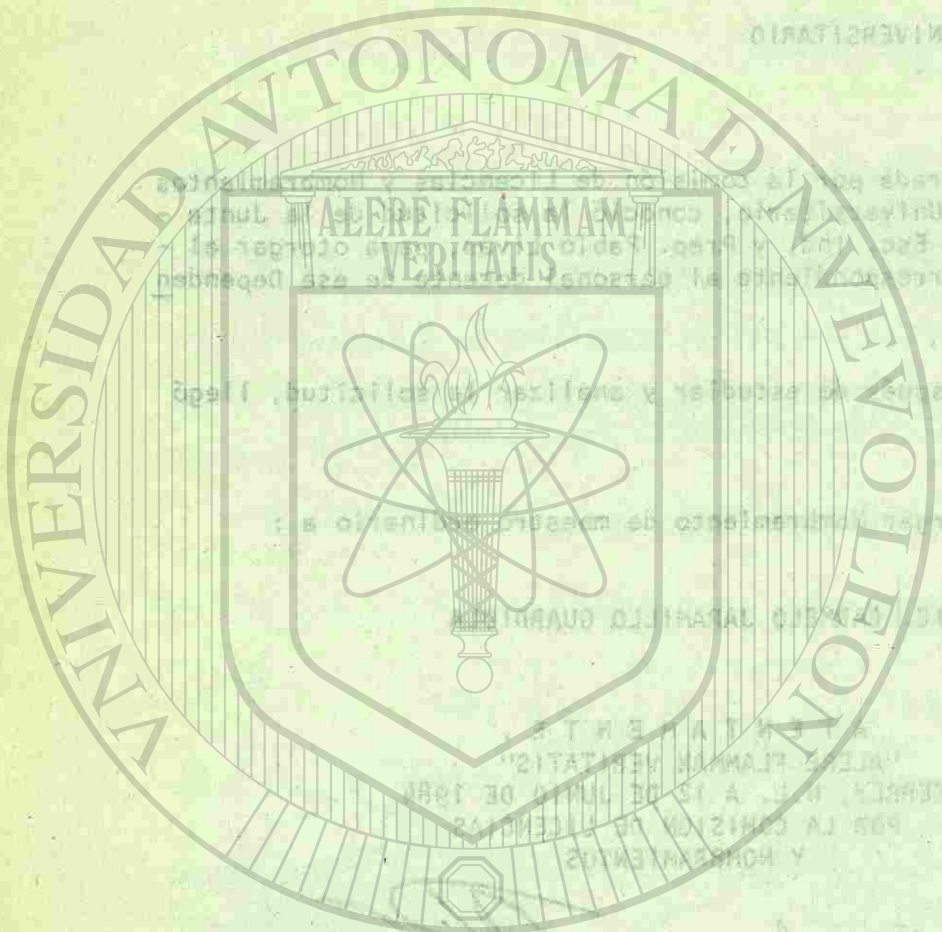
Oscar Sepulveda Gomez
DR. OSCAR SEPULVEDA GOMEZ

Ma. Virginia Delgado
SRITA. MA. VIRGINIA DELGADO

Ninfa C. Morales Montes de Oca
SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

Ma. del Pilar Lopez Mireles
SRITA. MA DEL PILAR LOPEZ MIRELES

Luis Manuel Jimenez Sosa
SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA



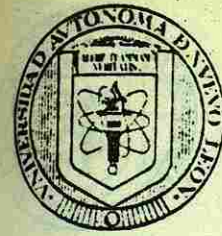
AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Escuela Preparatoria No. 1, para otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

- 1) LIC. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS CALDERA
- 2) ING. MARIO AGUSTIN GARCIA ORDAZ



AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Escuela Preparatoria No. 1, para otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

- 1) LIC. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS CALDERA
- 2) ING. MARIO AGUSTIN GARCIA ORDAZ

ATENTAMENTE.
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY N.L. A 12 DE JUNIO DE 1984
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

[Signature]
DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

[Signature]
QFB. GEORGINA NELLY PAEZ GARZA

[Signature]
MVZ. TELESFORO VERA GARZA

[Signature]
DR. OSCAR SEPULVEDA GOMEZ

[Signature]
SRITA. MA. VIRGINIA DELGADO A.

SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

[Signature]
SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRELES

[Signature]
SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA

SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRELES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

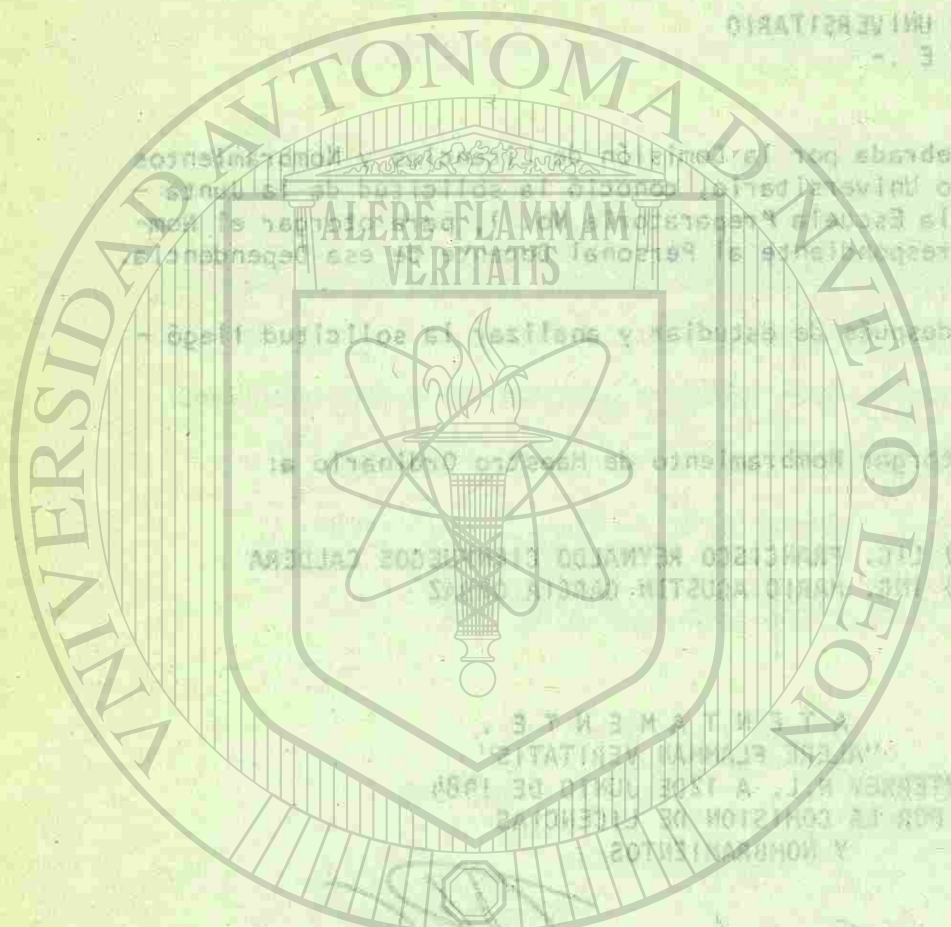
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRELES

SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA



AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .



En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la junta -directiva de la Escuela Preparatoria No. 2, para otorgar el Nombramiento correspondiente al personal docente de esa Dependencia. La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó -al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar nombramiento de maestro ordinario a:

- 1) ING. FRANCISCO REYNALDO C. FLORES CALLEJA
- 2) ING. RAFAEL AGUIRRE GARCÍA

DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A. QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

DR. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELESEORO VERA GARZA

DR. OSCAR SEPIILVEDA GOMEZ

SRITA. MA. VIRGINIA DELGADO A.

SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRELES

SR. JUAN MANUEL JIMENEZ SOSA



AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .

En sesión celebrada por la comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la junta -directiva de la Escuela Preparatoria No. 2, para otorgar el Nombramiento correspondiente al personal docente de esa Dependencia. La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó -al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar nombramiento de maestro ordinario a :

- 1) ING. EMMA LAURA PAEZ RODRIGUEZ

A T E N T A M E N T E
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L. A 12 DE JUNIO DE 1984
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

DR. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELESEORO VERA GARZA

DR. OSCAR SEPIILVEDA GOMEZ

SRITA. MA. VIRGINIA DELGADO A.

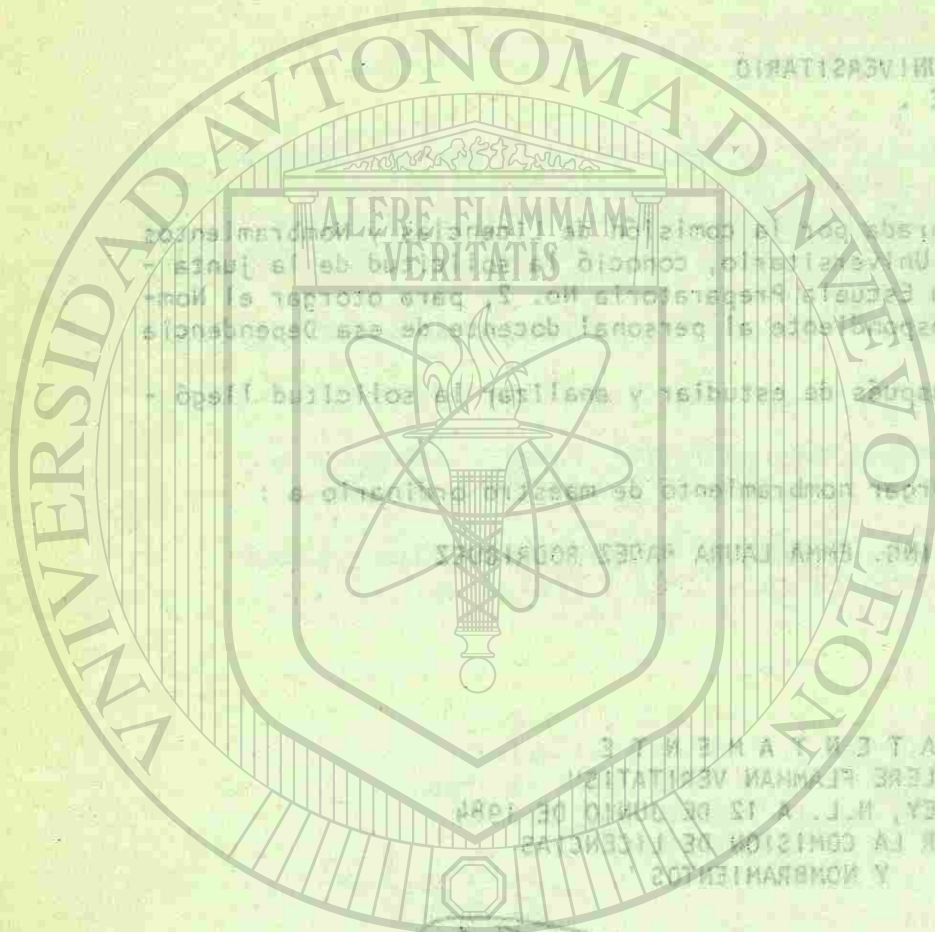
SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRELES

SR. JUAN MANUEL JIMENEZ SOSA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Escuela Preparatoria No. 5, para otorgar el nombramiento correspondiente al personal docente de esa Dependencia. La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar nombramiento de maestro ordinario a:

1) SR. CESAR GUADIANA JASSO

A T E N T A M E N T E .
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L. A 12 DE JUNIO DE 1984
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

SRITA. MA. VIRGINIA DELGADO A.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

SR. JUAN MANUEL JIMENEZ SOSA



AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Escuela Preparatoria No. 5, para otorgar el nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

1) SR. CESAR GUADIANA JASSO

A T E N T A M E N T E .
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L. A 12 DE JUNIO DE 1984
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA

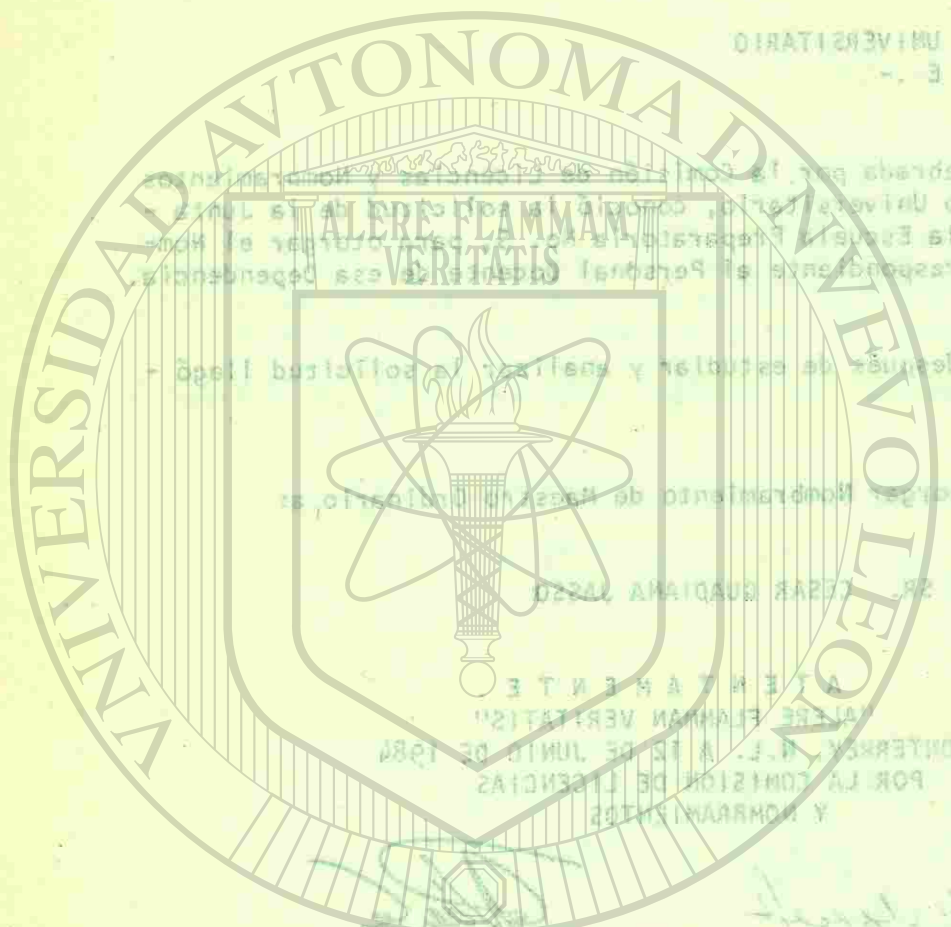
DR. OSCAR SEPULVEDA GOMEZ

SRITA. MA VIRGINIA DELGADO A.

SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRELES

SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA



AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E . -

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Escuela Preparatoria No. 6, para Otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

1) SR. ROBERTO HERNANDEZ CANTU

2) SR. J. GUADALUPE TOMAS ALEJANDRO GAONA

QFB. CLODIA NILLY PAEZ GARZA

DR. OSCAR SEPULVEDA GOMEZ

SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

SRITA. MA VIRGINIA DELGADO A.

SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRELES

SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA

SRITA. MA. VIRGINIA DELGADO A.

SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E . -

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Escuela Preparatoria No. 6, para Otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

- 1) SR. ROBERTO HERNANDEZ CANTU
- 2) SR. J. GUADALUPE TOMAS ALEJANDRO GAONA

A T E N T A M E N T E
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY N.L. A 12 DE JUNIO DE 1984
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

[Signature]
DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

[Signature]
QFB. CLODIA NILLY PAEZ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA

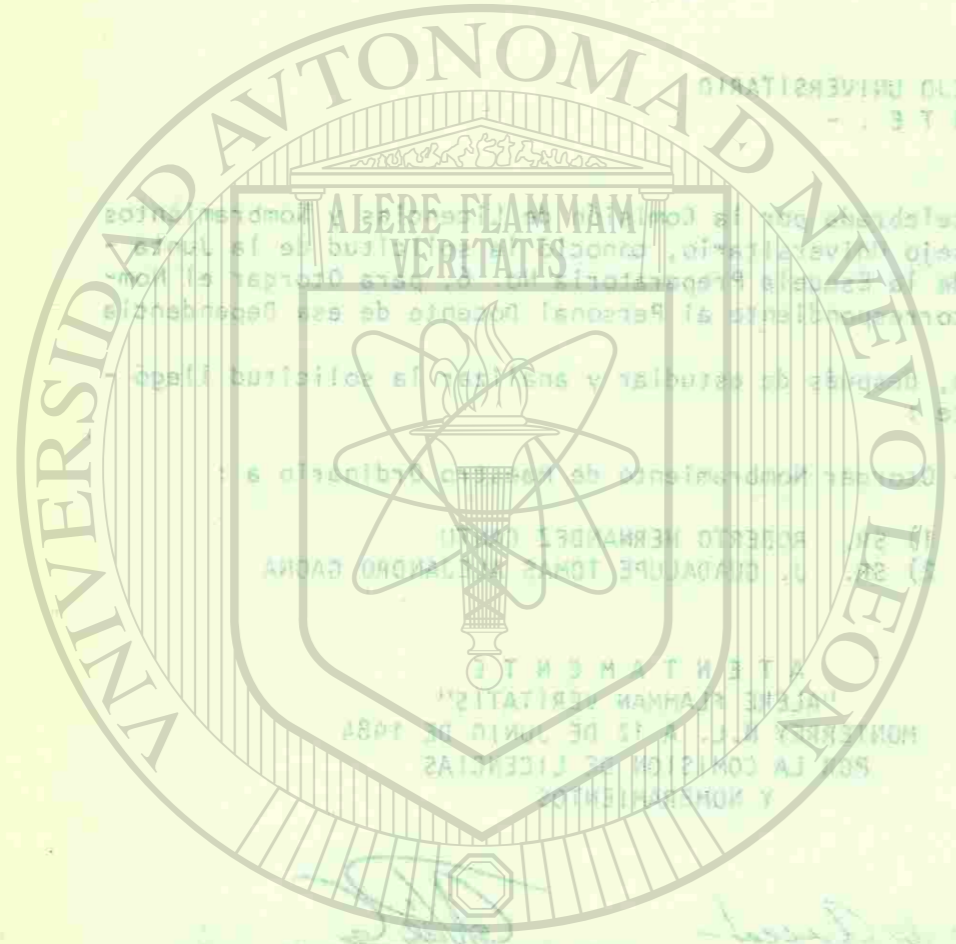
DR. OSCAR SEPULVEDA GOMEZ

SRITA. MA. VIRGINIA DELGADO A.

SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRELES

SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Escuela Preparatoria No. 7, para otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

- 1) BIOL. JUAN RODRIGUEZ MARTINEZ
- 2) SR. ALEJANDRO JAVIER TREVIÑO VILLARREAL

A T E N T A M E N T E .
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L. A 12 DE JUNIO DE 1984
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

[Signature]
DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

[Signature]
QFB. GLORIA NEZUELA PAEZ GARZA

[Signature]
MVZ. TELESEORO VERA GARZA

[Signature]
DR. OSCAR SEPULVEDA GOMEZ

[Signature]
SRITA. MA. VIRGINIA DELGADO A.

[Signature]
SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

[Signature]
SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MYRELES

[Signature]
SR. LUIS MANUESL JIMENEZ SOSA



AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E . -

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta - Directiva de la Escuela Preparatoria No. 8, para otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó - al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

- 1) BIOL. JUAN RODRIGUEZ MARTINEZ
- 2) SR. ROSENDO PRUNEDA ESPINOZA
- 3) LIC. SERGIO PADILLA GONZALEZ
- 4) LIC. MARIA CRISTINA FUENTES IBARRA

A T E N T A M E N T E
"ALERE FLAMMAN VERITATIS"
MONTERREY, N.L. A 12 DE JUNIO DE 1984
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA

DR. OSCAR SEPULVEDA GOMEZ

SRITA. MA. VIRGINIA DELGADO A.

SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIREVES

SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA



AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E . -

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta - Directiva de la Escuela Preparatoria No.11, para Otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó - al siguiente :

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a :

- 1) SR. ANTONIO ARMANDO GARZA HINOJOSA

A T E N T A M E N T E .
"ALERE FLAMMAN VERITATIS"
MONTERREY, N.L. A 12 DE JUNIO DE 1984
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

Guadalupe Arredondo de A.
DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

Georgeta Nelly Paez Garza
QFB. GEORGETA NELLY PAEZ GARZA

Telesforo Vera Garza
MVZ. TELESFORO VERA GARZA

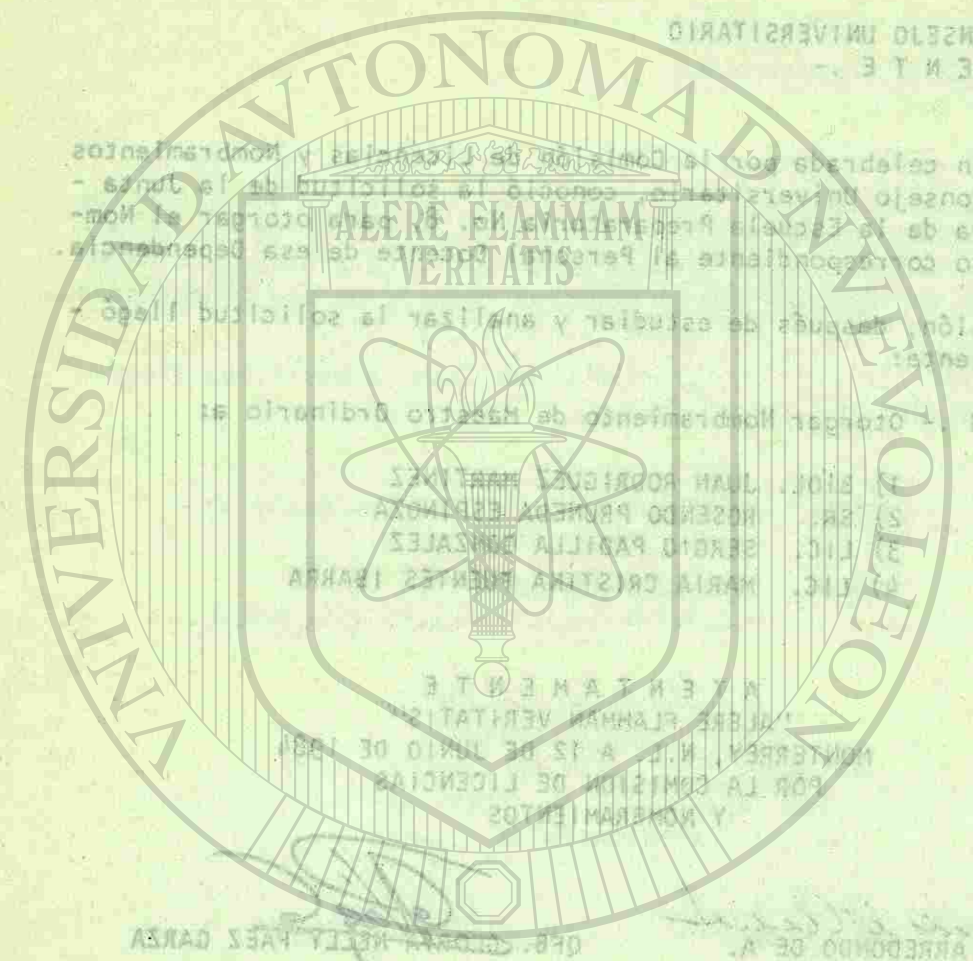
Oscar Sepulveda Gomez
DR. OSCAR SEPULVEDA GOMEZ

Ma Virginia Delgado A.
SRITA. MA VIRGINIA DELGADO A.

SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

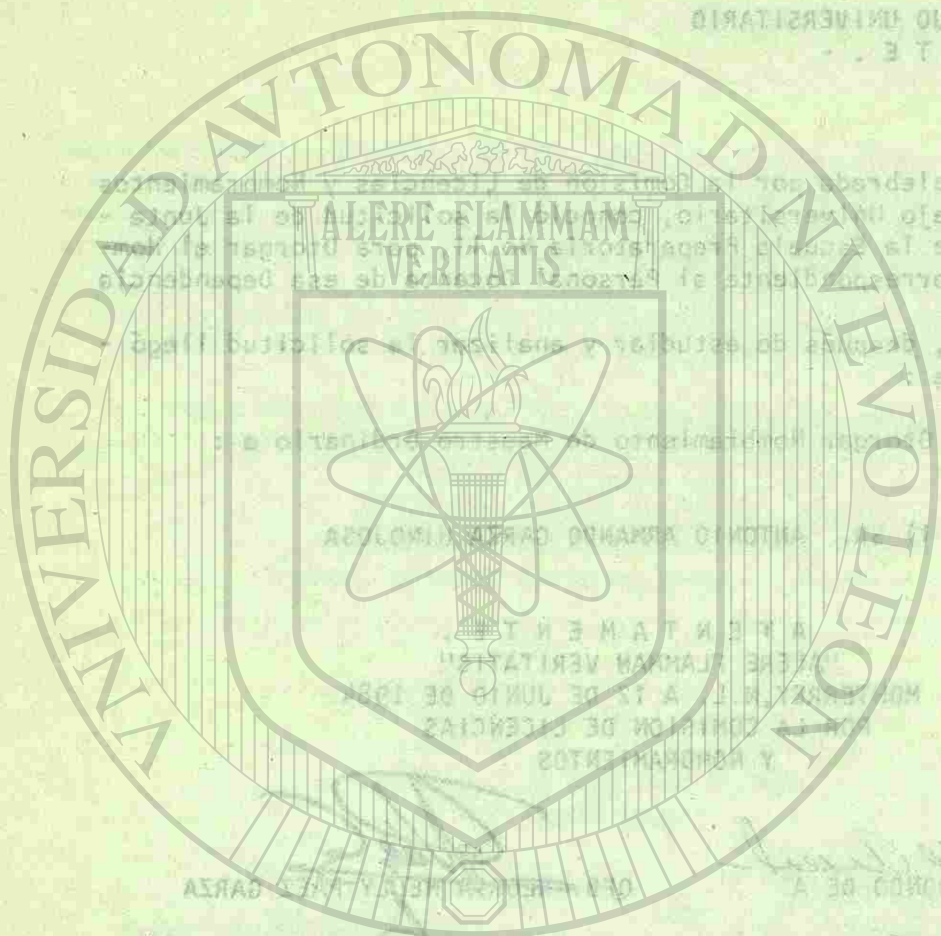
Del Pilar Lopez Nireles
SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ NIRELES

Luis Manuel Jimenez Sosa
SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E . -

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta - Directiva de la Escuela Preparatoria No. 13, para otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal docente de esa dependencia

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó - al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

1) ING. SILVERIO MANUEL FLORES LEAL

ATENTAMENTE
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L. A 12 DE JUNIO DE 1984
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

[Signature]
DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

[Signature]
QFB. GLORIA BELLY PAEZ GARZA

[Signature]
MVZ. TELESFORO VERA GARZA

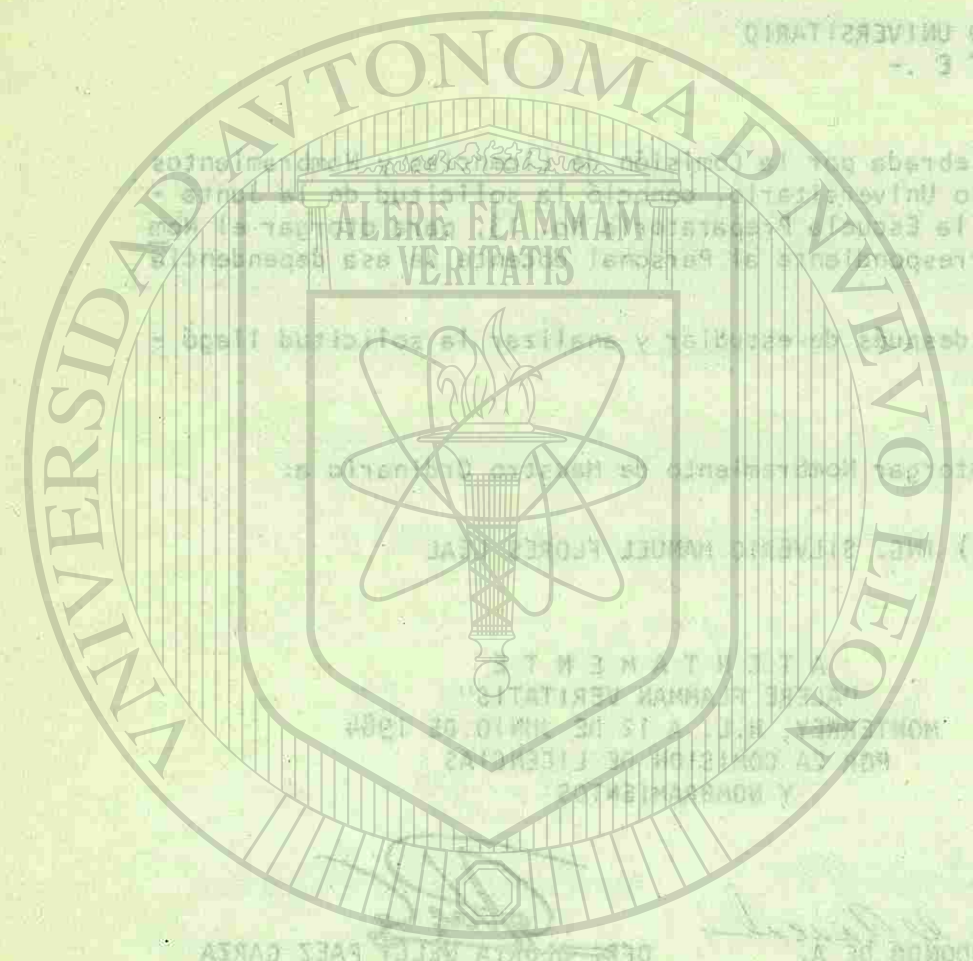
[Signature]
DR. OSCAR SEPULVEDA GOMEZ

[Signature]
SRITA. MA. VIRGINIA DELGADO A.

[Signature]
SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

[Signature]
SRITA. MA DEL PILAR LOPEZ MIREYES.

[Signature]
SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA



AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .-

En sesión celebrada por el H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Escuela Preparatoria No. 20, para otorgar el nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.
La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Escuela Preparatoria No. 20, para otorgar el nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

- 1) LIC. JOSE LUIS MONTEMAYOR GONZALEZ
- 2) SR. JORGE LUIS PEDRAZA OBREGON

A T E N T A M E N T E
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L. A 12 DE JUNIO DE 1984
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

Guadalupe Arredondo de A.
DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

Georta Nelly Paez Garza
QFB. GEORTA NELLY PAEZ GARZA

Telesforo Vera Garza
MVZ. TELESFORO VERA GARZA

Oscar Sepúlveda Gomez
DR. OSCAR SEPULVEDA GOMEZ

Virginia Delgado A.
SRITA. MA. VIRGINIA DELGADO A.

Ninfa C. Morales Montes de Oca
SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

Del Pilar Lopez Mireles
SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRELES

Luis Manuel Jimenez Sosa
SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E . -

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E . -

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del Centro -- Escolar Lumen A.C., Incorporado a esta Universidad, para Otorgar le la Autorización correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia durante el periodo escolar 1984-1985 .

La Comisión , después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente :

DICTAMEN.- Otorgar Autorización como Maestro a :

NIVEL MEDIO SUPERIOR

- 1) LIC. MARIA DE LOS ANGELES CAVAZOS BUENO
- 2) QBF. ADELINA TREVIÑO RODRIGUEZ
- 3) QBF. MARIA NELLY BUENO CORREA
- 4) BIO. MARIO MORALES VALLARTA
- 5) FAR. HILDA SCHROEDER GONZALEZ
- 6) LIC. EUGENIO CAMPOS JIMENEZ
- 7) LIC. JOSE ANTONIO MORALES DE LUNA
- 8) LIC. MARGARITA LEDEZMA ROJAS
- 9) LIC. MARGARITA VILLARREAL S.
- 10) LIC. MARIA DEL CONSUELO YARTO M.
- 11) LIC. FEDERICO GONZALEZ GARCIA

A T E N T A M E N T E .
"ALERE FLAMMAN VERITATIS"
MONTERREY, N.L. A 12 DE JUNIO DE 1984
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

Guadalupe Arredondo de A.
DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

Georgina Nelly Páez Garza
QFB. GEORGINA NELLY PAEZ GARZA

Telesforo Vera Garza
M.V.Z. TELESFORO VERA GARZA

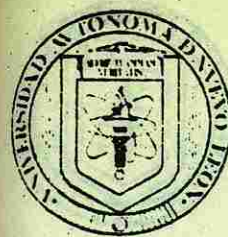
Oscar Sepulveda Gomez
DR. OSCAR SEPULVEDA GOMEZ

Virginia Delgado A.
SRITA. MA. VIRGINIA DELGADO A.

Ninfa C. Morales Montes de Oca
SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

Maria del P. Lopez Mireles
SRITA. MARIA DEL P. LOPEZ MIRELES

Luis Manuel Jimenez Sosa
SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA



AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E . -

En sesión celebrada por la comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del Centro de Educación y Cultura del Valle, A.C., Incorporado a esta Universidad, para otorgarle la autorización al personal docente de esa dependencia, para el periodo escolar de 1984-1985 .

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente :

DICTAMEN .- Otorgar Autorización como maestro a :

ENSEÑANZA MEDIA SUPERIOR

- 1) ING. PATRICIA VEGA DAVILA
- 2) LIC. LEONEL PELAEZ HERNANDEZ
- 3) ING. LAURA ELENA ELIZONDO CALLEJAS
- 4) BIO. MA. DEL CARMEN ARIAS RUIZ
- 5) LIC. CECILIA ANN DURBURAW DE ROSALES
- 6) LIC. ISABEL MAGALLON FUSTER
- 7) LIC. ALMA N. OLIVARES MONTEMAYOR
- 8) LIC. GABRIELA RUIZ MILAN

A T E N T A M E N T E .

"ALERE FLAMMAN VERITATIS"
MONTERREY N.L. A 12 DE JUNIO DE 1984
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

DR. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA

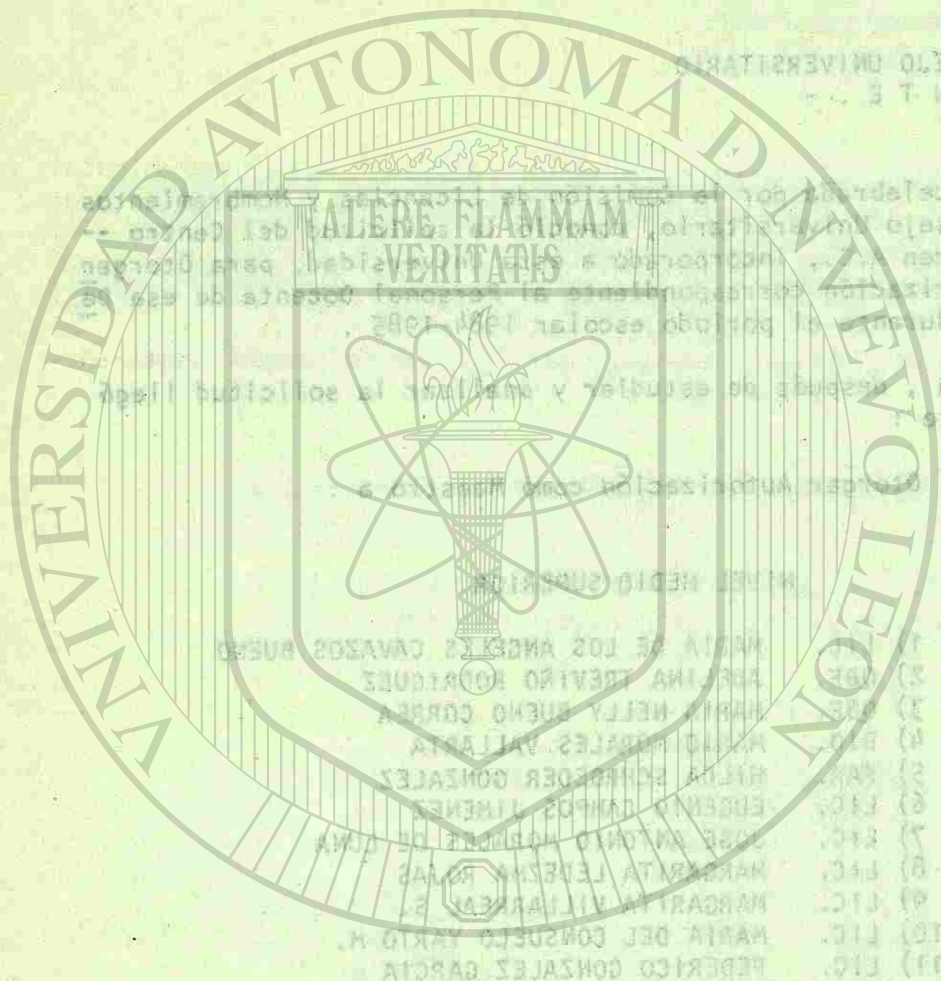
DR. OSCAR SEPULVEDA GOMEZ

SRITA. MA. VIRGINIA DELGADO A.

SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRELES

SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del Centro -- Escolar Gante, incorporado a esta Universidad, para otorgarle la autorización correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia. Para el periodo escolar 1984-1985 .

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó - al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Autorización como Maestro a

ENSEÑANZA MEDIA SUPERIOR

- 1) ING. JUAN FERNANDO BUENROSTRO RAIGOSA
- 2) LIC. CECILIA DOLORES RODRIGUEZ CANALES
- 3) LIC. MARYBEL LOZANO LOZANO
- 4) BIOL. JUAN JOSE MARTINEZ G.
- 5) LIC. TERESA CATALINA GARCIA SADA
- 6) LIC. MANUEL MORALES ARIZPE
- 7) LIC. REYNA GUADALUPE BAENA TREJO

ATENTAMENTE
"ALERE FLAMMAN VERITATIS"
MONTERREY, N.L. A 12 DE JUNIO DE 1984
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

[Signature]
DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

[Signature]
OFB. GLORIA NELLY VAREZ GARZA

[Signature]
MVZ. TELESFORO VERA GARZA

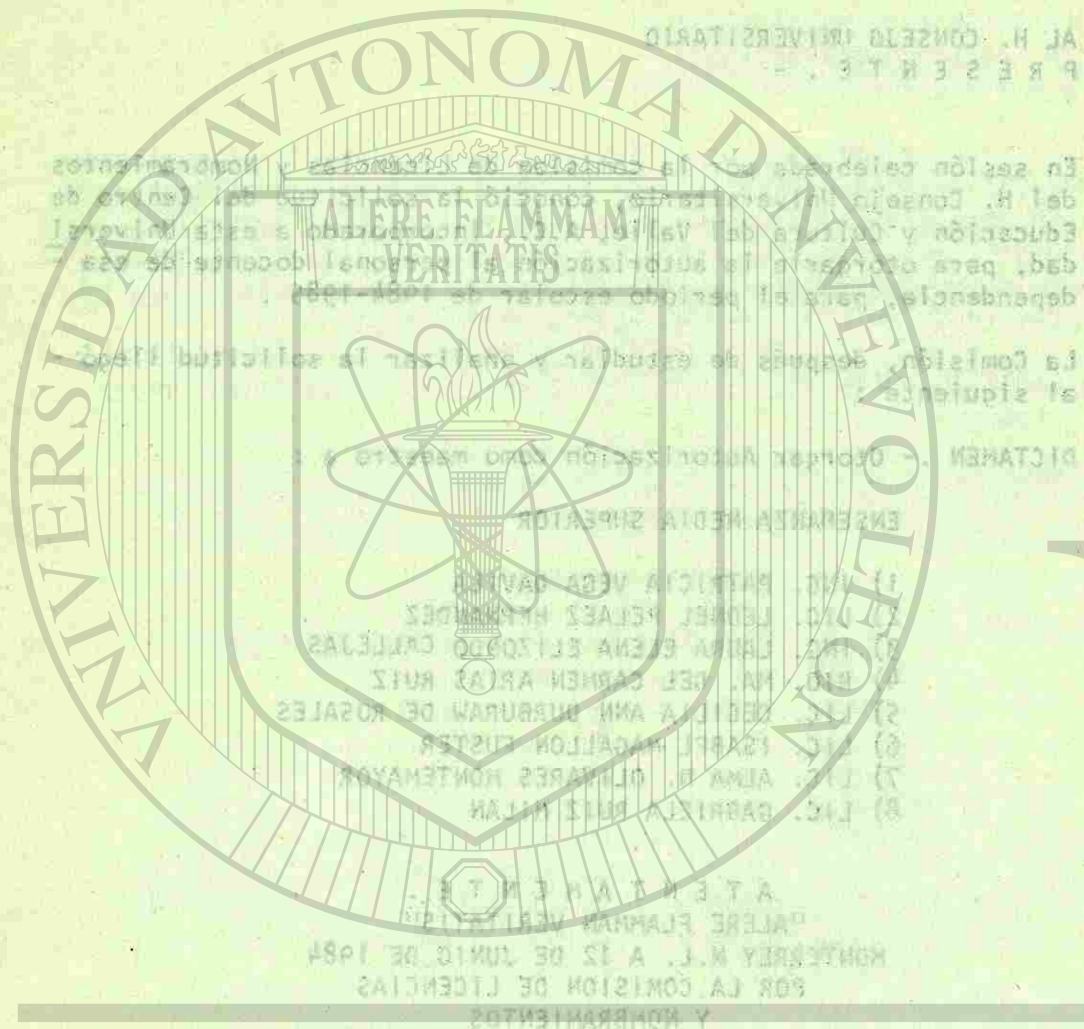
[Signature]
DR. OSCAR SEPULVEDA GOMEZ

[Signature]
SRITA. MA. VIRGINIA DELGADO A.

[Signature]
SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

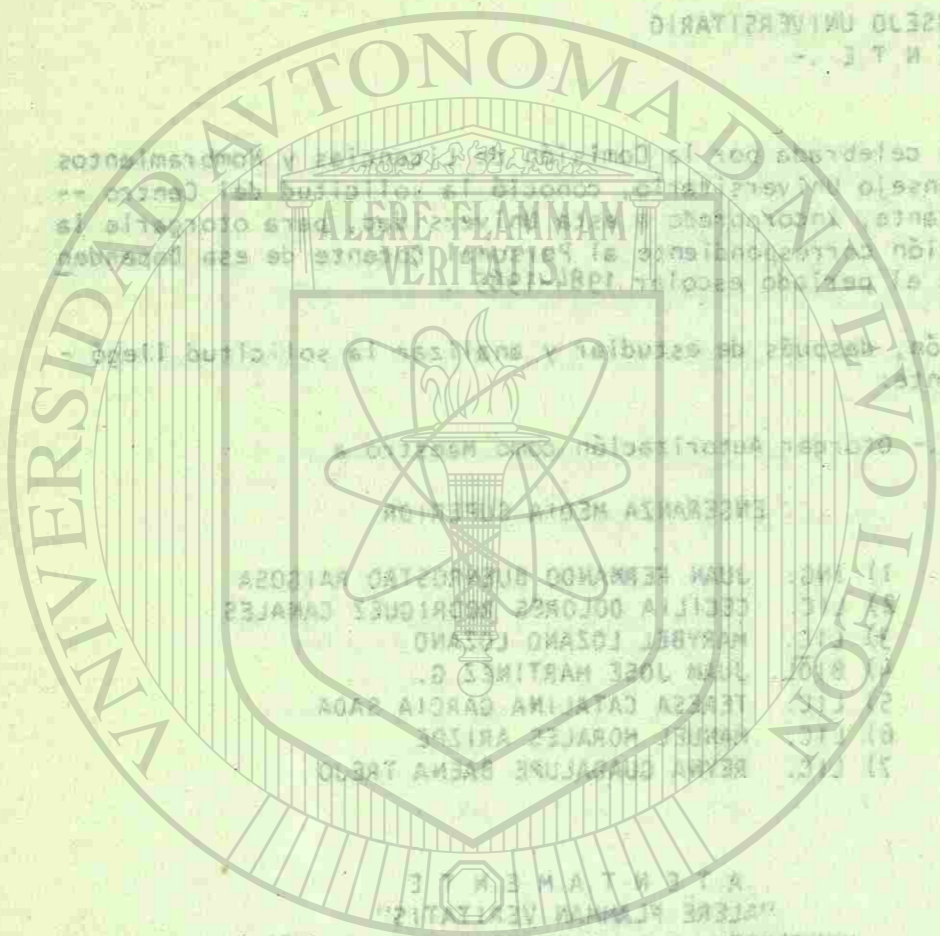
[Signature]
SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRELES

[Signature]
SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del Centro -- Universitario Kennedy, Incorporado a esta Universidad, para Otorgarle la Autorización correspondiente al personal docente de esa dependencia durante el periodo 1984-1985.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente Dictamen:

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del Centro -- Universitario Kennedy, Incorporado a esta Universidad, para Otorgarle la Autorización correspondiente al personal docente de esa dependencia durante el periodo 1984-1985.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente :

DICTAMEN : Otorgar Autorización como Maestro a :

ENSEÑANZA MEDIA SUPERIOR

- 1) SR. HUMBERTINO MAGAÑA LUNA
- 2) SR. RAYMUNDO ZERTUCHE ZUAZUA
- 3) SR. JOSE CARLOS BRAVO CONSTANCIO
- 4) SR. MARIO NORIEGA LUNA
- 5) LIC. EZEQUIEL MELQUIADES BARRAGAN ARISTA
- 6) LIC. JUAN MANUEL GONZALEZ AGUILAR
- 7) LIC. RAUL SERGIO RIVERA ALATORRE
- 8) DR. JOEL ADALBERTO GONZALEZ SEPULVEDA
- 9) ING. LAURA GRACIELA MENDEZ REYNA

A T E N T A M E N T E

"ALERE FLAMMAN VERITATIS"

MONTERREY, N.L A 12 DE JUNIO DE 1984

POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

Guadalupe Arredondo de A.
DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

Glória Paez Garza
QFB. GLORIA PAEZ GARZA

Telesforo Vera Garza
MVZ. TELESFORO VERA GARZA

Oscar Sepulveda Gomez
DR. OSCAR SEPULVEDA GOMEZ

Virginia Delgado A.
SRITA. MA. VIRGINIA DELGADO A.

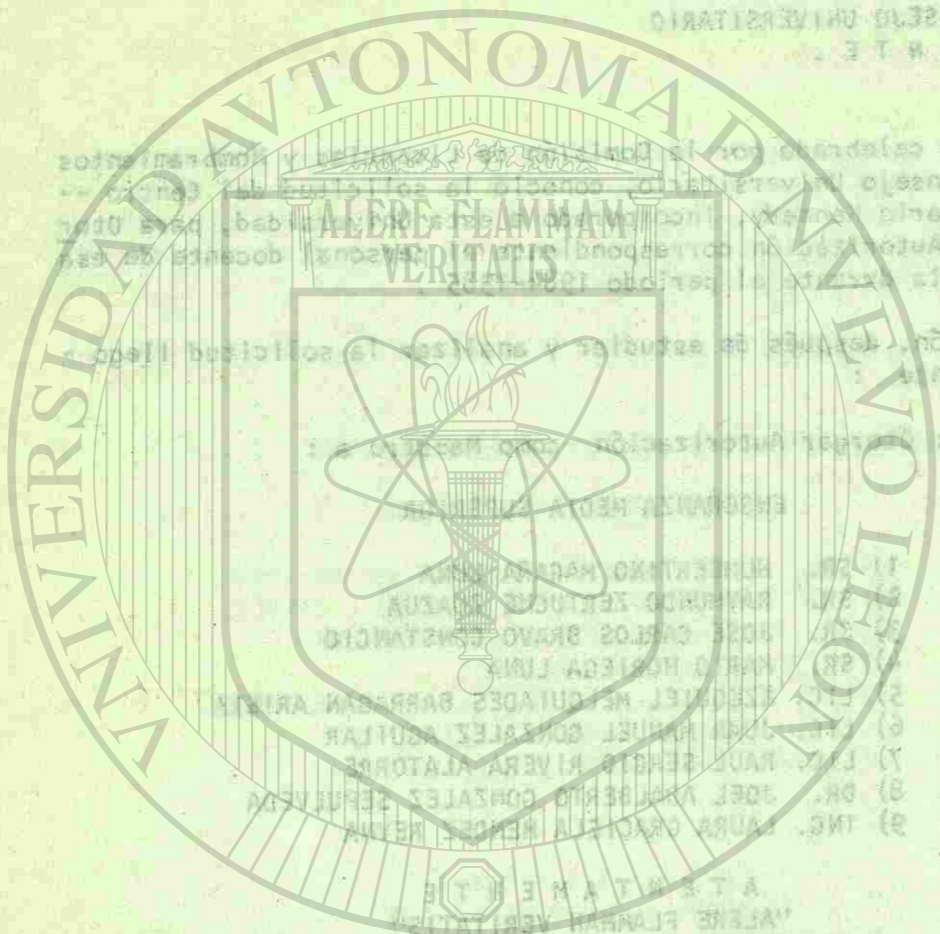
Ninfa C. Morales Montes de Oca
SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

Del Pilar Lopez Mirales
SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRALES

Luis Manuel Jimenez Sosa
SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA

SRITA. MA. VIRGINIA DELGADO A.

SR. JUAN MANUEL JIMENEZ SOSA



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E . -

En sesión celebrada por la Comisión de licencias y nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del Colegio - Anglo Español, A.C. Incorporado a esta Universidad, para otorgar le la autorización correspondiente al personal docente de esa de pendencia durante el periodo escolar de 1984-1985 .

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó - al siguiente :

DICTAMEN .- Otorgar Autorización como maestro a :

ENSEÑANZA MEDIA SUPERIOR

- 1) SRITA. GUADALUPE AMPARO BARBA CASILLAS
- 2) SRITA. MARIA ESPERANZA OCEJO LOZA
- 3) SRITA. ADRIANA GUDERIA GARZA RODRIGUEZ
- 4) SRITA. GLORIA MA. DEL ROSARIO MARTINEZ ZAPATA
- 5) LIC. NATALIA ESTHELA KLEEN DELGADO
- 6) SRITA. ROSA LAURA REVELES ARANA
- 7) LIC. RAFAEL LEOBA TERRAZAS VARGAS
- 8) LIC. KAY SUE OSORIO FERNANDEZ
- 9) LIC. MARTHA LILIA ARROYO GONZALEZ
- 10) SRITA. MA. DE LA LUZ PRUNEDA PARDO

A T E N T A M E N T E

"ALERE FLAMMAM VERITATIS"

MONTERREY, N.L. A 12 DE JUNIO DE 1984

POR LA COMISION DE LICENCIAS

Y NOMBRAMIENTOS

Guadalupe Arredondo de A.
DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

Geortia Nelly Paez Garza
QFB. GEORTIA NELLY PAEZ GARZA

Telesforo Vera Garza
MVZ. TELESFORO VERA GARZA

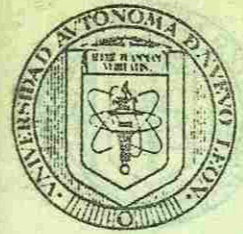
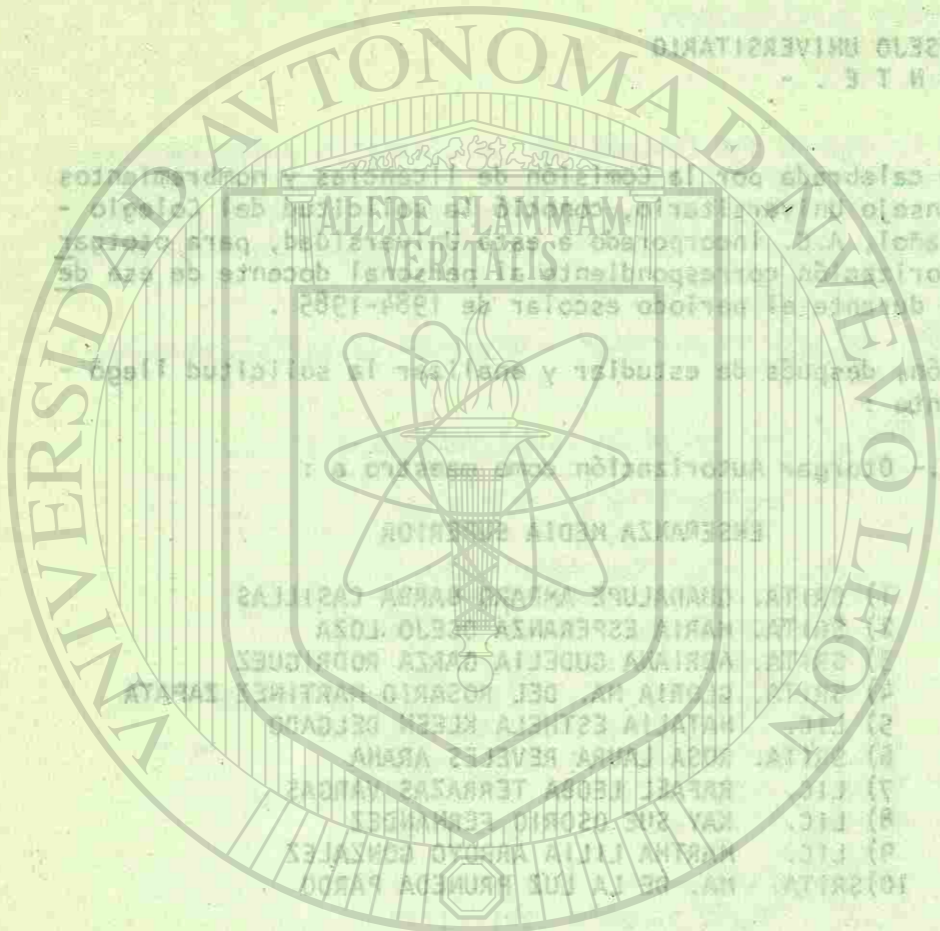
Oscar Sepulveda Gomez
DR. OSCAR SEPULVEDA GOMEZ

Virginia Delgado A.
SRITA. MA. VIRGINIA DELGADO A.

Ninfa C. Morales Montes de Oca
SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

Ma. del Pilar Lopez Mireles
SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRELES

Juan Manuel Jimenez Sosa
SR. JUAN MANUEL JIMENEZ SOSA



AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del Colegio - Mexicano, A.C. , incorporado a esta Universidad, para otorgarle - la autorización correspondiente al personal Docente de esa De -- pendencia, para el periodo 1984-1985 .

La Comisión después de estudiar y analizar la solicitud llegó - al siguiente :

DICTAMEN .- Otorgar Autorización como maestro a :

ENSEÑANZA MEDIA SUPERIOR

- 1) LIC. MA. TERESA MARTINEZ LOZANO
- 2) SR. ALBERTO BARRIENTOS GUERRERO
- 3) DRA. LUZ MARIA LOZANO HIROJOSA
- 4) LIC. MA. DEL ROSARIO CASTILLO COELLO
- 5) LIC. MA. DEL ROSARIO LUENGAS RAMIREZ
- 6) LIC. CLARA CALLEGOS SALINAS
- 7) SRITA. MARIA LUISA RIVERA SARTI

A T E N T A M E N T E
"ALERE FLAMMAN VERITATIS"
MONTERREY, N.L. A 12 DE JUNIO DE 1984
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

Guadalupe Arredondo de A.
DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

Gloria Nelly Paez Garza
QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

Telesforo Vera Garza
MVZ. TELESFORO VERA GARZA

Oscar Sedulveda Gomez
DR. OSCAR SEDULVEDA GOMEZ

SRITA. MA. VIRGINIA DELGADO A.

SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

Del Pilar Lopez Mireles
SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRELES

Luis Manuel Jimenez Sosa
SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA

Del Pilar Lopez Mireles

Luis Manuel Jimenez Sosa

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

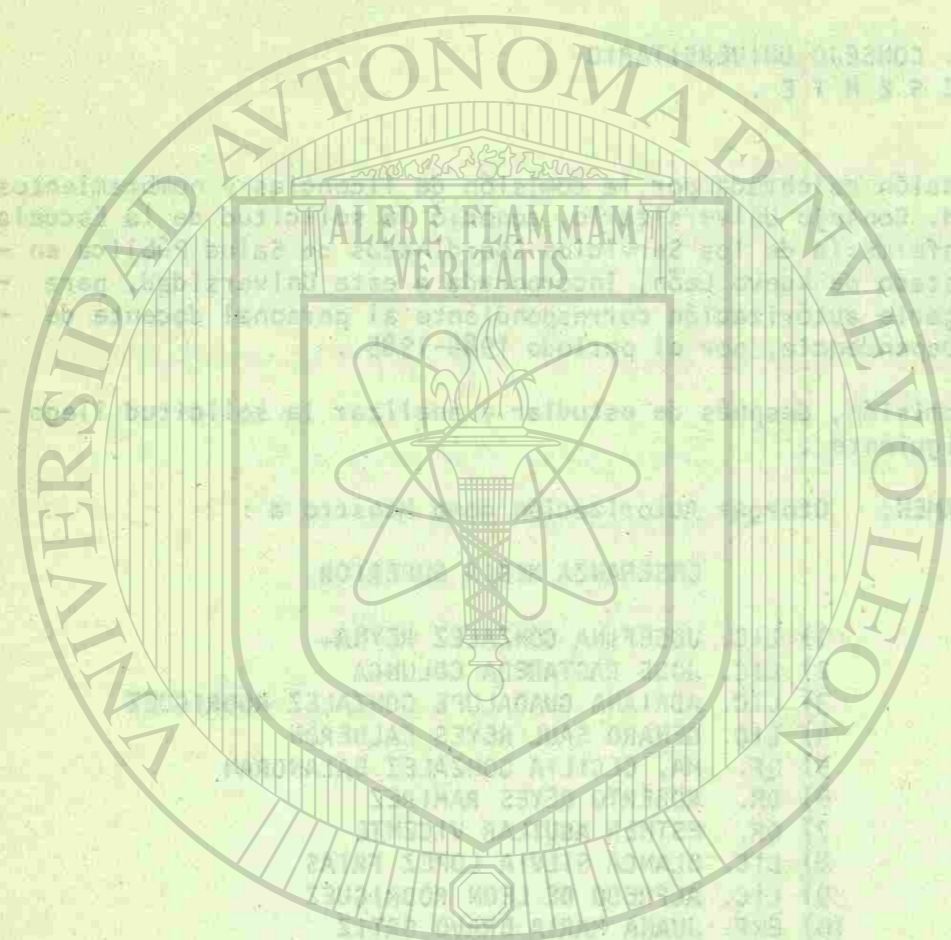
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

SRITA. MA. VIRGINIA DELGADO A.

SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRELES

Del Pilar Lopez Mireles

Luis Manuel Jimenez Sosa



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E . -

En sesión celebrada por la comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Escuela De Enfermería DEL I.M.S.S., Incorporada a esta Universidad, Para otorgarle la Autorización correspondiente al Personal Docente de esa dependencia, para el periodo escolar de 1984-1985 .

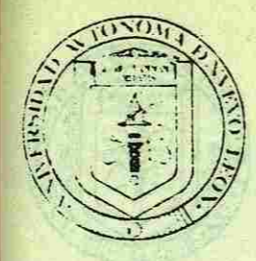
La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud, llegó al siguiente :

DICTAMEN .- Otorgar Autorización como maestro a :

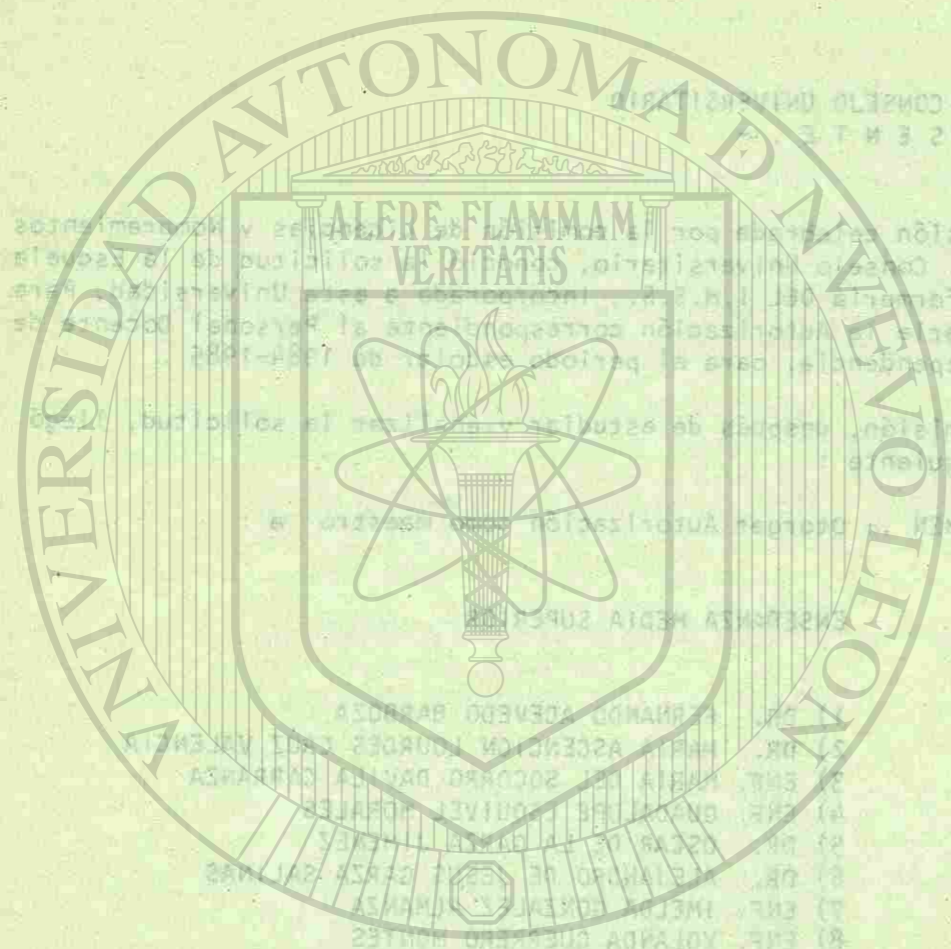
ENSEÑANZA MEDIA SUPERIOR

- 1) DR. FERNANDO ACEVEDO BARBOZA
- 2) DR. MARIA ASCENCION LOURDES CRUZ VALENCIA
- 3) ENF. MARIA DEL SOCORRO DAVILA CARRANZA
- 4) ENF. GUADALUPE ESQUIVEL MORALES
- 5) DR. OSCAR DE LA GARZA JIMENEZ
- 6) DR. ALEJANDRO DE JESUS GARZA SALINAS
- 7) ENF. IMELDA GONZALEZ ALMANZA
- 8) ENF. YOLANDA GUERRERO MONTES
- 9) ENF. JOSEFINA GUEVARA CASTILLO
- 10) T.S. LYDIA LEONOR LOPEZ TERAN
- 11) ENF. AURELIA RAMIREZ BAUTISTA
- 12) LIC. ALFONSO RAMIREZ CARMONA
- 13) ENF. LIDIA RODRIGUEZ VELA
- 14) DR. MARIO ALBERTO RODRIGUEZ ALCANTARA
- 15) DR. JORGE AREVALO GARDOQUI
- 16) LIC. J. DE LOURDES ARREOLA MURRIETA
- 17) DRA. GUADALUPE CABALLERO SALAZAR
- 18) ENF. ELISA M. CANTU DE LA GARZA
- 19) ENF. CARLOTA CISNEROS CHAVEZ
- 20) ENF. ISABEL CARDENAS SAUCEDA
- 21) DR. FELIPE FLORES RODRIGUEZ
- 22) ENF. ROSA MAGDA GUAJARDO G.
- 23) ENF. MARIA DE LA CRUZ GAUNA AGUIRRE

###



###



- 24) ENF. GRACIELA HERNANDEZ PEÑA
- 25) ENF. MA. CRISTINA LUNA GARCIA
- 26) ENF. MAURICIA LUNA OVALLE
- 27) PSIC. TOMAS MENA LOPEZ
- 28) LIC. LUCILA RODRIGUEZ CONTRERAS
- 29) QFB. YOLANDA SEGURA GARCIA
- 30) DR. JUAN SANCHEZ BANDA
- 31) DR. HECTOR TAMES PEREZ
- 32) DR. GENARO TREVIÑO GONZALEZ

A T E N T A M E N T E .
 "ALERE FLAMMAM VERITATIS"
 MONTERREY, N.L. A 12 DE JUNIO DE 1984
 POR LA COMISION DE LICENCIAS
 Y NOMBRAMIENTOS

Dr. Guadalupe Arredondo de A.
 DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

QFB. Gloria Nelly Paez Garza
 QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

MVZ. Telesforo Vera Garza
 MVZ. TELESFORO VERA GARZA

Dr. Oscar Sepulveda Gomez
 DR. OSCAR SEPULVEDA GOMEZ

Srita. Ma. Virginia Delgado A.
 SRITA. MA. VIRGINIA DELGADO A.

Srita. Ninfa C. Morales Montes de Oca
 SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

Srita. Ma. del Pilar Lopez Mireles
 SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRELES

Sr. Luis Manuel Jimenez Sosa
 SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA ®

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

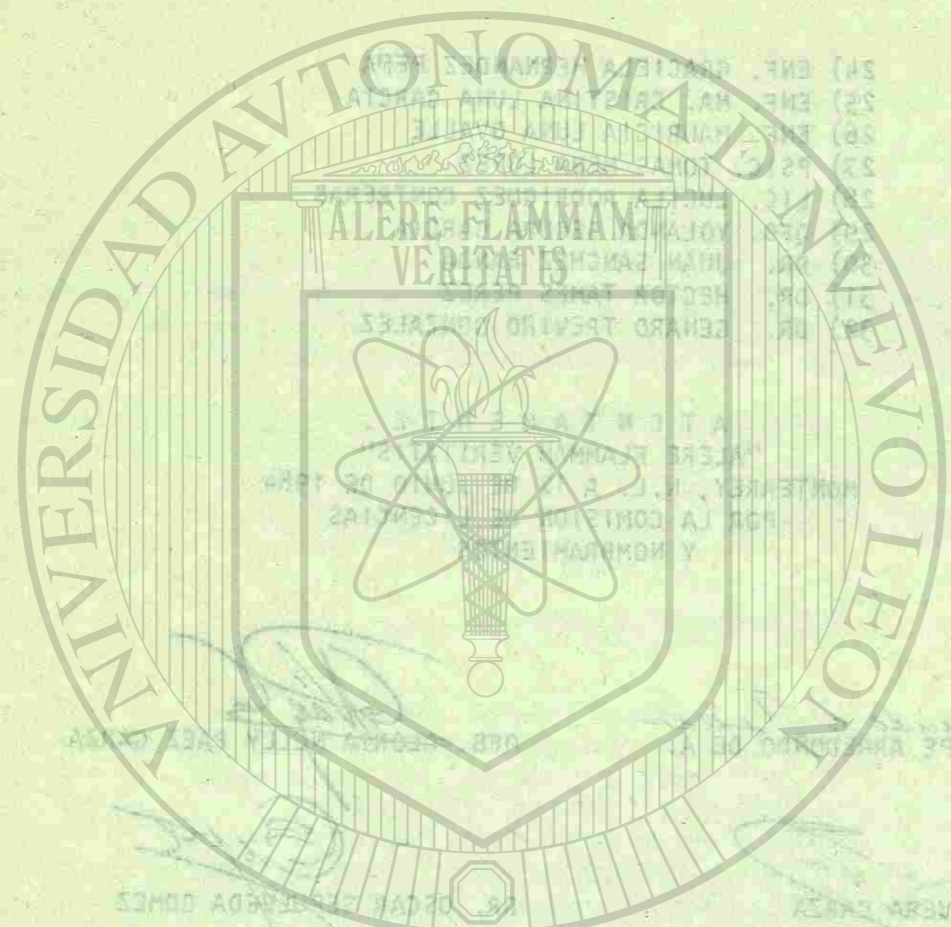
DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

Srita. Ma. Virginia Delgado A.
 SRITA. MA. VIRGINIA DELGADO A.

Srita. Ninfa C. Morales Montes de Oca
 SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

Srita. Ma. del Pilar Lopez Mireles
 SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRELES

Sr. Luis Manuel Jimenez Sosa
 SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .

En sesión celebrada por la comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la escuela De Trabajo Social Cervantes, Incorporada a esta Universidad, para Otorgales la autorización correspondiente al personal Docente de esa Dependencia, para el periodo 1984-1985.

La comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente :

DICTAMEN .- Otorgar Autorización como maestro a:

ENSEÑANZA MEDIA SUPERIOR

- 1) LIC. DORA BEATRIZ DE LA VEGA HERNANDEZ
- 2) T.S. ANGEL GUADALUPE TORRES GARCIA
- 3) LIC. MARIA GUADALUPE BARRAZA CASTELLANOS
- 4) LIC. ELOISA VARGAS GARZA
- 5) T.S. NORMA LETICIA TREVIÑO GONZALEZ
- 6) LIC. SILVIA GUADALUPE PUENTE AGUILAR
- 7) LIC. MARIA TERESA ALMADA MIRELES
- 8) LIC. RAFAEL GARZA MENDOZA
- 9) T.S. MIRTHALDA GARZA GONZALEZ
- 10) ARQ. LUIS EDUARDO VILLARREAL RIOS

A T E N T A M E N T E
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L. A 12 DE JUNIO DE 1984
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

Dra. Guadalupe Arredondo de A.
DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

QFB. Georgeta Nelly Paez Garza
QFB. GEORGETA NELLY PAEZ GARZA

MVZ. Telesforo Vera Garza
MVZ. TELESFORO VERA GARZA

DR. Oscar Sepúlveda Gmez
DR. OSCAR SEPULVEDA GOMEZ

Srita. Ma. Virginia Delgado A.
SRITA. MA. VIRGINIA DELGADO A.

SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

Srita. Ma. Del Pilar Lopez Mireles
SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRELES

Sr. Luis Manuel Jimenez Sosa
SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA



AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E . -

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del Instituto Irlandés de Monterrey, A.C., incorporado a esta Universidad, para otorgarle la autorización correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia para el periodo escolar 1984-1985 .

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó - al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Autorización como Maestro a:

ENSEÑANZA MEDIA SUPERIOR

- 1) LIC. ARMANDO JOEL DAVILA GOMEZ
- 2) ING. JUAN GUILLERMO TREVIÑO DE LA CRUZ
- 3) LIC. GORGONIO CAMACHO GOMEZ
- 4) LIC. CARLOS ALVAREZ GARCIA
- 5) ING. MARIO GARZA ELIZONDO
- 6) ING. ALEJANDRO GONZALEZ GUERRERO

A T E N T A M E N T E
"ALERE FLAMMAN VERITATIS"
MONTERREY, N.L. A 12 DE JUNIO DE 1984
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

Dr. Guadalupe Arredondo de A.
DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

QFB. Georja Nelly Paez Garza
QFB. GEORJA NELLY PAEZ GARZA

MVZ. Telesforo Vera Garza
MVZ. TELESFORO VERA GARZA

DR. Oscar Sepulveda Gomez
DR. OSCAR SEPULVEDA GOMEZ

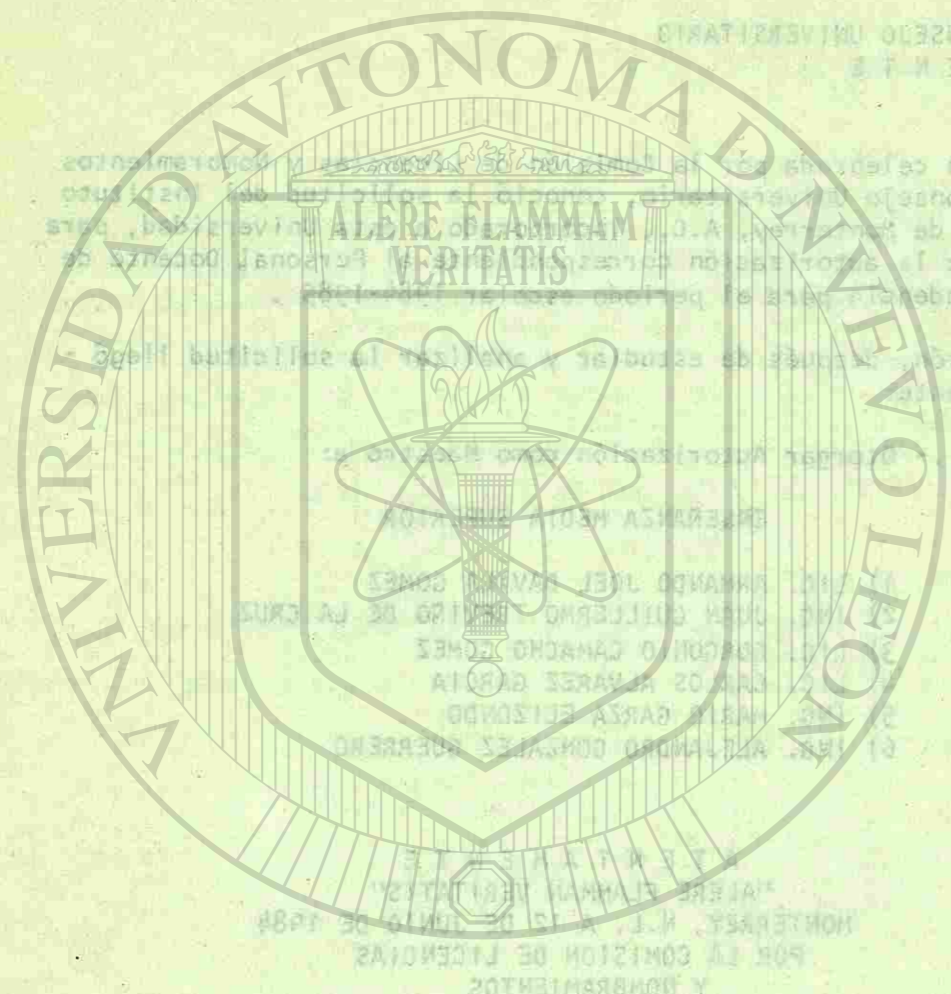
Srita. Ma. Virginia Delgado A.
SRITA. MA. VIRGINIA DELGADO A.

SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

Srita. Ma. del Pilar Lopez Mireles
SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRELES

SR. JUAN MANUEL JIMENEZ SOSA

Jimenez



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E . -

En sesión celebrada por la comisión de licencias y nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del instituto Regiomontano, Incorporado a esta Universidad, para otorgarle la autorización correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia durante el periodo escolar 1984-1985 .

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente :

DICTAMEN .- Otorgar Autorización como Maestro a :

ENSEÑANZA MEDIA SUPERIOR

- 1) SR. MIGUEL ANGEL ALBA CARPIO
- 2) SRITA. MARTHA GARCIA GUZMAN
- 3) Q.F.B. MARIA DE LOS ANGELES ALVAREZ RODRIGUEZ
- 4) SR. JUAN PEDRO AVEL FAYET
- 5) LIC. FERNANDO ALVARADO HERNANDEZ
- 6) LIC. IRMA YOLANDA CADENA DE REDING
- 7) SRITA. MARIA ELIA PEREZ PANTOJA
- 8) SR. JUAN IGNACIO ALBA ORNELAS
- 9) I.Q. ROBERTO FELIPE REZA NUNEZ
- 10) LIC. NORMA RAMIREZ VILLARREAL
- 11) I.Q. OBDULIA ROSA GARZA Y GARZA
- 12) LIC. VICTOR ANTONIO PARRA ALANIZ
- 13) I.Q. ANA LOURDES LANKENAU COINDREAU

A T E N T A M E N T E .
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L. A 12 DE JUNIO DE 1984
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

Guadalupe Arredondo de A.
DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

Guadalupe Arredondo de A.
QFB. GUADALUPE A. PAEZ GARZA

Telesforo Vera Garza
MVZ. TELESFORO VERA GARZA

Oscar Sepulveda Gomez
DR. OSCAR SEPULVEDA GOMEZ

Ma. Virginia Delgado A.
SRITA. MA. VIRGINIA DELGADO A.

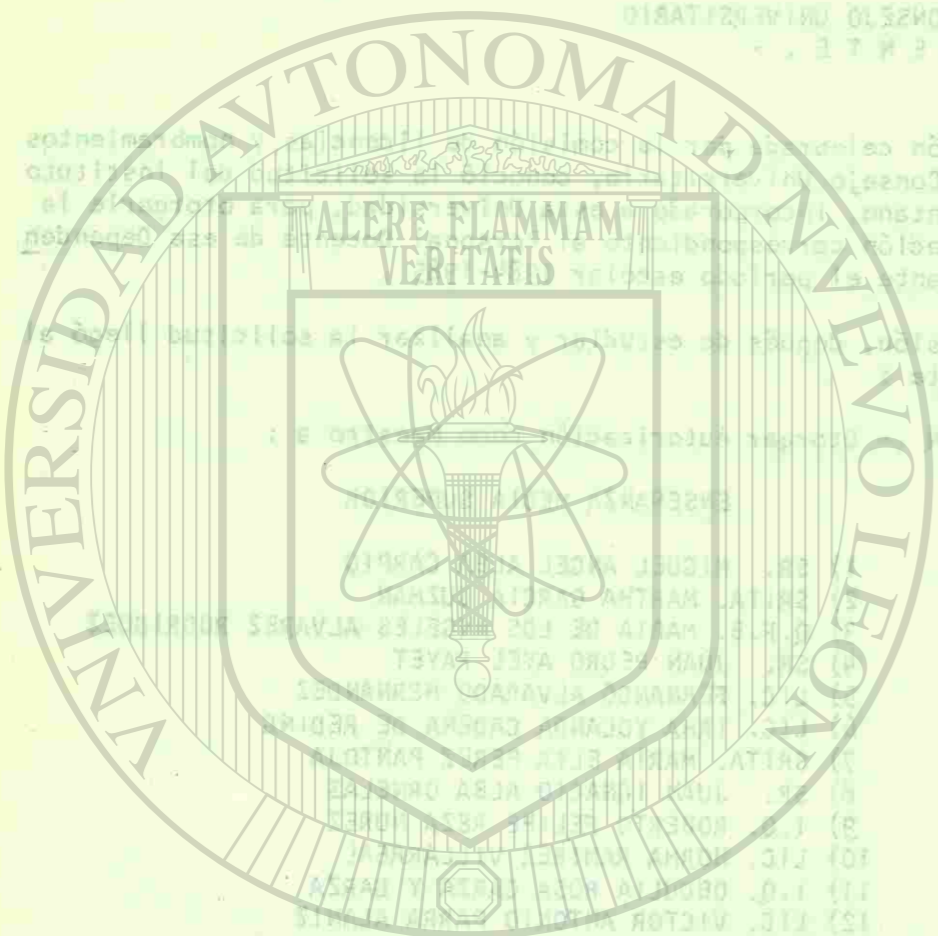
Ninfa C. Morales Montes de Oca
SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

Ma. del Pilar Lopez Nireles
SRITA. MA. DEL PYLAR LOPEZ NIRELES ##

Luis Manuel Jimenez Sosa
SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA



#



LICENCIATURA

- 1) LIC. LORENZO GONZALEZ KIPPER
- 2) DR. VICTOR ANTONIO PARRA ALANIS
- 3) LIC. MARIA DE LA LUZ OLVERA KIPPER
- 4) LIC. FERNANDO ALVARADO HERNANDEZ
- 5) LIC. FERMIN MARTINEZ FRANCO
- 6) LIC. BLANCA ESTELA GARCIA CANTU

A T E N T A M E N T E
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L. A 12 DE JUNIO DE 1984
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

[Signature]
DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

[Signature]
QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

[Signature]
MVZ. TELESFORO VERA GARZA

[Signature]
DR. OSCAR SEPULVEDA GOMEZ

[Signature]
SRITA. MA. VIRGINIA DELGADO A.

[Signature]
SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

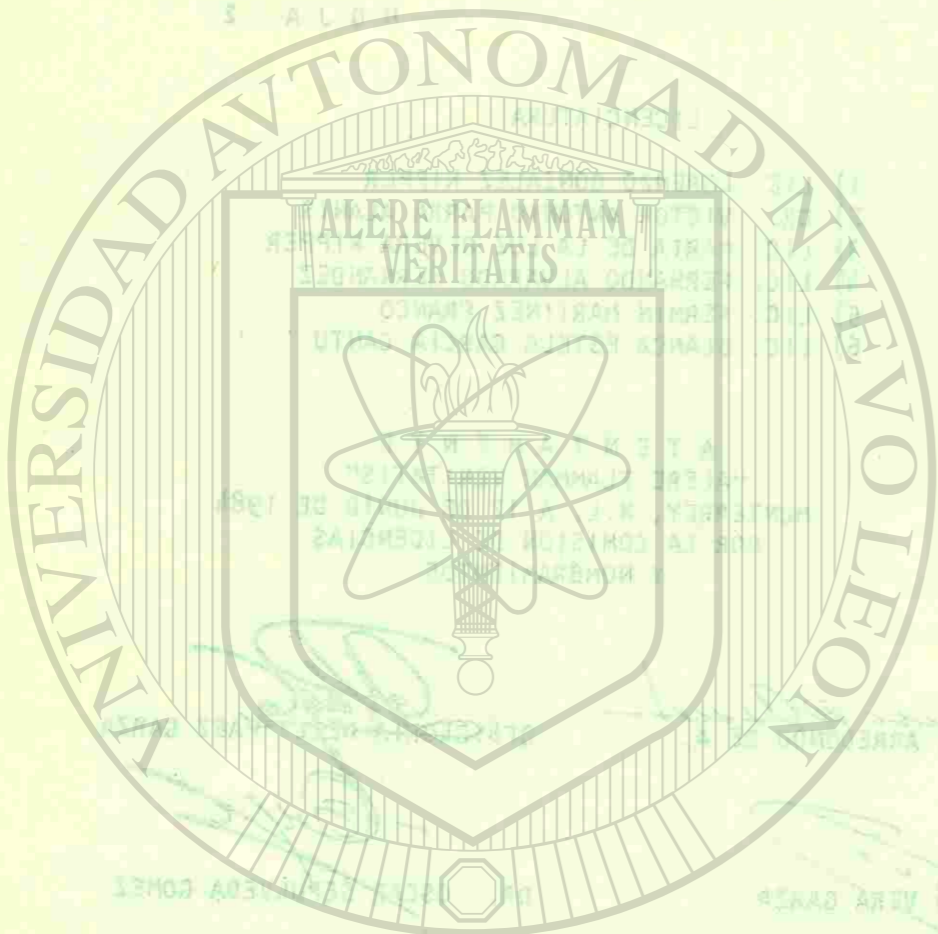
[Signature]
SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRELES

[Signature]
SR. JUAN MANUEL JIMENEZ SOSA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E . -

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del Instituto Superior de Cultura y Arte de Monterrey, A.C., Incorporada a esta Universidad, para otorgarle la autorización correspondiente al Personal Docente, para el Periodo escolar 1984-1985.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente:

DICTAMEN.- Otorgar Autorización como maestro a :

NIVEL MEDIO SUPERIOR

- 1) LIC. ARACELY RUIZ ELIZONDO
- 2) LCB. BLANCA ANGELICA GONZALEZ CANTU
- 3) LIC. MA. DEL CARMEN GAEDH VIZCAYA
- 4) DRA. SARAY DE LA GARZA GUTIERREZ
- 5) ING. GABRIELA MARIA GAEDH VIZCAYA
- 6) DRA. CONCEPCION BARREIRO GUMES

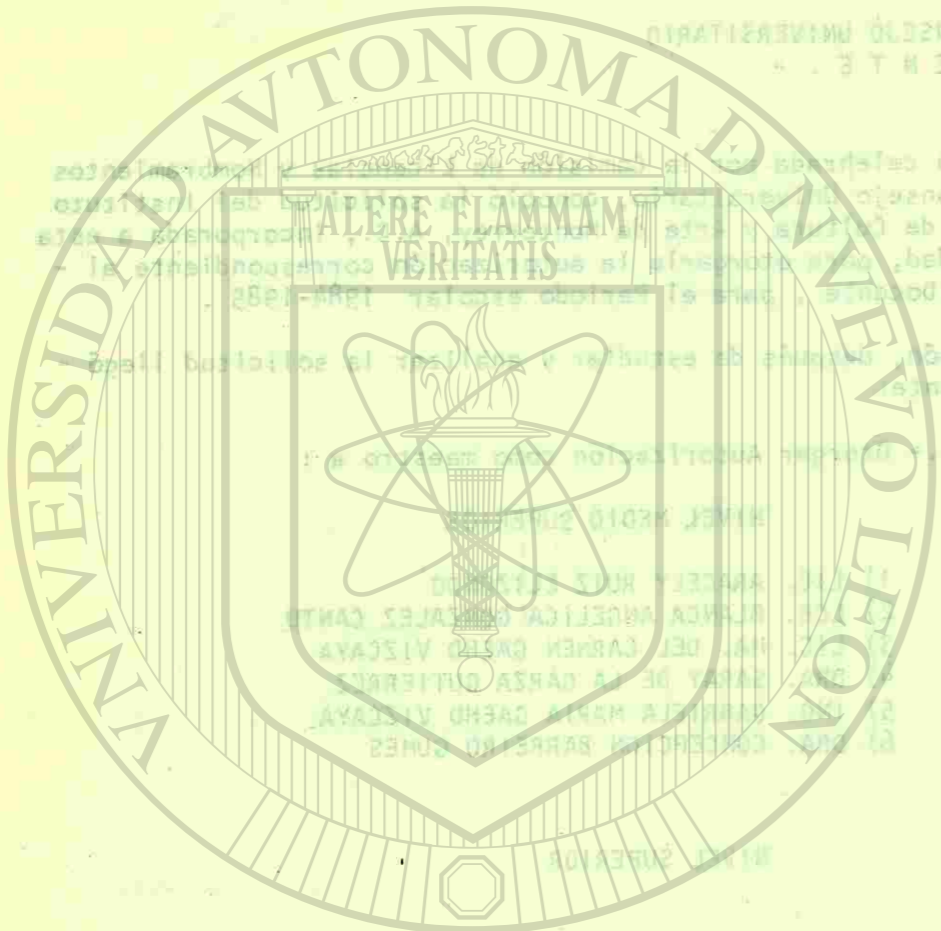
NIVEL SUPERIOR

- 1) LIC. LORENA ALBO CANTU
- 2) LIC. BELIA MIRTHALA ARANDA GONZALEZ
- 3) DRA. CONCEPCION BARREIRO GUMES
- 4) LIC. ELVIA ELVIRA CORONA PEREZ
- 5) LIC. LUISA MARIA DEGETAU MORALES
- 6) LIC. ROMELIA GARZA MORALES
- 7) ARQ. ALEJANDRA DE LOURDES HERNANDEZ RETES
- 8) LIC. ALEJANDRA JAUREGUI HERNANDEZ
- 9) ARQ. PALMEYRA MARIZA MELO MUÑOZ

###

E. Arce
M. J. de la Cruz
Financie
M. J. de la Cruz





###

- 10) LIC. MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ MARTINEZ
- 11) ARQ. ALEJANDRA MARIA GUADALUPE SANCHEZ ABIA
- 12) LIC. SANDRA LUCILA CORDOVA TREVIÑO
- 13) LIC. AMPARO DEL SOCORRO ARRAMBIDE RENDON

ATENTAMENTE .
 "ALERE FLAMMAM VERITATIS"
 MONTERREY, N.L. A 12 DE JUNIO DE 1984
 POR LA COMISION DE LICENCIAS
 Y NOMBRAMIENTOS

[Signature]
 DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

[Signature]
 QFB. GEORGINA NELLY PAEZ GARZA

[Signature]
 MVZ. TELEFORO VERA GARZA

[Signature]
 DR. OSCAR SEPULVEDA GOMEZ

[Signature]
 SRITA. MA VIRGINIA DELGADO A.

SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

[Signature]
 SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRELES

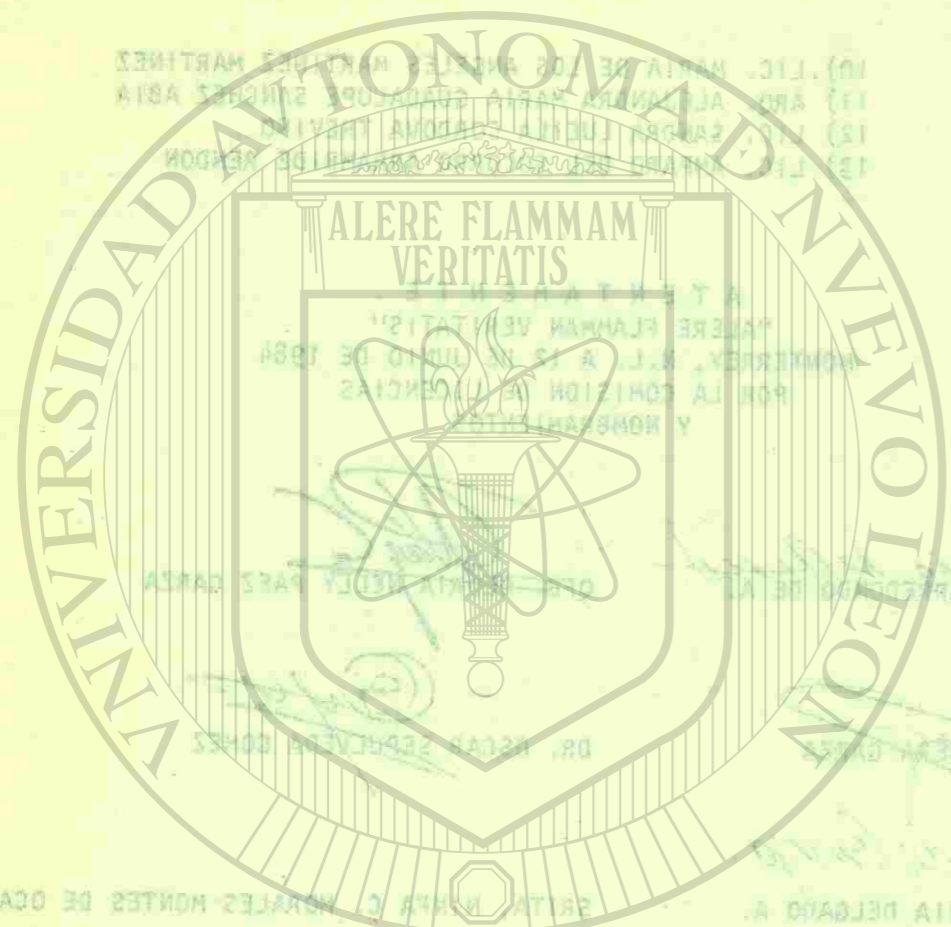
SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

[Handwritten notes and signatures in green ink]

[Faint signatures and text, including a registered trademark symbol ®]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E . -

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del Instituto Universitario Oxford, Incorporado a esta Universidad, para Otorgarle la Autorización correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia, para el periodo escolar 1984-1985 .

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente :

DICTAMEN.- Otorgar Autorización como Maestro a :

ENSEÑANZA MEDIA SUPERIOR

- 1) QFB. ANGELICA MARIA MACIAS BOCANEGRA
- 2) BIOL. OSCAR PABLO OLIVARES ROJAS
- 3) LIC. HILDA MARICELA AYALA GUERRERO
- 4) LIC. HILDA GUERRERO ALANIS
- 5) LIC. ANTONIO AYALA LOZANO
- 6) LIC. NELLY ALONSO RODRIGUEZ
- 7) SRITA. MARIA ELENA MARTINEZ MORENO
- 8) LIC. JESUS CASTILLO LOPEZ
- 9) LIC. SALVADOR RAMIREZ GARCIA
- 10) LIC. LAURO CANTU MARTINEZ
- 11) LIC. YOLANDA ELIZABETH GARZA FUENTES
- 12) LIC. SERGIO MARES MORAN
- 13) C.P. MIRNA LETICIA SALINAS CAZARES
- 14) C.P. JUANA LAURA REGUERO DE OLMOS

A T E N T A M E N T E
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L. A 12 DE JUNIO DE 1984
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

Guadalupe Arredondo de A.
DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

Telesforo Vera Garza
MVZ. TELESFORO VERA GARZA

Ma. Virginia Delgado A.
SRITA. MA. VIRGINIA DELGADO A.

Ma. del Pilar Lopez Mireles
SRITA. MA. DEL PULAR LOPEZ MIRELES

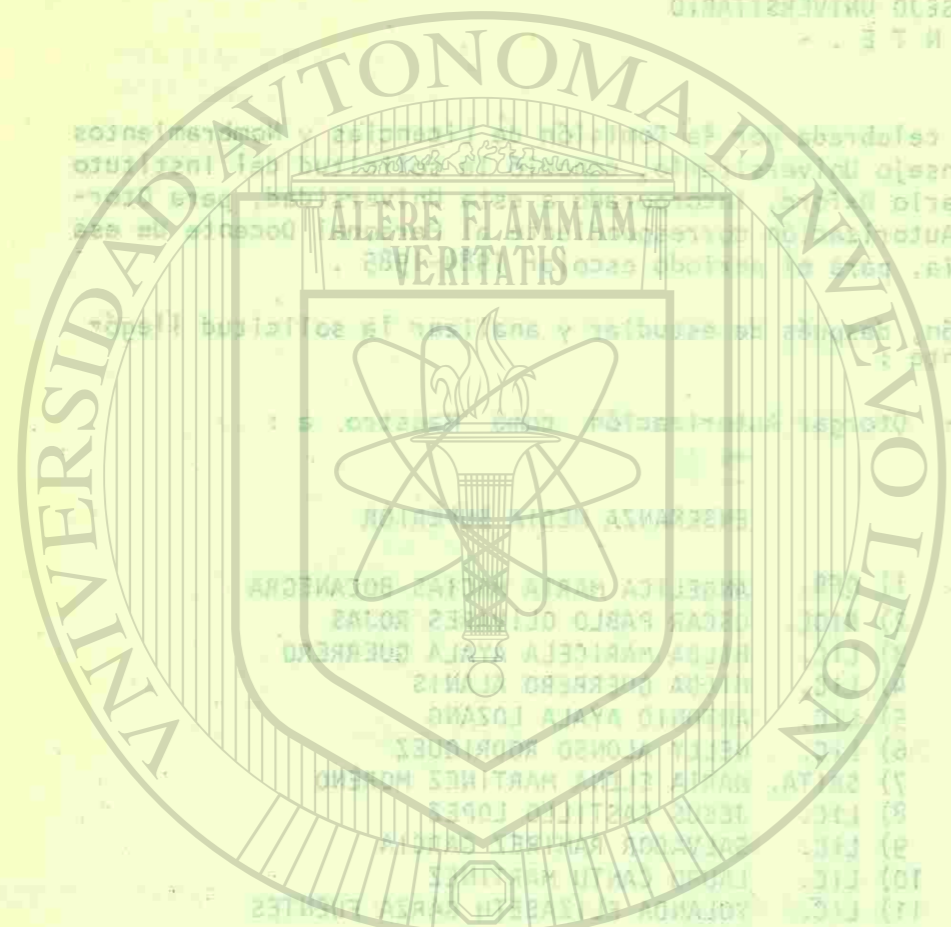
Georta Nelly Paez Garza
QFB. GEORTA NELLY PAEZ GARZA

Oscar Sepulveda Gomez
DR. OSCAR SEPULVEDA GOMEZ

Ninfa C. Morales Montes de Oca
SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

Juan Manuel Jimenez Sosa
SR. JUAN MANUEL JIMENEZ SOSA





AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E . -

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del Instituto Vicente Suárez, incorporado a esta Universidad, para otorgarle - la autorización correspondiente al personal docente de esa Dependencia , para el periodo escolar 1984-1985 .

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó - al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Autorización como maestro a :

ENSEÑANZA MEDIA SUPERIOR

- 1) ING. JOSE TRANQUILINO GRANADOS GUTIERREZ
- 2) DR. CÉSAR MARTINEZ SALAZAR
- 3) ING. SAULO HOMERO SAUZA SAENZ
- 4) SRITA. AURORA BAEZ FLORES

A T E N T A M E N T E
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L. A 12 DE JUNIO DE 1984
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

[Signature]
DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

[Signature]
QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

[Signature]
MVZ. TELESFORO VERA GARZA

[Signature]
DR. OSCAR SEPULVEDA GOMEZ

[Signature]
SRITA. MA. VIRGINIA DELGADO A.

SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

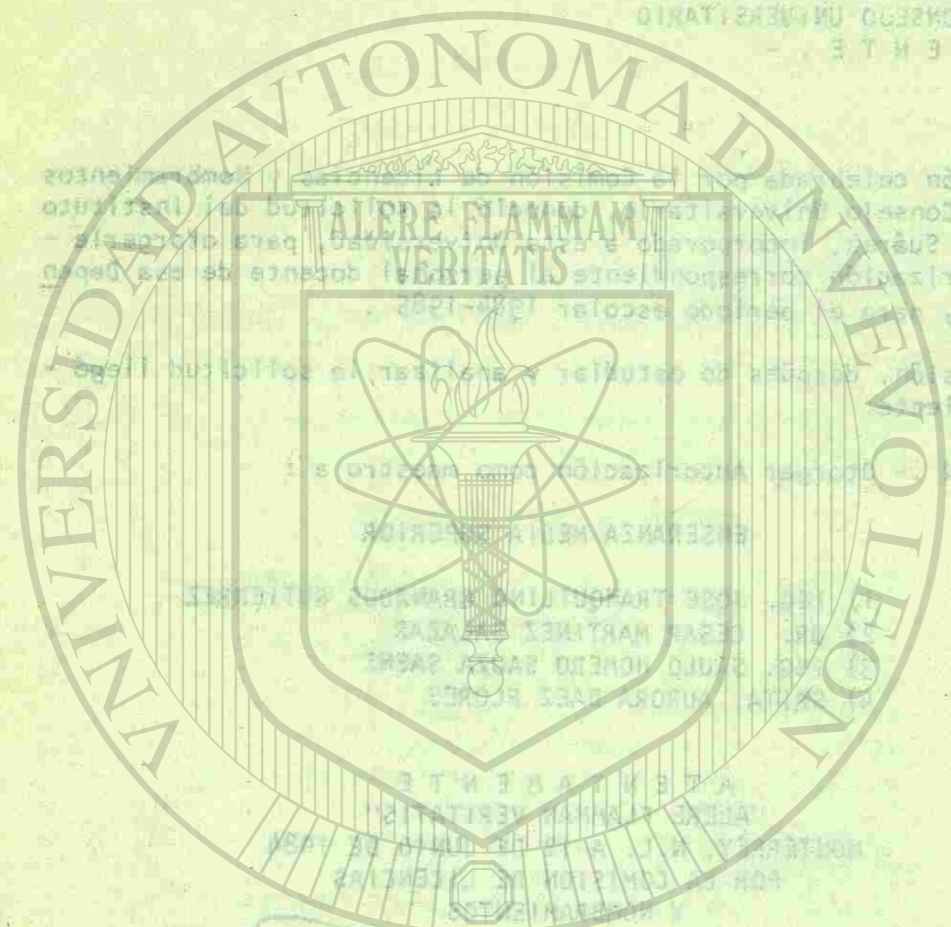
[Signature]
SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRELES

SR. JUAN MANUEL JIMENEZ SOSA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA
SRITA. MA. VIRGINIA DELGADO A.
SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRELES
SR. JUAN MANUEL JIMENEZ SOSA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

U A N L



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E . -

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de The American School Foundation of Monterrey, A.C., Incorporado a esta Universidad, para Otorgarle la autorización correspondiente al personal Docente de esa Dependencia, para el periodo escolar 1984 - 1985 .

La comisión después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente :

DICTAMEN .- Otorgar Autorización como Maestro a :

- 1) LIC. CAROLE A. MOZES DE BRACAMONTES
- 2) LIC. ANA ELIZABETH GARCIA LUNA
- 3) ING. CLAUDIA EUGENIA GARZA CANTU
- 4) LIC. ELIZABETH A. ROEHL DE GARZA
- 5) LIC. DEBORAH ANN MENARD DE LLARENA
- 6) LIC. SUSAN C. RIDSDALE DE MOREIRA
- 7) LIC. BLANCA I. GOMEZ DE PALACIOS
- 8) LIC. SUZANNE A. WEISS DE MIHALOGOU
- 9) LIC. BEVERLY RUTH GREEN DE VAN DER MERSCH
- 10) LIC. ADELA E. MORENO INTRIAGO DE PEREZ
- 11) ING. MAGDA JUDITH TREVIÑO GONZALEZ
- 12) LIC. MARIA ESTHER VALLE GOMEZ
- 13) DRA. AMALIA VILLARREAL LOZANO
- 14) LIC. MARIA ELENA CUEVA ZAMBRANO

ATENTAMENTE
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L. A 12 DE JUNIO DE 1984
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

Guadalupe Arredondo de A.
DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

Telesforo Vera Garza
MVZ. TELESFORO VERA GARZA

Ma. Virginia Delgado Amaya
SRITA. MA. VIRGINIA DELGADO A.

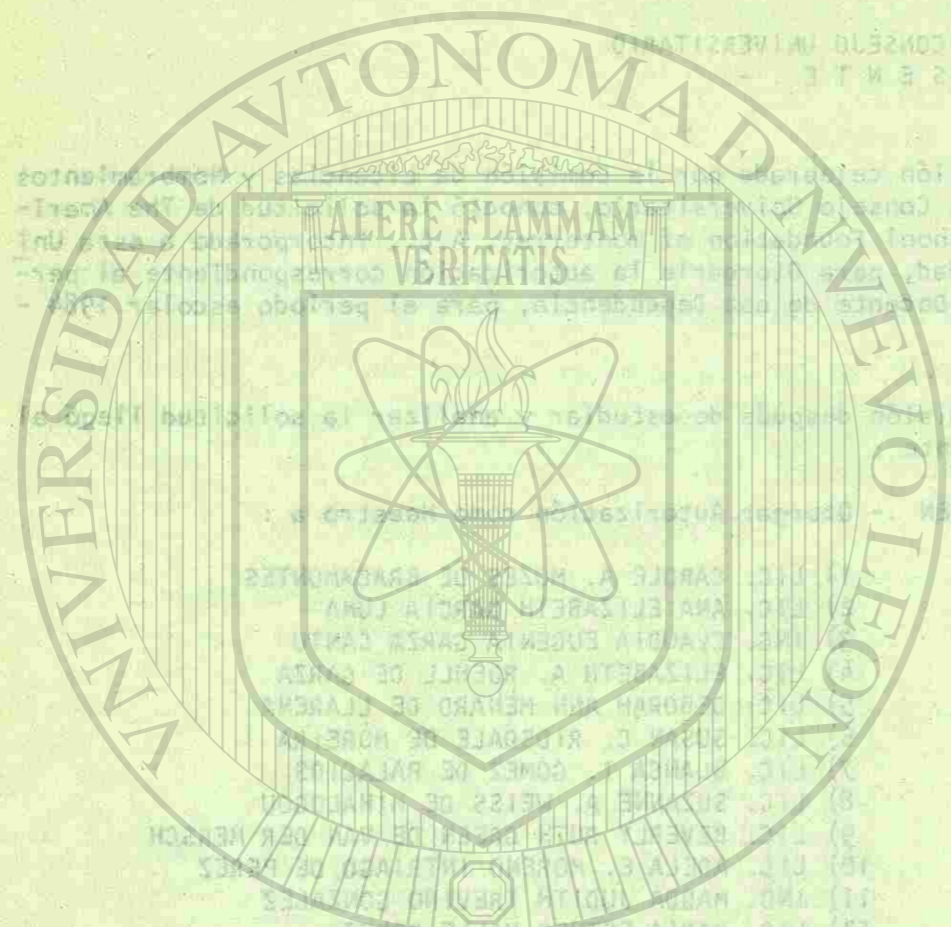
Del Pilar Lopez Mireles
SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRELES

Garza
QFB. GLORIA KELLY PAEZ GARZA

Oscar Sepulveda Gomez
DR. OSCAR SEPULVEDA GOMEZ

Ninfa C. Morales Montes de Oca
SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

Juan Manuel Jimenez Sosa
SR. JUAN MANUEL JIMENEZ SOSA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .

En sesión celebrada por la comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Escuela de Enfermería de la Cruz Verde Monterrey, incorporada a esta Universidad, para otorgarle la autorización correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia, para el periodo escolar 1984 - 1985 .

La comisión después de estudiar y analizar la solicitud llegó - al siguiente :

DICTAMEN .- OTORGAR AUTORIZACIÓN COMO MAESTRO A :

ENSEÑANZA MEDIA SUPERIOR

- 1) LIC. VIRGINIA ADAME FAVELA
- 2) LIC. PATRICIA RODRIGUEZ NIÑO
- 3) DR. AMADEO BENAVIDES RAMOS
- 4) DR. DANIEL GARCIA LEDEZMA
- 5) DR. ALFONSO HERRERA GARCIA
- 6) DRA. LILIA GONZALEZ MERY
- 7) DRA. LAURA LETICIA RODRIGUEZ LOZANO

A T E N T A M E N T E
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L. A 12 DE JUNIO DE 1984
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

Guadalupe Arredondo de A.
DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

Gloria Nelly Paez Garza
QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

Telesforo Vera Garza
MVZ. TELESFORO VERA GARZA

Oscar SLPulveda Gomez
DR. OSCAR SLPULVEDA GOMEZ

Ma. Virginia Delgado A.
SRITA. MA. VIRGINIA DELGADO A.

Ninfa C. Morales Montes de Oca
SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

Ma. del Pilar Lopez Mireles
SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRELES

Juan Manuel Jimenez Sosa
SR. JUAN MANUEL JIMENEZ SOSA



AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del Instituto Laurens, Incorporado a esta Universidad, para Otorgarle autorización correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia durante el periodo escolar 1984-1985.

La Comisión después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Autorización como maestro a :

NIVEL MEDIO SUPERIOR

- 1) ING. CARLOS PORTILLO EDWARDS
- 2) ING. LEONEL MENDOZA SALAS
- 3) DR. ANTONIO JIMENEZ ALEJOS
- 4) LIC. SALVADOR GONZALEZ NUNEZ
- 5) SR. RAMIRO G. VALENZUELA LARA

ATENTAMENTE .
"ALERE FLAMMAN VERITATIS"
MONTERREY, N.L. A 12 DE JUNIO DE 1984
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECA

SR. JUAN MANUEL JIMENEZ SOSA



AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del Instituto Laurens, Incorporado a esta Universidad, para Otorgarle autorización correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia durante el periodo escolar 1984-1985 .

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente :

DICTAMEN .- Otorgar Autorización como maestro a :

NIVEL MEDIO SUPERIOR

- 1) ING. CARLOS PORTILLO EDWARDS
- 2) ING. LEONEL MENDOZA SALAS
- 3) DR. ANTONIO JIMENEZ ALEJOS
- 4) LIC. SALVADOR GONZALEZ NUNEZ
- 5) SR. RAMIRO G. VALENZUELA LARA

ATENTAMENTE .
"ALERE FLAMMAN VERITATIS"
MONTERREY, N.L. A 12 DE JUNIO DE 1984
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A. — QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA

DR. OSCAR SEPULVEDA GOMEZ

SRITA. MA. VIRGINIA DELGADO A.

SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

SRITA. MARIA DEL P. LOPEZ MIRELES

SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA



JUAN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA Y DOCUMENTACIÓN